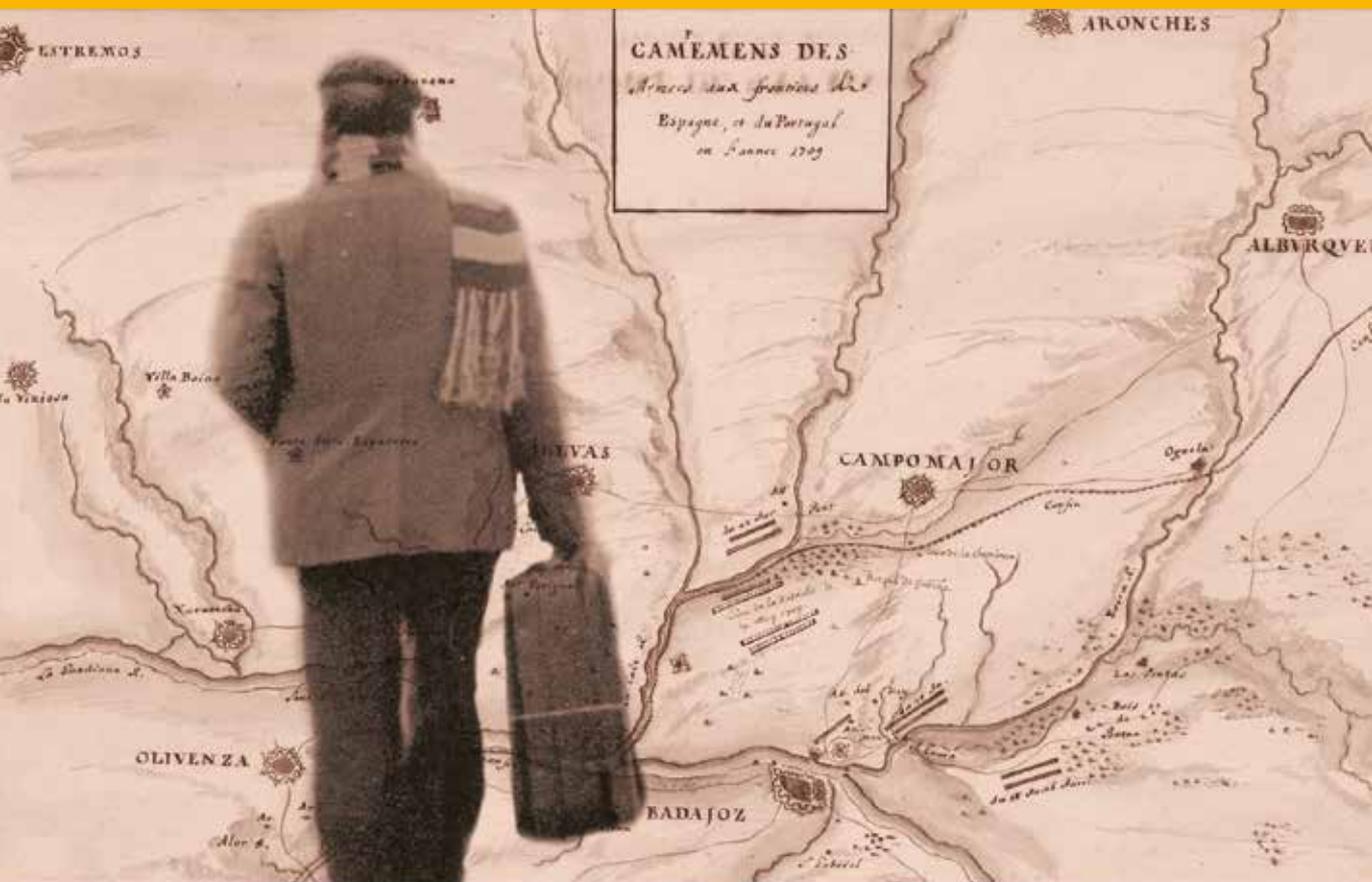


# LA RAYA IBÉRICA

DEL CAMPO DE BATALLA AL DE LA EMIGRACIÓN Y OTRAS CUESTIONES PENINSULARES



MOISÉS CAYETANO ROSADO



**LA RAYA IBÉRICA.**  
DEL CAMPO DE BATALLA AL DE LA EMIGRACIÓN.  
Y OTRAS CUESTIONES PENINSULARES.

© De la presente edición: Fundación CB - 2018  
© De los textos: Moisés Cayetano Rosado  
© De las imágenes: los autores

Depósito legal: BA-519-2018  
ISBN.: 978-84-09-05054-3

Diseño y maquetación: linea4.eu  
Impresión: Efezeta Artes Gráficas

**LA RAYA IBÉRICA.**  
DEL CAMPO DE BATALLA  
AL DE LA EMIGRACIÓN.  
Y OTRAS CUESTIONES PENINSULARES.

**MOISÉS CAYETANO ROSADO**

*|FUNDACIÓN***CB**



# ÍNDICE

Prólogo.....	11
Introducción.....	13
<b>1. Un personaje de la frontera. Geraldo sem pavor. Propuesta didáctica.....</b>	<b>15</b>
<b>2. La red abaluartada luso-española. Valoración conjunta.....</b>	<b>35</b>
<b>3. Fortificaciones abaluartadas en la raya. Conformación, evolución y valoración actual.....</b>	<b>49</b>
<b>4. Las fortificaciones de frontera del corredor madrid-lisboa en los dibujos de pier maria baldi. Visión baldi-possy y planos de la época.....</b>	<b>85</b>
<b>5. El corredor de invasión madrid-lisboa en los conflictos peninsulares.....</b>	<b>115</b>
<b>6. Autenticidad e integridad en las fortificaciones abaluartadas extremeño-alentejanas cara a una candidatura a patrimonio mundial.....</b>	<b>141</b>
<b>7. Maltratos y destrucciones en el patrimonio monumental de nuestro entorno. (Atentados contra la historia, el arte y la ley).....</b>	<b>185</b>
<b>8. Inmigración en españa y portugal en el cambio de siglo.....</b>	<b>207</b>
<b>9. Los años sesenta en la raya alentejano-extremeña: entre la pobreza, la represión y la emigración.....</b>	<b>221</b>
<b>10. La “raya” como fuente crítica de inspiración en su literatura contemporánea.....</b>	<b>261</b>
<b>11. La cuestión religiosa en las constituciones española y portuguesa. Postura de la iglesia. Concordatos y acuerdos.....</b>	<b>287</b>



# PRÓLOGO

En el año 2016 decidíamos embarcarnos en una deliciosa aventura bibliográfica de la mano de nuestro querido y admirado Moisés Cayetano Rosado con el objetivo de embriagarnos de la Raya hispano-lusa; ese lugar de paso, de asentamiento, de solidaridades y de confrontaciones que tenemos aquí al lado.

Era nuestra forma de poner a disposición del ciudadano un instrumento escrito y fotográfico que incitaba a que cada uno de nosotros creáramos y ampliáramos nuestra propia relación de “tesoros” que son “identidad” y “orgullo” para todos.

Y es evidente que lo conseguimos. Aquello se nos fue de las manos: la edición del libro “Tesoros de La Raya hispano-lusa” voló de nuestros almacenes hasta cada uno de los anaqueles de los agradecidos lectores de la obra.

Y pensamos que por ese éxito y por la fuerza y compromiso que Moisés Cayetano imprime y deposita en cada proyecto, se plantó un día en nuestras oficinas para ofrecernos publicar el libro que ahora tiene entre sus manos: “La Raya Ibérica”.

En el libro podrá encontrar narrado, con ese peculiar estilo de Moisés Cayetano, cómo La Raya Ibérica, desde el inicio de su conformación a mediados del siglo XII, hasta ya entrado el siglo XIX, ha sido un espacio de enfrentamientos fronterizos, de lo que es testimonio presente un patrimonio fortificado de extraordinario valor, construido con el sudor, el esfuerzo y el sacrificio de los habitantes de un lado y otro de la frontera.

Un último comentario: ¡disfruten de la obra tanto como nosotros hemos disfrutado preparándola para ustedes!

Fundación CB



# INTRODUCCIÓN

La Raya Ibérica, desde el inicio de su conformación a mediados del siglo XII, hasta ya entrado en siglo XIX, ha sido un espacio de enfrentamientos fronterizos, de lo que es testimonio presente un patrimonio fortificado de extraordinario valor, construido con el sudor, el esfuerzo, el sacrificio, de los habitantes de un lado y otro de la frontera. Una frontera que sufrió la sangría de los enfrentamientos y que, una vez pacificada, verá esa otra sangría que fue la de la emigración, tan espectacular en el siglo XX y curiosamente de recepción de extranjeros en el despertar del siglo XXI, que se irá adormeciendo con la crisis iniciada en 2008 y mantenida largamente, como lo fue la de 1929 y 1973, impidiendo entonces la prosecución de nuestra hemorragia migratoria de aquellos años.

Me llaman mucho la atención las correrías de los inicios de la conformación de un singular guerrero portugués por la Raia/Raya alentejano-extremeña -esa especie de Cid lusitano que fue Geraldo Sem Pavor-, como me la llaman los levantamientos defensivos en la zona durante la Baja Edad Media, proseguidos en el Renacimiento con nuevas técnicas adaptadas a la irrupción de la artillería.

Y es extraordinario el desarrollo de las fortificaciones abaluartadas que “cosen” la frontera, desde Galicia y Minho, hasta Andalucía y el Algarve, pasando por Tras-Os-Montes, León, Beiras y Extremadura. La Guerra de Restauração (1640-1668), la de Sucesión a la Corona Española (1701-1714), la Fantástica (1761-1763), la de Las Naranjas (1801) y las de Invasiones Napoleónicas (1807-1814), marcaron la vida y la muerte en la Raia/Raya, devastándola, arruinándola, despoblándola y... dejando ese testimonio artístico-monumental constituido por fortificaciones urbanas, fuertes, fortines, obras complementarias, que están en la Lista Indicativa del Patrimonio de la Humanidad a instancias de Portugal (antes estuvo en la Lista española, sin el justo y suficiente empuje), bajo el impulso de cuatro de sus elementos más emblemáticos: Valença do Minho, Almeida, Marvão y Elvas (cuyo conjunto fortificado ya es Patrimonio Mundial desde 2012).

Y espectacular ha sido la “huida” migratoria rayana -en busca de trabajo y mejores perspectivas de futuro, que tanta huella ha dejado en la literatura y la canción de los artistas de la zona- a lo largo del siglo XX, especialmente durante los años del “desarrollismo europeo”, de 1960 a 1975, que vació demográficamente esos espacios, ya “sangrados” por las contiendas bélicas y por el proceso migratorio continuado desde mediados del siglo XIX. La media de pérdida poblacional en el siglo XX ronda el 40% de sus habitantes, con la singularidad de ser la cohorte poblacional en edad más activa, tanto desde el punto de vista económico-productivo como de reemplazo vegetativo, por estar en idónea edad reproductiva.

Los focos industriales de ambos países (Lisboa y Porto; Madrid, Barcelona, Bilbao...) y Europa Occidental (Francia, Alemania, Suiza,...) se nutren de habitantes rayanos que “vacían” sus lugares de origen y dinamizan los de recepción, volviendo a sufrir estas franjas rayanas un nuevo quiebro en su desarrollo que con la prosperidad generalizada que surge en occidente al iniciarse el siglo XXI parece cambiar positivamente de signo.

Como quedó dicho, la fuerte crisis iniciada en 2008, frustrará las expectativas.

Curioso es ese comienzo del siglo XXI, en que toda la Península en general, e incluso el espacio rayano en particular, asiste a la llegada masiva de inmigrantes extranjeros, algo inédito en toda su historia contemporánea.

Y bien, de ello quiero tratar con cierto detenimiento, uniendo otros aspectos determinantes de la historia común peninsular (tan impregnada de ideología y creencias), para contribuir a dar una idea de nuestro proceso histórico, de nuestros condicionamientos por estar ahí, del legado atesorado en esa Raia/Raya convulsa; del desenvolvimiento tan parejo y que en algunos aspectos parece calcado uno de otro. De esta “costura” decisiva en la “Jangada de pedra”, “Balsa de piedra”, que escribió José Saramago, llena de amores y desamores, desencuentros y solidaridades, en que flotamos juntos, y ojalá por siempre fraternalmente unidos en nuestra rica diversidad.

Presentados buena parte en diversas “Jornadas de Valorización de las Fortificaciones de la Raia/Raya” (Badajoz, Castelo de Vide, Castro Marim, Chaves, Vila Viçosa, Almeida), en “Seminários Internacionais del Centro de Arquitectura Militar de Almeida”, “Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera” (Cáceres), en el IX Congreso de Escritores Extremeños (Alburquerque), en el “Congreso Internacional sobre Humberto Delgado” (Badajoz) o en el “VIII Congreso de Estudios Extremeños” (Badajoz), y muchos de ellos publicados en “Revista de Estudios Extremeños”, “Revista Transfronteriza O Pelourinho”, “Centro de Arquitectura Militar de Almeida”, “Callipole de Vila Viçosa”, “Elvas/Caia”, “Memória Alentejana”, “Revista Alentejo”, “Revista Española de Museología”, Colección de Estudios Portugueses de la Junta de Extremadura... estos capítulos han sido actualizados y remodelados para la presente publicación sobre **La Raya Ibérica**.

La insistencia en el patrimonio fortificado, desde distintos ángulos da lugar a que algunos argumentos, encuadres, notas bibliográficas y documentales se repitan. Pero no he querido anularlas de unos capítulos por estar en otros para facilitar una lectura, copia, estudio independientes, ya que cada capítulo en sí es totalmente autónomo, aunque haya un “hilo conductor y prosecución temporal” entre la mayoría.

# 1

---

## **UN PERSONAJE DE LA FRONTERA: GERALDO SEM PAVOR. PROPUESTA DIDÁCTICA**



Si desde las primeras manifestaciones de la vida del hombre formamos parte de una misma cultura en las zonas rayanas Extremadura-Alentejo, los avatares de la Reconquista en el siglo XII nos fueron separando. Es por ello crucial conocer esta etapa de conformación de las distintas identidades, que además dieron lugar a un importante patrimonio monumental defensivo en la zona, que se mantiene, en muchos casos con apreciable valor artístico, y que da lugar a una “ruta” de visita y estudio de considerable valor. Sin duda, con las rutas del legado romano y con la formada por las fortificaciones abaluartadas de la Edad Moderna, superpuestas muchas veces a las medievales y renacentistas -producto de nuestras luchas: conflictos vecinales en el avance ante los musulmanes, Guerras de Restauración e independencia de Portugal del siglo XVII, Guerras de Sucesión española del siglo XVIII y conflictos de comienzos del XIX, con las invasiones francesas-, forman el patrimonio común más apreciable y valorado.

Alumnos de los cursos de formación previa a la Universidad, e incluso en ella misma, han de iniciarse en la investigación de estos hitos, así como de personajes de especial relevancia en nuestro entorno, a veces no suficientemente conocidos o mal interpretados en la versión popular de los mismos. De ahí la conveniencia de la actual propuesta que nos ocupa, en la que ellos han de tomar el relevo investigador del futuro.

Precisamente, el punto de inflexión, ése que marcó un antes y un después, una... “raya” que iría a constituir nuestra frontera, tuvo como uno de sus grandes protagonistas a una figura singular; aventurero para unos, caballero de fortuna, mercenario, jefe de bandas sin escrúpulos, vendido al mejor postor, y para otros prototipo de noble conquistador cristiano, honorable y decisivo puntal de la Reconquista. Se trata de Geraldo Geralde, conocido como “Geraldo Sem Pavor”, al que algunos historiadores llaman “El Cid portugués”<sup>1</sup>.

## EL PERSONAJE

Geraldo era un caballero portugués que nació alrededor de 1132 y estuvo al servicio de D. Afonso Henriques, primer rey de Portugal, con el que tuvo unas iniciales desavenencias que se esforzó en limar conquistando para D. Afonso importantes territorios desde abril de 1165 a finales de 1168<sup>2</sup> -aunque algunos efímeramente o incluso de forma simbólica- como: Serpa, Moura, Monsaraz, Évora y Juromenha en Portugal, y Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Cáceres, Montánchez, Lobón y Badajoz, en España. (Foto 1).

---

1 LÓPES, David (1940): O Cid português: Geraldo Sempavor. Universidade de Coimbra.

2 SOUSA PEREIRA, Armando de: Geraldo Sem Pavor. Um guerreiro de fronteira entre cristãos e muçulmanos (c. 1162-1176). Fronteira do Caos, editores. Porto, 2008. Pág. 50.

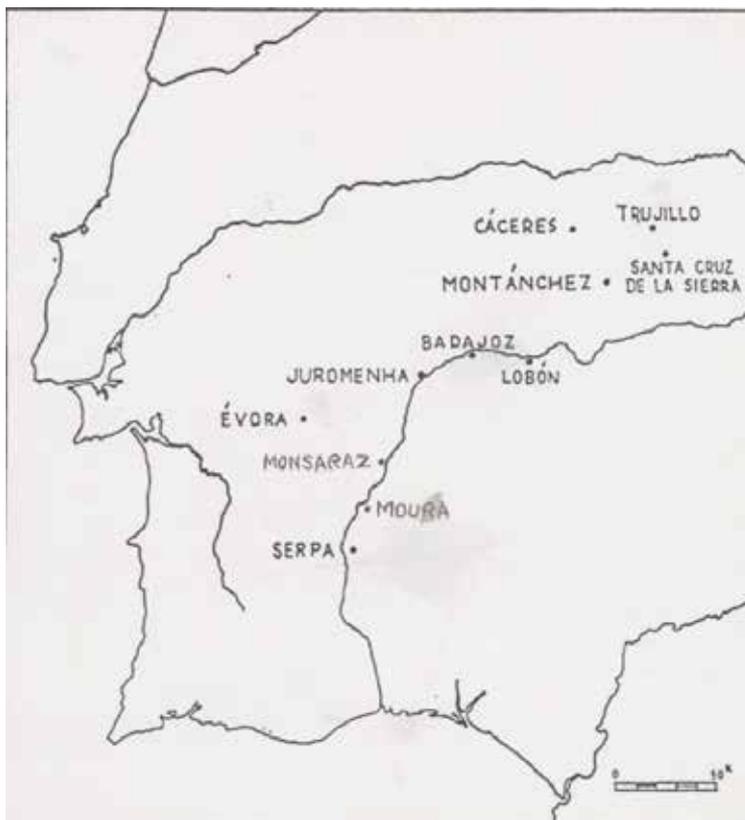


Foto 1. MAPA. Conquistas de Gualdim Peres.

La “Crónica Gothorum” se refiere a sus tropas como “bando de ladrões, que fazia a guerra por conta própria”<sup>3</sup> y “Giraldo cognominato sine pauore, et latronibus sociis eius”<sup>4</sup>. La “Crónica de la Monarquía Lusitana”, de Frei António Brandão, en el siglo XVI, por contra, lo tilda de “hum Cavaleiro muy esforçado”, si bien reconoce que “ganhava o necessario a ponta da lança”<sup>5</sup>. Los más importantes historiadores portugueses del siglo XIX: Alexandre Herculano y Oliveira Martins, lo tachan de “indiferente à luta do predomínio das duas raças, e atento só a saciar a própria crueldade e cobiça nas suas correrias e assaltos sem objecto político”<sup>6</sup> y “jefe de companhias de bandidos que batalhavam por

3 HERMANO SARAIVA, José (1993): História concisa de Portugal. Lisboa. Publicações Europa-América. Pág. 53.

4 LÓPES, David (1940): Obra citada. Pág. 105.

5 BRANDÃO, Frei Antonio (1584): Monarquía Lusitana. Lisboa, 1973. Imprenta Nacional. (facsimil de la edición de 1584). Pág. 218.

6 HERCULANO, Alexandre (1846): Historia de Portugal. Lisboa. Bertrand Editores. Venda Nova. Pág.551.

conta propia, sem noção de pátria a que pertencessem”<sup>7</sup>. Otros historiadores lusitanos posteriores, como David Lopes, ya citado, o José Pires<sup>8</sup>, en base a fuentes cristianas y musulmanas, lo comparan con El Cid Campeador, defendiendo su figura como noble, valerosa y desprendida.

Uno de los más conocidos historiadores portugueses de finales del siglo XX y principios del XXI, José Hermano Saraiva, recoge ambas versiones, sin arriesgarse a emitir un juicio propio, si bien reconoce que su actuación en terreno extremeño -de competencia del rey leonés Fernando II- era un servicio importante que prestaba al monarca luso “numa região em que os compromissos políticos do monarca o impediam de fazer a guerra”<sup>9</sup>.

En España, los historiadores también han abordado esta figura, que José Luis Martín y María Dolores García, en el tomo II de la “Historia de Extremadura”, tocan de pasada, precisando que es un “noble portugués que en 1165 conquistó Trujillo, Évora y Cáceres, y un año después Montánchez, Serpa, Juromenha y hasta planeaba la conquista de Badajoz”<sup>10</sup>. Algo más explícitos son los responsables de los capítulos de “Historia Medieval” (Julián Clemente, José Luis de la Montaña y Ángel Bernal) en “Extremadura: la historia”, reconociendo que llega a dominar la ciudad de Badajoz, aunque no consigue conquistar la Alcazaba, enfrentado a los almohades que tienen el apoyo en ello del rey leonés Fernando II. “La conquista de la capital pacense -dicen- suponía prácticamente el control de la Extremadura musulmana”. Estos historiadores se deciden por acusar a Geraldo de “aventurero”, al tiempo que lo llaman “el Cid luso”<sup>11</sup>.

Lo hace, igualmente, David Porrinas González, que en su trabajo “La actuación de Giraldo Sempavor al mediar el siglo XII: un estudio comparativo” establece en todo momento comparación entre ambos líderes guerreros, destacando su crucial importancia: “la taifa valenciana a finales del siglo XI y la frontera occidental extremeño-portuguesa de mediados del siglo XII serán territorios propicios, por su situación inestable, para que individuos como Rodrigo Díaz y Giraldo Sempavor controlasen castillos y ciudades que a la postre formarían parte de su ‘señorío’ particular”<sup>12</sup>. E indica que los dos utilizan la misma estrategia de rendir la ciudad atacada por hambre, sed, aislamiento, destrucción de recurso materiales, impedir el acercamiento de socorro militar...<sup>13</sup>, así como que “los

7 OLIVEIRA MARTINS, J.P. (1879): *História de Portugal*. Lisboa, 1973 (reedición de la de 1879). Publicações Europa-América. Pág. 101.

8 PIRES, José (1980): *O papel de Giraldo Sem Pavor na reconquista cristã da península, no século XII*. Évora. Livraria Nazareth.

9 HERMANO SARAIVA, José. Obra citada. Pág. 53.

10 MARTIN, J.L. y GARCÍA, M<sup>a</sup> Dolores (1985): *Historia de Extremadura. Los tiempos medievales*. Badajoz. Editorial Universitas. Pág. 292.

11 CLEMENTE, Julián; MONTAÑA, J.L. de la y BERNAL, Ángel (1997): *Extremadura, la historia. Historia Medieval*. Badajoz. Edit. Periódico HOY. Pág. 164.

12 PORRINAS GONZÁLEZ, David: “La actuación de Giraldo Sempavor al mediar el siglo XII: un estudio comparativo”, en *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*. Universidad de Extremadura, Cáceres, 2005. Págs. 179-188.

13 PORRINAS GONZÁLEZ, David: Obra citada. Pág. 185.

dos se vieron en la necesidad de ofrecer sus servicios militares a poderes musulmanes cuando perdieron el favor de sus monarcas"<sup>14</sup>. Y precisamente entre ellos morirá, en el norte de África, acusado de traición en connivencia con su antiguo señor Afonso Enriques<sup>15</sup>. (Foto 2)



Foto 2. Lugar donde degollaron a Geraldo, según Lévi-Provençal

## GERALDO o GIRALDO

La Chornica Gothorum -de finales del siglo XII-, el libro de linajes de D. Pedro, hijo del rey D. Dinis -siglo XIV-, las crónicas del siglo XVI (André de Rezende, Frei António Brandão), Os Lusíadas de Luís de Camões y buen número de investigadores portugueses (como Ângelo Ribeiro, Alexandre Herculano, Oliveira Martins, Tulio Espanca o José Piris

14 PORRINAS GONZÁLEZ, David: Obra citada. Pág. 186.

15 LÉVI-POVENÇAL, Évariste: Documents inédits d'histoire almohade. Geuthner. Paris, 1928. LAPIEDRA, Eva: "Giraldo Sempavor, Alfonso Enriquez y los almohades", en Bataliús, el reino taifa de Badajoz. Edit. Letrúmeo. Madrid, 1996. Pág. 149. COHELO, António Borges: *Portugal na Espanha Árabe*. Edit. Caminho, Lisboa, 1989. Pág. 310.

Gonçalves) le denominan **GIRALDO**. Como lo hace el cronista árabe contemporáneo de sus correrías Ibn Sâhib al-Salâ. O españoles, como Eva Lapiedra, de la Universidad de Alicante y el historiador extremeño David Porrinas. Praça do **Giraldo** se denomina la magnífica Plaza Mayor de su más importante conquista: Évora.

El reputado investigador David Lopes (que ha traducido las fuentes árabes fundamentales), el profesor Torquato de Sousa Soares o José Hermano Saraiva, los historiadores de la Universidad de Évora Hermínia Vilar, Ana Cardoso de Matos y João Pereira o la arqueóloga Vanessa Galiza Filipe, Hermenegildo Fernandes de la Universidad de Évora, Armando de Sousa Pereira, de la Universidade Nova de Lisboa y el mismo Dicionário de História de Portugal dirigido por Joel Serrão, le llaman **GERALDO**. Lo que comparten los historiadores extremeños Julián Clemente Ramos, José Luis de la Montaña Conchiña y Ángel Bernal Estévez.

El cronista árabe Al-Baidak le llama **GERANDO o GUERANDO**, nombre que el arabista Lévi-Provençal localiza como micro-topónimo en la región marroquí donde fue degollado.

El historiador Tomás de Barros le denomina **GERALDO GERALDES**. Y algunos **GIRALDO GIRALDES** (Manuel de Carvalho Moniz, de la Associação dos Arqueólogos Portugueses).

El historiador árabe Ibn Caldense le llama **GIRANDO**.

Desde la misma Chronica Gothorum ya se le apela **SINE PAVORE** (“Giraldo congnominats sine pavore, et latronibus sociis eus”). O Frei António Brandão: **SEM PAVOR** (“Hum Cavaleiro muy esforçado por nome Giraldo, a quen chamarão sem pavor, pello pouco medo com que nas batalhas rompia pello exercito dos inimigos”). El gran poeta Luís de Camões **SEM-PAVOR** (“Na mão levanta -feito nunca feito!-/Giraldo Sem Pavor é o forte peito”). Y así pasaría a los historiadores posteriores.

## SU FIGURA, CENTRO DE INTERÉS

La figura, sus contradicciones, los juicios encontrados de los historiadores, sus similitudes con El Cid, la importancia en el entorno extremeño-alentejano, sus luchas cubriendo tan amplio territorio, el momento tan trascendental de su actuación, las implicaciones históricas y de leyenda que conlleva, el debate que generan estas actuaciones de conquista que luego -en el siglo XVI- serán cruciales en la actividad político-militar de Italia (los famosos “condotieros”) y otros países europeos<sup>16</sup> ... justifican la introducción de una monografía en el currículo de los últimos cursos de la Enseñanza Secun-

---

16 CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés (2000): “Geraldo Sem Pavor. Un guerrero medieval en la frontera extremeño-alentejana”. En *Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera, 1999*. Págs. 1173-1185. Cáceres. Universidad de Extremadura.

daria<sup>17</sup> y, cómo no, en los específicos de Humanidades de los estudios univesitarios. Se trata de conectar con un período histórico trascendental de nuestra civilización, con tres religiones -cristianos, musulmanes y judíos- ayudándose, tolerándose o enfrentados según qué circunstancias, con dos naciones en formación -Portugal y el reino de León, que desembocará en la creación de España-, con un importante movimiento repoblador, la conformación de la propiedad de la tierra, el modelo económico y productivo, el urbanístico, el social, etc. Geraldo, como dice Carlos J. Rodríguez Casillas, “incentivó el germen de la futura conquista cristiana del territorio de la actual Extremadura”<sup>18</sup>.

Y se trata de utilizarlo como centro de interés para conocer mejor nuestra tierra, nuestras relaciones vecinales, nuestra mentalidad heredada y... la actual. Sirva también como pretexto para una excursión transfronteriza por la “ruta extremeño-alentejana de las conquistas de Geraldo Sem Pavor”, estímulo para abordar una pequeña investigación que divulgue entre nosotros a este personaje que preside el escudo de la ciudad de Évora. (Foto 3)



Foto 3. ESCUDO DE ÉVORA

Guerrero “fronterizo”, por cierto, que -una vez que entramos en su comportamiento y circunstancias- nos evoca a otros personajes sobre los que también cabría un trabajo similar al que presentamos aquí. Sirva como ejemplo aún más remoto el pastor, cazador y... caudillo lusitano Viriato, que en el siglo II a.C. se enfrentó en los alrededores de la

17 CAYETANO ROSADO, Moisés (2005): “El espacio transfronterizo en las Ciencias Sociales de la Enseñanza Secundaria”. En Revista de Estudios Extremeños. Págs.. 1223-1243. Badajoz. Diputación Provincial. Y VARIOS (2005): *El comic como recurso didáctico Geraldo Sem Pavor*. Badajoz. Instituto de Enseñanza Secundaria “Bárbara de Braganza”.

18 RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos J.: “Geraldo ‘Sempavor’: las hazañas de un guerrero portugués por tierras extremeñas”, en *Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2009. Pág. 709.

Serra da Estrela a los poderosos ejércitos invasores romanos, con mesnadas y técnicas similares. “Viriato -indica Mauricio Pastor Muñoz- era el líder de una banda o cofradía de guerreros... cuya única ocupación era la guerra, que estaban vinculados a un líder con el que les unían profundos lazos de fidelidad y cuya forma de vida estaba al margen de la sociedad”<sup>19</sup>. “Viriato -prosigue- era rápido en el ataque y en la huida. Se caracteriza por la velocidad de sus actuaciones. Su mayor arma es la sorpresa”<sup>20</sup>. Modelo, por tanto, no solo medieval sino de la antigüedad, en que los ejércitos privados vivían del negocio de la guerra y poseían una “exacerbada vinculación de fidelidad con su líder”<sup>21</sup>.

## OBJETIVOS

- Reconstruir el proceso de la reconquista de Extremadura española y la región portuguesa de Alentejo.
- Elaborar una documentación básica sobre los personajes principales que intervinieron en el proceso.
- Analizar la figura de Geraldo Sem Pavor, contrastando las distintas versiones sobre la misma.
- Recopilar información sobre las poblaciones que fueron conquistadas por este personaje en cuanto a su situación política, social y económica en la época.
- Conocer la estructura urbano-defensiva de dichas poblaciones.
- Indagar sobre el desenvolvimiento político-social de la época en el resto de la península Ibérica.
- Evaluar la figura de Geraldo Sem Pavor a la luz del contexto general peninsular.
- Comparar la actuación de Geraldo con la de El Cid Campeador y la de los condottieros italianos.
- Reflexionar críticamente acerca del proceso de reconquista, así como de la conformación de Portugal como país independiente, y la trascendencia en ello del personaje que sometemos a estudio.
- Preparar documentación de entre 20 y 50 páginas conteniendo un relato crítico sobre la Reconquista, el papel en ella de Geraldo Sem Pavor y la controversia histórica generada.
- Elaborar un vídeo y una colección fotográfica que ilustren la ruta de las conquistas de Geraldo, centrándose en los monumentos, fortalezas y recreación de parajes -agrarios y urbanos- de la época en que se desarrollaron sus actividades.
- Realizar un CD-Rom con los materiales anteriores.

---

19 PASTOR MUÑOZ, Mauricio: “La figura de Viriarto y su importancia en la sociedad lusitana”, en *Sociedad y cultura en Lusitania romana (IV Mesa Redonda Internacional)*. Pág. 46.

20 PASTOR MUÑOZ, Mauricio. Obra citada. Pág. 47.

21 GARCÍA-FERNÁNDEZ-ALBALAT, B.: *Guerra y religión en la Gallaecia y la Lusitania antigua*. Edición do Castro, A Coruña, 1990. Pág. 237.

## **CONTENIDOS**

### ***Conceptuales***

- Extremadura y Alentejo en la plena Edad Media. Las crisis musulmanas; formación de Portugal. Reconquista portuguesa y leonesa.
- Papel de Geraldo Sem Pavor en las luchas cristiano-musulmanas. Sus rutas y conquistas.
- La figura de Geraldo en los estudios históricos. Referencias comparativas con otros personajes de la Reconquista, luchas nobiliarias, etc.
- El legado de su época en nuestro patrimonio histórico-artístico actual.

### ***Procedimentales***

- Obtención documental en el archivo municipal de Évora.
- Análisis bibliográfico de obras trascendentales que abordan la época y personaje sometidos a estudio.
- Elaboración de recopilaciones, notas, resúmenes, a partir de la información bibliográfica.
- Comparación de interpretaciones sobre la Reconquista y la figura de Geraldo.
- Preparación y realización de un debate con especialistas invitados sobre la época.
- Realización de vídeo, fotos y CD-Rom.
- Redacción de un trabajo colectivo, con posibles aportes individuales anexos, bajo el título “Las conquistas extremeño-alentejanas de Geraldo Sem Pavor”.

### ***Actitudinales***

- Reflexión crítica acerca de los asentamientos cristianos y musulmanes en la Edad Media: relaciones de convivencia y causas de rechazos.
- Valoración del proceso de Reconquista: causas y consecuencias para la población.
- Reconocimiento y evaluación de los distintos enfoques históricos sobre unos mismos acontecimientos y personajes.
- Tolerancia con los distintos puntos de vista y flexibilidad para moldear los propios.

## **METODOLOGÍA**

Es necesaria una fuerte motivación para que la introducción de estos contenidos históricos que sumamos a los oficialmente establecidos no sean para los alumnos una

carga, sino que por contra los vean como un complemento necesario para la comprensión de nuestro pasado y la conformación de nuestro entorno, hasta el punto de haber condicionado decididamente el presente. El estudio de la época a través de un personaje sugerente, pero poco conocido, estimulará su espíritu investigador y su interés ante lo controvertido del mismo y de sus circunstancias.

Así, hemos de ofrecer la figura de Geraldo como un reto histórico, como una aventura a descubrir entre todos, como un personaje de historia y de leyenda que poco tiene que envidiar -en cuanto a lo apasionante de su estudio- a el tantas veces recurrente Cid, o Roldán, o los condotieros Colleoni y Gattamelata, con la ventaja de que actuó aquí, por nuestra tierra, y forma parte de nuestro legado, de nuestras señas de identidad.

De entrada, ha de mostrársele el diseño completo de objetivos y contenidos, destacando las visitas a las zonas de actuación de Geraldo (excursión transfronteriza), con realización de vídeo y fotos; la indagación en el archivo municipal de Évora, y la elaboración de un dossier escrito que procederíamos a publicar, firmado por los participantes.

Después, han de ver algunos documentos bibliográficos que les refuerce el interés por nuestro personaje, como una parte de la crónica “Monarquía Lusitana”, de Frei António Brandão, cuyo facsímil de 1584 es una delicia de forma y fondo, entendiéndose muy claramente el portugués en que está escrito. Así, les gustará leer fragmentos como éstos:

“Hum Cavaleiro muy esforzado por nome Giraldo, a quem chamarão sem pavor, pello pouco medo com que nas batalhas rompia pello exercito dos inimigos, se metia aonde o perigo era maior, cometeo hum delito grave, y não se dando por seguro nas terras del Rey D. Afonso fugio para Alentejo, ordinario valhacouto dos homicidas daquelle tempo”<sup>22</sup>. O sea, un líder temerario, que reclutó a sus seguidores entre condenados al exilio en lugares acotados para tales delincuentes, tras huir por desavenencias con el rey.

“E como naquelles annos de guerras & tumultos não estivesse a Republica muy quieta, não faltarão sediciosos que se lhe offrecessem por companheiros”<sup>23</sup>. Es decir, la “recluta” entre los que poco o nada tenían que perder.

“Chegando ao alto lançou a Moura abaixo, a qual continuando a morte com o sono fez logo fim a seus dias. Entrando na Torre cortou a cabeça au Mouro que jazia dormindo. Por esta causa tomou por armas a cidade de Evora hum Cavaleiro armado com a espada nua em hua mão, & na outra duas cabeças de homem & molher, alludindo a esta façanha de Giraldo, donde teve principio sua restauração, & liberdade”<sup>24</sup>. Una curiosa leyenda donde la astucia se enfrenta al descuido en tiempos donde la continua alerta es tabla de salvación.

O este texto contudente de Oliveira Martins, de 1879, refiriéndose a la personalidad de Geraldo y los suyos: “Eram portugueses? Eram sarracenos? Eram de uns e de outros; eram umas das muitas companhías de bandidos que batalhavam por conta própria, sem noção de pátria a que pertencessem, nem de religão que seguissem. Tinham por culto

---

22 BRANDÃO, Frei António. *Obra citada*. Pág. 218, vuelta y 219.

23 BRANDÃO, Frei António. *Obra citada*. Pág. 219.

24 BRANDÃO Frei António. *Obra citada*. Pág. 219, vuelta.

apenas a ladroagem, e adoravam o deus do estupro, do saque, da matança”<sup>25</sup>. Uno de los juicios más firmemente condenatorios del personaje y sus compañeros.

O, como contraste, éste otro: “Giraldo Giraldes não foi homem de latrocínios e assassinatos, mas um fidalgo e guerreiro destemido, Sem Pavor; um esforçado capitão de D. Afonso Henriques que, por ardil corajoso, integrou definitivamente no território português, a mui nobre e sempre leal cidade de Évora”<sup>26</sup>. Curiosa apreciación en sentido contrario de la anterior.

Creado el interés -y quitado el “miedo” a leer en otro idioma para los alumnos españoles, que será nuevo estímulo al comprobar lo asequible que resulta el portugués escrito- procederemos a:

- Lectura de una adecuada bibliografía histórica, contando con la ayuda de la biblioteca y archivo municipal de Évora, muy accesible y siempre decididos a la colaboración, así como con los departamentos de Historia Medieval y Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Extremadura.
- Rastreo en internet.
- Debate con especialistas en la época y en la figura de Geraldo.
- Visita a los lugares más importantes de las conquistas y/o incursiones de Geraldo: Badajoz-Lobón-Santa Cruz de la Sierra-Trujillo-Cáceres-Montánchez-Juromenha-Évora-Monsaraz-Moura-Serpa.
- Actividades de puesta en común, debates generales, recapitulaciones, revisión de borradores individuales y de grupos; autocrítica.
- Confección final del trabajo-síntesis, más vídeo, fotos y CD-Rom.
- Presentación del trabajo audiovisual en otros centros educativos, extremeños y alentejanos.
- “Colgarlo” en internet. Página web propia, blogs, Youtube, Facebook ...

## PERÍODOS DE REALIZACIÓN

- Motivación general, reparto de documentos iniciales, explicación del proyecto: a principios de curso, en una sesión de una hora. Otra sesión posterior (tras mostrar otra serie de ofertas de trabajos voluntarios) para inscribirse en el proyecto, un par de semanas después.
- Contenidos de síntesis históricas y técnicas de trabajo: se llevan a cabo en los meses de noviembre y diciembre (una sesión semanal de una hora): 7 horas.
- Visita al Archivo Municipal de Évora: mediados de enero.
- Reparto, estudio, aclaración de documentos, puesta en común: finales de enero y mes de febrero: 5 horas.

---

<sup>25</sup> OLIVEIRA MARTINS: *Obra citada*. Pág. 101.

<sup>26</sup> CARVALHO MONIZ, Manuel de (1966): *A conquista da cidade de Évora*. Lisboa. Associação dos arqueólogos portugueses. Pág. 157.

- Excursiones transfronterizas: dos días en el mes de marzo.
- Conformación definitiva del trabajo: dos sesiones de 2 horas cada una en el mes de abril.
- Presentación de vídeo, fotos y dossier: mes de mayo.

### ***Trabajo en cada período***

#### *Dos primeras sesiones:*

Ha de comenzarse por dar una explicación general del proyecto, entroncándolo en el currículo de la materia, como antecedentes de nuestro ser actual. Se trata de conectar el pasado medieval con los acontecimientos contemporáneos, por lo que significa de conformación de la propiedad agraria, condicionamiento de mentalidades, herencia patrimonial monumental, urbanística, etc.

Los documentos iniciales de conocimiento de la época y la personalidad controvertida de Geraldo Sem Pavor han de servir para relativizar las tesis históricas, crear inquietudes críticas y predisponer a la pequeña, inicial, investigación propia.

El debate en gran grupo para discutir los hechos, los planteamientos de trabajo y la mecánica del proceso a seguir, debe aclarar suficientemente cualquier duda, y permitir que cada uno madure personalmente su adscripción al mismo.

#### *Sesiones de síntesis históricas y técnicas de trabajo*

Estas siete sesiones de una hora cada una aproximadamente se realizarán en horario complementario -como el resto de las actividades en adelante-, y ya con sólo los inscritos en el proyecto, pudiendo desglosarse así:

1ª sesión: Reparto de material bibliográfico general, con formación de grupos que aborden por partes los contenidos conceptuales: Reconquista cristiana-Crisis musulmanas-Formación de Portugal-Extremadura y Alentejo en la plena Edad Media-Legado de la época en nuestro patrimonio histórico-artístico actual (siempre teniendo presente la figura de Geraldo). Explicación sobre las técnicas de trabajo más adecuadas para aprovechar dicho material.

2ª sesión: Planteamiento de dudas por parte de los grupos. Aclaraciones. Precisión en las técnicas de trabajo. Debate general.

3ª y 4ª sesión: Presentación de síntesis por un portavoz de cada grupo. Puestas en común.

5ª sesión: “Lluvia de ideas” sobre los contenidos conceptuales abordados. Nuevos aportes documentales complementarios, tras rastreo en bibliotecas públicas y del Centro.

6ª sesión: Presentación de borradores redactados por los grupos. Fijación de ideas básicas.

7ª sesión: Descripción por el profesor de la figura de Geraldo Sem Pavor; comparación con otros personajes históricos similares. Preparación de la visita a Évora: estudio del plano de la ciudad, fijación del horario de trabajo y actividades complementarias.

### *Visita a Évora*

Visita al Archivo y Biblioteca Municipal. Guiados por un especialista del mismo, recorrido por sus dependencias, conocimiento de sus fondos y localización de los referentes a Geraldo. Obtención de una copia de los más interesantes para nuestro trabajo.

Tras esto, visita guiada a la Catedral -en cuyo magnífico claustro se encuentra un bajo relieve de Geraldo- (Foto 4), así como a otros monumentos eclesiásticos y civiles góticos, renacentistas y barrocos, sin dejar atrás sus valiosos restos romanos. Recorrido alrededor del lienzo de murallas medievales, conservadas casi al completo, y los valiosos testimonios de arquitectura abaluartada: baluartes y Forte de Santo António.



*Foto 4. Bajorrelieve. Geraldo Sem Pavor en la Sé de Evora.*

Finalmente, pasear por la zona central, laberíntica, del Casco Antiguo -clasificado como Patrimonio de la Humanidad-, hasta la Plaza principal -Praça do Giraldo-, cerca de la cual desemboca el Acueducto da Água de Prata. Hacer fotos y vídeos.

### *Sesiones de enero y febrero*

1ª sesión: Fotocopia de los documentos obtenidos en Évora, para repartirlos entre los grupos. Coloquio sobre la visita a Évora y sus resultados. Explicación nuevamente de las técnicas de trabajo.

2ª sesión: Debate sobre la figura de Geraldo. Contraste de versiones historiográficas. Referencias a otros personajes. Comparación con el Cid.

3ª sesión: Sesión con especialistas invitados a debatir sobre Geraldo. Grabación en vídeo.

4ª sesión: Borradores -con documentación escrita y oral- por grupos sobre este personaje y su contexto. Discusión para síntesis general.

5ª sesión: Preparación de las excursiones transfronterizas. Orientación metodológica para la obtención de información previa con bibliografía general. Guías turísticas de las zonas.

### *Excursiones transfronterizas en marzo*

Pueden realizarse en dos días diferentes, pernoctando en casa, o unirlos en dos días seguidos, haciendo noche en el camino. Si partimos de Badajoz, de optar por la primera opción, hacemos una ruta norte, plenamente extremeña, y otra sur, totalmente alentejana; así: Badajoz-Lobón-Santa Cruz de la Sierra-Trujillo-Cáceres-Montánchez-Badajoz, la primera, y Badajoz-Juromenha-Évora-Monsaraz-Moura-Serpa-Badajoz, la segunda. Desde cualquier otro lugar, la división de ciudades en cada etapa sería similar, aunque varíe el orden, dado la situación geográfica de cada una.

Una propuesta de excursión de dos días habría de alterar someramente el recorrido, con algunas inclusiones, quedando de la siguiente manera: Badajoz-Lobón-Mérida-Montánchez-Santa Cruz de la Sierra-Trujillo-Cáceres (pernoctar)-Alburquerque-Estremoz (otra opción para pernoctar)-Évora-Beja-Serpa-Moura-Mourão-Monsaraz-Juromenha-Badajoz.

El recorrido nos llevará a contemplar los principales escenarios de actuación de Geraldo, de su rey D. Afonso Henriques y los sucesores Sancho I, Afonso II, Sancho II, Afonso III y D. Dinis, rey fundamental en la configuración de Portugal; la repoblación y la creación de villas y ciudades. Escenarios también de los castellano-leoneses Alfonso VII, Fernando II, Alfonso VIII y Alfonso IX (que completa la conquista de la zona). Y, cómo no, asentamiento de los aftásidas, almorávides y almohades, en lucha y también en períodos de paz con los anteriores. Pero, sobre todo, lugares llenos de vitalidad, desarrollo económico y social, levantamientos urbanísticos y artísticos extraordinarios que nos legaron unas poblaciones emprendedoras, guiadas por la laboriosidad, la tolerancia de credos y costumbres, y la convivencia sólo quebrada por intereses de banderías y grupos dominantes que se disputaban las fortunas y el poder.

Es necesario tomar buena nota del patrimonio monumental conservado de la época medieval que estudiamos. Recopilar información documental y gráfica -además de elaborar la propia en vídeo y fotos- de las alcazabas y castillos mayoritariamente bien conservados en todas las poblaciones que visitamos; la trama urbana de sus cascos antiguos; las construcciones civiles y religiosas con vestigios e incluso predominancia de la época; los restos arqueológicos y artísticos en sus museos, etc. Igualmente, observar y analizar la actividad productiva del entorno, agro-ganadera como entonces, con una base cerealística y ovina que apenas difiere de la practicada 800 años atrás.

### *Confirmación definitiva del trabajo*

Estas dos sesiones de dos horas cada una en el mes de abril tendrán por objeto: revisar los materiales obtenidos tras las indagaciones bibliográficas, debate con especialistas, visita a Évora y excursión transfronteriza; hacer una puesta en común sobre las tareas asignadas y materiales escritos y audiovisuales producidos; encomendar trabajos finales que completen los anteriores encajando los tres ejes fundamentales del proyecto:

- Reconquista en el espacio extremeño-alentejano.
  - Papel de Geraldo Sem Pavor.
  - Legado patrimonial de la época en la “ruta de Geraldo”.
- Por último, aportar definitivamente los materiales producidos.

### *Presentación pública*

El dossier acordado, el vídeo-CD-Rom (de unos 30 a 45 minutos de duración) y la colección de fotos (que pueden subir del medio centenar), constituirán la publicación a distribuir entre participantes, centros colaboradores, bibliotecas, centros culturales, etc.

Todo ello ha de dar lugar a presentación pública, con intervención de los portavoces de los grupos formados.

## **CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

### ***Criterios***

Mediante el proceso de análisis, contraste de información e integración de las distintas opiniones recogidas, se han de identificar las circunstancias socio-políticas, económicas, religiosas y culturales que propiciaron la Reconquista cristiana, así como la formación de los distintos reinos, especialmente el portugués y el castellano-leonés.

Se ha de precisar, analizar y enjuiciar el impacto de la figura de Geraldo Sem Pavor en ese proceso.

Se debe describir la evolución de los acontecimientos en la zona extremeño-alentana en los años centrales del siglo XII.

Han de identificarse los principales protagonistas de esta etapa, valorando sus aportaciones y realizaciones. Deben distinguirse los datos objetivos del proceso, sus causas y consecuencias, de los análisis subjetivos de los cronistas e investigadores consultados, en especial con respecto a Geraldo.

Valorar la carga pasional tanto de los protagonistas de los hechos como de los tratadistas de los mismos.

Presentar la investigación descriptiva y crítica llevada a cabo con la indagación di-

recta y la consulta de información complementaria, conformando un trabajo inteligible, riguroso, imparcial, bien contrastado y clarificador.

### ***Justificación***

Con todo ello pretenderemos asegurarnos que el alumnado es capaz de abordar cuestiones de impacto histórico y relevancia en la conformación de nuestra identidad con el necesario rigor, tanto en el tratamiento como en la presentación y organización del trabajo. Que demuestran un carácter abierto, tolerante, emprendedor y responsable. Que analizan críticamente la información obtenida, distinguiendo datos objetivos de opiniones. Que reconocen la existencia de distintas interpretaciones sobre unos mismos hechos. Que son capaces de autoexigirse más preparación y dedicación de la que se precisa para obtener unos niveles sólo mínimos de conocimientos en el curso en que se encuentran.

### ***Procedimientos***

La evaluación del proceso ha de ser continua, marcadamente autocontrolada y formativa, coordinada por el profesor.

Son fundamentales en ella las pruebas de interpretación de datos, las pruebas basadas en la exposición de subtemas y las escalas de autoobservación.

Es conveniente que en cada sesión se reserven unos minutos finales para estas revisiones y autocríticas, con participación de todos los componentes del gran grupo, con carácter individual y de equipos.

La evaluación final se realiza con la valoración de los materiales escritos y audiovisuales elaborados, la propia reflexión en la acción de los participantes y las impresiones personales (que se han de hacer constar en anexo a los trabajos producidos).

## **POSIBILIDADES DE PROLONGACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

Este trabajo es susceptible de ampliación general o especializada por parte de los mismos alumnos integrantes de la experiencia realizada en cursos posteriores. Se presta, igualmente, al estudio de historia comparada con otros personajes y épocas.

Así, en el primer caso -ampliación general-, pueden rastrear la figura de Geraldo Sem Pavor en las distintas ciudades que conquistó, tanto en Alentejo como en Extremadura, recurriendo a especialistas locales y también a los que han trabajado sobre el personaje y su contexto en las universidades de Extremadura, Évora y Coimbra.

En cuanto a la ampliación especializada, pueden abordarse temas como: “La creación y primeros pasos del reino de Portugal”, en lo que tanto tuvo que ver Geraldo y tantos “corrimientos” de frontera hubo con Extremadura. “Rivalidades de los reinos de León y

Portugal en el avance por tierras de la actual Extremadura”. “Valoración de la figura de Geraldo Sem Pavor en los investigadores actuales”, etc.

Y por lo que respecta a estudios de historia comparada, se hace obligatoria la referencia a El Cid Campeador. Así, el estudio de ambos personajes como héroes, caballeros de fortuna o mezcla de vicios y virtudes, las relaciones con sus reyes respectivos, con la nobleza, con sus guerreros, con los musulmanes... Igualmente, se pueden buscar diferencias y similitudes con los condotieros italianos de la Edad Moderna, guerreros de oficio que dominaban la política y la milicia de sus repúblicas<sup>27</sup>.

Se trata, en fin, de monografías con un grado mayor de especialización, muy útiles para abordar el desarrollo de las capacidades cifradas como objetivos en las materias de “Historia”, fundamentalmente la de iniciarse en trabajos de investigación, valorando el papel de las fuentes y el trabajo del historiador y entendiendo el análisis histórico como un proceso en constante reconstrucción.

Sería importante, también, que estas actividades dieran lugar a la entrada en contacto con otro centro académico similar “del otro lado de la raya”, para proseguir la investigación conjunta, intercambiando documentación, análisis, pareceres y conclusiones, llegando a estudios de colaboración, sirviéndose para ello del contacto directo en convivencias y del auxilio de las nuevas tecnologías, con correspondencia por correo electrónico, envíos de archivos, etc.

## CONCLUSIONES

Abordar estudios didácticos de personajes y acontecimientos “rayanos” no sólo constituye un estímulo y centro de interés natural para los que viven más o menos cerca de la frontera, sino que es una eficaz manera de entendernos, comprendernos y crear lazos de colaboración con importante repercusión para la convivencia y el futuro de todos. Las divisiones administrativas y políticas no pueden ser una barrera para dinamizar la acción común ni para ignorar el desenvolvimiento histórico, social, económico, etc. de cada uno; menos cuando es tanto lo que nos une y tanto lo que en el pasado hemos realizado en común o a causa de nuestros enfrentamientos.

España y Portugal, Extremadura y Alentejo, comparten similares conformaciones geomorfológicas, climáticas, hidrográficas, de producciones naturales, de desenvolvimiento económico; han tenido un pasado de poblaciones, repoblaciones, conquistas, reconquistas, guerra y paz, que no se entiende sino por el estudio unido, comparado y confrontado. Es preciso, por ello, no crear rupturas en el estudio reglado, ni en el conocimiento de nuestra cultura, arte, artesanía, usos, costumbres...<sup>28</sup>

---

27 Interesantes serían lecturas complementarias como *El Cid histórico*, de Gonzalo MARTÍNEZ DÍEZ o *Los condotieros, soldados de fortuna*, de Geoffrey TREASE.

28 CAYETANO ROSADO, Moisés: Proyecto Curricular Transfronterizo en las Ciencias Sociales de la

El caso de Geraldo Sem Pavor, singular guerrero medieval “a caballo” entre Portugal y Castilla, entre cristianos y moros, entre Alentejo y Extremadura, es una pieza clave en la comprensión de nuestro pasado. Un ejemplo más para abordar el estudio, la investigación de nuestra identidad de pueblos en continuo mestizaje. Una buena excusa para convivir, jóvenes de un lado y otro de la raya, y universitarios de una y otra parte, siguiendo sus avatares, sus rutas. Y una contribución a la erradicación de los localismos enfrentados, la defensa de inexistentes purezas y el enroscamiento en lo propio, ignorando el entorno compartido.

Cada vez, en esta “Europa de las regiones”, estamos haciendo mayores esfuerzos para buscar puntos de confluencia, interrelaciones, apertura a los otros sin por ello dejar de profundizar en el conocimiento de lo propio. En este sentido va la propuesta, que podemos transferir a otros personajes, a otros acontecimientos, a otras épocas, porque de sobra tenemos recursos para ello.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- BRANDÃO, Frei Antonio: *Monarquía Lusitana*. Lisboa, 1973. Imprenta Nacional. (facsimil de la edición de 1584).
- CARVALHO MONIZ, Manuel de: *A conquista da cidade de Évora*. Lisboa. Associação dos arqueólogos portugueses. 1966.
- CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés: “Geraldo Sem Pavor. Un guerrero medieval en la frontera extremeño-alentejana”. En *Congreso Internacional de Historia y Cultura en la Frontera*, 1999. Págs. 1173-1185. Cáceres. Universidad de Extremadura.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Proyecto Curricular Transfronterizo en las Ciencias Sociales de la Enseñanza Secundaria*. Cuadernos O PELOURINHO. Badajoz, 2001.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “El espacio transfronterizo en las Ciencias Sociales de la Enseñanza Secundaria”. En *Revista de Estudios Extremeños*. Págs.. 1223-1243. Badajoz. Diputación Provincial. 2005.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Estudio didáctico de un personaje de la frontera: Geraldo Sem Pavor”. En *Revista de Estudios Extremeños*. Pág. 933-950. Badajoz, Diputación Provincial. 2013.
- CLEMENTE, Julián; MONTAÑA, J.L. de la y BERNAL, Ángel (1997): *Extremadura, la historia. Historia Medieval*. Badajoz. Edit. Periódico HOY.
- COELHO, António Borges: *Portugal na Espanha Árabe*. Edit. Caminho, Lisboa, 1989.
- GARCÍA-FERNÁNDEZ-ALBALAT, B.: *Guerra y religión en la Gallaecia y la Lusitania antigua*. Edición do Castro, A Coruña, 1990.
- HERCULANO, Alexandre: *Historia de Portugal*. Lisboa. Bertrand Editores. Venda Nova. 1846.
- HERMANO SARAIVA, José: *História concisa de Portugal*. Lisboa. Publicações Europa-América. 1993.
- LAPIEDRA, Eva: “Giraldo Sempavor, Alfonso Enriquez y los almohades”, en *Bataliús, el reino taifa de Badajoz*. Edit. Letrúmeo. Madrid, 1996. Págs. 147-158.

- LÉVI-POVENÇAL, Évariste: *Documents inédits d'histoire almohade*. Geuthner. Paris, 1928.
- LÓPES, David: *O Cid português: Geraldo Sempavor*. Universidade de Coimbra. 1940.
- MARTIN, J.L. y GARCÍA, M<sup>a</sup> Dolores: *Historia de Extremadura. Los tiempos medievales*. Badajoz. Editorial Universitas. 1985.
- MARTÍNEZ DIEZ, Gonzalo: *El Cid histórico. Un estudio exhaustivo sobre el verdadero Rodrigo Díaz de Vivar*. Edit. Planeta. Barcelona, 1999.
- MIRANDA, Ambrosio Huici. *El Anónimo de Madrid y Copenhague*. Instituto General y Técnico de Valencia, 1917.
- OLIVEIRA MARTINS, J.P.: *História de Portugal*. Lisboa, 1973 (reedición de la de 1879). Publicações Europa-América.
- PASTOR MUÑOZ, Mauricio: "La figura de Viriarto y su importancia en la sociedad lusitana", en *Sociedad y cultura en Lusitania romana (IV Mesa Redonda Internacional)*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2.000. Págs. 35-52.
- PEREIRA, Armando de Sousa: *Geraldo Sem Pavor. Um guerreiro de fronteira entre cristãos e muçulmanes*. 1162-1176. Fronteira do Caos. Editores, Lda. Porto, 2008.
- PORRINAS GONZÁLEZ, David: "La actuación de Giraldo Sempavor al mediar el siglo XII: un estudio comparativo", en *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*. Universidad de Extremadura, Cáceres, 2005. Págs. 179-188.
- PIRES, José: *O papel de Giraldo Sem Pavor na reconquista cristã da península, no século XII*. Évora. Livraria Nazareth. 1980.
- RODRÍGUEZ CASILLAS, Carlos J.: "Geraldo 'Sempavor': las hazañas de un guerrero portugués por tierras extremeñas", en *Coloquios Históricos de Extremadura*. Trujillo, 2009. Págs. 694-714.
- SOUSA PEREIRA, Armando de: *Geraldo Sem Pavor. Um guerreiro de fronteira entre cristãos e muçulmanos (c. 1162-1176)*. Fronteira do Caos, editores. Porto, 2008.
- TREASE, Geoffrey: *Los condotieros. Soldados de fortuna*. Aymá editora. Barcelona, 1977.
- VARIOS: *El comic como recurso didáctico Geraldo Sem Pavor*. Badajoz. Instituto de Enseñanza Secundaria "Bárbara de Braganza". 2005.

# 2

---

## **LA RED ABALUARTADA LUSO-ESPAÑOLA. VALORACIÓN CONJUNTA**



Las fortificaciones abaluartadas surgen como novedoso sistema defensivo ante la potencia creciente de la ofensiva pirobalística (uso de armas de fuego, especialmente cañones), ante lo que las murallas verticales y altas ofrecen un blanco perfecto. A partir del siglo XVI se construirán defensas de gran complejidad, escasa altura, paredes inclinadas, grandes fosos, obstáculos múltiples, que en la frontera luso-española adquirirán un gran desarrollo durante la Edad Moderna. Ya no se estará ante el "ataque por escalada" de Geraldo Sem Pavor, del medievo, como veíamos más atrás, sino el "asalto por brecha" logrado con el concurso de la pólvora.

Tras varios años aportando documentos, enlaces, fotos dispersas, álbumes fotográficos, vídeos, mapas, planos<sup>29</sup>, llega el momento de hacer una recapitulación; proponer 7 tríadas de fortificaciones con sistema constructivo "a la moderna" en la Raya luso-española -pareciendo enfrentadas a una distancia de "tiro de piedra"-, que a su vez "irradian" otros puntos de interés en su entorno. Siendo esta clasificación en conjuntos de tres -con otras muestras más en cada contorno- una clasificación meramente "didáctica", no tiene otro sentido que resaltar la importancia de unas fortalezas excepcionales, la mayoría muy cercanas entre sí. En algunos casos la conjunción está mucho más clara que en otros, por lo que cabe la reclasificación al gusto de cada cual, añadiendo otras localizaciones más una vez se tome conocimiento concreto.

Dotadas de **gran belleza artística**, aunque no fuera éste el objetivo de su construcción -al contrario de lo que suele perseguir la arquitectura religiosa o civil-, las fortificaciones abaluartadas son un **complejísimo sistema técnico constructivo** de elementos circunvalantes de poblaciones (cortinas, baluartes, caballeros, tenazas, hornabeques, garitas, cañoneras, parapetos, traveses, caminos de ronda, banquetas, adarves, puertas, poternas...), piezas interiores (polvorines, cuerpos de guardia, cuarteles, edificaciones de mando, de intendencia, talleres, hospitales aljibes...), disposiciones exteriores a la escarpa (foso, contraescarpa, medias lunas, revellines, caminos cubiertos, glacis, fortines, fuertes, galerías...) de enormes consistencia, grosor, resistencia y "discreción" (se ocultan de la visión exterior para evitar ser "blanco" de la crecientemente potente artillería), abriendo todo un mundo de **alardes técnicos y artísticos** al recorrerlas desde esa "inexistencia" externa a la poderosa y amplísima desenvoltura interior.

Auténtica **obra maestra del genio creativo humano, de trascendencia universal**, que en este caso se muestra no como singularidad sino como nutrido conjunto a lo largo de 1.300 kilómetros de frontera, con enorme diversidad geográfica: entre montes, mesetas y llanuras; a la orilla del mar, de ríos, de marismas y de extensos secarrales; en rocosos terrenos graníticos, pero también pizarrosos, calcáreos, arcillosos... de cuyos materiales se sirve, conformándose con una excepcionalidad indiscutible. Forman, así, un **sistema territorial y urbanístico**, concebido expresamente para ese fin defensivo conjunto, estratégicamente situado en el territorio fronterizo, enfrentado al oponente como piezas de ajedrez. Sistema propio, intencionadamente concebido como tal<sup>30</sup>.

---

29 *Revista Transfronteriza O PELOURINHO*, núms. 13-14-15-16-17-18-19-20-21 (2008 a 2017).

30 COBOS, Fernando: "Metodología para la Caracterización Tipológica y Tecnológica de la Fortificación

En suma, podemos presentar la siguiente relación indicativa, **testimonio excepcional de una amplia etapa histórica**, como “escudos” ante los asedios de toda la Edad Moderna y como “maquinarias” enfrentadas cual botón y ojal unas a otras a lo largo de la Raya, formando réplicas de la que enfrente tienen, a la hora de salvaguardar el territorio. El que un gran número conserve en buena parte la **integridad** de los elementos básicos de defensa y se mantenga la **autenticidad** del patrimonio construido a lo largo de más de trescientos años -con los añadidos, recomposiciones, ampliaciones que la propia historia de los conflictos explica, facilitando su **lectura histórica**-, sitúa a este macroconjunto en una posición privilegiada a la hora de poder ser catalogado como **Patrimonio de la Humanidad**<sup>31</sup>.

---

de la Raya de Portugal como Sistema”, en *Revista CEAMA*, núm. 8, 2011. Almeida. Págs. 70-87. Y “Valores sistémicos e tecnológicos da fortificação de Almeida na Raia Central”, en *Revista CEAMA*, núm. 16, 2017. Almeida. Págs. 139-168.

31 Presente en la Lista Indicativa de Portugal a Patrimonio de la Humanidad desde mayo de 2016, por iniciativa de los municipios de Valença do Minho, Almeida, Marvão y Elvas (que ya lo es a título individual desde 2012), y a los que ha manifestado oficialmente su intención de unirse Vila Viçosa. Por parte española, han mostrado su intención de hacerlo en próximo futuro Ciudad Rodrigo, Alcántara y Olivenza, como manifestaron a raíz del “XI Seminário Internacional de Arquitectura Militar” celebrado en Almeida en agosto de 2017, en que el Presidente de la República de Portugal mostró su apoyo a dicha candidatura.



## CONJUNTO DE GALICIA-MINHO<sup>32</sup>

A.- En el norte, entre la Galicia española y el Minho portugués, tenemos la primera tríada: Valença do Minho-Monção-Salvatierra de Miño; portuguesas las dos primeras y española la última fortificación, en el curso bajo, fronterizo, del río Miño, a cuyos pies se asientan.

Valença es una fortaleza doble -gigantesca corona con base de semibaluartes y cuerpo alargado de siete baluartes de distinta forma y grosor-, unida por estrecha garganta, que le da una singularidad excepcional. Constituye un punto de vigilancia y defensa extraordinario, cubriendo la cota más alta de un cerro elevado, frente a la española Tuy, al otro lado del Miño, en el valle, lo que la hace muy vulnerable desde la fortaleza portuguesa. Las otras dos, al este de ella, están enfrentadas entre sí y únicamente separadas por el río, lo que ha obligado a que su maquinaria defensiva sea espectacular.

A éstas hay que unir, fundamentalmente, Baiona y Tomiño -al oeste de Valença, de norte a sur, hasta la raya-, en la parte española, y Vila Nova de Cerveira y Caminha, también al oeste, con buena disposición la primera -como le ocurre a Bayona- para la defensa ante los atacantes llegados desde el Océano Atlántico, por su carácter costero. El fuerte de Lindoso, al sureste, en tierras de Portugal, cubre la frontera del río Lima.

## CONJUNTO TRAS-OS-MONTES-ZAMORA<sup>33</sup>

B. En posición nororiental, encontramos otro valioso conjunto fortificado, en el que destacan, Puebla de Sanabria más Monterrei en España, y Chaves en Portugal, en línea norte-sur entre los dos, conservando unos poderosos fuertes, a orilla del río Tâmega, así como más al este el extraordinario conjunto de Bragança, proseguido por Miranda do Douro, en Portugal.

El castillo renacentista de Puebla de Sanabria se completa con recios complementos abaluartados, como le ocurre al castillo de Monterrei, al que diversos baluartes refuerzan sus dos anillos medievales. La también fortificación medieval de Chaves, igual-

32 RAMALHO, Paula: "As fortificações modernas de Vila Nova de Cerveira e sua importância patrimonial", en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 81-102. PEREIRA, Belisa, FONTES, Luis y CAYETANO ROSADO, Moisés: "Praça forte de Valença: origens e evolução da fortificação abaluartada. De Tuy a Valença do Minho, monumental entrada a Portugal", en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 103-112. BARRA, Odette: "Preservação e valorização da fortaleza de Monção", en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 113-130. GARCÍA GÓMEZ, Ramón: "Las fortificaciones litorales de la Raya Atlántica del Alto Minho", en *Revista O PELOURINHO*, nº 21, 2017. Págs.: 127-184.

33 LOPES, Rui e CARNEIRO, Sérgio: "A praça forte de Chaves, estrutura e vestígios arqueológicos", en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 147-176. GARCÍA GÓMEZ, Ramón: "Las defensas del nordeste y la articulación territorial de la frontera. El sistema fortificado de la raya hispano-lusa en tras-os-montes e Alto Douro", en *Revista CEAMA*, núm. 15, 2017. Págs. 100-146.

mente protegida por baluartes, ostenta dos extraordinarios fuertes, el de San Francisco, inserto como ciudadela en un extremo de la muralla abaluartada, y otro exterior: de São Neutel. Bragança y Miranda do Douro igualmente potenciaron sus respectivos castillos del medievo con defensas abaluartadas.

## CONJUNTO BEIRA-CASTILLA Y LEÓN<sup>34</sup>

C.- Bajando a la portuguesa Beira y Castilla-León española, nos encontramos con la segunda tríada: Almeida-Aldea del Obispo-Ciudad Rodrigo; portuguesa la primera fortificación y española las otras dos (la de Aldea del Obispo es el complejo Fuerte de la Concepción, ligeramente separado de la población, y adelantada hacia Portugal). Almeida es una de las plazas fortificadas más espectaculares de la Raya, con su forma estrellada, hexagonal, de impresionantes baluartes y un estado de conservación y uso verdaderamente admirables; y no solo por el adecuado tratamiento de sus elementos defensivos del siglo XVII, sino por los edificios militares que conserva en su interior, certeramente readaptados para su utilización, como es el caso de la Vedoría Geral da Beira (hoy Palacio de Justicia), el Corpo de Guarda Principal (ahora Câmara Municipal) o el Quartel das Esquadras (de utilización polivalente), todos del siglo XVIII.

El Fuerte de la Concepción, ha sido rehabilitado, tras ser adquirido por un particular, con destino a hostelería y lugar de celebración de encuentros. Desde su destrucción en 1810 por orden del general inglés Crawford, se hallaba inutilizado. Es uno de los más grandiosos del mundo, completándolo unas Caballerizas de amplias dimensiones y un espacioso Reducto, comunicados entre sí por un largo camino cubierto.

Ciudad Rodrigo, como los anteriores, tiene un museo donde contemplar maquetas de los monumentos (el del Fuerte de la Concepción ha estado en Aldea del Obispo), y sus murallas presentan un notable estado de conservación. Al igual que las anteriores, conserva expedito el amplio espacio de los glacia, que la voracidad urbanística ha ocupado en otros casos -especialmente en Badajoz-, lo que resta vistosidad y compromete su integridad.

Destacamos también, hacia el norte de ésta última, San Felices de los Gallegos, cuyo amurallamiento “a la moderna” envuelve al medieval -como falsabraga-, algo que ocurre tanto en Ciudad Rodrigo, como en buena parte de las demás poblaciones rayanas abaluartadas.

---

34 COBOS, Fernando y CAMPOS, João: *Almeida/Ciudad Rodrigo. La Fortificación de la Raya Central*. Edit. Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas. Salamanca, 2016. GARCÍA GÓMEZ, Ramón: “Fortificaciones abaluartadas en la Raya salmantina: el Real Fuerte de la Concepción, Ciudad Rodrigo y San Felices de los Gallegos”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 177-230.

## LOS CUATRO CONJUNTOS EXTREMEÑO- ALENTEJANOS<sup>35</sup>

En la zona de Alentejo-Extremadura contamos con cuatro conjuntos:

D.- Marvão-Castelo de Vide-Valencia de Alcántara, muy próximas entre sí estas dos fortificaciones portuguesas y la española, destacando las dos primeras entre los picos más altos de la Serra de Marvão; inmediatamente al este se encuentra Valencia. Tienen el complemento hacia el sur de amurallamientos interesantes en Crato y Portalegre; más abajo tenemos Arronches, al sur de la Serra de San Mamede. Hacia el noreste de todo este conjunto se halla Alcántara, en España, cuyo puente romano es una de las vías de paso fundamentales de la frontera, y por ello necesitado de defensas, que la población siempre ha presentado, con unas dimensiones espaciales extraordinarias.

Marvão y Castelo de Vide, aparte de contar con un conjunto amurallado medieval notable, tienen como colgados en lo alto de sus precipicios unas vistosas defensas abaluartadas. La protección de sus terraplenes casi en vertical en el caso de la primera se ve complementada por agudos ángulos fortificados, y en Castelo de Vide completa la defensa un amplio fuerte, unido por camino cubierto al cuerpo principal, bordeando una cortada del terreno.

Valencia de Alcántara es un caso especial, pues de su recinto abaluartado conserva apenas el castillo reforzado en la Edad Moderna (afortunadamente recuperado en su totalidad), un baluarte y una puerta de entrada a la población, que tuvo un gran recinto en varias ocasiones vuelto a levantar tras sucesivos asedios y destrucciones. Hasta que en el siglo XIX la Real Orden de 22 enero de 1859 permite su desmantelamiento, lo que deja al conjunto casi reducido a la zona del castillo.

E.- Elvas-Campo Maior-Badajoz continúan la serie, más abajo, en la importante vía natural Madrid-Lisboa, teniendo la freguesía campomaiorense de Ouguela otra fortificación reseñable, al norte, “vigilada” por la española Alburquerque, más al norte todavía, pero a la vista una de otra.

Elvas -declarada Patrimonio de la Humanidad en julio de 2012 por su guarnición fronteriza y fortificaciones- es un ejemplo admirable por lo completo, complejo, íntegro y auténtico de su conjunto: a su enorme fortificación que envuelve todo el Casco Antiguo -con el magnífico castillo de origen musulmán y restos de diversas cercas medievales-

35 CRUZ VILLALÓN, María (coordinadora): Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio. Universidad de Extremadura, 2007. SOUSA LOBO, Francisco de: “A praça-forte de Castelo de Vide. Forças e fraquezas da estrutura defensiva”, en Revista O PELOURINHO, núm 17, 2013. Págs. 15-36. RIVERO, Francisco: “Los castillos del Parque Tajo Internacional”, en Revista O PELOURINHO, núm. 16, 2013. Págs. 161-176. BUCHO, Domingo: Cidade-Quartel Fronteiraça. Elvas e suas Fortificações. Edições Colibri, Lisboa, 2014. CAYETANO ROSADO, Moisés: “Las fortificaciones de la frontera del corredor Madrid-Lisboa en los dibujos de Pier María Baldi”, en Revista O PELOURINHO, núm. 20, 2016. Págs. 209-240. GARCÍA BLANCO, Julián: “Fortificación y guerra en el suroeste de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XVII”, en Revista O PELOURINHO, núm 18, 2014. Págs. 75-156.

se unen dos fuertes del siglo XVII (el de Santa Luzia) y XVIII (da Graça), tres fortines, múltiples cuarteles militares, varios polvorines, casa de barcas, hospitales, diversas cisternas para acumular agua en los asedios, etc., teniendo dos importantes museos militares: en el Forte de Santa Luzia y en el Quartel de Cabalhería.

Campo Maior y Badajoz han perdido parte de su envoltura abaluartada, pero conservan un patrimonio suficiente para conformar un buen ejemplo de lo que ambas poblaciones fueron en los distintos conflictos de la Edad Moderna: lugar de múltiples sitios, asedios, asaltos, concentración de tropas y batallas. Lamentablemente, Badajoz no mantiene ninguno de sus diez cuarteles de la época, y sus fosos, glacis, caminos cubiertos, etc. se ha visto colmatados por un urbanismo depredador. Conserva un fuerte (de San Cristóbal, fatalmente recompuesto en su interior, al arrasarse con las instalaciones militares: Casa del Gobernador, de oficiales y suboficiales, para levantar instalaciones de multiuso hotelero y centro interpretativo, a base de paredes de hormigón y cristalería, y terrazas planas superiores<sup>36</sup>), habiendo perdido otro (el de Pardaleras) y casi por completo otro más (el de la Picuriña); el único revellín que mantiene en pie -el de San Roque- es por sus dimensiones un discreto fuerte exterior, separado del conjunto por el río Rivillas. Un hornabeque en la cabeza exterior de su Puente Viejo sí ha tenido una rehabilitación ejemplar<sup>37</sup>, que debe servir de ejemplo para otras actuaciones necesarias.

F.- **Estremoz-Juromenha-Olivenza**, debajo del anterior, con Vila Viçosa entre los dos primeros y Évora al suroeste del grupo, forman el siguiente conjunto. Todos con sus castillos medievales en el interior.

Estremoz tiene la vistosidad de su altura y amplios glacis libres. Juromenha, su relevante cercanía al río Guadiana, en la cola del embalse de Alqueva, aunque el abandono de los últimos años está causando estragos en sus cortinas y torres interiores, con derribos por acción de los agentes meteorológicos y vegetación parasitaria. Vila Viçosa conserva parte de sus baluartes, reforzando el recinto medieval y castillo renacentista. Évora completa su muralla medieval con otra parte abaluartada, además de tener un amplio fuerte (de Santo António) de titularidad privada.

Y Olivenza es un caso complejo de malas prácticas en algunos de sus lienzos y baluartes, que también la Real Orden de 1859 invitó a depredar. Pero incluso en los últimos años sufrió la actuación de las propias instituciones oficiales, dispuestas a implantar una Escuela de Hostelería en el Baluarte de San Juan de Dios, para lo que vaciaron el interior del mismo -dejando la camisa del muro descarnada, con inminente peligro de derrumbe, como le ha ocurrido al caballero levantado al medio-, para luego no proseguir con el proyecto: actualmente, está recompuesto, volviéndose a terraplenar los baluartes, si bien se ha vaciado el caballero para hacer en su interior una estancia de bar, y la tierra se ha obtenido de un revellín anteriormente descompuesto<sup>38</sup>. Sin embargo, conserva en

36 GARCÍA BLANCO, Julián: "El Fuerte de San Cristóbal y sus instalaciones interiores. Actuaciones de rehabilitación", en *Revista O PELOURINHO*, núm. 16, 2012. Págs. 125-160.

37 ESPADA BELMONTE, José Antonio: "Intervención en el hornabeque de la cabeza del Puente de Palmas, de Badajoz", en *Revista O PELOURINHO*, núm. 16, 2012. Págs. 97-123.

38 VÁZQUEZ FERRERA, Juan Manuel y LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: "Atentado contra el Patrimonio de la

magnífico estado cuatro de sus cinco cuarteles del siglo XVIII, con adecuado uso actual de los mismos, como Biblioteca y Albergue (Cuartel del Pozo), Universidad Popular y usos asociativos (Cuartel de Caballería), Centro de Mayores (Cuartel de San Carlos) y parte del Museo Etnográfico (Cuartel del Asiento/Panadería del Rey).

G.- Monsaraz-Mourão-Alconchel forman el último conjunto alentejano-extremeño, si bien las fortificaciones de las dos portuguesas son más amplias e imponentes que la española, limitada a su castillo roquero. Las tres “ciñen” sus respectivos castillos medievales, aunque la amplitud de la primera abarca una población medieval y moderna superior a los muros de la fortaleza de la Edad Media. Más al sur, Moura también conserva notables elementos.

En Mourão se conserva un magnífico fuerte, necesitado de rehabilitación, mientras que en Alconchel se ha conseguido una actuación rehabilitadora, aunque controvertida, para todo el conjunto, si bien la parte de la Edad Moderna se limita a diversos “redientes” en los ángulos más vulnerables del castillo. Castillo, por otra parte, muy airoso y vistoso, pero al mismo tiempo peligrosamente a tiro del enemigo, pues los padrastrós existentes son muchos y cercanos: cerros desde donde abatirlo, y que se proyectaron fortificar, si bien la falta de recursos económicos no lo hizo posible.

## LA LÍNEA DEL ALGARVE-ANDALUCÍA<sup>39</sup>

Por último, en el Algarve portugués y la Andalucía española, señalamos la última “tríada”:

H.- Castro Marim-Alcoutim-Sanlúcar de Guadiana. Portuguesa, casi en la desembocadura del Guadiana la primera; más al norte, aguas arriba del río, también de Portugal la segunda y enfrente de ella la española Sanlúcar. Antes, al norte andaluz y frente a los últimos territorios alentejanos, se encuentra el fuerte de Paymogo.

Alcoutim presenta fundamentalmente “redientes” en su castillo medieval, en tanto que Sanlúcar nos ofrece una fortificación en lo alto de un cerro que domina el Guadiana, de reciente rehabilitación. Paymogo es un caso curioso de fuerte -afortunadamente rehabilitado- que “abraza” a la primitiva iglesia, de gran porte, abierta al culto.

El Caso de Castro Marim es espectacular, pues la compleja fortificación moderna se completa con la del medievo, ocupando dos cerros elevados: el del fuerte (de São Se-

---

Raya Ibérica. Vaciado del Baluarte de San Juan de Dios en Olivenza”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 17, 2013. Págs. 95-160.

39 DUCLOS BAUTISTA, Guillermo: *La fortificación de un territorio. Arquitectura militar en la raya de Huelva en los siglos XVII y XVIII*. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Huelva, 2002. DUCLOS BAUTISTA, Guillermo: “La fortificación de la Raya Sur peninsular. Su caracterización en los siglos XVII y XVIII”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 18, 2014. Págs. 183-228. MAGALHÃES, Natércia: “A arquitetura militar no Algarve, um património em busca de valorização”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 18, 2014. Págs. 297-311. DUCLOS BAUTISTA, Guillermo: “Al sur de la frontera peninsular: la defensa del arco atlántico”, en *Revista del CEAMA*, núm. 15, 2017. Págs. 179-214.

bastião) y el del recinto medieval respectivamente, unidos por extensa cerca de cortinas, tenazas y baluartes modernos, protegidos por una amplísima batería (de Santo António) al este -la zona que “mira” a España-, además de otros elementos defensivos menores<sup>40</sup>.

La costa algarvía presenta otro rosario de fortificaciones, vigilando el Océano Atlántico, que como en el caso de Baiona y Caminha -de la primera “tríada”- servirán para contener las invasiones de los conflictos hispano-portugueses y los de la piratería. Inmediato a la desembocadura del Guadiana, al oeste, tenemos la fortaleza de Cacela Velha (utilizado como puesto de vigilancia actual por la Guardia Marítima); el Forte de São João da Barra, de Cabanas de Tavira (propiedad particular, con uso hotelero), y el Forte do Rato, de Tavira, en lamentable abandono, en una privilegiada “primera línea de playa”, digno de rehabilitación inmediata, antes de que su degradación lo convierta en ruinas en medio de las arenas que le rodean. A ellas siguen otras construcciones abaluartadas costeras no propiamente fronterizas o de relativa defensa de la Raya, hasta la punta de S. Vicente.

## CONSIDERACIONES FINALES

Hemos de llamar la atención sobre la mayor concentración en la zona de Alentejo-Extremadura, en la línea básica (Madrid-Lisboa) de invasiones fundamentales de las Guerras de Restauración portuguesa (1640-1668), en que se iniciaron las construcciones; las de Sucesión a la Corona española (1701-1715), de ampliaciones y reforzamientos, más los conflictos hispano-portugueses, seguidos por las Invasiones Napoleónicas (1801-1814), de últimas aportaciones constructivas.

También destacar que por su extensión, complejidad, monumentalidad, extraordinario grado de conservación y rehabilitación, las fortificaciones abaluartadas de más importancia y vistosidad son las portuguesas **Valença do Minho** -con su doble fortificación enlazada- (al norte), **Almedia** -con su imponente forma de estrella- (al centro) y **Elvas** -polígono irregular, de impresionante “obra coroa”, dos inmensos fuertes y tres importantes fortines- (al centro-sur).

En el lado español, sobresaldrían **Ciudad Rodrigo** -frente a Almeida-, muy bien fortificada, amplia, vistosa y de impresionantes fosos, y **Badajoz** -frente a Elvas y Campo Maior-, de gran perímetro, aunque con una parte importante destruida, pero con un extraordinario fuerte, grandioso revellín -separado de la fortificación principal a causa del río Rivillas, que queda al medio-, hornabeque de cabeza de puente y otro fuerte -el de la Picuriña-, mutilado y degradado, pero recuperable.

Sin menospreciar a las demás, también debemos llamar la atención sobre las portuguesas **Marvão**, **Estremoz**, **Monsaraz** y **Castro Marim**, y las españolas de Aldea del Obispo: el **Fuerte de la Concepción**, **Alcántara** y **Olivenza**.

---

40 ROSA MENDES, António (coordinador): *Castro Marim. Baluarte defensivo do Algarve*. Câmara Municipal de Castro Marim. 2010.

Es curioso constatar que de todas las señaladas singularmente, las portuguesas dominan el espacio circundante desde la zona alta en que se enclavan, lo que le da más prestancia, y ha contribuido a que el urbanismo posterior no colmate sus fosos y glacis. Las españolas están en zonas más llanas, que en el caso de Badajoz “ayudó” a que se ocuparan fosos y terrenos inmediatos con construcciones de todo tipo, haciéndose derribos irreversibles.

Todas son perfectamente visibles en los mapas de Google (es recomendable verlas en Google Earth, por la precisión de los acercamientos), habiendo gran número de fotos de ellas en Panoramio y de vídeos en YouTube. También hay información suficiente en los documentos, fotos, vídeos y comentarios del Grupo de facebook “Fortificaciones abaluartadas de la Raya a Patrimonio Mundial”, donde se seguirá profundizando en su conocimiento y estudio, y desde donde se han programado visita “in situ” de alto interés, con expertos específicos de cada zona. La bibliografía y cartografía publicada, por elementos y conjuntos parciales, también es cada vez más nutrida y rigurosa, estando mucha accesible a través de internet.

Con todo esto, las actuaciones de futuro deben ir encaminadas por un lado a acometer para el conjunto fronterizo la correcta rehabilitación de cada patrimonio histórico-artístico particular, en consonancia con los de su entorno. Por supuesto, dentro del respeto a la **integridad y autenticidad** del mismo, como se indica en todos los acuerdos internacionales desde la “Carta de Atenas” de 1931 hasta el proyecto de “Carta ICOFORT de las Fortificaciones y Patrimonio relacionado. Las líneas directrices para la protección, la conservación y la interpretación”, aprobado inicialmente en Siena (Italia) el 10 de junio de 2017, será sometida para su aprobación a la Asamblea General del ICOMOS en el 2020<sup>41</sup>.

Por otro, se hace necesaria la adecuada investigación, promoción cultural y turística del conjunto, acordadas y mantenidas por los propios municipios poseedores de este valioso legado, concurriendo a las ayudas existentes de otras administraciones públicas. Ha de hacerse en acción coordinada y sostenida en el tiempo, con realización de Jornadas, Seminarios, Encuentros, etc. científicos y de divulgación itinerantes; presencia unida en Ferias y Exposiciones de Turismo, acuerdos con tours operadores, etc., nacionales e internacionales; publicaciones de investigación y divulgación; red de museos, servicios y centros de estudios, etc.

Finalmente, hay que optar en red y por etapas -contando con la puesta a punto de los valores patrimoniales y con el apoyo de las instancias oficiales necesarias: regionales, nacionales, bilaterales de ambos países y de los organismos consultores, especialmente el ICOMOS- a la clasificación por la UNESCO de **Patrimonio Mundial** para estas fortificaciones abaluartadas de la Raya, que ratifique su portentoso valor histórico, artístico, patrimonial y cultural, presente desde 2016 en la Lista Indicativa de Portugal, como quedó más atrás anotado.

---

41 *Revista CEAMA*: “Presentation of the writing works of the ICOFORT/ICOMOS international charter on fortifications and related heritage. 2017. Núm. 16. Págs. 34-39.

## BIBLIOGRAFÍA:

- BARRA, Odette: “Preservação e valorização da fortaleza de Monção”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 113-130.
- BUCHO, Domingo: *Cidade-Quartel Fronteiraça. Elvas e suas Fortificações*. Edições Colibri, Lisboa, 2014.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “La red abaluartada luso-española. Valoración conjunta y actuaciones de futuro”. *Revista O PELOURINHO*, núm. 16, 2012. Págs. 11-50.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Las fortificaciones de la frontera del corredor Madrid-Lisboa en los dibujos de Pier María Baldi”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 20, 2016. Págs. 209-240.
- COBOS, Fernando: “Metodología para la Caracterización Tipológica y Tecnológica de la Fortificación de la Raya de Portugal como Sistema”, en *Revista CEAMA*, núm. 8, 2011. Almeida. Págs. 70-87.
- COBOS, Fernando: “A fortificação Ibérica do primeiro Renascimento (1477-1538) e sua influência no Mediterrâneo: alguns aspectos técnicos”, en *Revista CEAMA*, núm. 12, 2015. Págs. 41-62.
- COBOS, Fernando y CAMPOS, João: *Almeida/Ciudad Rodrigo. La Fortificación de la Raya Central*. Edit. Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas. Salamanca, 2016.
- COBOS, Fernando: “Valores sistémicos e tecnológicos da fortificação de Almeida na Raia Central”, en *Revista CEAMA*, núm. 16, 2017. Almeida. Págs. 139-168.
- CRUZ VILLALÓN, María (coordinadora): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa. El territorio de Extremadura y Alentejo. Historia y patrimonio*. Universidad de Extremadura, 2007.
- DUCLOS BAUTISTA, Guillermo: *La fortificación de un territorio. Arquitectura militar en la raya de Huelva en los siglos XVII y XVIII*. Servicio de Publicaciones de la Diputación de Huelva, 2002.
- DUCLOS BAUTISTA, Guillermo: “La fortificación de la Raya Sur peninsular. Su caracterización en los siglos XVII y XVIII”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 18, 2014. Págs. 183-228.
- DUCLOS BAUTISTA, Guillermo: “Al sur de la frontera peninsular: la defensa del arco atlántico”, en *Revista del CEAMA*, núm. 15, 2017. Págs. 179-214.
- ESPADA BELMONTE, José Antonio: “Intervención en el hornabeque de la cabeza del Puente de Palmas, de Badajoz”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 16, 2012. Págs. 97-123.
- GARCÍA BLANCO, Julián: “El Fuerte de San Cristóbal y sus instalaciones interiores. Actuaciones de rehabilitación”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 16, 2012. Págs. 125-160.
- GARCÍA BLANCO, Julián: “Fortificación y guerra en el suroeste de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XVII”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 18, 2014. Págs. 75-156.

- GARCÍA GÓMEZ, Ramón: “Fortificaciones abaluartadas en la Raya salmantina: el Real Fuerte de la Concepción, Ciudad Rodrigo y San Felices de los Gallegos”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 177-230.
- GARCÍA GÓMEZ, Ramón: “Las fortificacines litorales de la Raya Atlántica del Alto Minho”, en *Revista O PELOURINHO*, nº 21, 2017. Págs.: 127-184.
- GARCÍA GÓMEZ, Ramón: “Las defensas del nordeste y la articulación territorial de la frontera. El sistema fortificado de la raya hispano-lusa en tras-os-montes e Alto Douro”, en *Revista CEAMA*, núm. 15, 2017. Págs. 100-146.
- LOPES, Rui e CARNEIRO, Sérgio: “A praça forte de Chaves, estrutura e vestígios arqueológicos”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 147-176.
- MAGALHÃES, Natércia: “A arquitetura militar no Algarve, um património em busca de valorização”, en *Revista O PELOURINHO*, núm 18, 2014. Págs. 297-311.
- PEREIRA, Belisa, FONTES, Luis y CAYETANO ROSADO, Moisés: “Praça forte de Valença: origens e evolução da fortificação abaluartada. De Tuy a Valença do Minho, monumental e entrada a Portugal”, en *Revista O PELOURINHO*, núm, 19, 2015. Págs. 103-112.
- RAMALHO, Paula: “As fortificações modernas de Vila Nova de Cerveira e sua importância patrimonial”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 19, 2015. Págs. 81-102.
- *Revista Transfronteriza O PELOURINHO*. Núms. 13-14-15-16-17-18-19-20-21 (2008 a 2017).
- *Revista CEAMA*: “Presentation of the writing works of the ICOFORT/ICOMOS international charter on fortifications and related heritage. 2017. Núm. 16. Págs. 34-39.
- RIVERO, Francisco: “Los castillos del Parque Tajo Internacional”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 16, 2013. Págs. 161-176.
- ROSA MENDES, António (coordinador): *Castro Marim. Baluarte defensivo do Algarve*. Câmara Municipal de Castro Marim. 2010.
- SOUSA LOBO, Francisco de: “A praça-forte de Castelo de Vide. Forças e fraquezas da estrutura defensiva”, en *Revista O PELOURINHO*, núm 17, 2013. Págs. 15-36.
- VÁZQUEZ FERRERA, Juan Manuel y LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: “Atentado contra el Patrimonio de la Raya Ibérica. Vaciado del Baluarte de San Juan de Dios en Olivenza”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 17, 2013. Págs. 95-160.

# 3

---

## **FORTIFICACIONES ABALAUERTADAS EN LA RAYA. CONFORMACIÓN, EVOLUCIÓN Y VALORACIÓN ACTUAL**



## FORTIFICACIONES ABALUARTADAS Y GUERRA DE RESTAURAÇÃO

### *Uso de la pólvora y amurallamiento abaluartado*

Cuando en 1453 los turcos conquistan Constantinopla, se confirma el convencimiento de que el uso de la pólvora y la posesión de un buen armamento artillero trastocan el modelo de fortificaciones defensivas. La triple muralla de alzado vertical de la capital del Imperio Bizantino no fue suficiente freno para la ofensiva de los grandes cañones otomanos<sup>42</sup>.

Se iniciaba así una nueva forma de construir las cercas defensivas, que en los siglos posteriores se irán perfeccionando y llenando de complejidad<sup>43</sup>. A poco de comenzado el siglo XVI, los Reyes Católicos introducirán en sus reinos el modelo de muralla artillada, con paredes inclinadas, de gran anchura, profundos fosos, menor altura de cortinas, flanqueadas por salientes cilíndricos para fuego cruzado, todo ello terraplenado y con extensos glacis, exponiéndose mínimamente al fuego enemigo. Son ejemplos notables e iniciales el castillo de Coca (Segovia), artillado desde 1473, la fortificación de la Mota en Medina del Campo (Valladolid), iniciada en 1476, y la de Salses (en el actual sureste francés), de 1497<sup>44</sup>. (FOTO 1)

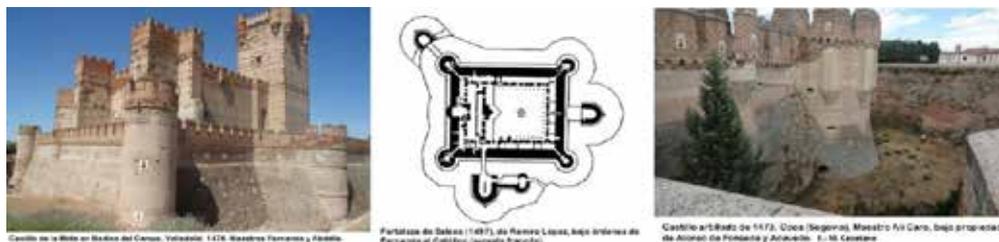


Foto 1. Casillos de la Mota, Salses y Coca.

Se hacía lo propio en el Reino de Portugal, siendo notables ejemplos tempranos los castillos levantados en la Raya/Raia por los arquitectos Francisco y Diogo de Arruda en Vila Viçosa (1520) y Evoramonte (1531), bajo el reinado de D. Manuel, de imponentes murallas con cañoneras, grandes cubos con amplias aberturas para cañones a diversos

42 COOPER, Edward: "El dominio de la pólvora en la Arquitectura Militar a finales de la Edad Media", en *IV Congreso de Castellología*, Madrid, 2012. Págs. 97-110.

43 SANCHES DE BAENA, Miguel: "A artilheria moderna", en *História das fortificações portuguesas no mundo*. Publicações Alfa. Lisboa, 1989. Págs. 73-90.

44 COBOS, Fernando: "A fortificação Ibérica do primeiro Renascimento (1477-1538) e sua influência no Mediterrâneo: alguns aspectos técnicos", en *Revista CEAMA*, núm. 12, 2015. Págs. 41-62.

niveles e impresionante foso alrededor del primero (el segundo está enclavado en lo alto del montículo roquero en que se alza el recinto amurallado)<sup>45</sup>. (FOTO 2)

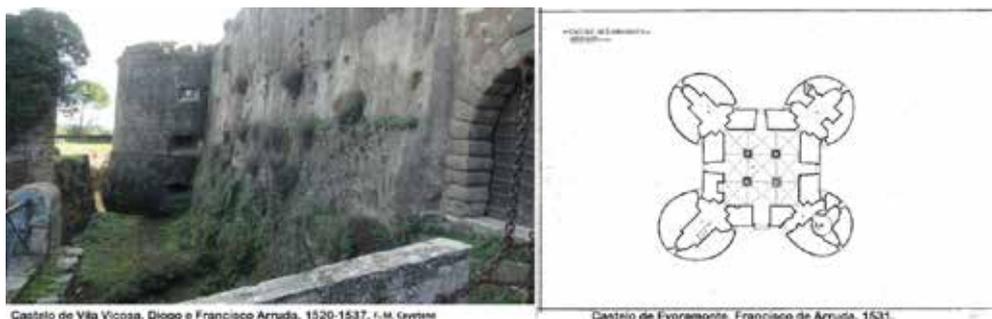


Foto 2. Castelos de Vila Viçosa y Evoramonte.

En el Reino de Nápoles, Sicilia, Malta y Cerdeña se construirán los primeros modelos abaluartados modernos, que antes de la mitad del siglo XVI se extenderán a Barcelona, Tarragona, Rosas, Valencia, Cartagena, Ibiza, Mahón, Palma de Mallorca, Ceuta, Melilla y otras posesiones del Norte de África: o sea, toda esa “zona caliente mediterránea” que amenazan los turcos, con su potente maquinaria pirobalística.

Otro espacio que será protegido por el nuevo modelo de fortificación será el de los Países Bajos, confrontado a Francia, en donde la rivalidad entre el emperador Carlos I y el rey francés Francisco I se manifiesta en continuos conflictos.

Un siglo después de la gran victoria de los turcos otomanos, tendremos ya en Europa innumerables fortificaciones abaluartadas protegiendo ciudades tan significativas como Turín, Pavía, Milán y Verona en Italia, o Amberes y Utrecht en Países Bajos, que servirán de modelo “italiano” y “holandés” respectivamente, pues de allí proceden los grandes ingenieros proyectistas<sup>46</sup>. En Pamplona (que comenzó a artillarse en 1542, abordándose la construcción de la ciudadela a partir de 1571) tendríamos un magnífico ejemplo, inspirado en los diseños de Turín, Amberes y similares, comenzando los trabajos de fortificación a la moderna Giacomo Palearo; la ciudadela de Jaca (iniciada en 1592), de magnífica conservación actual, constituye otro fuerte inicial significativo, en el que trabajaría Tiburcio Spanochi, que también culminó la construcción de la ciudadela pamplonesa<sup>47</sup>. (FOTO 3)

45 MOREIRA, Rafael: “A época manuelina”, en *História das Fortificações Portuguesas no mundo*. Publicações Alfa. Lisboa, 1989. Págs. 91-142.

46 MORA PIRIS, Pedro: *Tratados y tratadistas de fortificación: siglos XVI al XVIII*. Universidad de Sevilla. Biblioteca digital.

47 ECHARRI IRIBARREN, Víctor: “Los proyectos de los fuertes exteriores para las fortificaciones de



Foto 3. Fortificaciones de Pamplona.

Durante ese siglo y el siguiente se irán perfeccionando las defensas exteriores. La geografía del territorio propiciará el modelo de inundación de fosos en Holanda, y se llegará a una complejidad extraordinaria en Francia, a lo largo del siglo XVIII, sobresaliendo en ello el genio constructivo (y de asedios) de Sebastián Le Prestre, Marqués de Vauban<sup>48</sup>.

### ***Fortificación abaluartada y raya luso-española***

Sin embargo, cien años después de que el Mediterráneo y el noroste europeo estén implantando el nuevo modelo, nada se ha cambiado en la Raya luso-española. Desde 1580 ceñía ambas coronas el mismo rey de la Casa de Austria -tras una política de alianzas matrimoniales que lo propició-, lo que hacía innecesarias las precauciones de defen-

Pamplona”, en *IV Congreso de Castellología*. Madrid, 2012. Págs. 849-866.

48 MUÑOZ CORBALÁN, Juan Miguel: “Los ingenieros militares en el siglo XVIII. Poliorcética, fortificación y obra civil entre la acción y la representación gráfica”, en *I Jornadas de patrimonio defensivo de época moderna*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2014. Págs. 131-162.

sa entre ambos reinos. Así, las fortalezas de frontera no son por lo general otras que los castillos medievales que se alzaron durante la lucha entre cristianos y musulmanes, tan poco útiles si se daba una ofensiva bilateral.

¿Qué ocurre cuando Portugal se alza contra la dominación filipina en 1640? Pues que ante el ataque de los ejércitos artillados de Felipe IV de España tiene que organizar urgentemente la defensa de la raya, construyendo extensas fortificaciones abaluartadas que protejan sus principales núcleos poblacionales y rutas de penetración territorial (en la costa ya sí existían fuertes modernos, casi a la par que los de las colonias americanas, para enfrentarse a la piratería)<sup>49</sup>.

Los años de la Guerra de Restauração (1640-1668) van a ser de gran actividad constructiva desde el norte fronterizo con Galicia hasta el sur rayano con Andalucía. Sobresalen en el primero las fortificaciones de Valença do Minho y Monção, completadas al oeste por los refuerzos y modificaciones en castillos como los de Vila Nova de Cerveira -más el Forte de Lovelhe- (con “réplica” española enfrente: fortaleza de San Lorenzo de Goián, del concello de Tomiño) y Caminha; al este, los de Melgaço, Lindoso y Chaves (por encima, el español castillo de Monterrey también se artilló), o más al sureste el de Miranda do Douro. Gran parte, bajo la responsabilidad inicial del ingeniero francés Miguel de l'École, “Mestre de Todas as Obras de Fortificação do norte de Portugal”.

En las “gravuras de Granpré” para la obra Geografía Histórica de Portugal, de D. Luís Caetano de Lima, de 1734, tenemos una visión precisa de las fortificaciones de la Raya a raíz de la Guerra de Restauração, pues -como dice Ana-Sofía de Almeida Coutinho-: “devem ter servido de base para a representação do território tanto a escala regional como no seu conjunto, nomeadamente a carta de Portugal realizada por Sanson d'Abbeville em 1654”<sup>50</sup>. (FOTO 4 y 5)

---

49 COBOS GUERRA, Fernando: “Una visión integral de las escuelas y los escenarios de la fortificación española de los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *IV Congreso de Castellología*. Madrid, 2012. Págs. 1-48.

50 ALMEIDA COUTINHO, Ana-Sofía de: *Imagens cartográficas de Portugal na primeira metade do século XVIII*. Disertação de Mestrado em Estudos Locais e Regionais. Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2007. Pág. 131.



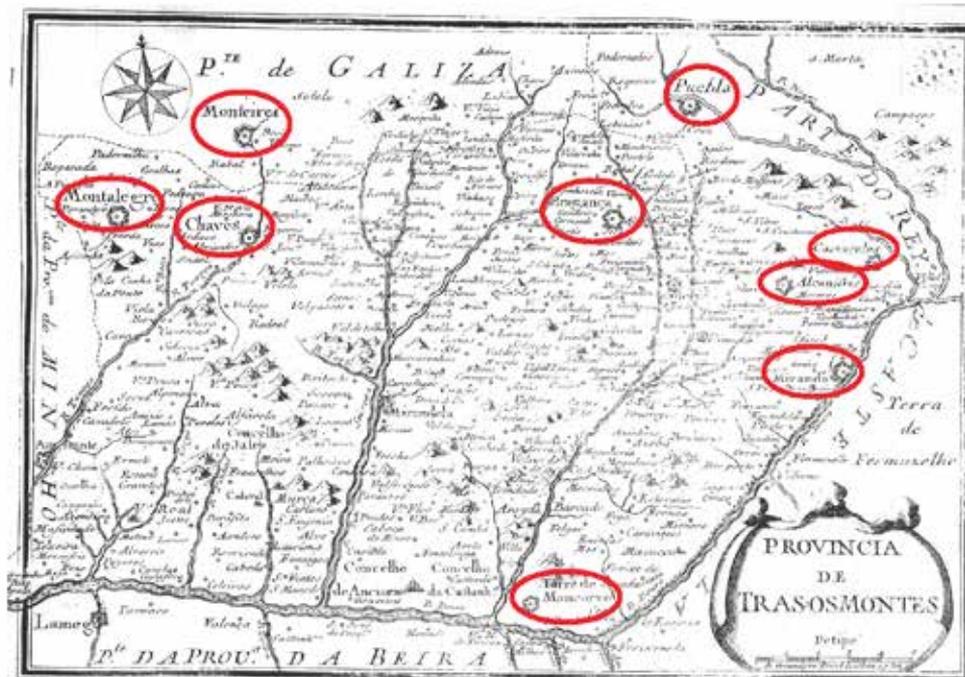


Foto 5. Provincia de Tras os Montes. Granpré, 1730.

En el Algarve destaca el Forte de São Sebastião de Castro Marim, que completaría la defensa del castillo medieval, al que se unió mediante cortina de muralla a la moderna, completado el conjunto con diversos baluartes y varias baterías exteriores; enfrente, se refuerza la potencia artillera del castillo de Ayamonte, levantando a partir de 1666 el ingeniero Octaviano Menni el hornabeque del Socorro, al este, comunicados ambos por camino cubierto. Se adapta a la artillería el castillo de Alcoutim más arriba, frente a la andaluza Sanlúcar de Gadiana, que abaluartó el suyo de San Marcos. Andalucía, casi al límite con Extremadura, iba a contar con otra fortaleza importante de la época: la de Paimogo, muy cerca del fronterizo río Chanza, afluente del Gadiana. (FOTO 6)





“Batalla de Montijo”, de 26 de mayo de 1644, en que el portugués Matías de Albuquerque, con 7.000 soldados, se alza con la victoria frente a los 9.000 españoles comandados por el Marqués de Torrescuso.

“Batalla de Arronches”, del 8 de noviembre de 1653, en que André de Albuquerque, con un millar de soldados, vence a los mil trescientos de Bustamante.

“Batalla de Linhas de Elvas”, del 14 de enero de 1659, en que António Luis de Menezes, al mando de 11.000 hombres, derrota a los 19.000 de Luis de Haro, en una de las batallas más memorables de Portugal.

“Batalla de Ameixial”, en Estremoz, el 8 de junio de 1663, donde las tropas del Conde de Vila Flor y el Conde de Schomberg, en número de 22.000, vencen a los 26.000 españoles de Juan José de Austria.

“Batalla de Montes Claros”, entre Borba y Vila Viçosa, el 17 de junio de 1664, definitiva para la finalización del conflicto y la independencia de Portugal. Una pérdida más española, a manos de las tropas del Marqués de Marialva, con 20.500 soldados, frente a los 22.600 españoles del Marqués de Caracena.

La otra a resaltar es la “Batalla de Castelo Rodrigo”, del 7 de julio de 1664, en que Pedro Jacques de Magalhães con 3.000 hombres derrotó a los 5.000 del Duque de Osuna.

Batallas todas muy sangrientas, precedidas de saqueos, cercos y asedios a pueblos y ciudades, como los españoles de 1644 y 1659 a Elvas; de 1650 a Juromenha; de 1664 a Almeida y Castelo Rodrigo, y de 1665 a Vila Viçosa, todos sin lograr la toma de las plazas. Sí lo consiguen con Évora el 22 de mayo de 1663, aunque capitulan el 24 de junio, tras la derrota de Ameixial: don Juan José de Austria había cometido el error de tomar Évora dejando atrás las plazas de Elvas y Estremoz, que no se atrevió a abordar, con lo que quedó aislado “en territorio enemigo” por todos lados.

Igualmente fracasan los portugueses en Alcántara (1648), o en Badajoz (1658), teniendo en todo ello mucho que ver sus iniciales defensas fortificadas y abaluartadas, aunque sí -tras diversos asedios- lo logran con Valencia de Alcántara en 1664, que capituló a causa del prolongado cerco y la imposibilidad de recibir los sitiados ayuda exterior.

Badajoz, pieza clave en la línea de penetración Lisboa-Madrid y Cuartel General del Ejército de Extremadura, contará desde los primeros momentos de la contienda hacia el oeste (“de cara” a las vecinas Elvas y Campo Maior) con el importante Fuerte de San Cristóbal que, junto con el Hornabeque que protege la cabeza del único puente de acceso a la ciudad, hace imposible la invasión directa. De ahí los asedios cruzando el río Guadiana por los vados ligeramente al este, para acceder por la parte menos protegida, línea de comunicación con Mérida, y donde el capitán Francisco Domingo proyectará la primera defensa abaluartada de la plaza sobre la antigua muralla medieval.

En Portugal, dos ingenieros de alta capacidad serán los principales responsables de los proyectos y realización de fortificaciones, así como planes de asedio: primero, el jesuita oriundo de los Países Bajos Joannes Pascácio Cosmader y -a su muerte en el cerco de Olivença de 1648- el francés Nicolau de Langres, que fallecerá en la ofensiva española contra Vila Viçosa (1665): ambos habían acabado “pasándose” al enemigo.

Uno, otro o ambos, proyectan, diseñan, perfeccionan sucesivamente, las fortalezas

abaluartadas de lugares clave como Marvão, Castelo de Vide, Portalegre, Crato, Arronches, Ouguela, Campo Maior, Elvas, Barbacena, Estremoz, Vila Viçosa, Juromenha, Olivença, Évora, Monsaraz, Mourão, Moura, Beja, Serpa... Los portugueses, incluso intervendrán -tras su toma- en españolas como la gallega Salvatierra do Miño, la castellana San Felices de los Gallegos y las extremeñas Valencia de Alcántara y Villanueva del Fresno<sup>52</sup>.

Por el lado español correspondiente a Extremadura, apenas si podemos destacar a Moraleja, Alcántara y Badajoz. También el castillo-palacio de Brozas, más un primitivo Fuerte de la Concepción en Aldea del Obispo demolido sin llegar a cumplir un año, y otras intervenciones menores, como el acondicionamiento de algunos lienzos de la muralla medieval para defensa y colocación de piezas de artillería en Ciudad Rodrigo. Todas ellas de deficientes defensas, a pesar de su vulnerabilidad. Albuquerque -de impresionante castillo roquero-, repetidamente asediado, no llegó a fortificarse “a la moderna”, como tampoco Alconchel -también de imponente castillo-, al sur de Olivenza, que sufrió frecuentes razias y estuvo en manos portuguesas de 1642 a 1661. (FOTO 8).

Lo cierto es que en esta guerra Portugal pretende liberrar y defender su territorio, no el “conquistar” al vecino -aunque castiga la frontera y la saquea-, por lo que ha de fortificarse; España atacaría para recuperar la unión peninsular, no “fijar frontera”, por lo que no vería tan prioritario fortificar, aparte de que sus recursos estaban agotados, por las guerras en Europa y la sublevación de Cataluña.

Así, cuando acaban los enfrentamientos en 1668, reconociéndose la independencia de Portugal, la serie de fortificaciones abaluartadas en la frontera, especialmente en Alentejo, será considerable. Fortificaciones que se irán perfeccionando y tendrán un destacado papel en las guerras posteriores de Sucesión española (1701-1712) y de Invasión francesa (1808-1814), y que hoy constituyen un patrimonio histórico-artístico monumental de primer orden, candidato a ser Patrimonio de la Humanidad, algo que ya consiguió en junio de 2012 el conjunto fortificado de la ciudad de Elvas.

---

<sup>52</sup> LANGRES, Nicolau de: Desenhos e plantas de todas as praças do Reyno de Portugal. 1665. <http://purl.pt/15387>.

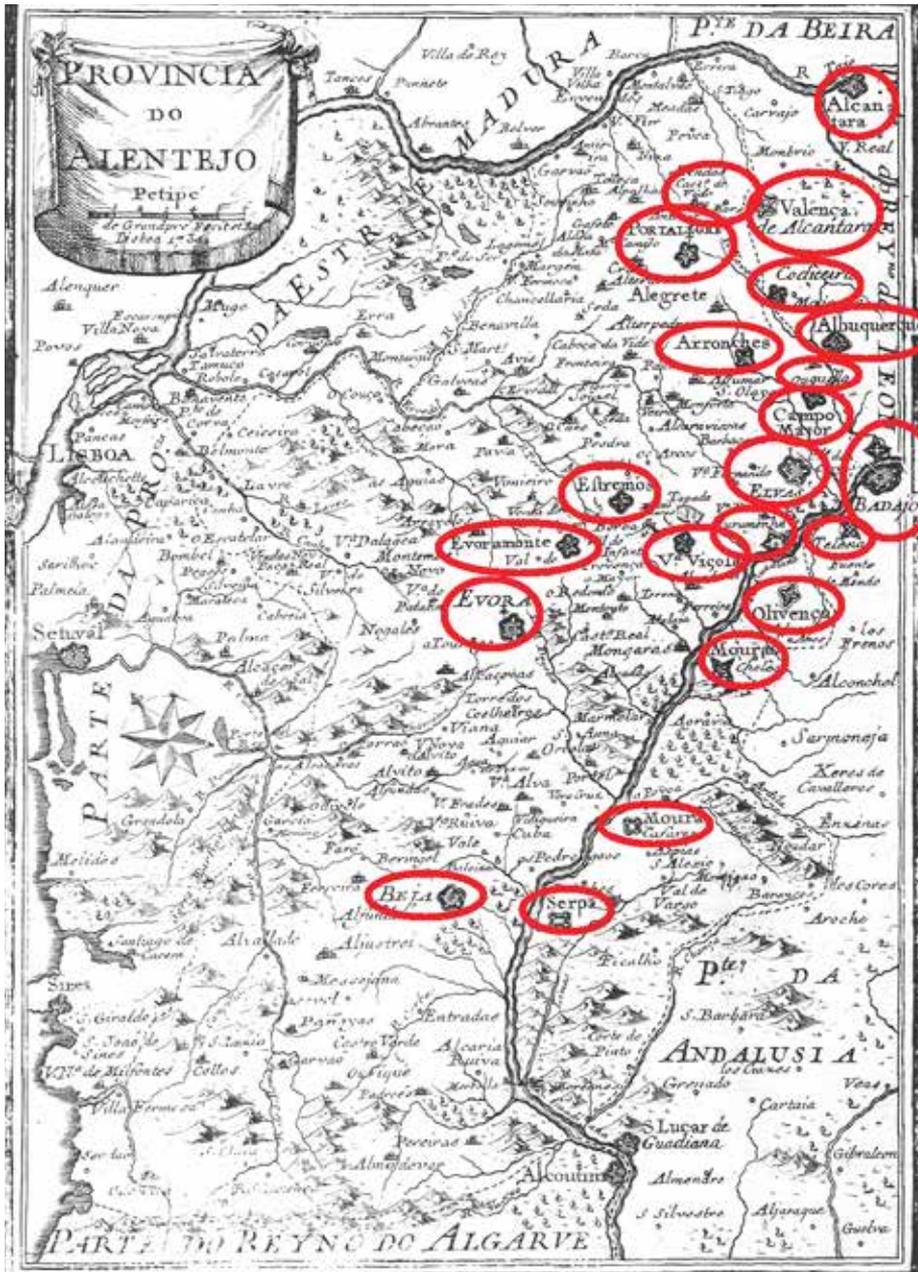


Foto 8. Provincia de Alentejo. Granpré, 1730.

Nicolas de Fer<sup>53</sup>, cartógrafo, grabador e impresor francés y geógrafo oficial de Felipe V de España, copia a principios del siglo XVII el mapa del cartógrafo portugués Pedro Texeira (de mediados del siglo XVII), completándolo en su alrededor con 9 planos, 3 vistas y leyendas de fortificaciones, siendo las tres vistas de la zona lisboeta (orlando por arriba el mapa), así como el plano inferior y las profusas leyendas que lo acompañan; otro plano más, de la rivera del Tajo cerca de Lisboa, así como otro de Setúbal, a izquierda y derecha del mapa; los otros seis -completando los laterales- son de plantas alentejanas: Estremoz, Olivença y Elvas a la izquierda, y Vila Viçosa, Arronches y Évora a la derecha, lo que indica su importancia estratégica en la Raya (FOTO 9).

Curiosamente, las leyendas que acompañan a estos planos, dando cuenta -en francés- de los elementos de sus recintos fortificados, contienen las mismas observaciones que Jacques Lequien de la Neufville nos muestra en su *Historie Generale de Portugal. Tome Premier*, de 1700, que constituye un valioso documento para conocer el estado de las fortificaciones de toda la Raia portuguesa<sup>54</sup>. En la “province” de Entre-Douro y Minho estudia especialmente las plazas de Viana, Caminha, Vila Nova de Cerveira, Valença, Monção, Melgaço, Lindoso, Villa do Conde y Porto. En Tras-os-Montes: Bragança, Chaves, Monforte, Montalegre, Miranda y Outeiro; en la Beira: Almeida, Castel Rodrigo, Alfayates, Penamacor y Salvaterra; en Alentejo: Évora, Elvas, Campo Maior, Olivença, Juromenha. Vila Viçosa, Estremoz, Moura, Castelo de Vide, Mourão, Serpa y Arronches<sup>55</sup>; en Algarve: Silves, Tavira, Lagos, Faro, Castro Marim, Vila Nova de Portimão y Sagres.

Treinta y seis años después, en 1736, el geógrafo Luis Cayetano de Lima recogerá y ampliará sus observaciones en su *Geografía Histórica de todos os estados soberanos da Europa*<sup>56</sup>. En 1762, actualiza las descripciones, con base en las anteriores, Francisco Mariano Nipho en su *Descripcion histórica y geographica del Reyno de Portugal*<sup>57</sup> y ese mismo año publica el Conde de Campomanes su *Noticia geográfica del Reyno y Caminos de Portugal*<sup>58</sup>, que nuevamente se sirve de las descripciones de Jacques Lequien de la Neufville y de Luis Cayetano de Lima, constituyendo estas publicaciones unos extraordinarios documentos para conocer el estado de las fortificaciones de la Raya, su concepción en serie, como un sistema fortificado, defensivo, de conjunto, intencionadamente planificado y en un estado de funcionalidad estratégica bastante adecuado.

53 FER, Nicolas de: Description del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla que confinan con su frontera... (cota CC-902-R) *Biblioteca Nacional de Portugal*. <http://purl.pt/16992/2/>

54 LEQUIEN DE LA NEUFVILLE, Jacques: *Historie Generale de Portugal. Tome Premier*. Imprimerie Royale. Paris, 1700. Págs. 27-44.

55 De Alentejo subraya que “Ce país est si fécond en grains, qu'on l'apelle le *Grenier du Portugal*; il est aussi connu pour le théâtre de la guerre, tant par les grandes actions qui s'y sont autrefois passées, que par celles qui s'y sont faites depuis 1640” (pág. 41).

56 CAYETANO DE LIMA, Luis: *Geografía Histórica de todos os estados soberanos da Europa (1734/36)*. Impresor Academia Real, 1736.

57 NIPHO, Francisco Mariano: Descripción Histórica, y Geographica del Reyno de Portugal. *Imprenta de Don Gabriel Ramírez*. Madrid, 1762.

58 CAMPOMANES, Conde de: *Noticia Geográfica del Reyno y Caminos de Portugal*. Oficina de Joachin Ibarra. Pág. 126. Madrid, 1762.

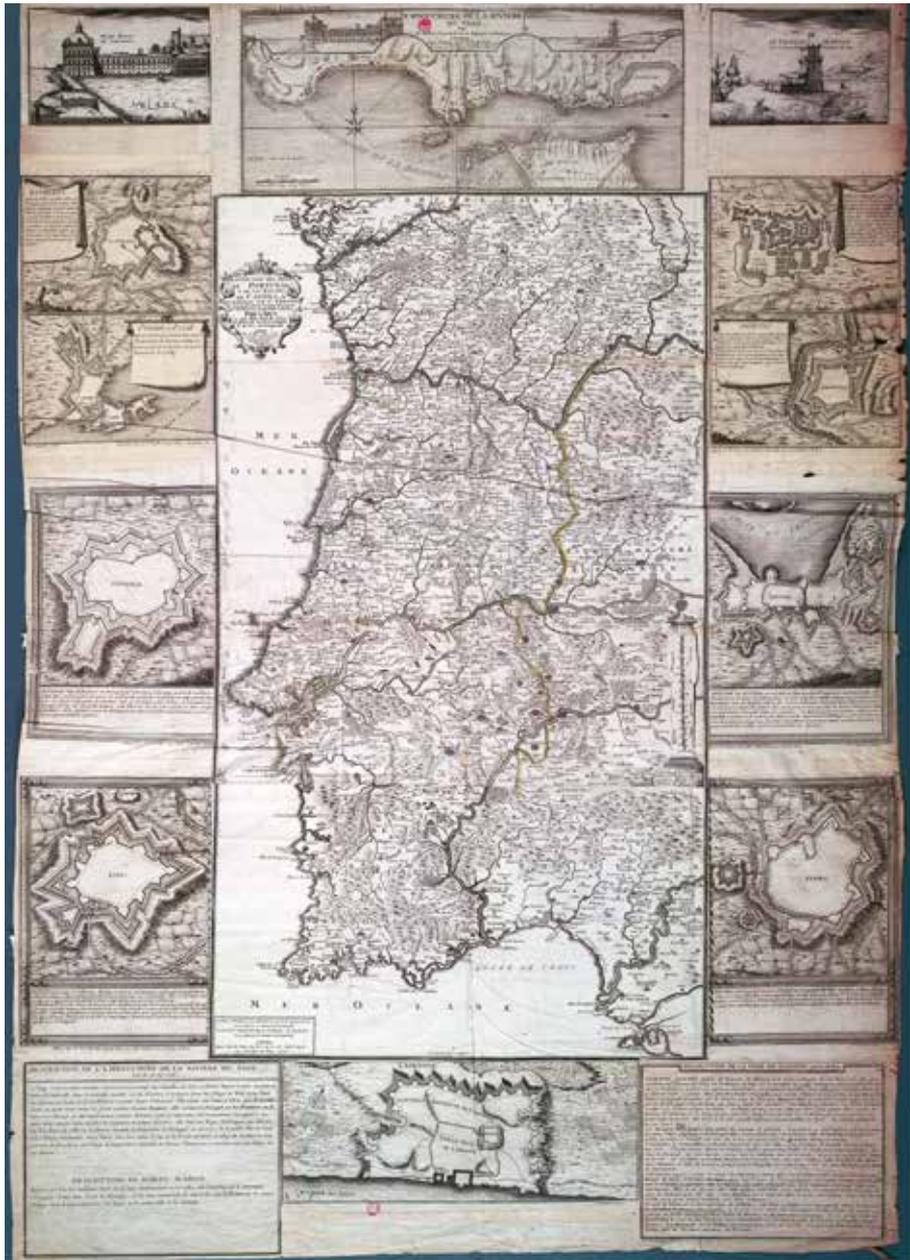


Foto 9. Mapa de Pedro Texeira (1595-1662). Copia de Nicolau de Fer (1649-1720)

## **FORTIFICACIONES ABALUARTADAS, GUERRA DE SUCESIÓN, GUERRA FANTÁSTICA Y DE LAS NARANJAS**

### ***La guerra de sucesión española***

Acabada la Guerra de Restauração (1640-1668), en que Portugal se independiza de España, se vivirá en la Raya únicamente un período de treinta y cinco años de paz. Apenas dará para rehacer la maltrecha economía de la zona de frontera, tan duramente castigada por los asedios, batallas, gravámenes por el sostenimiento y alojamiento de decenas de miles de soldados, depredaciones, saqueos, robos de todo tipo, incendios de campos, talas de bosques, muertes en enfrentamiento, asesinatos en ocupaciones, violaciones... destrucciones en pueblos, ciudades, recintos amurallados, etc.

Al morir sin heredero el rey Carlos II de España, una encarnizada confrontación internacional se extenderá por todo el territorio europeo, entre los partidarios de los dos pretendientes al trono: el Archiduque Carlos de Austria y Felipe de Anjou, nieto de Luis XIV de Francia. De nuevo la Raya sufrirá las consecuencias, al coaligarse Portugal con los estados que apoya al Archiduque, esta vez con ejércitos aún más numerosos y mejor artillados, o sea más destructivos.

La Raya, a comienzos del siglo XVIII, como consecuencia de los enfrentamientos de más de dos décadas y media del anterior siglo y los que enseguida tienen lugar a partir de 1701 -por más de otra década-, será “cosida” de plazas artilladas, reforzadas, abaluartadas, que miradas en los mapas de la época (y los actuales) nos da una visión de “ajuste de camisa con botones y ojales”, formado por las fortificaciones enfrentadas a un lado y otro de la frontera.

Felipe de Anjou entra por Alcántara el 4 de mayo de 1701, con 20.000 infantes y cuatro o cinco mil de caballería, tomando enseguida las poblaciones portuguesas de Salvaterra, Segura, Monsanto, Idanha-a-Nova, Idanha-a-Velha, Rosmaninhal, Castelo Branco, Alcains, Sardoal, y después Portalegre, Castelo de Vide y Marvão. Sin embargo, el Marqués de Minas, gobernador de Beira, lo recupera casi todo, saqueando e incendiando en la frontera, como lo habían hecho antes sus enemigos.

Por Andalucía la ofensiva se dirige hacia Moura y Nodar, y una contraofensiva portuguesa desde Castro Marim -bien fortificada- bombardea Ayamonte, destruyendo muchas casas de la población débilmente protegida.

Estas fortificaciones artilladas y abaluartadas no se perfeccionaron suficientemente en los años de paz, aunque el esfuerzo por reforzar y modernizar las defensas rayanas levantadas a lo largo de la Guerra de Restauração fue considerable a la vista de la maltrecha economía de ambos países. Es notable este “cosido” de fortalezas en la Raya<sup>59</sup>, que

---

59 MANSO PORTO, Carmen: *Cartografía histórica portuguesa*. Real Academia de Historia. Madrid, 1999.

en el caso de la frontera del Miño alcanza una destacada densidad, sobresaliendo en la desembocadura Vila Nova de Cerveira frente a la gallega de Goián, Valença do Minho ante Tuy y más al este Chaves frente a Monterrey. En la Zona Central (Beiras-Castilla y León), Almeida frente a Ciudad Rodrigo. En el espacio extremeño-alentejano Elvas, Campo Maior y Olivenza, con Estremoz en retaguardia, ante Badajoz. Al sur, la algarvía Castro Marim frente a la andaluza Ayamonte, o aguas arriba del Guadiana Alcoutim separada de Sanlúcar de Guadiana únicamente por el cauce del río, como en el caso de las primeras citadas. (FOTO 10).

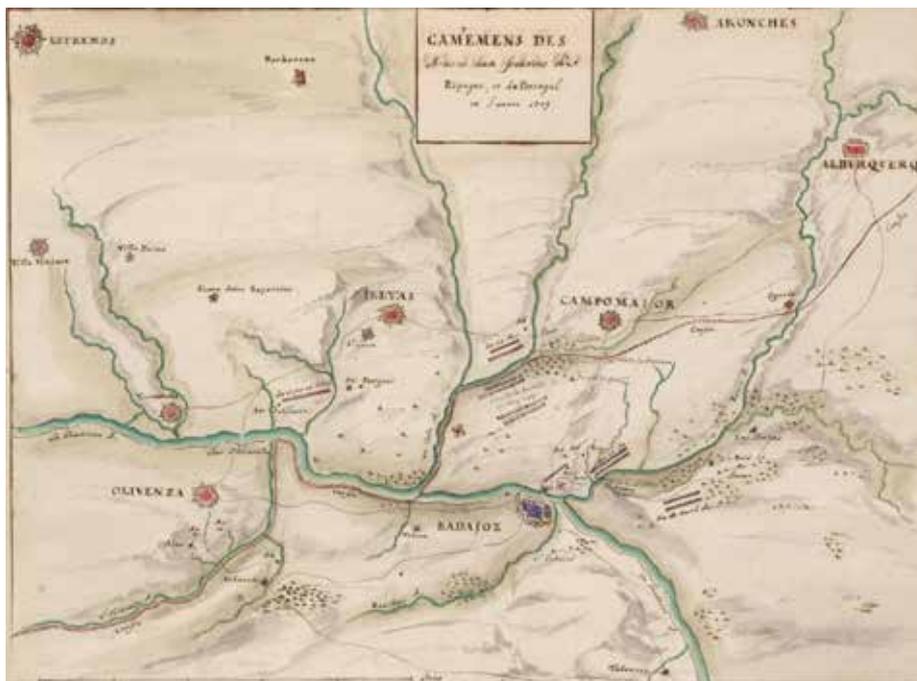


Foto 10. Corografía de la Raya en la Batalla de la Gudiña. Nicolas de Fer, 1709.

### ***Estado de las fortificaciones y actuaciones***

Vicente Bacallar -militar e historiador al servicio de Felipe de Anjou- indica en su libro “Comentario de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, El Animoso”<sup>60</sup> que

CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier: “A riqueza cartográfica das fortificações da Raia na Época Moderna através de quatro exemplos”, en *Revista CEAMA*, núm. 16. Almeida, 2017. Págs.61-96.

60 BACALLAR, Vicente: *Comentarios de la Guerra de España e historiade su rey Felipe V, el Animoso*. 1714.

Portalegre (en lugar estratégico para llegar a Lisboa por el norte) estaba bien fortificada y defendida en 1704. Pero con su toma por los borbónicos serán obligados los habitantes a desmontar sus muros, antes de retirarse el 20 de julio.

En las “Memorias de los Generales”, reproducida en su antología “3º Centenário do Sitio de 1712”, por el historiador Francisco Galego, leemos que Arronches -inmediatamente al sur de la anterior- era una plaza mal fortificada; también Elvas. De Campo Maior señalan que “os parapeitos, em muitas partes estavam arruinados, mal terraplenadas as cortinas e revestidas de uma simples muralha, o fosso que não é profundo /.../; cinco rebelins imperfeitos /.../; na esplanada há muito falta de terra /.../; o forte de São João muito imperfeito”<sup>61</sup>. Tengamos en cuenta que hablamos de una la las líneas de defensa más importantes durante el conflicto...

Reunidas las tropas de Alentejo en Estremoz a finales de 1704 -donde se establecerá el Cuartel General-, los portugueses tomarán la iniciativa, ocupando en 1705 La Codosera, San Vicente, Valencia de Alcántara (que la retienen durante todo el conflicto, destruyendo sus murallas en 1708) y Alburquerque (también en su poder durante todo el enfrentamiento, pero aquí en lugar de destruir las defensas construyen una línea de redientes en las faldas del castillo, hacia la población, con cuatro cuerpos informes de diseño angular unidos por cortinas, como plataformas artilleras).

No consiguen el Conde de Galloway y el Marqués de Minas (al mando del ejército anglo-portugués) tomar Badajoz, a pesar de su “fortificación anticuada, mal formada y de poca fuerza sus baluartes” (en apreciación de V. Bacallar). El asedio de octubre de 1705 será desbaratado por el Marqués de Bay, llegando con refuerzos desde Talavera la Real, haciéndose la retirada hacia Elvas, de la que también Bacallar dice que es una “plaza mal fortificada”.

No obstante, esta población también resistirá un importante cerco en 1706 y otro en 1712; cierto que su cerro da Graça no estaba fortificado y desde allí podía estar a tiro el castillo medieval, pero aún la distancia era considerable para la artillería ofensiva de la época (aunque ya incluso la Guerra de Restauração sirvió para un castigo considerable a la ciudad). Hasta 1763 no se inicia la construcción del imponente Forte por el Conde Lippe, veintisiete años después que el Fuerte de la Concepción, de Aldea del Obispo, con el que comparte la magnificencia constructiva que cierra “el ciclo” de las fortificaciones abaluartadas.

En cualquier caso, la comparación entre esas dos plazas cruciales nos sitúa ante dos fortalezas en un grado muy distinto de defensa. Elvas resulta a esas alturas una plaza bien abaluartada, con revellines y glacis (más Fuerte -de Santa Luzia- y obra coronada hacia el este, el lado que conduce a Badajoz), de buena factura, mientras que Badajoz presenta un grado muy deficiente de aterraplanamientos, falta de revellines y nula de-

---

Biblioteca Virtual Universal. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/153597.pdf>

61 GALEGO, Francisco: 3º Centenário do Sitio de 1712. Um episódio da Guerra da Sucessão de Espanha em Campo Maior. *Município de Campo Maior*, 2012.

fensa en su lado este (por donde le sitian en 1705, se le había atacado fundamentalmente en el siglo anterior y se volverá a repetir en el siguiente). Avanzado el siglo, se construirán el Revellín -casi fuerte por sus dimensiones- de San Roque y el Fuerte de la Picuriña en esta zona.

Por su parte, Alcántara no resistirá el asedio de abril de 1706, de más de 18.000 soldados dirigidos por el Marqués de Minas y Galloway, que toman a continuación Moraleja, Coria, Plasencia, Almaraz y Cáceres: otro grupo de ciudades cuyas fortificaciones no eran suficientes para la ofensiva anglo-portuguesa-holandesa. Los refuerzos artillados de Jerez de los Caballeros, Alconchel y Barcarrota tampoco les serán obstáculo para su conquista. Aunque, en este “intercambio” de ocupaciones, Alcántara volverá a poder borbónico ocho meses después.

El 27 de mayo de 1706 los anglo-portugueses consiguen hacer capitular a Ciudad Rodrigo, que ya había sido brevemente asediada en septiembre de 1704: sus defensas abaluartadas resultaban -como en la mayoría de los casos anteriormente expuestos- insuficientes. Posteriormente tomarán San Felices de los Gallegos, donde los propios portugueses hacen reformas y levantan baluartes. (FOTO 11).

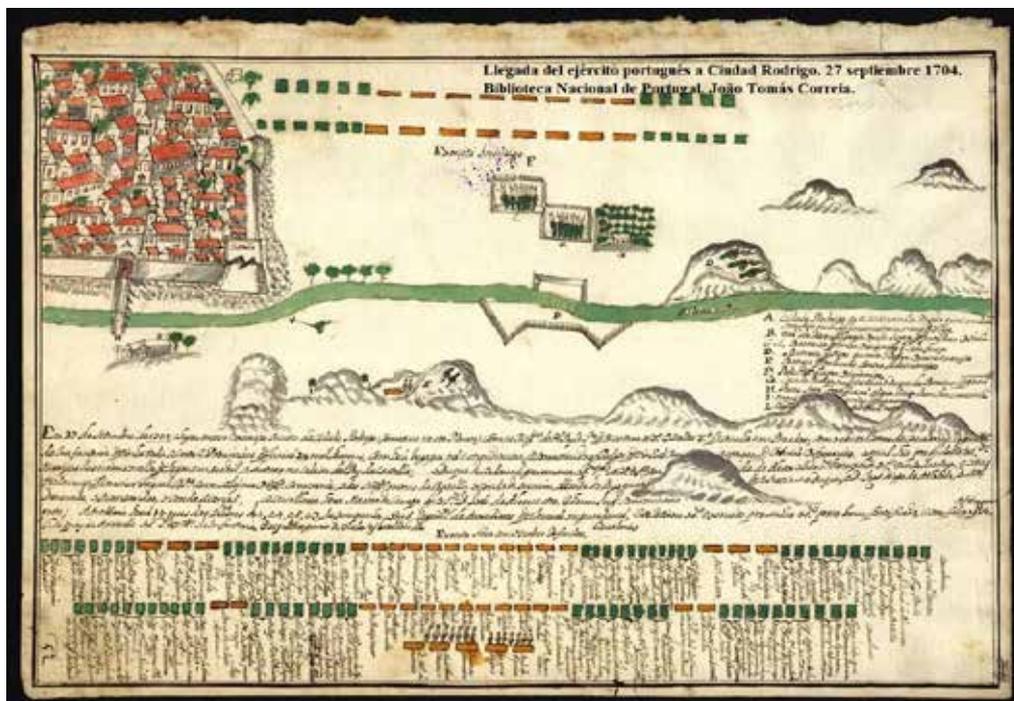


Foto 11. Llegada del ejército portugués a Ciudad Rodrigo . 1704.

### ***Actuación sobre las poblaciones***

En los años posteriores, de 1707 a 1712, seguirán los asedios, ocupaciones, destrucciones, razias, saqueos de todo tipo a las poblaciones enumeradas, que son las principales protagonistas y víctimas de la guerra en la frontera. Toda la acción constructiva de fortificación irá siendo contrarrestada por la destructiva en los asedios. Ocurrirá en Serpa, Moura (cuyos muros son destruidos), el Puente fortificado de Ajuda (entre Elvas y Olivença, bombardeado por orden del Marqués de Bay, tras la Batalla de la Gudiña, que ganó a los anglo-portugueses, los cuales huyeron hacia Olivença por él<sup>62</sup>), Elvas, Borba, Ciudad Rodrigo, Miranda do Douro... Todo ello protagonizado por la ofensiva castellana.

Los dos últimos episodios importantes del enfrentamiento en frontera serán en Elvas y Campo Maior, en septiembre-octubre de 1712. Previamente, en mayo, el Marqués de Bay no consigue tomar el castillo de Barbacena y la ciudad fortificada de Arronches, al oeste de las anteriores. Ahora tampoco lo logrará en el sitio de Elvas (donde asentó a 21.000 hombres), ni en el de Campo Maior, prolongado del 28 de septiembre al 2 de noviembre, en el que cometió el error estratégico de cercar precisamente la zona más reforzada de la fortificación: el noroeste.

En cualquier caso, la guerra estaba concluida, pues las negociaciones de paz entre los contendientes eran un hecho diplomático, con las conversaciones abiertas en Utrecht en enero. El conflicto ya era solamente “peninsular”, y a partir de la retirada de Campo Maior se limitaba al interior de España, “civil”, por los enfrentamientos en Cataluña.

Otra vez más, la Península quedaba devastada y la Raya hispano-luso arruinada especialmente. Con su economía, su producción agro-ganadera, sus pueblos y ciudades, sus gentes, en las peores condiciones. Y de nuevo, sus fortificaciones defensivas destrozadas por efecto de los asedios y de las destrucciones en las ocupaciones temporales por los respectivos enemigos. ¿Cómo emprender, desde el estado calamitoso de las finanzas, su reparación, refuerzo y modernización? Esa será una gravosa, pero necesaria tarea para los años posteriores, en vista de la desconfianza (justificada) mutua entre los dos estados ibéricos.

### ***La guerra fantástica y guerra de las naranjas***

Precisamente en 1762 van a verse involucrados en la Guerra europea de los Siete Años (1756-1763), cuando Portugal tenía a su ejército extraordinariamente reducido. Este nuevo enfrentamiento es conocido como “Guerra Fantástica”, pues fundamentalmente se basó, dentro de su brevedad (abril-noviembre de 1762 sobre todo), en acciones de guerrilla y milicias locales, razias, saqueos, robos de ganado, destrucción de cosechas y capturas de prisioneros, sin auténticas confrontaciones militares<sup>63</sup>.

62 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Corografía de la Raia/Raya en la Línea Madrid-Lisboa durante la Guerra de Sucesión (en plano de Nicolaos de Fer, de 1709)”. *XI Seminário Internacional de Arquitectura Militar*. Almeida, 2017. 35 págs.

63 QUEIROZ DE MARTINS BARRENTO, António Eduardo: “Os planos da Guerra Fantástica”, en *Revista Militar*. Lisboa, 2006. Edi. Digital. 7 págs. MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: “La guerra vista desde las atalayas

Aún así, en mayo de 1762 una fuerza franco-española de 40.000 soldados toma Miranda do Douro, Bragança y Chaves por Tras-os-Montes, y a continuación Almeida (la única notablemente fortificada) y Castelo Branco por la Beira. También se producen ataques a Elvas, Campo Maior, Ouguela, y la toma de Marvão y Portalegre.

Los anglo-portugueses tomaron el 27 de agosto Valencia de Alcántara, desprovista de fortificaciones, pese a las continuas peticiones de la población, informes y proyectos al respecto: solo al recuperarla se actuará en este sentido, aunque únicamente construyendo algunas trincheras.

El conde de Lippe, nombrado mariscal general de Portugal, reorganizó su ejército con 20.000 hombres, dispuso la defensa del territorio y concibió el refuerzo de las defensas urbanas, debiéndose a él la construcción del Forte da Graça de Elvas (llamado también Forte de Lippe, construido ente 1763 y 1792).

El “descanso” en las contiendas repetidas será de nuevo menor a cuarenta años, pues en 1801 la “Guerra de las Naranjas” lleva al enfrentamiento entre Portugal y la coalición franco-española. Godoy ocupa sucesivamente Arronches, Castelo de Vide, Campo Maior (para el historiador António Ventura “foi a acção mais importante ocorrida durante a «Guerra das Laranjas»”) <sup>64</sup>, Portalegre, Olivenza, Juromenha y otras poblaciones menores, entre mayo y junio, con mínima resistencia portuguesa: las fortificaciones de todas estas plazas no serán obstáculo para la acción del primer ministro de Carlos IV, que por el Tratado de Badajoz (6 de junio de 1801) retiene para España Olivenza y su territorio comarcal. Siete años después, entraremos en un nuevo conflicto, esta vez por la invasión peninsular de Napoleón. (FOTO 12).

---

de la frontera. La correspondencia del Comandante General de Extremadura (1761-1763)”, en *Itinerarios de Investigación histórica y geográfica*. UEx, 2017. Pgs. 8-28

64 VENTURA, António: O Cerco de Campo Maior de 1801. Edic. Colibrí. Lisboa, 2001.

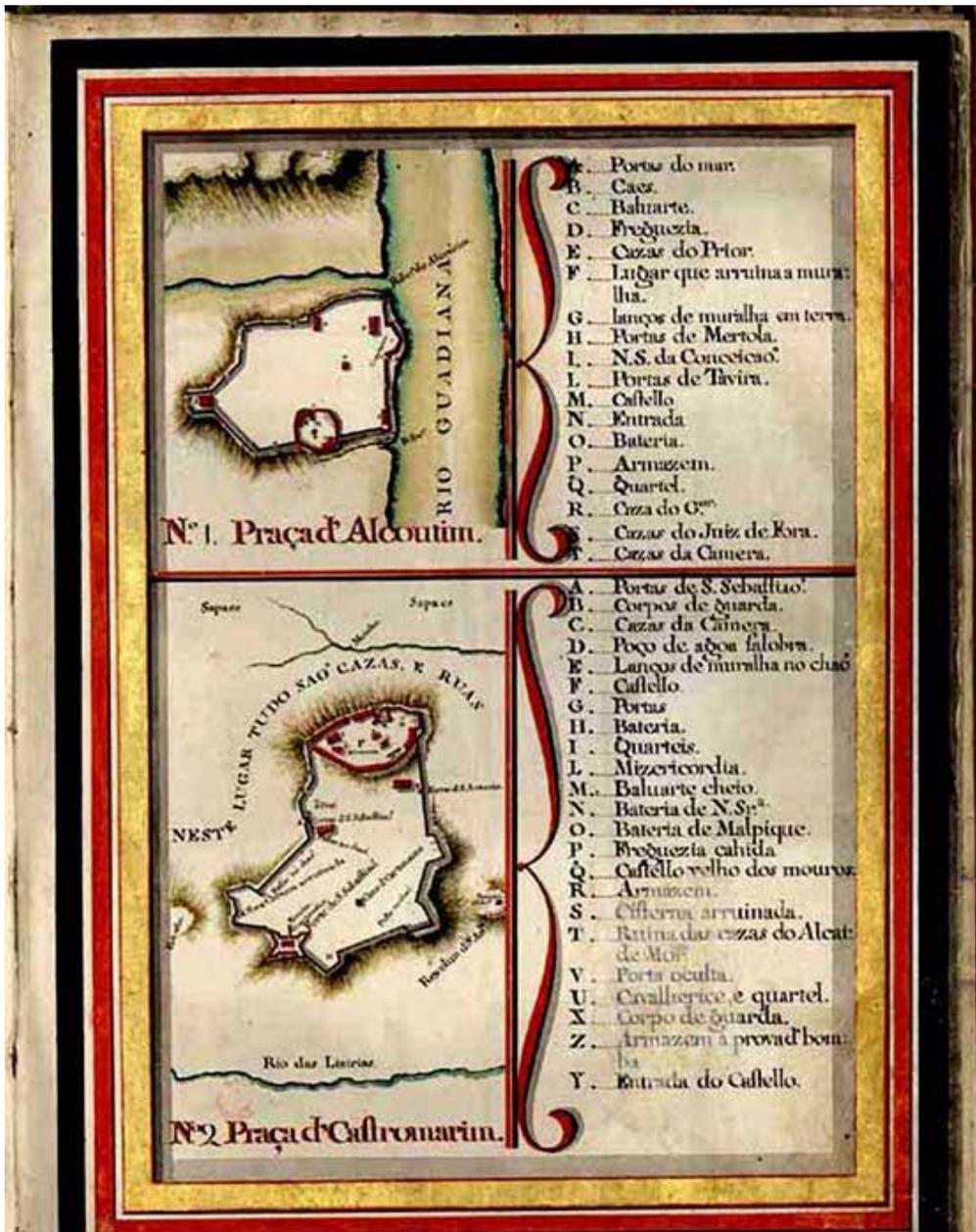


Foto 12. Alcoutim y Castro Marim. 1788.

## **FORTIFICACIONES ABALUARTADAS, GUERRA CONTRA LAS INVASIONES FRANCESAS, AVATARES POSTERIORES Y FUTURO**

### ***Fortificaciones rayanas al comenzar el s. XIX***

Como venimos repitiendo, el mantenimiento de las fortificaciones siempre supuso un coste económico muy gravoso para los respectivos países y para las poblaciones que las tenían. En la Raya luso-española, tras tantas confrontaciones bélicas a lo largo de los siglos XVII y XVIII, su mantenimiento se hacía aún más dificultoso, pues la economía de España y Portugal, y en particular de las regiones rayanas, tocaba fondo.

Por eso, a comienzos del siglo XIX, las deficiencias son generales en todas ellas, y las necesidades de reparación se veían dificultadas por todo este cúmulo de problemas. Además, hay que tener en cuenta que la complejidad de las obras en el interior de las plazas (cuarteles de tropa, depósitos de intendencia, conducciones de agua y aljibes, polvorines, almacenes de pertrechos militares, hospitales, panaderías, caballerizas...), en la cintura de murallas (parapetos, cortinas, baluartes, garitas, cañoneras... de mayor grosor y consistencia), en los elementos exteriores (amplios fosos, revellines y mediaslunas, glacis, galerías, contraminas...), etc. exigían una mayor inversión, para enfrentarse con éxito a una artillería de ofensiva cada vez más potente.

### ***Primera invasión francesa en la Raya. Resistencia de Castro Marim***

En medio de estas circunstancias de deficiencias materiales y necesidades económicas, se producirán las primeras acciones de ocupación francesa en la Raya, como consecuencia de las cuatro invasiones que sufre Portugal<sup>65</sup>.

El Algarve se revuelve a mediados de año contra la administración francesa encomendada al general Antoine Maurin desde febrero de 1808. Castro Marim, notablemente fortificado (con castillo medieval adaptado a la ofensiva artillera, fuerte abaluartado en lado opuesto, cerco envolvente de murallas y baluartes, baterías exteriores, imponente revellín...), se constituye en primordial núcleo de resistencia, conteniendo el intento de invasión del coronel Marazin, y no vuelve a ser molestada en toda la contienda, estando bien dotada de soldados y armas. Posteriormente, entre 1819 y 1829, verá reforzados sus baluartes, cortinas y casamatas, acogiendo el Batalhão de Caçadores 4; solo a mediados de siglo se romperán las murallas de comunicación, por la expansión urbana.

---

65 GALEGO, Francisco (elaboración): *II Centenário da Guerra Peninsular*. Municipio de Campo Maior, 2012. Cronología 1801-1812 (págs. 28-40).

En julio del mismo año, Évora y Estremoz -que se rebelan contra los franceses- sufrirán la represión de las tropas invasoras, que entraron por la Beira Baixa, donde destruyeron parcialmente el Fuerte de la Concepción, elemento esencial en este eje de penetración, entre Ciudad Rodrigo y Almeida.

### ***Segunda invasión. Destrucción puente de Alcántara***

Tras haber salido de Portugal por los acuerdos de la Convención de Sintra -al ser vencidos por los ingleses en septiembre de 1808-, protagonizarán una segunda invasión al año siguiente. Entran esta vez por el norte, comandados por el mariscal Soult, que toma Chaves, la cual conservaba aún las brechas de la Guerra Fantástica. Conquista breve, pues el brigadeiro Francisco de Silveira, Gobernador de Armas de Tras os Montes, la recupera 14 días después.

En estas ofensivas de marzo a mayo de 1809, sufrirá Alcántara un saqueo y destrucción importante el 14 de mayo de 1809, a lo que los aliados “responderán” el 10 de junio destruyendo el segundo arco del Puente romano, vía crucial de comunicación entre España y Portugal.

Sir Arthur Wellesley, futuro Duque de Wellington, consigue repeler esta segunda invasión, ocasionando una penosa retira de Soult en dirección a Ourense. No obstante, las acciones más duras de la invasión francesa aún no se habían producido; éstas serán sistemáticas en la Raya desde mayo de 1810 a junio de 1811.

### ***Tercera invasión. Toma de Ciudad Rodrigo y Almeida***

Así, el mariscal Michael Ney sitia Ciudad Rodrigo a finales de abril de 1810, ocupándola el 10 de julio. A resultas de ello, y para que no cayera en poder francés, el general inglés Robert Crawford -de acuerdo con Wellington- mandó volar el cercano Fuerte de la Concepción ese mismo mes (fundamentalmente baluartes y revellines), quedando en ruinas hasta la actualidad (aunque con menos piedras, por las muchas que se han ido llevando los lugareños...), en que parcialmente se ha restaurado para funciones hoteleras e histórico-culturales. El Fuerte de la Concepción tenía como antecedente una construcción menor, de 1663, demolida un año después; se levanta de nuevo, añadiendo reducto y caballerizas, comunicadas por largo camino cubierto, en 1736, concluyéndose las obras en 1758: cincuenta y dos años más tarde es cuando se procede a su definitiva inutilización como maquinaria militar<sup>66</sup>. (FOTO 13).

---

66 GARCÍA GÓMEZ, Ramón: “Frontera, fortificación y razón ilustradas en la raya central hispano-portuguesa: la plaza adelantada del Real Fuerte de la Concepción Castellana”, en *Revista CEAMA*, núm. 13, 2016. Págs. 104-136.



Foto 13. Forte de la Concepción.

A consecuencia del sitio de Ciudad Rodrigo, el brigadier Herrasti -al mando de la plaza- consiguió con su resistencia retrasar la penetración en Portugal, permitiendo a Wellington reorganizar la defensa general y construir las “Linhas de Torres Vedras”<sup>67</sup>. Las “Linhas” son un conjunto de fortificaciones y otros elementos situados en el norte y noreste de Lisboa para su defensa, y en caso de derrota permitir el embarque seguro del ejército británico en repliegue. Precisamente, en esta tercera invasión, consiguen impedir que el ejército francés al mando de André Masséna acceder a la capital del reino, y finalmente provocan su retirada de Portugal.

Inmediatamente, Masséna pasó a Almeida, que cercaría el 24 de julio y toma el 28 de agosto, tras penetrar dos proyectiles franceses en el polvorín del castillo el día 26, causando fuertes destrozos en el mismo y en toda la población<sup>68</sup>. Wellington la recuperó en 1811, cercándola del 12 de abril al 10 de mayo; los franceses volvieron a volar la fortificación al huir, destruyendo tres de los seis baluartes.

Previamente, ambos ejércitos habían mantenido una importante Batalla, entre Villar Formoso (Portugal) y Fuentes de Oñoro (España), del 3 al 5 de mayo, en la que el mariscal Masséna, con 40.000 infantes y 5.000 de caballería, fracasó frente a Wellington, que comandaba a 34.500 soldados de infantería y 1.500 de caballería. A partir de ahí, el mando francés pasaría al mariscal Marmont, que mantiene diversos enfrentamientos

67 CORREIA MONTEIRO, Miguel (Coordenação): *As Linhas de Torres Vedras. Um sistema defensivo a norte de Lisboa*. Edit. Plataforma Intermunicipal para as Linhas de Torres. 2011.

68 CAMPOS, João: *O Castelo de D. Dinis e a Fronteira de Portugal*. Câmara Municipal de Almeida, 2013.

con los aliados, culminando en la Batalla de Arapiles (en Salamanca, julio de 2012), donde fue derrotado por Wellington.

Posteriormente, el mariscal inglés consiguió recuperar Ciudad Rodrigo, el 19 de enero de 1812, tras doce días de asedio, siendo sometida la ciudad a terribles saqueos, violaciones, asesinatos: el gobernador de la plaza, Barrié, se había negado a rendirse y ésta era la “compensación” de guerra a que la soldadesca asaltante tenía derecho.

### ***Asedios a Badajoz, Olivenza, Alburquerque, Campo Maior***

Durante esta tercera invasión francesa, Badajoz sufrirá cuatro asedios<sup>69</sup>. El primero lo realizarían los franceses del 26 de enero al 10 de marzo de 1811, en que tras morir en la ofensiva el gobernador de la misma -general Menacho-, fue sustituido por el general Imaz, el cual capituló ante el mariscal Soult, que había abierto brecha de más de 30 metros entre los baluartes de Santiago y San Juan, en la zona sur de la ciudad, a la izquierda del río Guadiana.

El segundo asedio, de 8 a 14 de mayo (primero de los aliados), es dirigido por el general Beresford, que “se encontró con una población más fortificada y perfeccionada de lo que se esperaba y tuvo que optar por atacar la ciudad desde la orilla derecha del Guadiana, dirigiendo su ofensiva contra el fuerte de San Cristóbal y la Alcazaba”, como afirma Carlos Sánchez Rubio<sup>70</sup>. El sitio fue levantado para participar en la Batalla de la Albuera, que tuvo lugar a 22 kilómetros de Badajoz el 16 de mayo, con más de 60.000 contendientes y pírrica victoria aliada.

El día 20 de mayo, y hasta el 17 de junio, se retomaría el asedio. Este tercer asedio (segundo aliado), dirigido por el mismo Wellington, realizado desde las mismas posiciones que el anterior, se levantó también sin éxito, ante la inminente llegada de tropas de socorro encabezadas por Marmont y Soult, que efectivamente aparecieron el día 20.

Por fin, un cuarto asedio (tercero aliado, del 16 de marzo al 6 de abril de 1812) llevaría a la conquista de la plaza por éstos. Wellington la toma al asalto desde distintas brechas abiertas, entrando en la ciudad “a sangre y fuego”, y siendo sometida durante más de dos días al pillaje, robo, destrucción, violaciones, asesinatos superiores incluso a los de Ciudad Rodrigo; también en esta ocasión el gobernador, general Philippon, se había negado a rendirse, y éste era el castigo aliado... para la población ¡invadida por los francés! (FOTO 14).

---

69 SÁNCHEZ RUBIO, Carlos María: *Badajoz, 1811-1812. Los asedios de Badajoz a través de la Cartografía*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Badajoz, 2012.

70 SÁNCHEZ RUBIO, Carlos: “Los asedios de Badajoz”. *Revista O PELOURINHO*, núm. 15. Pág. 69.



Olivenza igualmente padecería por estas fechas el asedio napoleónico; el mariscal Soult la tomó el 23 de enero de 1811, tras doce días de cerco. La reacción aliada triunfaría poco después, el 15 de abril, tras un asedio de seis días, al que siguió nueva recuperación francesa el 21 de junio, procediendo a destruir la fortificación en las jornadas posteriores. Once meses después pasaría a dominio español.

Otras poblaciones asediadas en este año trágico de 1811 serían Albuquerque, tomada por Latour-Maubourg el 16 de marzo, procediendo a continuación a destrozarse los refuerzos artilleros. O, al otro lado de la frontera, Campo Maior, sitiada por el mariscal Mortier del 8 al 21 de marzo, en que se rinde el mayor Talaya -que la comandaba-, ante su inferioridad de efectivos y la falta de pólvora para continuar la defensa.

En esta zona, Elvas había sido concienzudamente reforzada en sus fortificaciones, sobresaliendo la construcción del portentoso Forte de Nossa Senhora da Graça, entre 1763 y 1792, bajo las propuestas del mariscal conde Lippe y la dirección de los ingenieros Valleré y Étienne. A inicios del siglo XIX se reforzaría el conjunto con fortines, dos flanqueando al Forte de S. Luzia: de S. Mamede y S. Pedro, y otros dos a un lado y otro del portentoso Acueducto de Amoreiras: de S. Domingos y S. Francisco (el único que ha desaparecido en la actualidad)<sup>71</sup>.

### ***Breve cuarta invasión de Portugal***

Durante el mes de abril de 1812, el ejército francés -que se había retirado de Portugal en el mes de junio del año anterior- vuelve a invadir, nuevamente al mando del mariscal Marmont, penetrando por el valle de Côa. El general Clausel intentó tomar, sin éxito, Almeida. Atacan también a Castelo Branco y saquean a continuación Pedrogão y Medelim. Pero el día 24 se retira Marmont de Portugal, acabando así cuatro años de ruina y destrucción, de sangrientos enfrentamientos, saqueos, robos, violaciones en unas poblaciones alternativamente invadidas, liberadas, vueltas a invadir y liberar... a pesar de sus fortificaciones, a veces abandonadas, pero otras veces reforzadas con gran esfuerzo, aporte humano y económico, y escasamente efectivas a esas alturas ante los avances de las técnicas de sitio y de la creciente potencia artillera.

### ***Avatares y futuro de las fortificaciones abaluartadas***

Pasadas las Guerras Napoleónicas, al tiempo que se va restableciendo la concordia peninsular, se asiste paulatinamente a una expansión urbana extramuros en las poblaciones de frontera. Si a ello unimos lo costoso del mantenimiento de las fortificaciones y lo insalubre de los fosos al llenarse de agua de lluvia que se empantana, de escombros que allí se arrojan... se entiende que las poblaciones con fortificaciones abaluartadas vean en estos elementos defensivos “un corsé que aprisiona”, un escollo al progreso ex-

---

71 BUCHOS, Domingos (coordinación): *Cidade-Quartel de Elvas e suas Fortificações*. Câmara Municipal de Elvas e Edições Colibri. Lisboa, 2014.

pansivo del urbanismo, una carga económica y un peligro por los derrumbes que ocasiona su falta de mantenimiento.

Así, recurren a peticiones las entidades oficiales municipales, los vecinos, los medios incipientes de comunicación, en el sentido de dismantelar las murallas, a partir de mediados de siglo XIX<sup>72</sup>.

Una Real Orden española de 22 de enero de 1859 mandaba, precisamente, abandonar las plazas y fuertes siguientes: Castillo de Jaca, Bayona, La Guardia, Ayamonte, Bayona, San Sebastián, Almería, Alicante, Ciudadela de Valencia, Alburquerque y Valencia de Alcántara (aunque conservándose sus castillos, enajenándose al mismo tiempo los terrenos y edificios militares interiores con arreglo a la Ley de Desamortización). En otras fortificaciones, como son Molina de Aragón, Berga, Denia, Peñas de San Pedro, Castro Urdiales, Motril, Guetaria, Ciudadela de Menorca y Olivenza, no debía invertirse cantidad alguna en su mejora, mandándose demoler lo que se considerara necesario.

Y así, por ejemplo, en el Plan de Ensanche de Valencia de Alcántara, en 1861, se permitía ampliar las casas contra la muralla, e incluso utilizar a éstas como canteras, comenzando por los revellines delante de las puertas de entrada. Hoy día, lo que queda de su fortificación abaluartada es solamente un baluarte, un fragmento de cortina de otro y una puerta de entrada, aparte del fuerte que rodea el castillo<sup>73</sup>. (FOTO 15).



Foto 15. Valencia de Alcántara.

72 MURO MORALES, José Ignacio: "Las transformaciones en los usos de las propiedades militares en España", en *Finisterra*. Lisboa, 1990. Págs. 261-298.

73 CORCHERON CERRÓN, José Manuel: "El derribo de las murallas de Valencia de Alcántara en el siglo

En Olivenza, desde 1859 se permitió construir libremente en el circuito abaluartado, consintiéndose la demolición de las murallas, utilizada en parte para cercado de parcelas rústicas. ¡Pero incluso a comienzos del siglo XXI se ha vaciado de tierra todo un baluarte, dejando la camisa peligrosamente “desnuda” y provocando la caída parcial de un caballero interior! Y, lamentablemente, tras desecharse el proyecto de instalar en el lugar una Hospedería, nueva actuación les ha llevado a rellenar lo desmantelado... ¡utilizando tierra de restos de glacis y revellines delanteros, en una temerosa maniobra que no solo sigue destrozando el patrimonio y la lectura histórica, sino que puede propiciar nuevos derrumbes en tiempos de lluvias importantes por la presión de la tierra nueva acumulada! Además, el caballero ha sido vaciado por completo, instalando en el hueco una “terrazza de recreo” (FOTO 16).



Foto 16. Baluarte de San Juan de Dios de Olivenza.

En Vila Viçosa, en los años treinta -de tantas modificaciones desafortunadas en el patrimonio fortificado- se recreó una puerta de entrada al recinto medieval, eliminándose lienzos y un revellín de su abaluartado para resaltar el efecto visual de la entrada neogótica. En la actualidad, una enorme vegetación arbórea ocupa los glacis y plantas trepadoras de gruesas raíces destruyen las murallas del siglo XVII, provocando derrumbes, que en parte se desbrozan a instancia municipal, pero sin eliminar la masa vegetal y la trama de raíces que dañan al conjunto.

XIX", en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, 2013. Págs. 625-644.

Y es que en el siglo XX continuaron las destrucciones, incluso contraviniendo el ordenamiento jurídico vigente, como es el caso de Badajoz en los años sesenta al arrasar con un baluarte y varios tramos de muralla, a lo que se opuso tajantemente la Dirección General de Bellas Artes, que logró paralizar en parte los derribos. ¡E incluso hoy día se eliminan partes significativas de las edificaciones militares interiores del Fuerte de San Cristóbal, para facilitar la construcción de una terraza-mirador cubriendo gran parte del espacio interior, con tal de utilizarlo en festejos, bodas, reuniones...! (FOTO 17).



Foto 17. Forte de San Cristóbal de Badajoz.

En otras, ¡en tantas!, la destrucción, el abandono, la desidia, han ido haciendo estragos muchas veces irreparables. Pese a todo, nos queda en la Raya patrimonio abaluartado suficiente como para poder sumar todo un “rosario de fortificaciones” a la calificación de Patrimonio de la Humanidad, que a finales de junio de 2012 obtuvo Elvas, en la reunión de la UNESCO que tuvo lugar en San Petersburgo (Rusia).

## BIBLIOGRAFÍA

- ALMEIDA, J. DE: *Reprodução anotada do Livro das fortalezas de Duarte Darmas*. Lisboa, 1943.
- ALMEIDA COUTINHO, Ana-Sofía de: *Imagens cartográficas de Portugal na primeira metade do século XVIII*. Disertação de Mestrado em Estudos Locais e Regionais. Faculdade de Letras da Universidade do Porto, 2007.
- BACALLAR, Vicente: *Comentarios de la Guerra de España e historiade su rey Felipe V, el Animoso*. 1714. Biblioteca Virtual Universal. <http://www.biblioteca.org.ar/libros/153597.pdf>.
- BUCHOS, Domingos (coordinación): *Cidade-Quartel de Elvas e suas Fortificações*. Câmara Municipal de Elvas e Edições Colibri. Lisboa, 2014.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.: *La región transfronteriza luso-extremeña*.

- Arquitectura y vida de frontera*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 1994.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. y PAGÉS MADRIGAL, J.M.: “Arquitectura abaluartada y Territorio en la frontera hispano-lusa”. En Conferencia Internacional sobre “Fortificaciones Abaluartadas Hispano-Portuguesas en el contexto de los grandes itinerarios culturales universales”. ICOMOS-CIIC. Ibiza, 1999.
  - CAMPOMANES, Conde de: *Noticia Geográfica del Reyno y Caminos de Portugal*. Oficina de Joachin Ibarra. Pág. 126. Madrid, 1762.
  - CAMPOS, J. (Coordinación): Almeida. Candidatura das Fortificações Abaluartadas da Raia Luso-Espanhola a Património Mundial. UNESCO. *Câmara Municipal de Almeida*, 2009.
  - CAMPOS, João: *O Castelo de D. Dinis e a Fronteira de Portugal*. Câmara Municipal de Almeida, 2013.
  - CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J.: “La fortificación abaluartada de la frontera”. *Terceras Jornadas Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: La raya, encrucijada ibérica*. Universidad de Salamanca, 2007.
  - CASTRO FERNÁNDEZ, José Javier: “A riqueza cartográfica das fortificações da Raia na Época Moderna através de quatro exemplos”, en *Revista CEAMA*, núm. 16. Almeida, 2017. Págs.61-96.
  - CAYETANO DE LIMA, Luis: *Geografía Histórica de todos os estados soberanos da Europa (1734/36)*. Impresor Academia Real, 1736.
  - CAYETANO ROSADO, M.: “Amurallamientos abaluartados en la raya”. En *Revista Alentejo*. Casa do Alentejo. Lisboa, mayo-junio, 2005.
  - CAYETANO ROSADO, M.: “Red extremeño-alentejana de ciudades abaluartadas”. En Memoria Alentejana. Primavera-Verão, 2006.
  - CAYETANO ROSADO, Moisés: “La red abaluartada luso-española. Valoración conjunta y actuaciones de futuro”, en *O PELOURINHO*, nº 16. Pg. 11-50. Badajoz, 2012.
  - CAYETANO ROSADO, Moisés: “Vila Viçosa. Retaguardia fortificada en los conflictos peninsulares”, en *Revista Callipole*. Vila Viçosa, 2015. Págs. 248-268.
  - CAYETANO ROSADO, Moisés: “Corografía de la Raia/Raya en la Línea Madrid-Lisboa durante la Guerra de Sucesión (en plano de Nicaolas de Fer, de 1709)”. *XI Seminário Internacional de Arquitectura Militar*. Almeida, 2017. 35 págs.
  - COBOS, F. y CAMPOS, J.: La fortificación de la Raya Central/A fortificação da Raia Central. *Consortio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas*. Salamanca, 2013.
  - COBOS GUERRA, F.: “Metodología para la caracterización Tipológica y Tecnológica de la Fortificación de la Raya de Portugal como Sistema”, en *Revista CEAMA*. Almeida, 2011. Pgs. 70-87.
  - COBOS GUERRA, F.: “Una visión de las escuelas y los escenarios de la fortificación española de los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *IV Congreso de Castellología*. Madrid, 2012. Pgs. 1-48.
  - COBOS GUERRA, F.: “Reconocimiento y caracterización de los sistemas territoriales

- de fortificación hispánica en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Revista CEAMA*. Almeida, 2014. Pgs. 106-130.
- COOPER, Edward: “El dominio de la pólvora en la Arquitectura Militar a finales de la Edad Media”, en *IV Congreso de Castellología*, Madrid, 2012. Págs. 97-110.
  - CORCHERON CERRÓN, José Manuel: “El derribo de las murallas de Valencia de Alcántara en el siglo XIX”, en *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIX, 2013. Págs. 625-644.
  - CORNELIUS O’CALLAGHAN, John: *History of the Irish Brigades in the Service of France*. Edita Glasgow. London, 1870.
  - CORREIA, João Tomás: Livro de varias plantas deste Reino e de Castela (entre 1699 e 1743). *Biblioteca Nacional de Portugal*. <http://purl.pt/12158>
  - CORREIA MONTEIRO, Miguel (Coordenação): *As Linhas de Torres Vedras. Um sistema defensivo a norte de Lisboa*. Edit. Plataforma Intermunicipal para as Linhas de Torres. 2011.
  - CORTÉS CORTÉS, F.: “1640-1668. Fortificaciones en Extremadura”. En *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVIII. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1986.
  - CORTÉS CORTÉS, F.: *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII*. Cuadernos Populares, 35. Junta de Extremadura. Mérida, 1991.
  - CRUZ VILLALÓN, Ma.: *Badajoz, ciudad amurallada*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 1999.
  - CRUZ VILLALÓN, María (coordinadora): *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa*. Junta de Extremadura, 2007.
  - DUCLÓS BAUTISTA, G. y FONDEVILLA APARICIO, J.J.: *Guía de las Fortificaciones Abaluartadas del Bajo Guadiana*. Huelva, 2011.
  - ECHARRI IRIBARREN, Víctor: “Los proyectos de los fuertes exteriores para las fortificaciones de Pamplona”, en *IV Congreso de Castellología*. Madrid, 2012. Págs. 849-866.
  - FER, Nicolas de: *Espagne Recüeil de Cartes Geographiques Dressées Sur les Nouvelles Observations de Mrs. de l’Academie Royale des Sciences*. París, 1709. Biblioteca Digital Hispánica. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000000245>
  - FER, Nicolas de: *Description del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla que confinan con su frontera...* (cota CC-902-R) Biblioteca Nacional de Portugal. <http://purl.pt/16992/2/>
  - GALEGO, Francisco (elaboración): *II Centenário da Guerra Peninsular*. Municipio de Campo Maior, 2012. Cronología 1801-1812 (págs. 28-40).
  - GALEGO, Francisco: *3º Centenário do Sítio de 1712. Um episódio da Guerra da Sucessão de Espanha em Campo Maior*. Municipio de Campo Maior, 2012.
  - GARCÍA GÓMEZ, Ramón: “Frontera, fortificación y razón ilustradas en la raya central hispano-portuguesa: la plaza adelantada del Real Fuerte de la Concepción Castellana”, en *Revista CEAMA*, núm. 13, 2016. Págs. 104-136.
  - LEQUIEN DE LA NEUVILLE, Jacques: *Historie Generale de Portugal. Tome Premier*. Imprimerie Royale. Paris, 1700.

- LANGRES, Nicolau de: *Desenhos e plantas de todas as praças do Reyno de Portugal*. 1665. <http://purl.pt/15387>.
- MANSO PORTO, Carmen: *Cartografía histórica portuguesa. Catálogo de manuscritos (siglos XVII-XVIII)*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1999.
- MARICHALAR, Javier: *Cartografía Histórica de Extremadura (s. XVI-XIX)*. 2 vol. Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura. Biblioteca de Extremadura. Badajoz, 2011.
- MATA PÉREZ, L. M.: *Ruta de las Fortificaciones de Frontera. Ciudad Rodrigo-San Felices de los Gallegos-Aldea del Obispo-Almeida*. Edt. ADECOCIR. Salamanca, 2006.
- MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel: "La guerra vista desde las atalayas de la frontera. La correspondencia del Comandante General de Extremadura (1761-1763)", en *Itinerarios de Investigación histórica y geográfica*. UEx, 2017. Pgs. 8-28.
- MORA PIRIS, Pedro: *Tratados y tratadistas de fortificación: siglos XVI al XVIII*. Universidad de Sevilla. Biblioteca digital.
- MOREIRA, Rafael: "A época manuelina", en *História das Fortificações Portuguesas no mundo*. Publicações Alfa. Lisboa, 1989. Págs. 91-142.
- MOREIRA, Luis Miguel: "Um 'coup d'oeil' sobre o entre Douro e Minho pelo engenheiro militar Michel Lescolles, em 1661", en *II Simpósio Luso-Brasileiro de Cartografia Histórica*. Lisboa, 2007. 16 pgs.
- MUÑOZ CORBALÁN, Juan Miguel: "Los ingenieros militares en el siglo XVIII. Poliorcética, fortificación y obra civil en entre la acción y la representación gráfica", en *I Jornadas de patrimonio defensivo de época moderna*. Ministerio de Defensa, Madrid, 2014. Págs. 131-162.
- MURILLO VELARDE, Pedro: *Geographía Histórica. Imprenta de Don Agustín de Gordejuela y Sierra*. Madrid, 1752.
- MURO MORALES, J.I.: "Las transformaciones en los usos de las propiedades militares en España". *Revista Finiserra*. Lisboa, 1990. Pgs. 261-298.
- NAVAREÑO MATEO, A.: *Castillos y fortalezas en Extremadura*. Edit. Periódico HOY. Badajoz, 1998.
- NIPHO, Francisco Mariano: *Descripción Histórica, y Geographica del Reyno de Portugal*. Imprenta de Don Gabriel Ramírez. Madrid, 1762.
- PIRES LOUSADA, A.: "A invasão de Sout e a Reconquista de Cahves a os franceses", en *Revista Militar*. Lisboa, 2009. 24 pgs.
- QUEIROZ DE MARTINS BARRENTO, António Eduardo: "Os planos da Guerra Fantástica", en *Revista Militar*. Lisboa, 2006. Edi. Digital, 7 págs.
- ROSA MENDES, António: *Castro Marim. Baluarte Defensivo do Algarve*. Câmara Municipal de Castro Marim, 2010.
- ROSADO VIEIRA, R.: *Centros urbanos no Alentejo Fronteiriço. Campo Maior, Elvas e Olivença (de inícios do século XVI a meados do século XVII)*. Livros Horizonte. Lisboa, 1999.
- SANCHES DE BAENA, Miguel: "A artilheria moderna", en *História das fortificações portuguesas no mundo*. Publicações Alfa. Lisboa, 1989. Págs. 73-90.

- SÁNCHEZ RUBIO, Carlos: “Los asedios de Badajoz”. *Revista O PELOURINHO*, núm. 15. Págs. 59-82.
- SÁNCHEZ RUBIO, C.M.: *Badajoz, 1811-1812. Los asedios a través de la cartografía*. Ayuntamiento de Badajoz, 2012.
- SERRÃO, Joel (coordinador): *Dicionário Histórico de Portugal*. 6 volúmenes. Iniciativas Editoriais. Lisboa, 2000.
- SOUSA LOBO, Francisco: “Um olhar sobre o Castelo Artilheiro”, em *Revista Monumentos*. Pg. 36-43. Dezembro, 2007.
- TEJEIRO FUENTES, Javier y MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVII y XVIII. Apuntes históricos y urbanos*. Delegación del COADE. Badajoz, 2000.
- TESTÓN NÚÑEZ, J.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 2003.
- TESTÓN NÚÑEZ, J.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Imágenes de un Imperio Perdido: el Atlas del Marqués de Heliche. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y las Indias*. Junta de Extremadura, 2004.
- VARIOS: “Património e Cidade”, em *Revista Monumentos*. Pg. 198-223. Lisboa, abril, 2007.
- VARIOS: *Fortificação do Território. A Segurança e Defesa de Portugal do Século XVII ao Século XIX*. Museu da Presidencia da República, Exército Português e Câmara Municipi de Elvas. Lisboa, 2013.
- VENTURA, António: *O Cerco de Campo Maior de 1801*. Edic. Colibrí. Lisboa, 2001.
- VIANA ANTUNES, João Manuel: *Obras Militares do Alto Minho*. Universidade de Porto, 1996.
- WHITE, L.: “Guerra y revolución en la Iberia del siglo XVII”, en *Manuscripts 21*, 2007. Pgs. 63-93.



# 4

---

## **LAS FORTIFICACIONES DE FRONTERA DEL CORREDOR MADRID-LISBOA EN LOS DIBUJOS DE PIER MARIA BALDI. VISIÓN BALDI-POSSI Y PLANOS DE LA ÉPOCA**



## LA FRONTERA DEL CORREDOR MADRID-LISBOA. VANGUARDIA Y RETAGUARDIA

En la Edad Moderna (pasados los tiempos de avance contra los musulmanes, en línea de confrontación norte-sur, y los conflictos de frontera Portugal-Castilla<sup>74</sup>), tras el periodo de Unión Peninsular bajo la Casa de Austria, llegan las hostilidades con “el vecino de al lado” al sublevarse los portugueses e iniciar la “Guerra de Restauração”, que es declarada en 1640 y culminada con su independencia en 1668.

Con ello, se reafirma la amenaza del este para el oeste, que desde la conformación del reino luso había sido constante motivo de luchas y consiguiente fortificación en la Raya (más dos espacios que conservan la orientación norte-sur: de Galicia para el norte de Portugal, uno, y por la desembocadura del Guadiana el otro).

Una vez desembarazada España de los conflictos en Europa y del intento de independencia de Cataluña, la ofensiva contra Portugal se intensificará, pasando de las escaramuzas, razzias, saqueos y breves asedios iniciales, a confrontaciones de importante calado.

Las zonas de mayor tensión se distribuyen irregularmente a lo largo de toda la Raya, si bien adquieren una sistematización en su utilización a lo largo de los diferentes conflictos de los siglos XVII, XVIII y XIX que nos permiten hacer una división en cinco grandes grupos<sup>75</sup>.

El primero comprende el área entre los ríos Miño y Tâmega. Un segundo, entre el Tâmega y el Duero. Un tercero entre el Duero y el Tajo. Un cuarto entre el Tajo y la penetración del Guadiana por Badajoz-Elvas, en el corredor Madrid-Lisboa. El quinto, en la propia desembocadura del Guadiana.

El corredor Madrid-Lisboa -en medio de inmensos, penetrables y fértiles llanos, que facilitan tanto la incursión de tropas ligeras como armamento pesado, proporcionan importantes recursos agro-ganaderos para la manutención de soldados y animales de asalto y carga, presentan los accesos más practicables y sin barreras geográficas que sí tienen todas las anteriores- resulta la distancia más corta entre las dos capitales de ambos estados. Por ello, como dice Jacques Lequien de la Neufville, “Ce país est si fécond en grains, qu’on l’appelle le Grenier du Portugal; il est aussi connu pour le théâtre de la guerre, tant par les grandes actions qui s’y sont autrefois passées, que par celles qui s’y sont faites depuis

---

74 Especialmente virulentos durante el reinado de D. Fernando (1367-1383), que “obrigaram o rei a prestar cuidados maiores ao sistema de defesa do Reino, entregando-se a grande actividade construtiva” (VIEIRA DA SILVA, José Custudio: “Séculos XIV e XV”, en *História das Fortificações Portuguesas no Mundo*, Publicações Alfa, Lisboa, 1989, p. 69.

75 CAYETANO ROSADO, Moisés: “El corredor de invasión Madrid-Lisboa en los conflictos peninsulares”, en *Revista de Estudios Extremeños*. Núm. 1, 2015, pp. 295-325. [http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_LXXI/2015/T.%20LXXI%20n.%201%202015%20en.-abr/75689.pdf](http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXXI/2015/T.%20LXXI%20n.%201%202015%20en.-abr/75689.pdf) y CAYETANO ROSADO, Moisés: “Patrimonio abaluartado en el corredor Madrid-Lisboa. Importancia y herencia patrimonial”, en *Revista O Pelourinho*, nº 19. Badajoz, 2015, pp. 13-50.

1640”<sup>76</sup> o José Paulo Berger, “é eleito o Alentejo, nomeadamente a sua parte setentrional, como teatro de operações predominante. Para lá seriam, portanto, dirigidas, em prioridade, as medidas de defesa”<sup>77</sup>. No en vano, “na raia alentejana decidiu-se o destino de inúmeros territórios, da vida e futuro de imensos povos que fizeram a grandeza de Portugal”<sup>78</sup>.

El lado portugués presenta un considerable escudo de fortificaciones en vanguardia y retaguardia<sup>79</sup>, sobresaliendo entre las primeras Campo Maior, Elvas y Olivença<sup>80</sup>, así como las que refuerzan a la primera (Ouguela) y a la última (Juromenha)<sup>81</sup>

Esa especie de tenaza que forman las fortificaciones abaluartadas de vanguardia portuguesa en la frontera frente a Badajoz, integrada -como queda dicho- por Campo Maior al norte (a 16 kilómetros de la ciudad extremeña), Elvas al centro (a 14 kilómetros) y Olivença al sur (a 24 kilómetros), se continúa de inmediato al interior en dos líneas de retaguardia.

Una primera integrada por Arronches, al norte de Campo Maior, que junto a ésta y la población dependiente de la misma, Ouguela, controlan a Alburquerque (Arronches y Ouguela en cuanto a la Raya integran línea de vanguardia, pero respecto al corredor Madrid-Lisboa vienen a ser primera retaguardia, como “escudo” en el norte geográfico del corredor). Al sur, Juromenha refuerza a Olivença.

La segunda retaguardia queda formada por Vila Viçosa, Estremoz y Évora, en el camino directo hacia Setúbal y Lisboa. (FIG. 1)

76 NEUFVILLE, Jacques Lequien de la: *Historie Generale de Portugal. Tome Premier*. Imprimerie Royale. Paris, 1700. Pág. 41.

77 BERGER, José Paulo: *A Batalha de Montes Claros. Perspectiva de um Engenheiro Militar*: Gabinete de Estudos Arqueológicos da Engenharia Militar. Lisboa, 2015, p. 25.

78 LEMOS PIRES, Nuno: “A importância de Vila Viçosa nos 350 anos da Batalha de Montes Claros”, en *Callipole*, n° 22. Vila Viçosa, 2015 p. 141.

79 Espacio podríamos decir casi que “acorazado” de fortificaciones artilladas y abaluartadas en que trabajarían inicialmente, dejando su impronta para todas las actuaciones posteriores, el ingeniero jesuita João Pascacio Cosmander y el ingeniero militar francés Nicolau de Langres, del que se conservan magníficos diseños de plantas de todo el territorio en la Biblioteca Nacional de Portugal: <http://purl.pt/15387>

80 Existe un claro empeño en fortificar dichas plazas con absoluta prioridad: “A 2 de Dezembro de 1646, D. João da Costa apresenta ao Rei um extenso relatório sobre o estado de algumas populações, extremeñas e portuguesas, da Fronteira /.../ auer V. Magde. Mandado que este real de agoa uoluntario se applicasse as fortificações de Elvas, Campo Maior, e Olivença...” (CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Guerra e Pressão Militar nas Terras de Fronteira, 1640-1668*”, p. 54. Arquivo Nacional da Torre do Tombo.

81 “Ao Conselho de Guerra continuaba a não parecer muito acertado que se iniciasse uma nova obra antes de terminadas as consideradas prioritárias, de Elvas, de Olivença, de Juromenha, de Ouguela e de Campo Maior, para onde se sempre fora, e continuava a ser canalizado /em 1648/ todo o dinheiro disponível” (SALVADO BORGES, Emilia, en *A Guerra de Restauração no Baixo Alentejo (1640-1668)*, pg. 252).

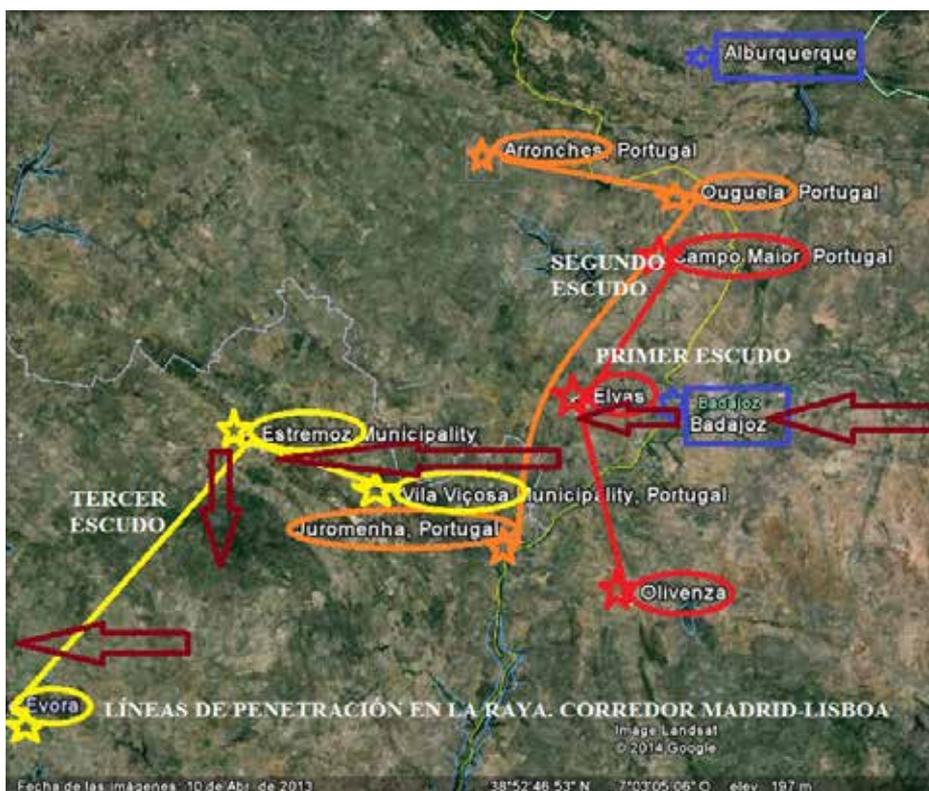


FIG. 1. El corredor de invasión Madrid-Lisboa.

## IMPORTANCIA DE LA FRONTERA DEL CORREDOR MADRID-LISBOA EN LA GUERRA DE RESTAURAÇÃO

Los conjuntos defensivos, efectivamente, se van a desarrollar de manera espectacular en el espacio alentejano, que constituye la principal línea de fricción en la comunicación Madrid-Lisboa. Téngase en cuenta que de las seis batallas fundamentales de la “Guerra de Restauração” cinco tendrán lugar en este territorio<sup>82</sup>, como venimos exponiendo reiteradamente:

“Batalla de Montijo”, de 26 de mayo de 1644. “Batalla de Arronches”, del 8 de noviem-

82 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Conflictos en la frontera y fortificaciones abaluartadas del triángulo Badajoz-Elvas-Campo Maior”. En *CEAMA (Centro de Estudios de Arquitectura Militar de Almeida)*, Almeida, 2015, pp. 204-214.

bre de 1653. “Batalla de Linhas de Elvas”, del 14 de enero de 1659. “Batalla de Ameixial”, en Estremoz, el 8 de junio de 1663. “Batalla de Montes Claros”, entre Borba y Vila Viçosa, el 17 de junio de 1664. Siendo la otra la “Batalla de Castelo Rodrigo”.

Batallas todas muy sangrientas, precedidas de saqueos, cercos y asedios a pueblos y ciudades, como los españoles de 1644 y 1659 a Elvas; de 1650 a Juromenha; de 1664 a Almeida y Castelo Rodrigo, y de 1665 a Vila Viçosa: todos sin lograr la toma de las plazas. Sí lo consiguen con Évora el 22 de mayo de 1663, aunque capitulan el 24 de junio, tras la derrota de Ameixial: don Juan José de Austria había cometido el error de tomar Évora dejando atrás las plazas de Elvas y Estremoz, que no se atrevió a abordar, con lo que quedó aislado “en territorio enemigo” por todos lados<sup>83</sup>.

Igualmente fracasan los portugueses en Alcántara (1648), o en Badajoz (1658), teniendo en todo ello mucho que ver sus iniciales defensas fortificadas y abaluartadas, aunque sí -tras diversos asedios- lo logran con Valencia de Alcántara en 1664, que capituló a causa del prolongado cerco y la imposibilidad de recibir los sitiados ayuda exterior.

Ya en la primera representación cartográfica conocida de Portugal -elaborada por Fernando Alvares Seco en 1560<sup>84</sup>- se nos muestra la importancia de las poblaciones de este corredor fronterizo en el eje Madrid-Lisboa, destacando a tres ciudades del mismo entre las poco más de una docena que resalta de Portugal: dos en vanguardia fronteriza (Elvas y Olivença) y otra en retaguardia (Évora). Las primeras tendrán el refuerzo estratégico de otras poblaciones, que adquirirán protagonismo en los enfrentamientos de un siglo después: Arronches, Ouguela, Campo Maior, Juromenha y Vila Viçosa... que “comunica” con Évora a través de Estremoz y Evoramonte.

Este mapa de Alvares Seco será la referencia cartográfica fundamental de Portugal a lo largo de un siglo, siendo relevado por el que elaborará Pedro Texeira Albernaz<sup>85</sup>, impreso en 1662, y que igualmente (con diversas versiones que elabora de inmediato) tendrá otro siglo de vigencia.

El francés Nicolas de Fer lo copiaría con fidelidad en sus trabajos cartográficos cincuenta años más tarde<sup>86</sup>, corrigiendo algunos errores y legándonos una cartografía de gran interés para estudiar las fortificaciones rayanas levantadas a lo largo de la Guerra de Restauração y las que se proyectan, realizan y perfeccionan con motivo del nuevo conflicto peninsular, el de la Guerra de Sucesión española (1701-1714).

83 Y es que “a marcha dos exércitos obrigava à manutenção permanente de uma linha de comunicações com uma praça de guerra na retaguarda, que devia propiciar os abastecimentos. Era, por isso, impossível, no avanço, ignorar um ponto fortificado inimigo, que tinha forçosamente de ser tomado. Em caso contrário, ficaria a representar uma ameaça terrível à indispensável linha de reabastecimentos”, MORGADO, Amílcar: “A defesa da fronteira terrestre”, en *História das Fortificações Portuguesas no Mundo*. Obra citada, p. 221.

84 ÁLVAREZ SECO, Fernando: *Portugalliae que olim Lusitania, novissima&exactissima descriptio*, 1560. Digitalización de la Biblioteca Nacional de Portugal. <http://purl.pt/index/geral/aut/PT/46822.html>

85 TEXEIRA ALBERNAZ, Pedro: *Descripcion del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla de parten con su frontera*, 1662. <http://datos.bne.es/persona/XX1094175.html> Digitalización de la Biblioteca Nacional de Portugal.

86 FER, Nicolas de: *Description del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla que confinan con su frontera (delineada por D. Pedro Teixeira 1595-1662)*. Digitalización de la Biblioteca Nacional de Portugal. [http://purl.pt/index/geral/aut/PT/27931\\_P1.html](http://purl.pt/index/geral/aut/PT/27931_P1.html)

Aquí ya aparecen como plazas abaluartadas por el lado extremeño Alburquerque y Badajoz, más el poblado de Telena. Por el alentejano: Arronches, Campo Maior, Elvas, Olivença, Vila Viçosa, Estremoz y Évora, destacando también el castillo artillado de Evoramonte y las poblaciones de Ouguela y Juromenha (aunque de éstas no resalta sus fortificaciones). Sí se resalta la Tapada Real de Vila Viçosa, de los Duques de Bragança, la nueva dinastía reinante en Portugal (FIG. 2).



FIG. 2. Fragmento del mapa de P. Texeira, en copia de N. de Fer: Raya del corredor Madrid-Lisboa.

Badajoz, pieza clave en la línea de penetración Lisboa-Madrid y Cuartel General del Ejército de Extremadura, contará desde los primeros momentos de la Guerra de Restauração hacia el oeste (“de cara” a las vecinas Elvas y Campo Maior) con el importante Fuerte de San Cristóbal que, junto con el Hornabeque que protege la cabeza del único puente de acceso a la ciudad, hace imposible la invasión directa. De ahí los asedios cruzando el río Guadiana por los vados ligeramente al este, para acceder por la parte menos protegida, línea de comunicación con Mérida, y donde el capitán Francisco Domingo proyectará la primera defensa abaluartada de la plaza sobre la antigua muralla medieval<sup>87</sup> (FIG. 3). Badajoz iría modernizando sus fortificaciones muy lentamente, reforzando la línea exterior del acceso desde el este con el Fuerte de la Picuriña y el Revellín (casi un fuerte, por su tamaño y estructura) de San Roque, al sur con el Fuerte de Pardaleras y en la Plaza con baluartes acordes con la potencia artillería de ofensiva, aunque siempre con dificultades y solidez deficiente.

87 “Reforma del ángulo de la Trinidad, el lugar más vulnerable de la plaza, dominado por las alturas externas de la Picuriña y de Pardaleras, de manera que se proyectaba hacerlo nuevo con dos baluartes y una cortina (A, B y C), acortando el saliente ángulo que aquí hacía la muralla. Estos dos baluartes marcarían el principio del diseño de la fortificación moderna de Badajoz”, CRUZ VILLALÓN, María: “Badajoz, ciudad amurallada”, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 1999, p. 36.



FIG. 3. Plano de Badajoz, de Francisco Domingo, 1679. Instituto de Historia y Cultura Militar.

A 10 kilómetros al sur, en dirección a Olivença, quedaba la pequeña aldea de Telena, que también se fortificó con urgencia a comienzos de las hostilidades de la Guerra de Restauração. Primero con tierra y fajina, y posteriormente con revestimiento de piedra y cal, si bien nunca de forma definitiva, pues en 1709 aún era insuficiente, e incluso pocos años después se abandonó<sup>88</sup>.

En el caso de Alburquerque, estamos ante una población de gran importancia estratégica durante la Edad Media, que a raíz de los conflictos hispano-lusos será base logística para los ejércitos españoles y blanco de continuas agresiones desde Portugal: su corredor hacia Ouguela y Arronches resultaba decisivo. Sin embargo, apenas será reforzado su recinto medieval en todo el período bélico, no actuándose con fortificación moderna hasta la Guerra de Sucesión española, y ello bajo dominio portugués, que protegen con redientes la ladera que comunica el castillo con la población<sup>89</sup>.

Elvas aparece dotada de un complejo recinto que -como escribe Nicolas de Fer<sup>90</sup>- la convierten en la mejor y más importante plaza fuerte de Portugal. En el segundo tercio del siglo XVIII, al Forte de Santa Luzia se sumará el imponente Forte da Graça (el más complejo de la Raya), y a comienzos del siglo XIX cuatro fortines, dos reforzando al Forte de Santa

88 CRUZ VILLALÓN, María: Obra citada, p. 40.

89 MARICHALAR, Javier: *Cartografía Histórica de Extremadura (siglos XVI-XIX)*. Vol. I. Biblioteca de Extremadura. Badajoz, 2011, p. 68-79.

90 FER, Nicolas de: "Cette ville est la Meilleure, et la plus importante place forte du Portugal!". *Description del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla que confinan con su frontera*. Obra citada. Plano de Elvas. <http://purl.pt/16992>

Luzia en el campo de encuentro con Badajoz, y otros dos al Acueducto de Amoreira, en la salida hacia el interior portugués<sup>91</sup>.

De Olivenza dice N. de Fer que es una de las más regulares en sus fortificaciones<sup>92</sup>, acordes con su vulnerabilidad, al estar en la orilla izquierda del Guadiana y por ello accesible sin el obstáculo del río desde España. Y Campo Maior, la otra Plaza fuerte de vanguardia, se encuentra igualmente bien cercada, y dotada de fuerte externo (que luego se vería peligroso, por su fácil abordaje desde Badajoz, lo que llevaría a su derribo), aunque ni ella ni Olivença tengan la imponente perfección de Elvas (FIG. 4).

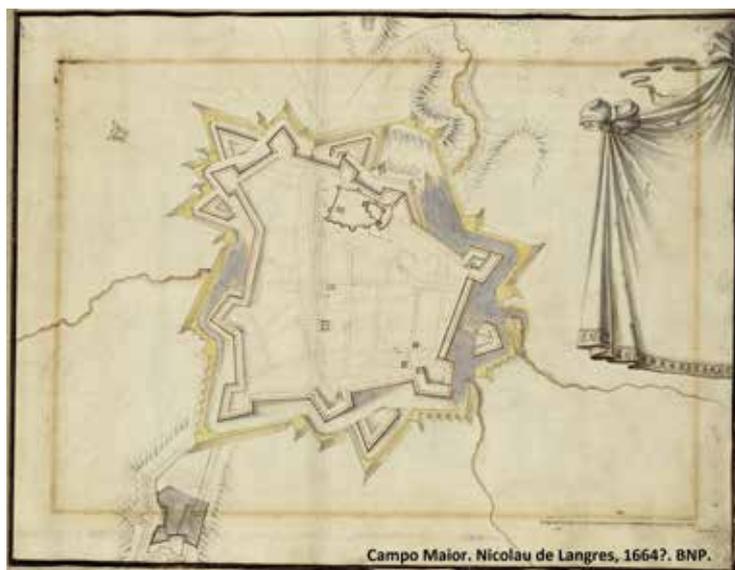


FIG. 4. Campo Maior. Proyecto de Nicolau de Langres. BNP.

Las fortificaciones de retaguardia, acondicionan, artillan y completan las defensas medievales que ya poseían (como todas las anteriores enumeradas), dotándose de fuertes externos Vila Viçosa, Estremoz y Évora (las tres plazas visitadas por Baldi en esta retaguardia)<sup>93</sup>, y de hornabeques exteriores Juromenha y Arronches, así como diversos reductos Ouguela<sup>94</sup> (FIG. 5).

91 BUCHO, Domingos: *Cidade-Quartel Fronteira de Elvas e suas Fortificações*. Edições Colibrí y Câmara Municipal de Elvas. Lisboa, 2014.

92 FER, Nicolas de: "Il y a encore un ouvrage a Corne sur une petite hauteur. Cette Place es une des plus regulieres dans ses fortifications". *Obra citada*. Plano de Olivenza.

93 FER, Nicolas de: *Obra citada*. Mapas de Vila Viçosa, Estremoz, Évora

94 FER, Nicolas de: *Obra citada*. Mapa de Arronches y plano general.

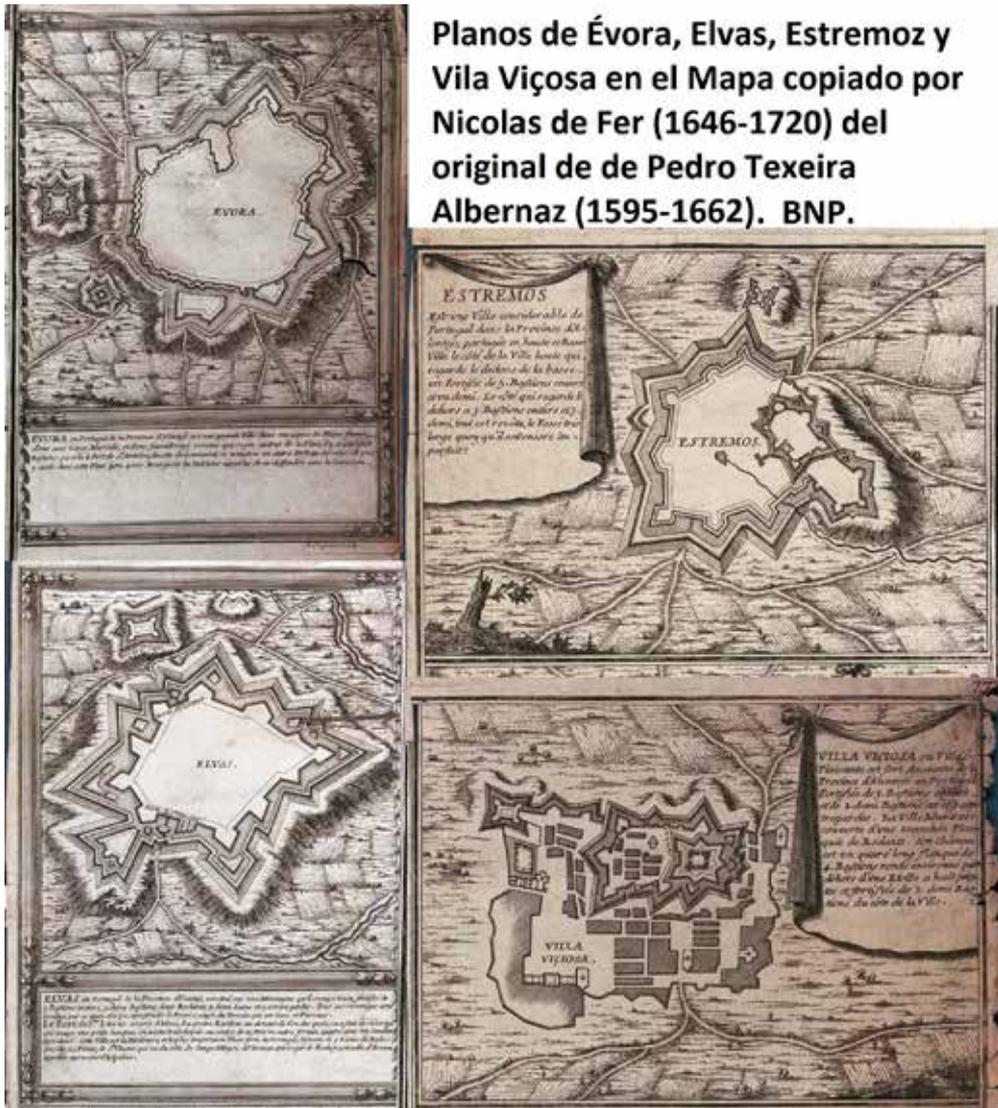


FIG. 5. Évora, Elvas, Estremoz y Vila Viçosa (poblaciones dibujadas por Baldi, junto a Badajoz y Campo Maior) bordeando el mapa, copiado por Nicolas de Fer. BNP.

## LÁMINAS DE BALDI EN EL VIAJE DE COSME III DE MÉDICIS POR ESPAÑA Y PORTUGAL (1668-1669)

Entre 25 de Septiembre de 1668 y 19 de marzo de 1669, Cosme III de Médici (1642-1723), viajó por España y Portugal como heredero del Gran Ducado de Toscana. Entre su séquito estaban los cronistas Lorenzo Magalotti y Filippo Corsini y el dibujante Pier Maria Baldi (1630-1686), pintor del Gran Duque, cuyos dibujos se conservan en la Biblioteca Medicea Laurenziana, en Florencia. La crónica de Magalotti y apuntes de Corsini, así como las acuarelas de Baldi, han sido transcritas y reproducidas por Ángel Sánchez Ribero y Ángela Mariutti de Sánchez Rivero, publicadas en España<sup>95</sup>, digitalizando las obras de Baldi la Biblioteca Nacional de Portugal<sup>96</sup>.

Baldi realizó acuarelas de las ciudades en las que la comitiva se detuvo, representando sus láminas un importante testimonio de las ciudades ibéricas en la segunda mitad del XVII. “Si el parangón no resultara demasiado vulgar -señalan SÁNCHEZ RIVERO y MARIUTTI<sup>97</sup>-, podría decirse que Baldi fue como la máquina fotográfica de Cosme, tan grande es la fidelidad de su representación”.

“Na realidade, quando se fez a viagem, era ainda Grão-Duque da Toscana o seu pai Ferdinando II, que animou o indigitado sucessor a conhecer melhor a Europa. Uma das razões para estimular o périplo fora da Toscana residia no facto de ser infelicíssimo o casamento de Cosme com a caprichosa dama francesa Margarida Luísa de Orleans, neta de Henrique IV e prima de Luís XIV, cujos gastos imoderados e humores extremos contribuíram para o temperamento merencoroso do príncipe”, indica Vitor SERRÃO<sup>98</sup>.

No obstante, el mismo Vitor SERRÃO también subraya “o privilegiado interesse que moveu a viaxe de Cosme III por terras portuguesas: as fortificações militares, detalladamente descritas, e pintadas, nom con menor exhaustividade, por Baldi”<sup>99</sup>. Rocío SÁNCHEZ RUBIO, Isabel TESTÓN NÚÑEZ y Carlos SÁNCHEZ RUBIO también lo subrayan: “El gran interés que mostró Cosme por las fortificaciones de las plazas que habían resistido la ofensiva del rey de España en la pasada guerra de la Restauración, fue una constante”<sup>100</sup>.

95 SÁNCHEZ RIVERO, Ángel y SÁNCHEZ RIVERO, Ángela Mariutti de: *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-69)*. Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1933.

96 MAGALOTTI, Lorenzo: *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)* Edición y notas por SÁNCHEZ RIVERO, Ángel y Ángela Mariutti. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933 (71 estampas de Pier Maria Baldi). Biblioteca Nacional de Portugal. <http://purl.pt/12926>

97 SÁNCHEZ RIVERO, Ángel y SÁNCHEZ RIVERO, Ángela Mariutti de, *obra citada*. Introducción.

98 SERRÃO, Vitor: *Viagem de Cosme III de Médicis em Portugal no ano de 1669*. Fundação Mario Soares (exposição). Lisboa, 2013. [www.fmsoares.pt/iniciativas/iniciativa?id=001045](http://www.fmsoares.pt/iniciativas/iniciativa?id=001045)

99 SERRÃO, Vitor: “Portugal e as artes da guerra”, en *A viaxe a Compostela de Cosme III de Médicis*. Xunta de Galicia. Santiago, 2005.

100 SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SÁNCHEZ RUBIO, Carlos: “Al servicio de Cosme de Médicis. Las Plazas portuguesas en el Atlas de Lorenzo de Possi (1687)”, en *Revista de Estudios Extremeños*, N° III, 2015, p. 1801.

## Índice de láminas del viaje por España y Portugal

Setenta y una son las láminas que Pier María Baldi realiza en el viaje por España y Portugal, comenzado el 25 de septiembre de 1668 en Cadaqués (Gerona) y terminó el 19 de marzo de 1669 en La Coruña<sup>101</sup> (FIG. 6). La mayoría con dos dibujos (50) y veintiuna con uno: en algunos casos, como el de Évora, la lámina tiene dos dibujos parciales de la población, que abarcan hasta los extremos del caserío y fuerte exterior, repitiéndose el centro en ambas.

INDICE DE LAS LAMINAS				
DEL				
VIAJE DE COSME DE MÉDICIS POR ESPAÑA Y PORTUGAL				
( 1668 - 1669 )				
1.º CATAXES	ALCOLEA	VENTA NUEVA	CASTEL BLANCO	38.º SANTAREM
2.º ROSÉS	13.º VILARJAJANCOS	27.º VENTA DE SAN ANDRÉS	42.º SANTA OLALLA	GALEGAIN
3.º PALAMOS	TORRIJA	VENTA DE LOS ARCHILLOS	FUENTE DEL CANTO	39.º TOMAR
4.º BARCELONA	10.º GUADALAJARA	28.º LINARES	43.º FUENTE DEL MAESTRE	ESTALAGEM DE GAITA
5.º MARTOBEI	ALCALA DE HENARES	ANDUJAR	SOLONA	40.º ANSIAN
MONDBRATTE	12.º MADRID DALLA PARTE	29.º CARRO	44.º LORON	FONTE COBERTA
6.º IGUALADA	DEL ESTIRO	ALCOLEA	45.º BADAJOZ	41.º COIMBRA
HOSTALETES	18.º TORRE DE LOS ODORES	30.º CORDOVA	CAMPO MAYOR	62.º MELHADA
7.º TARRAGA	SAN LORENZO EL REAL	31.º CORTIJO DE CARINENA	46.º ELVAS	CERDAM
MOLLERUSA	DEL ESCURIAL	CASTRO DEL RIO	VILLA VIÇOSA	53.º PINHEIRO
8.º LERIDA	19.º ROSAS	32.º CORTIJO DE SALITRAL	47.º ESTREMOZ	CRUJO
FRAGA	EL PARDO	ALCALA REAL	VENTA DE BUSSEIRAS	54.º PORTO
9.º BURLAÇOS	20.º MADRID DELLA PARTE	33.º PINOS	48.º ÉVORA	45.º MOREIRA
OSSEIRA	DEL RIO	34.º GRANADA	49.º VENTA DE FATALI	SAN PEDRO DE BATES
10.º PUEBLA	21.º VAL DE MÓRES	35.º SOTO DE ROMA	MONTEAMOR	64.º VIANA
CARAGOÇA	ARANJUEZ	SANTA FE	50.º VENTA DE FILHAFAN	CAMINHA
11.º MUELLA	22.º OZCCHA	36.º LOXA	ALANDEIRA	47.º TRUY
CARISINA	VILLA SECA	RUTEN	51.º SETUBAL	REDONDELA
12.º MAINAR	23.º TOLEDO	37.º LUCENA	52.º ALDEA CALLEGA	68.º PONTVEDRA
DAROÇA	24.º MOBA	MONTILLA	53.º LISBOA	PADESO
13.º USER	CONSEECRA	38.º ECÍJA	54.º VILLA REAL	49.º COMPOSTELA
TORTUERA	25.º VILLA HUYTA	39.º FUENTES	55.º BELEM	72.º POVOLO
14.º ANCHUELA	MEMBRILLA	CARMONA	56.º VILLA LONGA	VALLE DE VARZEA
MARANCON	26.º VILLANUEVA DE LOS IN-	40.º SEVILLA	VILLA FRANCA	71.º CORUÑA
ALCOIRA	FANTES	41.º TRIANA	57.º CARTAXO	

FIG. 6. Índice de Láminas

Baldi nos presenta en el conjunto 119 lugares: 109 poblaciones peninsulares y 10 ventas de los caminos transitados. De todos ellos, con algún tipo de fortificación moderna, abaluartada, son fundamentalmente catorce los representados en el conjunto de láminas. Tres en Cataluña: Rosas, Palamós y Barcelona; uno en Extremadura: Badajoz; cinco en Alentejo: Campo Maior, Elvas, Vila Viçosa, Estremoz y Évora; uno de Setúbal, uno de Lisboa; dos de la zona de Minho: Viana y Caminha, y una de Galicia: Coruña.

Aparte de esta sobresaliente presencia de las fortificaciones de Alentejo, las mismas son las más completas, complejas y perfeccionadas, pues además de estar dotadas de mu-

101 SÁNCHEZ RIVERO, Ángel y SÁNCHEZ RIVERO, Ángela Mariutti de: *Obra citada*.

rallas medievales y castillo, tienen fortificación abaluartada y fuerte externo. Por otra parte, son las únicas fortificaciones modernas terrestres del conjunto. Todo ello le confiere una singularidad e importancia a esta línea portuguesa, alentejana, del corredor Madrid-Lisboa, de carácter excepcional.

### ***Recorrido por la Península***

Antes de llegar a Badajoz -inicio de la frontera del corredor que ahora estudiamos-, hay cuarenta y cuatro láminas, que corresponden a la ruta que va de Cadaqués (Gerona) hasta Lobón (Badajoz), recorrida entre los días 25 de septiembre de 1668 hasta el 6 de enero de 1669.

Entre Badajoz y Évora hay cuatro láminas: la nº 45, donde se representan Badajoz y Campo Maior (días 7, 8 y 9 de enero del viaje); la nº 46, representando a Elvas y Vila Viçosa (días 10 al 13 de enero); la nº 47, representado a Estremoz y la Venta de Busseiras, tras pasar antes por el sitio de Montes Claros (día 13), y la nº 48, donde hay dos representaciones -que se complementan longitudinalmente- de Évora (días 14 y 15 de enero).

Restan 23 láminas, entre la Venta de Patalí/Montemor o Novo y Coruña, por donde se viaja desde el 16 de enero al 19 de marzo de 1669.

El recorrido transcurre primero a lo largo de la costa catalana, hasta Barcelona, dirigiéndose de allí a Madrid, pasando por lugares tan importantes como Lérida y Zaragoza. De Madrid bajan a Toledo y pasan a Andalucía, visitando ciudades significativas como Córdoba, Granada y Sevilla. De la capital andaluza van con destino a Extremadura, donde visitan (y Baldi dibuja) Fuente de Cantos, Fuente del Maestre, Solana, Lobón y Badajoz.

Cruzan la frontera, encaminándose a Campo Maior (sin detenerse, pero sí dibujando la población), luego a Elvas, Vila Viçosa, Estremoz, Évora (con estancia) y de ahí a Lisboa, pasando por poblaciones señeras como Montemor o Novo y Setúbal.

A lo largo de la costa, desde Lisboa se dirigen a la frontera con Galicia, pasando por Santarem, Tomar, Coimbra, Oporto, Viana, Caminha...; el día 1 de marzo velven a España por Tuy, para llegar a La Coruña el día 7, deteniéndose entre otros lugares en Santiago de Compostela. El 19 de marzo sale la comitiva de la Península. (FIG. 7)



FIG. 7. Recorrido de Cosme de Médicis y su comitiva por la Península.

## FRONTERA DEL CORREDOR MADRID-LISBOA. RELATO DE MAGALOTTI Y CORSINI. DIBUJOS DE BALDI

Entre las páginas 236 a 257 de la crónica del “Viaje de Cosme III de Médicis por España y Portugal”, atribuida a Lorenzo Magalotti, con anotaciones de Filippo Corsini (en la edición de Ángel SÁNCHEZ RIVERO y Ángela Mariutti de SÁNCHEZ RIVERO), discurre el relato del paso de la comitiva por Badajoz, Campo Maior, Elvas, Vila Viçosa, Estremoz y Évora<sup>102</sup>.

Los días 8 y 9 de enero transcurren por Badajoz (con estancia). Los días 9 y 10 por Elvas (pernoctando también), tras pasar por Campo Maior. Los días 11 al 13 por Vila Viçosa (con estancia). El día 13, Estremoz (donde duerme, tras visitar la zona de Montes Claros). Entre 14 y 15, Évora (con estancia igualmente, tras parada en la Venta de Busseiras).

De Badajoz (Badajos, escribe en la acuarela), en cuanto a sus fortificaciones, queda plasmada la impresión negativa causada a los cronistas en esta frase contundente sobre la

102 SÁNCHEZ RIVERO, Ángel y SÁNCHEZ RIVERO, Ángela Mariutti de: *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal* (1668-69). Obra citada.

falta de modernización y cuidado: “essendo tutta, a muraglia antiga, o forti mal’intesi, o lavori di terra, che vanno giornalmente cadendo senza riparo”<sup>103</sup>, recorriendo el Príncipe “in carrozza a veder esteriormente la Città, e le fortificazioni di essa, smontando solo nel forte di S. Cristoval”<sup>104</sup>. Va a ser precisamente el Fuerte de San Cristóbal quien desde el punto de vista de elementos fortificados destaque más en el dibujo de Pier Maria Baldi.

A continuación se relata el paso a Campo Maior (Campo Mayor), donde de nuevo “si messe a girarla intorno per veder la fortificazione”<sup>105</sup>. A continuación consta que tiene “buone fortificazione irregolari”, incluyéndose nota manuscrita de Corsini, describiendo su morfología y calidad, así como mencionando el “forte che chiamano di S. Pietro”<sup>106</sup>, lo que destacará el pintor en su trabajo.

De ahí pasan a Elvas (Yelues), siendo la descripción de la ciudad y de sus fortificaciones (incluido el “Forte de Sta. Lucia”) muy detallada y laudatoria, teniendo el texto de Magalotti abundantes añadidos de Corsini. Subrayan la labor “dal P. Cosmanden della Compagnia di Gesù; per opra della di cui architettura militare furono poste in fortificazione più piazza del Regno, e specialmente nella frontiera d’Extremadura”<sup>107</sup>. El dibujo de Baldi mostrará gráficamente esta grandeza.

La siguiente parada se efectúa en Vila Viçosa (Villa Vizosa), de la que destacan la dificultad para ser fortificada, dada la abundancia de “padrastrós” (cerros que la circundan), desde donde puede hostigarla el enemigo: “è posata in una conca di collinei e perciò incapace di esser fortificata”. En defensas resaltan: en “tramontana”, una “fortezze /.../ tutta nouva, e non ancòra terminata”; en “levante” el “vecchio mastio quadrato con due torrioni opposti diametralmente ai quali ànno aggiunto alcune fortificazioni moderne anch’esse non finite”<sup>108</sup>. En efecto, ese poderoso castillo renacentista artillado sería dotado a su alrededor de tenazas, revellines, hornabeques y trincheras, que plasmará Baldi en su acuarela, aunque no figura en ella el fuerte del norte.

De Estremoz (Estremos) resaltan, aparte de su estructura fortificada interior, “Su là sommità poi d’una collinetta vizina v’è una fortezza quadrata con 4 baloardi, e una mezza Luna, dirimpetto alla quale, che resta dall’altra parte della Villa, sopra un’altra simile v’è un raddotto”<sup>109</sup>, que tendrá muy en cuenta Baldi en su ilustración.

Por último, de Évora (Evora) anotan que “La Citta è cinta di mura antiche”, interesándose por el “forte di quattro baloardi non ancor finito d’ ancor’egli di S. Antonio”, distante de la puerta de S. Antonio de la muralla medieval “quasi a tiro di moschetto”<sup>110</sup>. Baldi representará a Évora en dos dibujos fragmentarios y complementarios, reflejados en la lámina nº 48, resaltando como en todos los anteriores la cerca urbana y especialmente este Forte

---

103 Obra anterior, p. 236.

104 Obra anterior, p. 235.

105 Obra anterior, p. 241.

106 Obra anterior, p. 242.

107 Obra anterior, pp. 244-245.

108 Obra anterior, p. 247.

109 Obra anterior, p. 252.

110 Obra anterior, p. 254.

de S. António, en el que se interna el Acueducto das Aguas da Prata, como veremos más adelante.

## **BADAJOS, PUNTA DE LANZA HACIA PORTUGAL, PLASMADA POR BALDI**

La plaza de Badajoz dibujada por Baldi desde el este (FIG. 8), según venía de Lobón, nos muestra una ciudad amurallada con doble cerca: la de la Alcazaba musulmana, a la derecha de la lámina, en el cerro llamado de La Muela, y la cerca nueva, bajomedieval, que envuelve a toda la ciudad expandida al sur y este del núcleo original.



*FIG. 8. Badajoz visto por Baldi*

Como elementos modernos, abaluartados, destaca únicamente de forma clara el Fuerte de San Cristóbal, en el cerro del mismo nombre, a la derecha del anterior y del río Guadiana, que les separa. Fue levantado a comienzos de la Guerra de Restauração (hacia 1645 ya se hallaba prácticamente terminado<sup>111</sup>), defendiendo la parte más vulnerable del territorio periurbano, accesible desde terreno llano, sin obstáculos, viniendo de las cercanas Elvas y Campo Maior, que podrían utilizar el espacio para lanzar desde allí un demoledor ataque artillero hacia la Alcazaba musulmana al tiempo que sirviera de retaguardia y protección al vadear el río. De ahí la necesidad y urgencia en fortificarlo, como se haría también con la cabecera del Puente de acceso a la ciudad (Puente de Palmas), que quedaría comunicada con el Fuerte de San Cristóbal por camino cubierto, no apreciable en el dibujo al ocupar la parte norte, que ocultan en la obra de Baldi ambos cerros.

Como otro elemento de nueva planta construido a raíz de esta contienda de mediados del siglo XVII apenas podemos señalar “una construcción de paredes sensiblemente abaluartadas, posiblemente precedentes del revellín (de la Trinidad o San Roque<sup>112</sup>) que

111 TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2003, p. 67.

112 GARCÍA BLANCO, Julián y TEIJEIRO FUENTES, Javier hacen un estudio detallado de su evolución en *El*

sería construido unos sesenta años después de la confección del plano de Baldi<sup>113</sup>. ¡Tal es el atraso que presenta Badajoz en cuanto a la fortificación moderna de su recinto urbano, que contrasta llamativamente con las ciudades portuguesas vecinas, como veremos, y como nos atestigua Baldi!

Incluso en el plano de Badajoz del capitán e ingeniero Francisco Domingo, de 1679 -uno de los primeros en trabajar en la ciudad durante la Guerra de Restauração, como se vio en páginas anteriores-, apenas si apreciamos como obras abaluartadas el Fuerte de San Cristóbal, el hornabeque de la cabecera del Puente de Palmas (y el camino cubierto que los liga), algunos pequeños baluartes en la plaza claramente rudimentarios y una obra coronada en lo que después sería el Fuerte de Pardaleras, al este de la población, zona abierta y en el extremo opuesto a la antigua Alcazaba musulmana. La poca asistencia técnica que tuvo y la endémica escasez presupuestaria no permitieron la modernización de la fortificación<sup>114</sup>.

## CAMPO MAIOR Y ELVAS, ESCUDOS DE VANGUARDIA, EN LA VISIÓN DE BALDI

La visión de Campo Maior está obtenida según se accede desde Badajoz (FIG. 9), o sea, desde el sureste. Queda a la izquierda el castillo medieval, con su airosa torre del homenaje, rodeado por muralla de considerable altura y robustez, pero ya aquí sí tenemos un recinto abaluartado que le antecede, con dos baluartes y un revellín que protege la puerta de entrada (Porta da Vila o de Santa Maria) que da inmediato acceso a la muralla medieval.



FIG. 9. *Campo Maior visto por Baldi.*

*Convento de la Santísima Trinidad y el Baluarte de la Trinidad de Badajoz.* Autoedición. Badajoz, 2016.

113 TEJEIRO FUENTES, Javier y MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: *La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVII y XVIII: apuntes históricos y urbanos.* Delegación de Badajoz del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 2000 p. 68.

114 CRUZ VILLALÓN, María: *Badajoz, ciudad amurallada.* Obra citada, p. 15.

Hacia el este continua la fortificación moderna, si bien se extiende por medio de un largo lienzo de muralla sin protección de revellines ni baluartes que defiendan en fuego cruzado tan amplio trecho. A mitad del espacio urbano exterior, por delante de la representación de la Igreja Matriz (junto al castillo, el elemento más destacado de la población), vuelve a destacar otro baluarte, como ocurre nuevamente en el extremo este (también ahora sin revellín de protección del paño intermedio).

En el pequeño cerro inmediato hacia el este, nos presenta Baldi lo que sería el Forte de São João Baptista, demolido entre 1797 y 1801 porque “tornava-se um ponto privilegiado para atacar a povoação”<sup>115</sup>, dada que su posición era muy vulnerable y fácil de tomar por los sitiantes.

Esta importante obra abaluartada, que en los conflictos posteriores entre Portugal y España sería reforzada y perfeccionada, fue proyectada por Nicolau de Langres un cuarto de siglo antes de la visita de Cosme de Médicis, en 1644<sup>116</sup>, convirtiéndose en una de las primeras “barreras fronterizas” en la línea de penetración de la raya peninsular.

Lo mismo ocurriría con Elvas, si bien aquí los proyectos de Cosmander y Langres van a ser considerablemente más grandiosos y la ejecución de los mismos mucho más espectacular, tornando la plaza en una extraordinaria “maquinaria de guerra” que muy bien supo Baldi reflejar en su dibujo de la población (FIG. 10).

Vemos la representación de Elvas desde el suroeste, con lo que consigue mostrarnos los elementos fortificados fundamentales de esta plaza-fuerte en aquella época.

A la izquierda tenemos el Aqueduto da Amoreira (de los arquitectos Francisco de Arruda, que actuó en la década de 1537 a 1547, y Afonso Álvares, de 1571 a 1580, fundamentalmente<sup>117</sup>) en el tramo final extramuros, el Valle de S. Francisco. Resalta su monumentalidad, con cuatro órdenes de arcadas de medio punto, siendo la inferior de mayor envergadura en la zona central del valle.

A continuación presenta la imponente fortificación magistral, destacando en lo alto, a la izquierda, el castillo medieval y el Paiol da Conceição, cilíndrico, con cúpula achatada sobre tambor. Inmediatamente, el puente con tres vanos sobre foso, tras revellín de protección, dando acceso a la ciudad por la Porta da Esquina o de Évora. Al centro tenemos el apretado caserío, tras las cortinas, baluartes y revellines, que se prolongan de oeste (desde la entrada del acueducto y Porta da Esquina) a este (hasta la obra coronada que protege de los padrastrós formados por los montículos que preceden al valle que lleva hasta Badajoz).

---

115 BUCHO, Domingos: *Fortificações de Campo Maior; História, arquitectura e restauro*. Portalegre, 2002.

116 BUCHO, Domingos: *Fortificações de Campo Maior; História, arquitectura e restauro*. Obra citada.

117 BUCHO, Domingos: *Cidade-Quartel Fronteira de Elvas e suas Fortificações*. Edições Colibrí y Câmara Municipal de Elvas. Lisboa, 2014, p. 67.



FIG. 10.. *Elvas vista por Baldi.*

En el extremo derecho del dibujo de Pier Maria Baldi se detalla muy meticulosamente el Forte de Santa Luzia. La construcción, concluida en 1648, fue un proyecto del jesuita, matemático e ingeniero militar João Pascácio Cosmader y del ingeniero militar Jean Gilot<sup>118</sup>. Al medio destaca la Casa del Gobernador, sobresaliendo en vertical las garitas y la extraordinaria inclinación de los baluartes.

En primer plano -delatando el lugar desde donde se toman las referencias-, contemplamos un pequeño reducto abaluartado al que Nicolás de Fer se refiere como “un ouvrage qui occupe une petit hauteur, on à construit depuis au centre de ce fort un autre fortain”<sup>119</sup>. Se trata del actual Fortim de São Pedro, de finales del siglo XVIII, que refuerza la posición del Forte de Santa Luzia, protegiéndolo por el oeste, como el Fortim de São Mamede -de la misma época- lo hace por el este.

## VILA VIÇOSA, ESTREMOZ Y ÉVORA, RETAGUARDIA FORTIFICADA, EN LOS DIBUJOS DE BALDI

En la misma lámina en que se representa Elvas, debajo, Pier Maria Baldi nos muestra una panorámica de Vila Viçosa (FIG. 11), tomada desde el suoreste.

En ella vemos con detalle, a la derecha, el castillo renacentista de la ciudad, magnífica fortaleza artillada, proyectada por Diogo o Francisco de Arruda a partir de 1520 y terminada en 1537<sup>120</sup>. Destacan sus dos enormes torres cilíndricas “rasgadas por canhoneiras, gradeadas, em duas ou três ordens de tiro”<sup>121</sup>. Alrededor, apreciamos la “envoltura” atenazada, con revellín al frente, hornabeque al oeste y empalizada en todo su alrededor, que en la

118 BUCHO, domingos: *Cidade-Quartel Fronteira de Elvas e suas Fortificações*. Edições Colibri y Câmara Municipal de Elvas. Lisboa, 2014, p. 94.

119 FER, Nicolas de: *Description del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla que confinan con su frontera (delineada por D. Pedro Teixeira 1595-1662)*. Obra citada. Plano de Elvas. <http://purl.pt/16992>

120 <http://www.patrimoniocultural.pt/pt/patrimonio/patrimonio-imovel/pesquisa-do-patrimonio/classificado-ou-em-vias-de-classificacao/geral/view/69862/>

121 [http://www.monumentos.pt/Site/APP\\_PagesUser/SIPA.aspx?id=3927](http://www.monumentos.pt/Site/APP_PagesUser/SIPA.aspx?id=3927)

temprana fecha de 1643 inician por encargo de D. João IV los ingenieros António Ortiz y João Pascàcio Cosmander.



FIG. 11. Vila Viçosa vista por Baldi.

Contrasta esta impresionante fortificación alrededor del castillo que nos ofrece el dibujo de Baldi -pareciendo “acorazarlo”-, con el resto de la cerca que envuelve a la población, extendida al oeste, cuya hechura es a todas vistas endeble: apenas un muro con tres redientes a la vista y garitas en sus vértices. En los planos de Lorenzo Possi, de la misma época, también queda patente<sup>122</sup>. En dos del Archivo Militar de Estocolmo<sup>123</sup> -de autor desconocido, de finales de 1660-, si bien se muestra la cerca envolvente como una defensa insuficiente y no adaptada a las innovaciones pirobalísticas, sí se presenta la “Villa alta” o “Vieja” envuelta en obra semicoronada, como también nos la ofrece Nicolás de Fer<sup>124</sup>, así como el mismo Possi en uno de los dos planos y vista desde la Tapada de su “Atlas Medici”<sup>125</sup>.

No se aprecian en el dibujo de Baldi “obras exteriores”, que sí contienen los planos anteriormente citados: el Forte de São Bento, en padrastro vecino del norte.

En cuanto a Estremoz (FIG. 12), Baldi nos la presenta vista desde el sureste, o sea, desde el camino que trae la comitiva, que procede de Vila Viçosa, donde habían pernocado del 12 al 13 de enero de 1669.

Estremoz, situada en retaguardia de la raya fronteriza, “se convierte en una plaza de armas muy útil para acuartelar a la infantería y a la caballería que desde allí se dirige a la frontera en operaciones militares de diversa entidad”<sup>126</sup>.

122 SÁNCHEZ RUBIO, Carlos, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío e TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687*. Edit. 4 Gatos. Patrocinio Fundación Caja Badajoz, 2014.

123 TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2003, p. 136-143.

124 FER, Nicolas de: *Description del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla que confinan con su frontera (delineada por D. Pedro Teixeira 1595-1662)*. Planta de Villa Viçosa.

125 SÁNCHEZ RUBIO, Carlos, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío e NÚÑEZ, Isabel: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687*. Obra citada.

126 Isabel, TESTÓN NÚÑEZ, Carlos SÁNCHEZ RUBIO y Rocío SÁNCHEZ RUBIO: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Obra citada, p. 131.



FIG. 12. Estremoz visto por Baldi.

A la izquierda de la lámina, al fondo, se nos presenta el promontorio en que se asienta Evoramonte, distante 17 kilómetros. Se distingue su estructura fortificada (medieval) y castillo (magnífica fortaleza artillada, de la época y autoría del de Vila Viçosa -mediados del siglo XVI-: los arquitectos Diogo y Francisco de Arruda). Descendiendo a Estremoz, en primer término, a la izquierda también, se representa el Forte de São José, dominando el padastro de la línea natural de acceso desde Badajoz.

A su derecha -ocupando dos tercios de la lámina-, se extiende la población, destacando en lo alto del cerro de asentamiento primitivo, la imponente Torre del Homenaje y murallas bajomedievales de considerable altura y fortaleza. Nicolás de Fer escribe: “le côté de la Ville haute qui regarde le dedans de la base est Fortific de 5 bastions entiers et un demi. Le côté qui regarde le dehors a 3 Bastions entiers et 3 demi, tout est revêtu, le Fossé très large quoy qu’il soit encoré imparfait”<sup>127</sup>. Baldi dibuja una sólida envoltura abaluartada en la zona alta, que se prolonga a la derecha, bajando la ladera, y -rodeando la expansión poblacional exterior a la muralla medieval revestida de abaluartado- un foso y terraplén con algunos elementos modernos “imperfectos” a la izquierda, a partir de la puerta de entrada a la “plaza baja” (tras la que se observan otras torres bajomedievales).

Por último, Évora (FIG. 13) le merece una consideración especial a Pier María Baldi, que le dedica la lámina 48, con dos dibujos. Contiene el primero el núcleo urbano y el segundo parte de éste más el acueducto entre ciudad y Forte de S. António: uniéndolos por el medio nos dan una panorámica completa.



FIG. 13. Évora vista por Baldi.

127 FER, Nicolas de: Description del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla que confinan con su frontera (delineada por D. Pedro Teixeira 1595-1662). Obra citada, plano de Estremoz.

Baldi dibujó la población según se viene desde Estremoz, es decir, desde el noreste, por lo que la vista que obtenemos uniendo las dos láminas es, de derecha a izquierda: el Forte de Santo António (con el imponente Convento de Santo António en su interior (para cuya protección lo mandó construir D. João IV en 1650<sup>128</sup>); el Aqueduto da Água da Prata (obra de Francisco de Arruda, como el comienzo del elvense, de 1537), que lo vemos internarse en la población, presentando arcadas simples de alto porte; la Ermida de São Bartolomeu, sobre una loma prominente en posición adelantada (donde se iniciaron las obras de un baluarte o fortín que sería destruido en los enfrentamientos de 1663<sup>129</sup>), ocupando los dos tercios de la izquierda el casco urbano, de considerables edificios monumentales.

En el interior destacan diversos torreones palaciegos, iglesias, y en especial la Sé Catedral, templo-fortaleza, almenada, con airosas torres de fachada y extraordinario zimbório del crucero, rematado en pronunciado cono central, acompañado de otros menores rodeándolo. Delante de la Sé, observamos torre y lienzos de la muralla antigua, de origen romano-godo<sup>130</sup>.

La cerca que circunda la ciudad nos la presenta Baldi abaluartada en el norte, a nuestra izquierda, y con obra antigua en el resto. Y es que en la ciudad de Évora no llegó a cerrarse la fortificación moderna, limitándose a adelantar en la cerca nova -concluida a mediados del siglo XV- siete baluartes (en el norte, noreste y sureste), más un reducto al sur. Exteriormente, el Forte de Santo António (situado al oeste de la población) y el pequeño Forte o Reduto -desaparecido- dos Penedos (al suroeste), que no aparece en el dibujo de Baldi pues queda detrás del de Santo António.

Se da la curiosa circunstancia de que este fuerte de planta cuadrangular, atravesado por el aqueduto (que penetra formando bisectriz por su baluarte noroccidental y se dirige casi al centro del cuadrado, para luego salir hacia la ciudad por el paño de muralla suroccidental), es en gran parte proyecto de Nicolau de Langres<sup>131</sup> -como varios de los baluartes de la población-, si bien el ingeniero pasó a prestar sus servicios a España en 1658, y durante la ocupación del Fuerte en 1665 siguió conduciendo las obras. Como esta ocupación duró únicamente un mes, al retomarlas los portugueses “as obras foram conduzidas pelo General de Artilharia Agostinho de Andrade Freire segundo traço de Luís Serrão Pimentel”<sup>132</sup>.

Baldi detalla la vista del fuerte con precisión, como elemento sobresaliente de las defensas de Évora, mostrando su puerta mirando hacia la ciudad -con el acueducto saliendo por detrás-, dos de sus cuatro baluartes y al medio el paño de muralla, sobre el que se eleva el Convento de Santo António, sólida y voluminosa construcción, con dos altas torres rematadas en tejado de aguja.

128 [http://www.monumentos.pt/site/app\\_pagesuser/SIPA.aspx?id=3822](http://www.monumentos.pt/site/app_pagesuser/SIPA.aspx?id=3822)

129 <http://www4.cm-evora.pt/pt/conteudos/areas+tematicas/Cultura/Curiosidades+Hist%C3%B3ricas+-+Ermida+S.+Bartolomeu.htm>

130 PEDROSO DE LIMA, Miguel: *Muralhas e Fortificações de Évora*. Argumentum. Lisboa, 2004, p. 14-51.

131 ESPANCA. Túlio: *Inventário Artístico de Portugal, Concelho de Évora*. Academia Nacional de Belas Artes. Vols I e II. Lisboa, 1966.

132 [http://www.monumentos.pt/site/app\\_pagesuser/SIPA.aspx?id=3822](http://www.monumentos.pt/site/app_pagesuser/SIPA.aspx?id=3822) Site citado.

## LAS VISTAS DE BALDI Y DE LORENZO POSSI

Coincide la visita de Cosme de Médicis y su séquito con la estancia en Badajoz del ingeniero militar, también italiano, Lorenzo Possi<sup>133</sup>, cuyas “Piante d’Extremadura, e di Catalogna” contienen -además de las plantas de Badajoz, Campo Maior, Vila Viçosa, Évora y Estremoz (no así de Elvas)- vistas de las cuatro primeras.

Es interesante comparar la visión de ambos -Possi y Baldi- en cuanto a la impresión dibujada de estas cuatro importantes plazas fortificadas de la frontera que estamos estudiando. Lamentablemente no podemos comparar las de Elvas (que no aparece en el Atlas de Possi en forma alguna) y Estremoz (de la que únicamente presenta la planta). En cuanto a las demás, brevemente podríamos destacar de estos dos observadores coetáneos lo siguiente:

De Badajoz (FIG. 14), Possi nos presenta el hornabeque y Puente y Puerta de Palmas, así como la cerca nueva, vistos desde el noroeste; dos salientes abaluartados al este y gran relevancia de la población y la alcazaba musulmana, viéndose escasamente el Fuerte de San Cristóbal, aunque sí el camino cubierto que lo comunica con el hornabeque, y estacada alrededor. Baldi nos ofrece la otra cara de la cerca, circundando por el este la población, bien resaltada también la alcazaba y población, con mayor realismo en el dibujo urbano y del entorno, y precisando las dimensiones y forma del Fuerte de San Cristóbal.

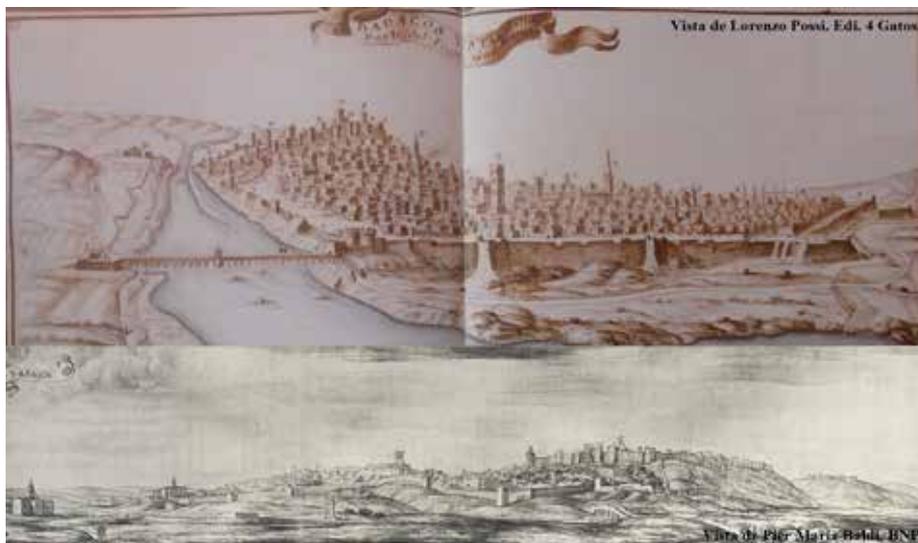


FIG. 14. Badajoz, por Possi y por Baldi.

133 Ver SÁNCHEZ RUBIO, Carlos, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687*. Edit. 4 Gatos. Patrocinio Fundación Caja Badajoz, 2014. Obra citada.

De Campo Maior (FIG. 15), Possi detalla -en vista desde el norte- las torres vigías de los alrededores, resalta con “hiperrealismo” la fortificación abaluartada con potentes baluartes, cortinas, fosos, estacada y glacis, pero reinterpreta subjetivamente el conjunto interior y el paisaje, sin plasmar el Forte de S. João Baptista. Baldi se ciñe más a la topografía y fortificación existente, así como a la silueta del caserío de la población y resalta la silueta del fuerte -en el padrastró del este, cara a Badajoz-, en acuarela ejecutada desde el sureste.

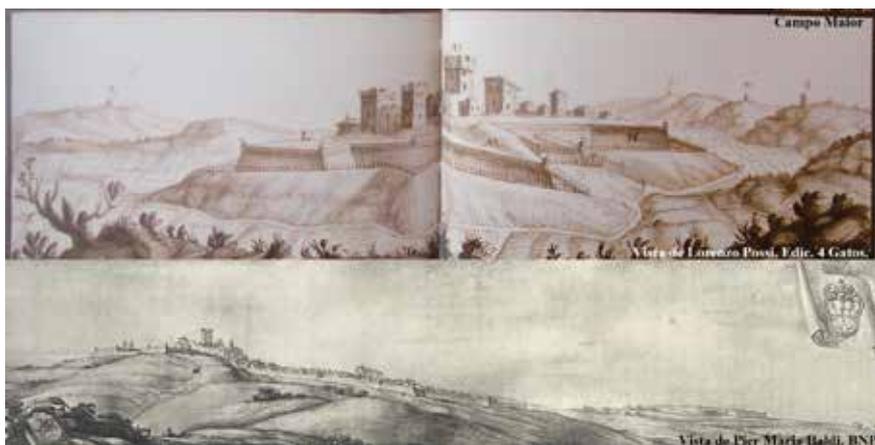


FIG. 15. Campo Maior, por Possi y por Baldi.



FIG. 16. Vila Viçosa, por Possi y por Baldi.

En cuanto a Vila Viçosa (FIG. 16), las vistas están captadas en sentidos contrarios: Posi desde el noreste y Baldi desde el suroeste. Una vez más podrían complementarse, a no ser por la mayor “reinterpretación” de Posi, que exagera las diferencias topográficas, resalta las alturas del caserío (en especial de las torres-campanarios) y dibuja las torres del castillo y de puertas de entrada “artificialmente” troncocónicas; sí detalla con precisión la cobertura abaluartada, así como el Forte de S. Bento, que Baldi no contempla, si bien éste nos muestra la cerca nova del caserío con mucha información sobre su trazado y deficiencias artilleras, así como sobre la morfología urbana del conjunto.

Por último, Évora (FIG. 17) se nos ofrece en ambos casi desde la misma localización: el noreste. El realismo sigue siendo superior en Baldi, si bien coinciden ambos en el abaluartado de la cerca a la izquierda de la imagen (lado este), y con modelo bajomedieval en el resto. Adelantado entre el acueducto y la plaza, Baldi nos ofrece el montículo en que ubica la Ermida de S. Bartolomeu; Posi dibuja, en cambio, el baluarte con estacada que -como quedó dicho más atrás- sería destruido en los enfrentamientos de 1663 (ofensiva del verano de aquel año, por D. Juan de Austria), como la misma ermita, que se procedería a restaurar al final de la década<sup>134</sup>.



FIG. 17. Évora, por Posi y por Baldi.

## NOTAS FINALES CONCLUSIVAS

El corredor Madrid-Lisboa -fértil llanura, que facilita la incursión de tropas y proporcionan importantes recursos agro-ganaderos para la manutención de soldados y anima-

<sup>134</sup> <http://www4.cm-evora.pt/pt/conteudos/areas+tematicas/Cultura/Curiosidades+Hist%C3%B3ricas+-+Ermida+S.+Bartolomeu.htm> *Site citado.*

les- presenta los accesos más practicables y sin barreras geográficas de la Raya peninsular, y están en medio de la distancia más corta entre las dos capitales de ambos estados. Por ello, Alentejo sería el más importante teatro de operaciones en la Guerra de Restauração (1640-1668).

En el mapa que elabora Pedro Texeira Albernaz en 1662 aparecen como plazas con algún refuerzo “a la moderna” por el lado extremeño Alburquerque y Badajoz, más el poblado de Telená. Por el alentejano: Arronches, Campo Maior, Elvas, Olivença, Vila Viçosa, Estremoz y Évora, destacando también el castillo artillado de Evoramonte y las poblaciones de Ouguela y Vila Viçosa, lo que nos da “cartográficamente” una idea de la gran importancia estratégica de esta línea de conflicto, especialmente por el lado portugués.

Entre 25 de Septiembre de 1668 y 19 de marzo de 1669, Cosme III de Médici (1642-1723), viajó por España y Portugal, trayendo en su séquito a los cronistas Lorenzo Magalotti y Filippo Corsini y al dibujante Pier Maria Baldi.

Setenta y una son las láminas que Baldi realiza en este viaje por España y Portugal. La mayoría con dos dibujos (50) y veintiuna con uno. Presenta en el conjunto 119 lugares: 109 poblaciones peninsulares y 10 ventas de los caminos transitados. Con algún tipo de fortificación moderna, son fundamentalmente catorce. Tres en Cataluña: Rosas, Palamós y Barcelona; uno en Extremadura: Badajoz; cinco en Alentejo: Campo Maior, Elvas, Vila Viçosa, Estremoz y Évora; uno de Setúbal, uno de Lisboa; dos de la zona de Minho: Viana y Caminha, y uno de Galicia: Coruña.

Sobresale la presencia de las fortificaciones de Alentejo, las más completas, complejas y perfeccionadas, dotadas de murallas medievales y castillo, fortificación abaluartada y fuerte externo. Además, son las únicas fortificaciones modernas terrestres del conjunto.

Entre Badajoz y Évora hay cuatro láminas: la nº 45, donde se representan Badajoz y Campo Maior (días 7, 8 y 9 de enero del viaje); la nº 46, representando a Elvas y Vila Viçosa (días 10 al 13 de enero); la nº 47, representado a Estremoz y la Venta de Busseiras, tras pasar antes por el sitio de Montes Claros (día 13), y la nº 48, donde hay dos representaciones -que se complementan longitudinalmente- de Évora (días 14 y 15 de enero).

De Badajoz, como elementos modernos, abaluartados, destaca únicamente de forma clara el Fuerte de San Cristóbal, en el cerro del mismo nombre, a la derecha del anterior y del río Guadiana, que les separa.

De Campo Maior sí tenemos un recinto abaluartado, viéndose dos baluartes y un revellín que protege la puerta de entrada que da inmediato acceso a la muralla medieval. En el pequeño cerro inmediato hacia el este, nos presenta Baldi lo que sería el Forte de São João Baptista, demolido entre 1797 y 1801 por su vulnerabilidad.

En cuanto a Elvas, presenta la imponente fortificación magistral. Al centro tenemos el apretado caserío, tras las cortinas, baluartes y revellines, que se prolongan de oeste (desde la entrada del acueducto y Porta da Esquina) a este (hasta la obra coronada que protege de los padrastrós formados por los montículos que preceden al valle que lleva hasta Badajoz). En el extremo derecho del dibujo de Pier Maria Baldi se detalla el Forte de Santa Luzia y un pequeño reducto, que a finales del siglo XVIII daría lugar al Fortim de S. Pedro.

En Vila Viçosa se aprecia con detalle, a la derecha, el castillo renacentista de la ciudad, magnífica fortaleza artillada. Alrededor, vemos la “envoltura” atenazada, con revellín y empalizada. El resto de la cerca que envuelve la población, extendida al oeste, es a todas vistas endeble.

De Estremoz, en primer término a la izquierda, se representa el Forte de São José, dominando el padastro de la línea natural de acceso desde Badajoz. A su derecha, ocupando dos tercios de la lámina, está la grandiosa envoltura abaluartada en la zona alta, que se prolonga bajando la ladera. Rodeando la expansión poblacional exterior a la muralla medieval, presenta foso y terraplén con algunos elementos modernos “imperfectos”.

De Évora se nos ofrece, a la derecha, el Forte de Santo António. La cerca que circunda la ciudad está abaluartada en el norte, a nuestra izquierda, y con cerca antigua en el resto.

Dibujos todos de gran interés geoestratégico, con los que se empeña en “retratar” con realismo los lugares visitados, en lo que aventajan a las vistas que realizó su contemporáneo -también italiano, con el que coincidió en Badajoz, e igualmente al servicio de los Médicis- Lorenzo Possi (dedica su Atlas de Cataluña, Extremadura y Alentejo, fundamentalmente, a Ferdinando III de Médicis, Gran Príncipe de Toscana), de corte más “tardogótico”.

Cosme III tenía un interés especial por conocer las tierras portuguesas de la frontera, sus fortificaciones militares, levantadas durante el enfrentamiento peninsular del que Portugal consigue salir vencedor, a pesar de su desventaja inicial (poblacional<sup>135</sup>, territorial<sup>136</sup>, militar<sup>137</sup>). Fortificaciones descritas por Magalotti y Corsini, y pintadas con detalle por Baldi. No le defraudaría el trabajo de la ingeniería militar portuguesa de esta línea de frontera, y en especial la extraordinaria maquinaria defensiva constituida por Elvas, apoyada al norte por Campo Maior y bien guardada en retaguardia por las otras poblaciones visitadas, especialmente Estremoz, en las que la Corona portuguesa volcó los máximos esfuerzos e ingenio constructivos.

---

135 Dos millones de habitantes estimados para Portugal (Teresa RODRIGUES: *Portugal nos séculos XVI e XVII. Vicissitudes da dinâmica demográfica*. Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade. Porto, 2009) frente a 7.500.000 para España (Jordi NADAL: *La población española, siglos XVI a XX*. Editorial Ariel, Barcelona, 1978).

136 92.000 km<sup>2</sup> de Portugal frente a 504.000 km<sup>2</sup> de España, en la Península.

137 “Após a Restauração, em 1640, os Portugueses encontravam-se totalmente desmilitarizados e sem artilheria”, indica Miguel SÁNCHEZ DE BAËNA tras resaltar el poderío artillero portugués anterior a 1580 en que “os Espahois invadem Portugal, e a primeira medida adoptada foi transferir a quase totalidade de nossa artilheria metropolitana, principalmente a estacionada no Arsenal de Lisboa, para o teatro de guerra que então sustentavam nos Países Baixos” (“A artilheria moderna”, en *História das Fortificações portuguesas*”, obra citada, p.89-90).

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVARES SECO, Fernando: *Portugalliae que olim Lusitania, novissima&exactissima descriptio, 1560*. Digitalización de la Biblioteca Nacional de Portugal. <http://purl.pt/index/geral/aut/PT/46822.html>
- BERGER, José Paulo: *A Batalha de Montes Claros. Perspectiva de um Engenheiro Militar*. Gabinete de Estudos Arqueológicos da Engenharia Militar. Lisboa, 2015.
- BUCHO, Domingos: *Fortificações de Campo Maior; História, arquitetura e restauro*. Portalegre, 2002.
- BUCHO, Domingos: *Cidade-Quartel Fronteira de Elvas e suas Fortificações*. Edições Colibrí y Câmara Municipal de Elvas. Lisboa, 2014.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “El corredor de invasión Madrid-Lisboa en los conflictos peninsulares”, en *Revista de Estudios Extremeños*, vol. 71. Nº 1. Págs. 295-325. Badajoz, 2015. [http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_LXXI/2015/T.%20LXXI%20n.%201%202015%20en.-abr/75689.pdf](http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXXI/2015/T.%20LXXI%20n.%201%202015%20en.-abr/75689.pdf)
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Conflictos en la frontera y fortificaciones abaluartadas del triángulo Badajoz-Elvas-Campo Maior”, en *Revista CEAMA* (Centro de Estudios de Arquitectura Militar de Almeida), Almeida, 2015. Págs. 204-214.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Patrimonio abaluartado en el corredor Madrid-Lisboa. Importancia y herencia patrimonial”, en *Revista O Pelourinho*, nº 19. Badajoz, 2015. Págs. 13-50.
- CORTÉS CORTÉS, Fernando: *Guerra e Pressão Militar nas Terras de Fronteira, 1640-1668*. Livros Horizonte, Lisboa, 1990.
- CRUZ VILLALÓN, María: *Badajoz, ciudad amurallada*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 1999.
- ESPANCA, Túlio: *Inventário Artístico de Portugal*, Concelho de Évora. Acamedia Nacional de Belas Artes. Vols I e II. Lisboa, 1966.
- ESTRELA, Jorge: *Viagem de Cosme III de Médicis em Portugal no ano de 1669*. Edit. Fundação Mario Soares, Lisboa, 2013.
- FER, Nicolas de: *Cartes et descriptions generales et particulieres pour l'intelligence des affaires du temps, au sujet de la sucession de la couronne d'Espagne*. Paris, 1705. Digitalización de la Biblioteca Nacional de Portugal. [http://purl.pt/index/geral/aut/PT/27931\\_P1.html](http://purl.pt/index/geral/aut/PT/27931_P1.html)
- FER, Nicolas de: *Description del reyno de Portugal y de los reynos de Castilla que confinan con su frontera (delineada por D. Pedro Teixeira 1595-1662)*. 1 mapa, 12 plantas. Digitalización de la Biblioteca Nacional de Portugal. <http://purl.pt/16992>
- GARCÍA BLANCO, Julián y TEIJEIRO FUENTES, Javier: *El Convento de la Santísima Trinidad y el Baluarte de la Trinidad de Badajoz*. Autoedición. Badajoz, 2016.
- LANGRES, Nicolau de: *Desenhos e plantas de todas as praças do Reyno de Portugal*. 1661. Biblioteca Nacional de Portugal. Lisboa. <http://purl.pt/15387>
- LEMOS PIRES, Nuno: “A importância de Vila Viçosa nos 350 anos da Batalha de Montes Claros”, en *Revista Callipole*, nº 22. Vila Viçosa, 2015. Págs. 123-142.

- LOZANO BARTOLOZZI, María del Mar: “Miradas urbanas de la Baja Extremadura en el siglo XVII: el viaje del Príncipe Cosme de Médicis”, en Cuadernos de Çafra, IV, 2006. Pp. 31-64.
- MAGALOTTI, Lorenzo: Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669). Edición y notas por Ángel SÁNCHEZ RIVERO y Ángela Mariutti. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1933 (71 estampas de Pier Maria Baldi). Biblioteca Nacional de Portugal. <http://purl.pt/12926>
- MARICHALAR, Javier: Cartografía Histórica de Extremadura (siglos XVI-XIX). Vol. I y II. Biblioteca de Extremadura. Badajoz, 2011.
- MORGADO, Amílcar: “A defesa da fronteira terrestre”, en História das Fortificações Portuguesas no Mundo, (direcção de Rafael MOREIRA). Publicações Alfa, Lisboa, 1989.
- NADAL, Jordi: La población española, siglos XVI a XX. Editorial Ariel, Barcelona, 1978.
- NEUFVILLE, Jacques Lequien de la: Historie Generale de Portugal. Tome Premier. Imprimerie Royale. Paris, 1700.
- PEDROSO DE LIMA, Miguel: Muralhas e Fortificações de Évora. Argumentum. Lisboa, 2004.
- RODRIGUES, Teresa: Portugal nos séculos XVI e XVII. Vicissitudes da dinâmica demográfica. Centro de Estudos da População, Economia e Sociedade. Porto, 2009.
- SALVADO BORGES, Emilia: A Guerra de Restauração no Baixo Alentejo (1640-1668). Edições Colibrí, Lisboa, 2015.
- SÁNCHEZ DE BAËNA, Miguel: “A artilheria moderna”, en História das Fortificações Portuguesas no Mundo, (direcção de Rafael MOREIRA). Publicações Alfa, Lisboa, 1989.
- SÁNCHEZ RIVERO, Ángel: Viaje de Cosme III por España (1668-1669). Madrid y su provincia. Imprenta Municipal de Madrid, 1927.
- SÁNCHEZ RIVERO, Ángel y Ángela Mariutti de SÁNCHEZ RIVERO: Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-69). Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas. Centro de Estudios Históricos. Madrid, 1933. <http://purl.pt/12926>
- SÁNCHEZ RUBIO, C., SÁNCHEZ RUBIO R. Y TESTÓN NÚÑEZ, I.: El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687. Edit. 4 Gatos. Patrocinio Fundación Caja Badajoz, 2014.
- SÁNCHEZ RUBIO, Rocío, TESTÓN NÚÑEZ, Isabel y SÁNCHEZ RUBIO, Carlos: “Al servicio de Cosme de Médicis. Las Plazas portuguesas en el Atlas de Lorenzo de Possi (1687), en Revista de Estudios Extremeños, vol. 71, nº 3, págs. 1785-1808. Badajoz, 2015. [http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_LXXI/2015/T.%20LXXI%20n.%203%202015%20sept.-dic/81808.pdf](http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXXI/2015/T.%20LXXI%20n.%203%202015%20sept.-dic/81808.pdf)
- TEJEIRO FUENTES, Javier y MELÉNDEZ TEODORO, Álvaro: La fortificación abaluartada de Badajoz en los siglos XVII y XVIII: apuntes históricos y urbanos. Delegación de Badajoz del Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 2000.
- TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. SÁNCHEZ RUBIO, Carlos y SÁNCHEZ RUBIO, Rocío: Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2003.
- TEXEIRA ALBERNAZ, Pedro: Descripción del reyno de Portugal y de los reynos de

Castilla de parten con su frontera, 1662. <http://datos.bne.es/persona/XX1094175.html>  
Digitalización de la Biblioteca Nacional de Portugal.

- SERRÃO, Vitor: *Viagem de Cosme III de Médicis em Portugal no ano de 1669*. Fundação Mario Soares (exposição). Lisboa, 2013. [www.fmsoares.pt/iniciativas/iniciativa?id=001045](http://www.fmsoares.pt/iniciativas/iniciativa?id=001045)
- SERRÃO, Vitor: “Portugal e as artes da guerra”, en *A viaxe a Compostela de Cosme III de Médicis*. Xunta de Galicia. Santiago, 2005.
- VIEIRA DA SILVA, José Custodio: “Séculos XIV e XV”, en *História das Fortificações Portuguesas no Mundo*, Publicações Alfa, Lisboa, 1989.
- <http://www.bnportugal.pt/>
- [http://www.monumentos.pt/site/app\\_pagesuser/SIPA.aspx?id=3822](http://www.monumentos.pt/site/app_pagesuser/SIPA.aspx?id=3822)
- [http://www.monumentos.pt/Site/APP\\_PagesUser/SIPA.aspx?id=3927](http://www.monumentos.pt/Site/APP_PagesUser/SIPA.aspx?id=3927)
- <http://www.patrimoniocultural.pt/pt/patrimonio/patrimonio-imovel/pesquisa-do-patrimonio/classificado-ou-em-vias-de-classificacao/geral/view/69862/>
- <http://www4.cm-evora.pt/pt/conteudos/areas+tematicas/Cultura/Curiosidades+Hist%C3%B3ricas+-+Ermida+S.+Bartolomeu.htm>

# 5

---

## **EL CORREDOR DE INVASIÓN MADRID-LISBOA EN LOS CONFLICTOS PENINSULARES**



## **CORREDORES DE INVASIÓN EN LA RAYA HISPANO-PORTUGUESA. (Foto 1)**

Las zonas de mayor tensión luso-española se distribuyen irregularmente a lo largo de toda la Raya, si bien adquieren una sistematización en su utilización a lo largo de los diferentes conflictos de los siglos XVII, XVIII y XIX, que nos permiten hacer una división en cuatro grandes grupos.

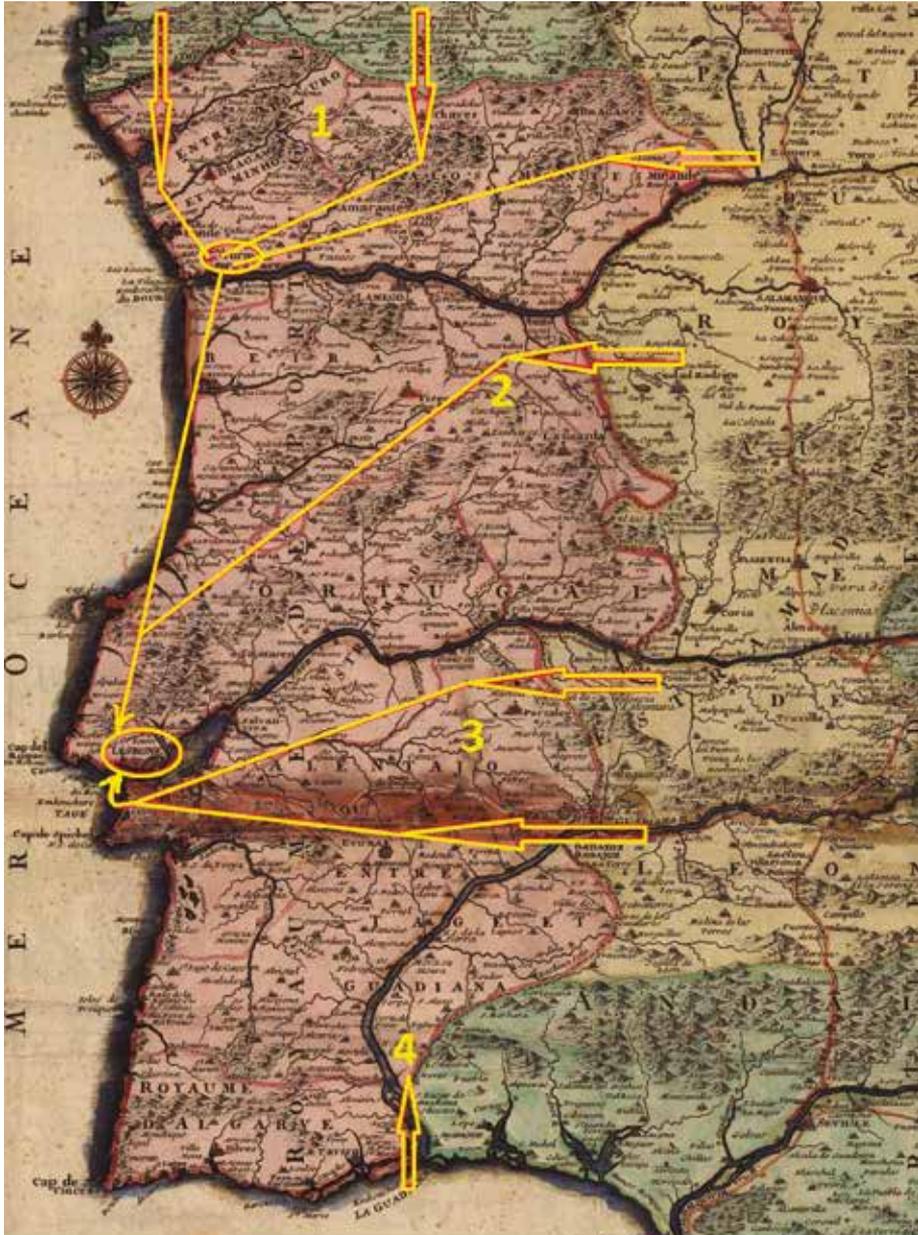
El primero comprende el área entre los ríos Miño y Duero. El segundo, entre el Duero y el Tajo. Un tercero entre el Tajo y la penetración del Guadiana por el corredor Badajoz-Elvas. Y un cuarto, en la propia desembocadura del Guadiana.

### ***Primer grupo***

El primer grupo de tensión es bastante dilatado, pues comprende toda la frontera de Galicia con la zona de Minho y Tras-os-Montes, así como León-Zamora con el este de la región trasmontana. Ello hace que se refuercen y fortifiquen las poblaciones de un lado y otro de la Raya, especialmente las portuguesas, que son las que van a sufrir las acometidas invasoras en primer lugar, formando potentes sistemas de detención en estas líneas de comunicación e infiltración.

Así, tenemos una primera línea en la propia desembocadura del Miño. Allí, Caminha y Vila Nova de Cerveira tienen enfrente a Guarda y Tomiño, con Bayona en retaguardia, en el corredor de acceso de la desembocadura del río.

Siguiendo el curso del río hacia el este, enseguida se encuentra la más potente de las poblaciones fortificadas de este grupo, que en los sucesivos conflictos de los siglos XVIII y XIX continuará perfeccionando sus defensas: Valença do Minho, y muy cerca de ella Monção. Enfrente, tendrán a las españolas Tuy y Salvatierra de Miño. Aquí, el paso norte-sur es geográficamente muy practicable, por lo que necesita mayor refuerzo de la protección fortificada.



**Líneas de invasión (sobre mapa de Nicolás de Fer, 1703. BNP)**

*Foto 1*

Al medio de la frontera norteña, la trasmontana Chaves tendrá un papel crucial en lo que podríamos denominar segunda línea de invasión. Enfrente a ella, en este modelo de “botón y ojal”, “uno para otro”, que se repetirá en la Raya, tenemos a la gallega Monterey. El amplio valle permite un fácil acceso de las tropas, que ha de ser contrarrestado con escudos fortificados de protección y contención ante la penetración enemiga.

Ya al este, una tercera y última línea de invasión de este primer grupo se encontrará en Portugal con Bragança y Miranda do Douro, a las que los castellanos accederán siguiendo el curso del Duero y las ciudades de Toro y Zamora.

Las tres, una vez rebasada la frontera, conducirán a los ejércitos a la ciudad de Porto, desde donde bajarían por la costa occidental hasta Lisboa.

### ***Segundo grupo***

El segundo grupo, entre Duero y Tajo, tiene una línea fundamental de invasión en el eje de la salmantina Ciudad Rodrigo con Almeida en la Beira Alta. Desde allí, bordeando por el norte a la Serra da Estrela, se llega hasta la altura de Coimbra, por donde bajan, como los anteriores, hacia Lisboa.

Así, esas cuatro líneas de invasión de los dos primeros grupos citados -todos por encima del Tajo- conformarían los corredores norteños de confrontación, siendo las poblaciones enumeradas las que primero se fortifican, artillando castillos medievales, reforzando sus defensas con falsabragas, redientes, terraplenes, fuertes, y extraordinarios recintos abaluartados, especialmente en el caso portugués, destacando Valença do Minho y Almeida.

### ***Tercer grupo***

El tercer grupo, entre el Tajo y el Guadiana, tiene fundamentalmente dos líneas de infiltración y conflicto: una primera inmediatamente al sur del Tajo, y una segunda al amparo del Guadiana y sus afluentes.

La primera constituye un importante eje de incursión, entre los desfiladeros de las Serras de Marvão y São Mamede, que en el lado español, contará con los recintos fortificados de las extremeñas Alcántara y Valencia de Alcántara, y en el portugués a las alentejanas Castelo de Vide, Marvão, Portalegre y Crato.

La segunda, en la que vamos a fijar especialmente la atención, será la crucial en casi todos los conflictos, estando justamente en el corredor Madrid-Lisboa, en medio de inmensos, penetrables y fértiles llanos, que facilitan tanto la incursión de tropas ligeras como armamento pesado, proporcionan importantes recursos agro-ganaderos para la manutención de soldados y animales de asalto y carga, presenta los accesos más practicables y sin barreras geográficas que sí tienen todas las anteriores, y están en medio de la distancia más corta entre las dos capitales de ambos estados.

El lado portugués presenta un considerable escudo de fortificaciones en vanguardia y retaguardia, sobresaliendo entre las primeras Campo Maior, Elvas y Olivença. Entre

las segundas: Arronches y Juromenha de inmediato, y algo más al interior Vila Viçosa, Estremoz y Évora. Del lado español: apenas Badajoz (con el auxilio de Telená y más al sur el castillo artillado de Alconchel, al que se dota de refuerzos propios del modelo abaluartado, por su importancia estratégica frente a la Olivença portuguesa) y Alburquerque.

### ***Cuarto grupo***

Un último grupo está constituido por la línea sur de penetración, que corresponde a la desembocadura del Guadiana, contando por el lado portugués sobre todo con la fortificación de la algarvía Castro Marim y más arriba Alcoutim. Del lado español, las andaluzas Ayamonte y Sanlúcar de Guadiana (cubriendo respectivamente a las anteriores). Aguas arriba hemos de anotar la importancia estratégica de las del Bajo Alentejo: Moura, Mourão y Monsaraz, así como las andaluzas Paymogo y Encinasola.

## **VANGUARDIA Y RETAGUARDIA EN EL CORREDOR MADRID-LISBOA**

Del lado español, la línea de defensa en el corredor Madrid-Lisboa apenas si presenta la fortificación abaluartada de Badajoz, que durante la Guerra de Restauração no estaba dotada más que de sus murallas medievales con algunos “protobaluartes” más el Fuerte de San Cristóbal y el Hornabeque de la cabeza exterior del Puente de Palmas (trabajosamente se irá dotando de baluartes su perímetro a lo largo de los conflictos posteriores); al norte, Alburquerque igualmente se defiende con sus murallas del Medievo, no construyéndose plataformas artilleras en redientes hasta la Guerra de Sucesión, y ello bajo ocupación portuguesa; al sur, el Fuerte de Telená no ofrece más que un pequeño obstáculo en el camino a Olivença, derruido en la Guerra de Restauração y escasamente levantado durante la de Sucesión, para ser definitivamente abandonado en 1717<sup>138</sup>.

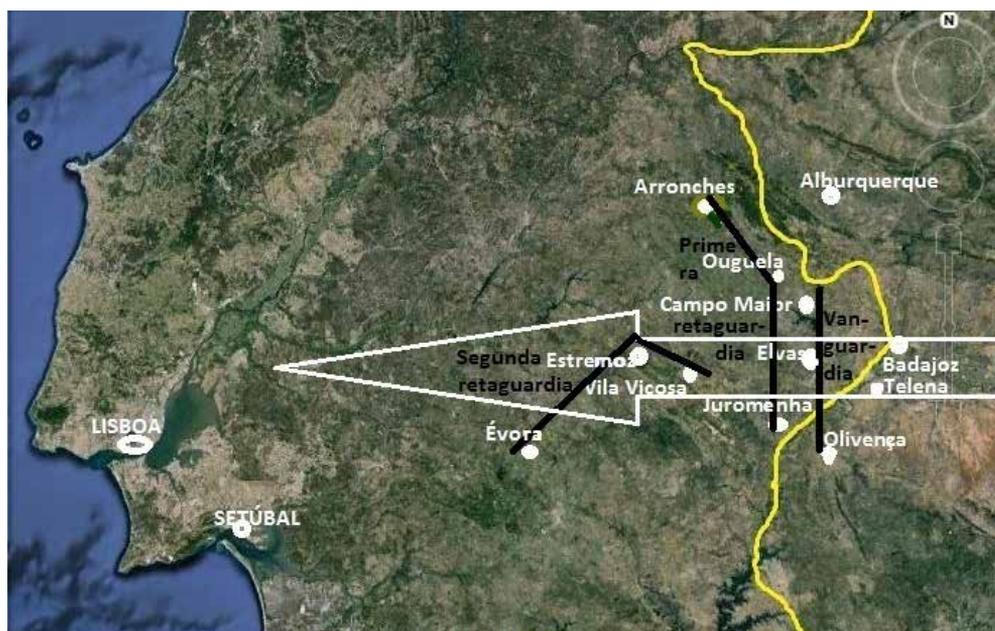
Del lado portugués se distinguen claramente tres escudos defensivos sucesivos, en los que más adelante nos detendremos con algún detalle. En vanguardia: Campo Maior, Elvas y Olivença, formando una tenaza frente a Badajoz; desde principios de la Guerra de Restauração tendrán una conformación abaluartada de primera dimensión, por su posición estratégica fundamental. Así, el Conde de Campomanes escribiría en 1762: “De todas las Plazas referidas, Yelves, Campo-Mayor, y Olivença, se deben mirar como las llaves del Alentejo, siendo las demás irregulares, y de poca consideración<sup>139</sup>.”

---

138 CRUZ VILLALÓN, María: *Badajoz, ciudad amurallada*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Badajoz, 1999. Pág. 40.

139 Conde de CAMPOMANES: *Noticia Geográfica del Reyno y Caminos de Portugal*. Oficina de Joachin

En primera retaguardia, Arronches, Ouguela (que “hacen frente al castillo de Albuquerque”<sup>140</sup>, pero en cuanto a la línea Madrid-Lisboa tienen un papel de retaguardia por “distanciamiento” en el norte) y Juromenha (tras Olivença). En segunda retaguardia: Vila Viçosa, Estremoz y Évora (y entre estas dos últimas, el castillo artillero de Evoramonte)<sup>141</sup>. (Foto 2)



EL CORREDOR DE INVASIÓN MADRID-LISBOA

Foto 2.

### ***Representación cartográfica del corredor Madrid-Lisboa. Mapa de Alvares Seco***

Ya en la primera representación cartográfica conocida de Portugal -elaborada por Fernando Alvares Seco en 1560- se nos muestra la importancia de las poblaciones de este corredor fronterizo en el eje Madrid-Lisboa, destacando a tres ciudades entre las poco más de una docena de Portugal: dos en vanguardia fronteriza (Elvas y Olivença)

Ibarra, 1762. Pág. 128.

140 Conde de CAMPOMANES: *Obra citada*. Pág. 116.

141 NIPHO, Francisco Mariano: *Descripcion Histórica y Geographica del Reyno de Portugal*. Imprenta de don Garbiel Ramírez. Madrid, 1762. Pág. 191. Con base en el estudio de Luis CAYETANO DE LIMA: *Geografía de Portugal*, de 1736.

y otra en retaguardia (Évora). Las primeras tendrán el refuerzo estratégico de otras poblaciones destacadas, que adquirirán protagonismo en los enfrentamientos de un siglo después: Arronches, Ouguela, Campo Maior, Juromenha y Vila Viçosa... que “comunica” con Évora a través de Estremoz y Evoramonte. (Foto 3)



Foto 3

Este mapa de Alvares Seco será la referencia cartográfica fundamental de Portugal a lo largo de un siglo, siendo relevado por el que elaborará Pedro Texeira Albernaz, impreso en 1662, y que igualmente (con diversas versiones que elabora de inmediato) tendrá otro siglo de vigencia.

### ***Mapas de Pedro Texeira, Nolin, Homann, Tomás López y Lodge. Incidencias en el siglo XVIII***

El francés Nicolas de Fer lo copiaría el mapa de Texeira con fidelidad en sus trabajos cartográficos cincuenta años más tarde, corrigiendo algunos errores y legándonos una cartografía de gran interés para estudiar las fortificaciones rayanas levantadas a lo largo de la Guerra de Restauração y las que se proyectan, realizan y perfeccionan con motivo del nuevo conflicto peninsular, el de la Guerra de Sucesión española (1701-1714).

Aquí ya aparecen como plazas abaluartadas por el lado extremeño Alburquerque y Badajoz, más el poblado de Telena. Por el alentejano: Arronches, Campo Maior, Elvas, Olivença, Vila Viçosa, Estremoz y Évora, destacando también el castillo artillado de Evoramonte y las poblaciones de Ouguela y Vila Viçosa (aunque sin resaltar sus fortificaciones). Sí se resalta la Tapada Real de Vila Viçosa, de los Duques de Bragança, la nueva dinastía reinante en Portugal. (Foto 4)



Foto 4.

No obstante, en las “Memorias de los Generales”, reproducida en su antología “3º Centenário do Sitio de 1712”, por el historiador Francisco Galego, leemos que Arronches era una plaza mal fortificada; también Elvas. De Campo Maior señalan que “os parapetos, em muitas partes estavam arruinados, mal terraplenadas as cortinas e revestidas de uma simples muralha, o fosso que não é profundo /.../; cinco rebelins imperfeitos /.../; em esplanada há muito falta de terra /.../; o forte de São João muito imperfeito”<sup>142</sup>.

Sin embargo, en Albuquerque (también en su poder durante todo el enfrentamiento) construyen una línea de redientes en las faldas del castillo, hacia la población, con cuatro cuerpos informes de diseño angular unidos por cortinas, con plataformas artilleras.

A pesar de su “fortificación anticuada, mal formada y de poca fuerza sus baluartes” (en apreciación de Vicente Bacallar) no consiguen el Conde de Galloway y el Marqués de Minas (al mando del ejército anglo-portugués) tomar Badajoz. El asedio de octubre de 1705 será desbaratado por el Marqués de Bay, llegando con refuerzos desde Talavera la Real, haciéndose la retirada hacia Elvas, de la que también Bacallar dice que es una “plaza mal fortificada”<sup>143</sup>.

No obstante, esta población resistirá un importante cerco en 1706 y otro en 1712; cierto que su cerro da Graça no estaba fortificado y desde allí podía estar a tiro el castillo medieval, pero aún la distancia era considerable para la artillería ofensiva de la época (aunque ya incluso la Guerra de Restauração sirvió para un castigo considerable a la ciudad). Hasta 1763 no se inicia la construcción del imponente Forte por el Conde Lippe, veintisiete años después que el Fuerte de la Concepción, de Aldea del Obispo, con el que comparte la magnificencia constructiva que cierra el “ciclo” de las fortificaciones abaluartadas, como ya hemos indicado en otras ocasiones.

En cualquier caso, la comparación entre esas dos plazas cruciales nos sitúa ante dos fortalezas en un grado muy distinto de defensa. Elvas resulta a esas alturas una plaza

142 GALEGO, Francisco: 3º Centenário do Sítio de 1712. Municipio de Campo Maior, 2012. Págs. 49-81.

143 BACALLAR, Vicente: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, El Animoso*. Edición de Carlos Seco Serrano. Editorial del Cardo, 2010 (reedición). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes

bien abaluartada, con revellines y glacis (más Fuerte -de Santa Luzia- y obra coronada hacia el este, el lado que conduce a Badajoz), de buena factura, mientras que Badajoz presenta un grado muy deficiente de aterraplanamientos, falta de revellines y nula defensa en su lado este (por donde le sitian en 1705, se le había atacado fundamentalmente en el siglo anterior y se volverá a repetir en el siguiente). Avanzado el siglo, se construirán el Revellín -casi fuerte por sus dimensiones- de San Roque y el Fuerte de la Picuriña en esta zona.

Johann Baptist Homann nos ofrece un mapa, mejorando en grabado, color y cartelas decorativas, al original de Jean-Baptiste Nolin, de 1704, que detalla buena parte de estas fortificaciones que tratamos. (Foto 5)



Foto 5.

En él, se resalta, en nuestro corredor de frontera del eje Madrid-Lisboa, las fortificaciones abaluartadas de Badajoz y Alburquerque, destacando también a Telena en la parte extremeña. En la alentejana: Arronches, Elvas, Olivença, Estremoz y Évora, dando también por abaluartada Evoramonte, y en cambio no Vila Viçosa, Campo Maior, Ouguela y Juromenha.

En 1762 ambos estados van a verse involucrados en la Guerra europea de los Siete Años (1756-1763), cuando Portugal tenía a su ejército muy reducido. Este nuevo enfrentamiento es conocido como “Guerra Fantástica”, pues fundamentalmente se basó, dentro de su brevedad (abril-noviembre de 1762), en acciones de guerrilla y milicias locales, sin auténticas confrontaciones militares.

Por lo que a nuestro corredor Madrid-Lisboa se refiere, en la Raya se producen ataques a Elvas, Campo Maior y Ouguela.

El conde de Lippe, nombrado mariscal general de Portugal, reorganizó su ejército con 20.000 hombres, dispuso la defensa del territorio y concibió el refuerzo de las defensas urbanas, debiéndose a él la construcción del Forte da Graça de Elvas (llamado también Forte de Lippe, construido ente 1763 y 1792).

Será en 1762 cuando el español Tomás López (muy copiado en lo sucesivo) presente un mapa de Portugal y la Raya en el que por lo que a nuestro espacio se refiere se destacan las “plazas de guerra y fuertes” de Arronches, Campo Maior, Elvas, Olivença,

Juromenha, Vila Viçosa, Estremoz, Evoramonte y Évora (no así Ouguela), y en España el “obispado” de Badajoz. (Foto 6)



Mapa de Tomás López, de 1762 (fragmento). Real Academia de la Historia de España

Foto 6.

En el mapa elaborado por John Lodge Júnior en 1762 (que copiará en 1794 Antonio Giovanni Rizzi-Zannoni), aparecen detalladas las fortificaciones que estamos tratando, destacándose como fortificaciones abaluartadas por la parte extremeña Alburquerque, Badajoz y Telena; por la alentejana: Arronches, Campo Maior, Elvas, Juromenha, Olivença, Vila Viçosa (indicando La Tapada y Montes Claros), Estremoz y Évora, así como Evoramonte, presentado igualmente como abaluartado; no así Ouguela. (Foto 7)



Mapa de John Lodge, Júnior fl. 1755-1796, de 1794, copia de otro propio de 1762. Compilación de Antonio Giovanni Rizzi-Zannoni (1736-1814). BNP.

Foto 7.

### ***Convulsiones del siglo XIX***

En 1801, la “Guerra de las Naranjas” lleva de nuevo al enfrentamiento entre Portugal y la coalición franco-española. Godoy ocupa sucesivamente Arronches, Castelo de Vide,

Campo Maior (para el historiador António Ventura “foi a acção mais importante ocorrida durante a «Guerra das Laranjas»”<sup>144</sup>), Ouguela, Portalegre, Olivença, Juromenha y otras poblaciones menores, entre mayo y junio, con mínima resistencia portuguesa. Las fortificaciones de todas estas plazas no serán obstáculo para la acción del primer ministro de Carlos IV, que por el Tratado de Badajoz (6 de junio de 1801) retiene para España Olivenza y su territorio comarcal.

Siete años después, entraremos en un nuevo conflicto, esta vez por la invasión peninsular de Napoleón. Badajoz sufrirá cuatro asedios de los que nos hemos ocupado anteriormente y conviene recordar. El primero lo realizarían los franceses del 26 de enero al 10 de marzo de 1811, en que tras morir en la ofensiva el gobernador de la plaza -general Menacho-, fue sustituido por el general Imaz, que capituló ante el mariscal Soult, tras abrir brecha de más de 30 metros entre los baluartes de Santiago y San Juan, en la zona sur de la ciudad, a la izquierda del río Guadiana.

El segundo asedio, de 8 a 14 de mayo (primero de los aliados), es dirigido por el general Beresford, que “se encontró con una fortificación más fortificada y perfeccionada de lo que se esperaba y tuvo que optar por atacar la ciudad desde la orilla derecha del Guadiana, dirigiendo sus ataques contra el fuerte de San Cristóbal y la Alcazaba”, como afirma Carlos Sánchez Rubio<sup>145</sup>. El sitio fue levantado para participar en la Batalla de la Albuera, que tuvo lugar a 22 kilómetros de Badajoz el 16 de mayo, con más de 60.000 contendientes y pírrica victoria aliada.

El día 20 de mayo, y hasta el 17 de junio, se retomaría el asedio. Este tercer asedio (segundo aliado), dirigido por Wellington, realizado desde las mismas posiciones que el anterior, se levantó también sin éxito, ante la inminente llegada de tropas de socorro encabezadas por Marmont y Soult, que efectivamente aparecieron el día 20.

Por fin, un cuarto asedio (tercero aliado, del 16 de marzo al 6 de abril de 1812) llevaría a la conquista de la plaza por éstos. Wellington la toma al asalto desde distintas brechas abiertas, entrando en la ciudad “a sangre y fuego”, y siendo sometida durante más de dos días al pillaje, robo, destrucción, violaciones, asesinatos superiores incluso a los de Ciudad Rodrigo. También en esta ocasión el gobernador, general Philippon, se había negado a rendirse, y éste era el castigo aliado... para la población ¡invadida por los franceses!

Olivenza igualmente padecería por estas fechas el asedio napoleónico; el mariscal Soult la tomó el 23 de enero de 1811, tras doce días de cerco. La reacción aliada triunfaría poco después, el 15 de abril, tras un asedio de seis días, al que siguió nueva recuperación francesa el 21 de junio, procediendo a destruir la fortificación en las jornadas posteriores. Once meses después pasaría a dominio español.

Otras poblaciones asediadas en este año trágico de 1811 serían Alburquerque, tomada por Latour-Maubourg el 16 de marzo, procediendo a continuación a des-

144 VENTURA, António: *O Cerco de Campo Maior de 1801*. Edic. Colibrí. Lisboa, 2001.

145 SÁNCHEZ RUBIO: Carlos *Los asedios de Badajoz desde la cartografía*. Revista O PELOURINHO, núm 15, 2011. Págs. 59-82 y *Badajoz, 1811-1812. Los asedios a través de la cartografía*. Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento de Badajoz, 2012.

trozar los refuerzos artilleros, y al otro lado de la frontera, Campo Maior, sitiada por el mariscal Mortier del 8 al 21 de marzo, en que se rinde el mayor Talaya -que la comandaba-, ante su inferioridad de efectivos y la falta de pólvora para continuar la defensa de tintes heróicos.

En la zona, Elvas había sido concienzudamente reforzada en sus fortificaciones, sobresaliendo la construcción del portentoso Forte de Nossa Senhora da Graça, entre 1763y 1792, bajo las propuestas del mariscal conde Lippe y la dirección de los ingenieros Valleré y Étienne. A inicios del siglo XIX se completaría el conjunto con fortines, dos flanqueando al Forte de S. Luzia: de S. Mamede y S. Pedro, y otros dos a un lado y otro del portentoso Acueducto de Amoreiras: de S. Domingos y S. Francisco (el único que ha desaparecido en la actualidad ubicándose en el lugar el cementerio municipal).

En el mapa de Lourenço Homem da Cunha d'Eça, de 1808, basado en otro del español Tomás López, de 1778 (que mejora, corrige y actualiza), de nuevo las poblaciones abaluartadas de vanguardia y retaguardia en el corredor Madrid-Lisboa, aparecen destacadas por su importancia defensiva, resaltando esta vez las tres grandes protagonistas de vanguardia: Badajoz, Elvas y Campo Maior, así como en retaguardia Estremoz. Hoy en día son las que más completo conservan el legado patrimonial histórico-artístico que las fortificaciones abaluartadas representan, si bien el caso de Elvas no admite rival en la zona, y en toda la raya le secundan en importancia Valença do Minho y Almeida. Badajoz, Campo Maior (excesivamente degradada, aunque recuperable) y Estremoz quedarían en un segundo rango, similar al de Chaves al norte, Ciudad Rodrigo al centro (con el aporte importante del cercano Fuerte de la Concepción) y Castro Marim al sur, todas ellas en condiciones de optar a integrar un primer grupo de fortificaciones de la Raya/Raia, Patrimonio Mundial. (Foto 8)



Mapa de Lourenço Homem da Cunha d'Eça, 1808. BNP.

Foto 8.

## PROYECTOS Y REALIZACIONES DE FORTIFICACIONES EN LA FRONTERA Y RETAGUARDIA DEL CORREDOR MADRID-LISBOA

### *Fortificaciones españolas*

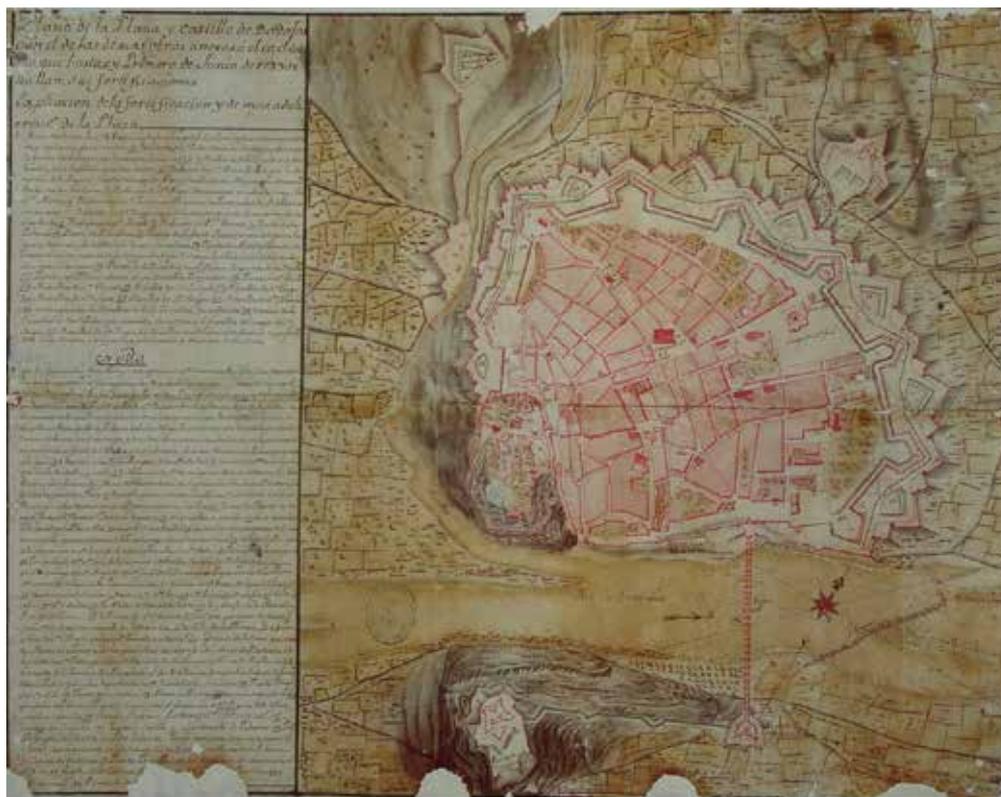
Badajoz, pieza clave en la línea de penetración Lisboa-Madrid y Cuartel General del Ejército de Extremadura, contará desde los primeros momentos de la Guerra de Restauração hacia el oeste (“de cara” a las vecinas Elvas y Campo Maior) con el importante Fuerte de San Cristóbal que, junto con el Hornabeque que protege la cabeza del único puente de acceso a la ciudad, hace imposible la invasión directa. De ahí los asedios cruzando el río Guadiana por los vados ligeramente al este, para acceder por la parte menos protegida, línea de comunicación con Mérida, y donde el capitán Francisco Domingo proyectará la primera defensa abaluartada de la plaza sobre la antigua muralla medieval. (Foto 9)



BADAJOZ. Autor desconocido. De 1645 aproximadamente. Archivo Militar de Estocolmo. (Edic. Junta Extremadura)

Foto 9.

Con la Guerra de Sucesión española se acometerán nuevas reformas, que van configurando el cierre abaluartado de la plaza y las defensas exteriores, en especial el Fuerte de Pardaleras, Fuerte de la Picuriña y Revellín (casi fuerte por sus dimensiones) de San Roque, todo ello en la línea más vulnerable de la plaza. (Foto 10)



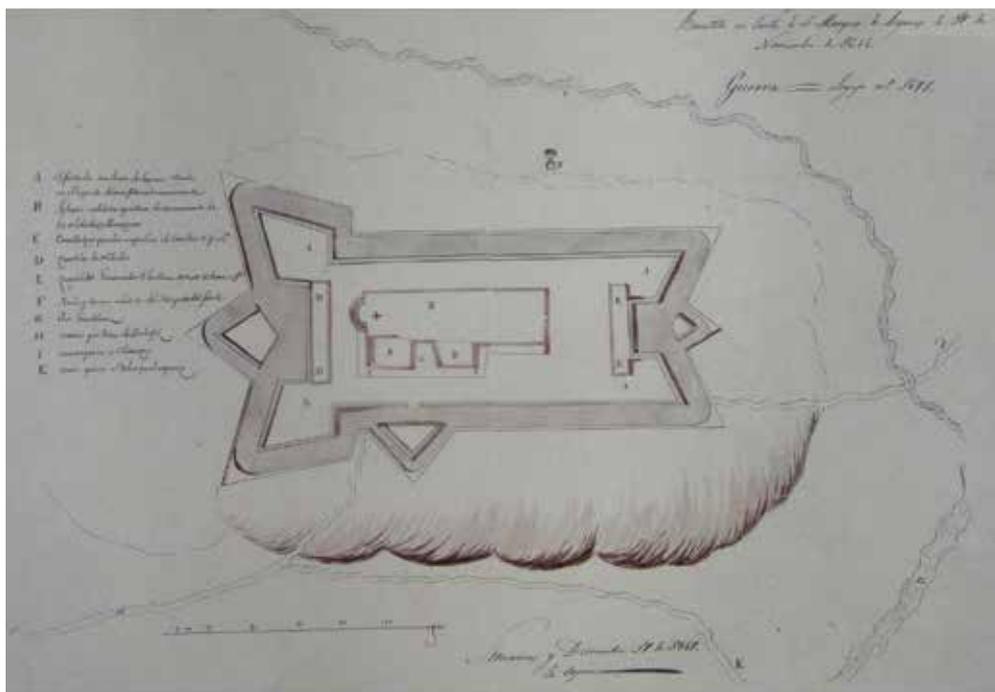
**BADAJOZ. Plano de 1739. Anónimo. I.H.C.M.**

*Foto 10*

A 10 kilómetros al sur, en dirección a Olivença, quedaba la pequeña aldea de Tena, que también se fortificó con urgencia a comienzos de las hostilidades de la Guerra de Restauração. Primero con tierra y fajina, y posteriormente con revestimiento de piedra y cal, si bien nunca de forma definitiva, pues en 1709 aún era insuficiente, e incluso pocos años después -como dijimos más atrás- se abandonó.

La construcción rectangular, con dos baluartes a un extremo y dos semibaluartes al otro (protegidos con revellines), presenta unas largas cortinas vulnerables, con otro pequeño revellín delante de la puerta de entrada. Ni como elemento defensivo ni como

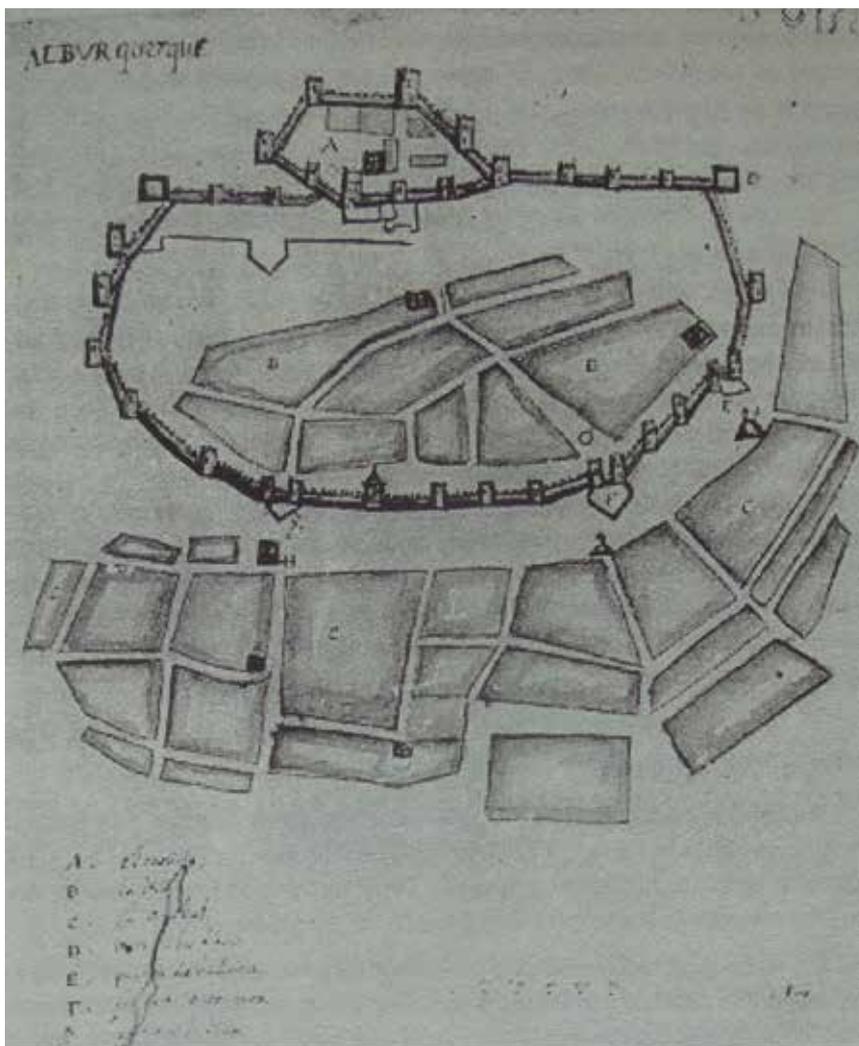
pieza de conquista revestía importancia estratégica, aunque sí de intendencia, como control del fértil espacio agro-ganadero de los alrededores. (Foto 11)



TELENA. Proyecto de 1647 en copia de 1847. Obras no terminadas en 1709 y abandono en 1717, I.H.C.M.

*Foto 11.*

En el caso de Albuquerque, estamos ante una población de gran importancia estratégica durante la Edad Media, que a raíz de los conflictos hispano-lusos será base logística para los ejércitos españoles y blanco de continuas agresiones desde Portugal: su corredor hacia Ouguela y Arronches resultaba decisivo. (Foto 12)



**ALBURQUERQUE. ¿1679? Archivo de Resistencia (Argentina). Recogido por el geógrafo Antonio J. Campesino, del arquitecto Ramón Gutiérrez.**

*Foto 12.*

Sin embargo, apenas será reforzado su recinto medieval en todo el período bélico, no actuándose con fortificación moderna hasta la Guerra de Sucesión española, y ello bajo dominio portugués, que refuerzan con redientes la ladera que comunica el castillo con la población. (Foto 13)



Foto 13.

### ***Fortificaciones portuguesas***

En Portugal, dos ingenieros de alta capacidad serán los principales responsables de los proyectos y realización de fortificaciones, así como planes de asedio: primero, el jesuita oriundo de los Países Bajos Joannes Pascácio Cosmander y -a su muerte en el cerco de Olivença de 1648- el francés Nicolau de Langres, que fallecerá en la ofensiva española contra Vila Viçosa (1665): ambos habían acabado “pasándose” al enemigo.

Uno, otro o ambos, proyectan, diseñan, perfeccionan sucesivamente, las fortalezas abaluartadas de lugares clave como Marvão, Castelo de Vide, Portalegre, Crato, Arronches, Oguuela, Campo Maior, Elvas, Barbacena, Estremoz, Vila Viçosa, Juromenha, Olivença, Évora, Monsaraz, Mourão, Moura, Beja, Serpa...

Portugal se da “prisa” en tratar de escudar la frontera, y en especial el corredor de acceso directo Madrid-Lisboa. De ahí que cuando don Juan José de Austria consigue tomar Évora el 22 de mayo de 1663, comete el grave error de tomar esta población de “segunda” retaguardia dejando atrás las plazas de Elvas en vanguardia y Estremoz (a medio camino entre ambas: primera retaguardia); no se atrevió a abordarlas dadas sus

consistentes fortificaciones, pero quedó aislado “en territorio enemigo” por todos lados, con fortalezas razonablemente bien formadas. Y así, ha de capitular el 24 de junio, tras la derrota de Ameixial. (Foto 14)



Foto 14.

Esa especie de tenaza que forman las fortificaciones abaluartadas de vanguardia portuguesa en la frontera frente a Badajoz, integrada por Campo Maior al norte (a 16 kilómetros de la ciudad extremeña), Elvas al centro (a 14 kilómetros) y Olivença (a 24 kilómetros), se continúa de inmediato al interior en dos líneas de retaguardia.

Una primera integrada por Arronches, al norte de Campo Maior, que junto a ésta y la población dependiente de la misma, Oguuela, controlan a Alburquerque (Arronches y Oguuela en cuanto a la Raya integran línea de vanguardia, pero respecto al corredor Madrid-Lisboa vienen a ser primera retaguardia, como “escudo” en el norte geográfico del corredor). Al sur, Juromenha refuerza a Olivença. (Foto 15)



Foto 15.

La segunda retaguardia queda formada por Vila Viçosa, Estremoz y Évora, en el camino directo hacia Setúbal y Lisboa. (Foto 16)

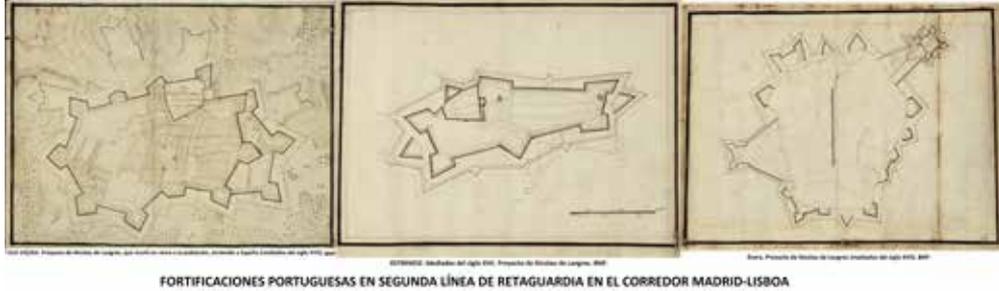


Foto 16.

En la cartografía de Nicolas de Fer y João Tomás Correia, de principios del siglo XVIII, en plena contienda por la Guerra de Sucesión de la Corona española, ya tenemos una aproximación bastante fiel a lo que estas fortificaciones abaluartadas alentejanas serían durante este siglo y el siguiente, en que se perfeccionarían fundamentalmente las defensas exteriores.

Elvas aparece dotada de un complejo recinto que -como dice Nicolás de Fer- la convierten en la mejor y más importante Plaza fuerte de Portugal. En el segundo tercio del siglo XVIII, al Forte de Santa Luzia se sumará el imponente Forte da Graça (el más complejo de la Raya), y a comienzos del siglo XIX, los cuatro fortines más atrás enumerados, dos reforzando al Forte de Santa Luzia en el campo de encuentro con Badajoz, y otros dos al Acueducto de Amoreira, en la salida hacia el interior portugués.

De Olivença dice de Fer que es una de las más regulares en sus fortificaciones. Y Campo Maior, la otra Plaza fuerte de vanguardia, se encuentra igualmente bien cercada, aunque ni ella ni Olivença tengan la imponente perfección de Elvas. (Foto 17)

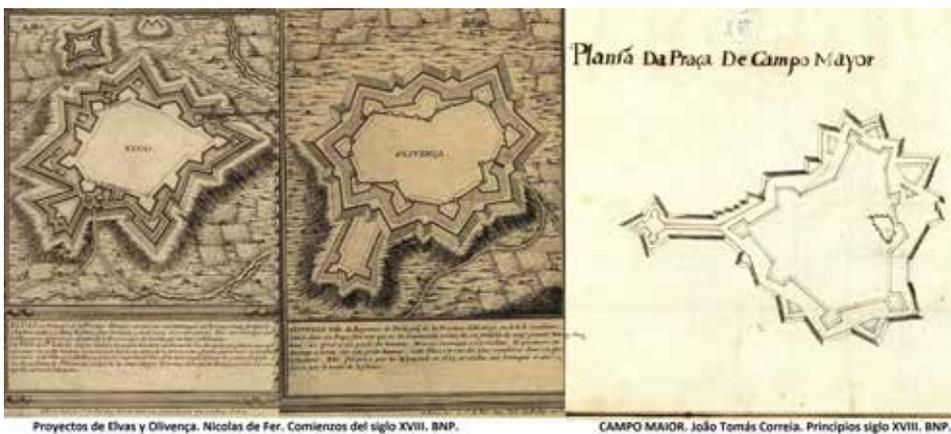
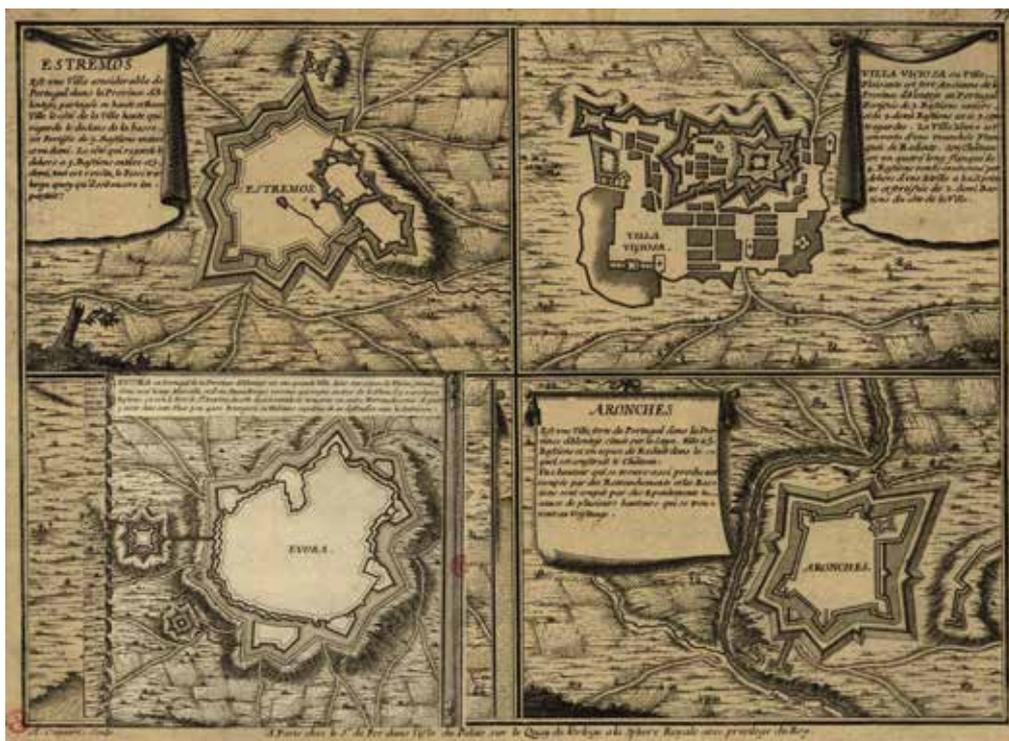


Foto 17.

Las fortificaciones de retaguardia, acondicionan, artillan y completan las defensas medievales que ya poseían (como todas las anteriores enumeradas), dotándose de fuertes externos Vila Viçosa, Estremoz y Évora, y de hornabeques exteriores Juromenha y Arronches; el de Ouguela, ya desde el principio era su principal defensa. (Foto 18)



Proyectos de Estremoz, Vila Viçosa, Évora y Arronches. Nicolas de Fer. Comienzos del s. XVIII. BNP.

Foto 18.

### **Patrimonio heredado**

En la actualidad, como herencia de todas estas construcciones y avatares de los siglos XVII, XVIII y XIX (pese a las destrucciones y alteraciones que desde mediados del siglo XIX se superponen, por la falta de uso, la tendencia expansiva de los cascos históricos urbanos y la falta de conciencia histórico-artística-patrimonial), contamos en la zona con un patrimonio monumental digno de admiración.

En 2012, su conjunto fortificado le valió a Elvas la clasificación por la UNESCO como Patrimonio de la Humanidad, tras varios años de estar incluida en la Lista Indica-

tiva portuguesa de dicho organismo, paso previo para su declaración. Aunque, al mismo tiempo, también Elvas, junto a otras fortificaciones de la Raya (fundamentalmente Valença do Minho y Almeida en Portugal, así como Ciudad Rodrigo en España), proyectaron la nominación como conjunto monumental en serie, que formó parte de la Lista Indicativa, sin llegar a presentar la candidatura definitiva.

En realidad, todas las fortificaciones de la Raya/Raia lo debería ser, pues la explicación de cada una de las construcciones se sustenta en las demás, ya que estamos ante una serie constructiva lógica en cadena, un “sistema propio, cuyo valor está por encima de la suma de los valores de los elementos que lo conforman”, como lo define el arquitecto Fernando Cobos<sup>146</sup>.

Y, sin duda, este espacio de vanguardia y retaguardia de frontera en la línea Madrid Lisboa, se concibe necesariamente como conjunto y en forma alguna como individualidades, pues cada elemento no solamente protege su interior e inmediato entorno, sino el territorio del que forma parte como corredor estratégico y arteria vital para la pervivencia de la independencia nacional. (Foto 19)



ELVAS. Patrimonio de la Humanidad desde 2012 por su conjunto fortificado (Foto: Moisés Cayetano)

Foto 19

146 COBOS, Fernando: “Metodología para la caracterización Tipológica y Tecnológica de la Fortificación de la Raya de Portugal como Sistema”, en *Revista CEAMA*. Almeida, 2011. Pgs. 70-87. Y “Valores sistémicos e tecnológicos da fortificação de Almeida”, en *Revista CEAMA*, núm. 16, 2017. Almeida. Págs. 139-168.

## BIBLIOGRAFÍA

- BACALLAR, Vicente: *Comentarios de la guerra de España e historia de su rey Felipe V, El Animoso*. Edición de Carlos Seco Serrano. Editorial del Cardo, 2010 (reedición). Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.: *La región transfronteriza luso-extremeña. Arquitectura y vida de frontera*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 1994.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. y PAGÉS MADRIGAL, J.M.: “Arquitectura abaluartada y Territorio en la frontera hispano-lusa”. En *Conferencia Internacional sobre “Fortificaciones Abaluartadas Hispano-Portuguesas en el contexto de los grandes itinerarios culturales universales”*. ICOMOS-CIIC. Ibiza, 1999.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.: “Fortificaciones abaluartadas de Extremadura: planos inéditos de Moraleja, Zarça de Alcántara, Alcántara, Valencia de Alcántara y Alburquerque”. *Revista de Estudios Extremeños*, LXII, II. Badajoz, 2006, pgs. 933-936.
- CAMPOMANES, Conde de: *Noticia Geográfica del Reyno y Caminos de Portugal*. Oficina de Joachin Ibarra, 1762.
- CAMPOS, J. (Coordinación): *Almeida. Candidatura das Fortificações Abaluartadas da Raia Luso-Espanhola a Património Mundial*. UNESCO. Câmara Municipal de Almeida, 2009.
- CARRILLO DE ALBORNOZ Y GALBEÑO, J.: “La fortificación abaluartada de la frontera”. *Terceras Jornadas Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional: La raya, encrucijada ibérica*. Universidad de Salamanca, 2007.
- CAYETANO ROSADO, M.: “Amurallamientos abaluartados en la raya”. En *Revista Alentejo*. Casa do Alentejo. Lisboa, mayo-junio, 2005.
- CAYETANO ROSADO, M.: “Red extremeño-alentejana de ciudades abaluartadas”. En *Memoria Alentejana*. Primavera-Verão, 2006.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “La red abaluartada luso-española. Valoración conjunta y actuaciones de futuro”, en *O Pelourinho*, nº 16. Pg. 11-50. Badajoz, 2012.
- COBOS, F. y CAMPOS, J.: *La fortificación de la Raya Central/A fortificação da Raia Central*. Consorcio Transfronterizo de Ciudades Amuralladas. Salamanca, 2013.
- COBOS GUERRA, F.: “Metodología para la caracterización Tipológica y Tecnológica de la Fortificación de la Raya de Portugal como Sistema”, en *Revista CEAMA*. Almeida, 2011. Pgs. 70-87.
- COBOS GUERRA, F.: “Una visión de las escuelas y los escenarios de la fortificación española de los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *IV Congreso de Castellología*. Madrid, 2012. Pgs. 1-48.
- COBOS GUERRA, F.: “Reconocimiento y caracterización de los sistemas territoriales de fortificación hispánica en los siglos XVI, XVII y XVIII”, en *Revista CEAMA*. Almeida, 2014. Pgs. 106-130.
- COBOS, Fernando: “Valores sistméticos e tecnológicos da fortificação de Almeida”, en *Revista CEAMA*, núm. 16, 2017. Câmara Municipal de Almeida. Págs. 139-168.

- CORNELIUS O'CALLAGHAN, John: *History of the Irish Brigades in the Service of France*. Edita Glasgow. London, 1870.
- CORREIA, João Tomás: *Livro de varias plantas deste Reino e de Castela (entre 1699 e 1743)*. Biblioteca Nacional de Portugal. Lisboa.
- CORTÉS CORTÉS, F.: "1640-1668. Fortificaciones en Extremadura". En *Revista de Estudios Extremeños*, XXXVIII. Diputación Provincial de Badajoz. Badajoz, 1986.
- CORTÉS CORTÉS, F.: *Militares y guerra en una tierra de frontera. Extremadura a mediados del siglo XVII*. Cuadernos Populares, 35. Junta de Extremadura. Mérida, 1991.
- CRUZ VILLALÓN, M<sup>a</sup>.: *Badajoz, ciudad amurallada. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas*. Junta de Extremadura. Mérida, 1999.
- CRUZ VILLALÓN, María (coordinadora): *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa*. Junta de Extremadura, 2007.
- DUCLÓS BAUTISTA, G. y FONDEVILLA APARICIO, J.J.: *Guía de las Fortificaciones Abaluartadas del Bajo Guadiana*. Huelva, 2011.
- GALEGO, Francisco: *3º Centenário do Sítio de 1712*. Municipio de Campo Maior, 2012.
- LANGRES, Nicolau de: *Desenhos e plantas de todas as praças do Reyno de Portugal. 1661*. Biblioteca Nacional de Portugal. Lisboa.
- MALDONADO DE VASCONCELOS CORREIA, L. M.: *Castelos em Portugal. Retrato do seu perfil arquitectónico (1509-1949)*. Universidade de Coimbra, 2010.
- MANSO PORTO, Carmen: *Cartografía histórica portuguesa. Catálogo de manuscritos (siglos XVII-XVIII)*. Real Academia de la Historia. Madrid, 1999
- MARICHALAR, Javier: *Cartografía Histórica de Extremadura (s. XVI-XIX)*. 2 vol. *Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura*. Biblioteca de Extremadura. Badajoz, 2011.
- MATA PÉREZ, L. M.: *Ruta de las Fortificaciones de Frontera. Ciudad Rodrigo-San Felices de los Gallegos-Aldea del Obispo-Almeida*. Edt. ADECOCIR. Salamanca, 2006.
- MOREIRA, Luis Miguel: "Um 'coup d'oeil' sobre o entre Douro e Minho pelo engenheiro militar Michel Lescolles, em 1661", en *II Simpósio Luso-Brasileiro de Cartografia Histórica*. Lisboa, 2007. 16 pgs.
- MURILLO VELARDE, Pedro: *Geographía Histórica*. Imprenta de Don Agustín de Gordejuela y Sierra. Madrid, 1752.
- MURO MORALES, J.I.: "Las transformaciones en los usos de las propiedades militares en España". *Revista Finiserra*. Lisboa, 1990. Pgs. 261-298.
- NAVAREÑO MATEO, A.: *Castillos y fortalezas en Extremadura*. Edit. Periódico HOY. Badajoz, 1998.
- NIPHO, Francisco Mariano: *Descripcion Histórica y Geographica del Reyno de Portugal*. Imprenta de don Garbiel Ramírez. Madrid, 1762.
- ROSADO VIEIRA, R.: *Centros urbanos no Alentejo Fronteiriço. Campo Maior, Elvas e Olivença (de inícios do século XVI a meados do século XVII)*. Livros Horizonte. Lisboa, 1999.
- Carlos SÁNCHEZ RUBIO: Los asedios de Badajoz desde la cartografía. *Revista O PELOURINHO*, núm 15, 2011. Págs. 59-82.

- SÁNCHEZ RUBIO, C.M.: *Badajoz, 1811-1812. Los asedios a través de la cartografía*. Ayuntamiento de Badajoz, 2012.
- SERRÃO, Joel (coordinador): *Dicionário Histórico de Portugal. 6 volúmenes. Iniciativas Editoriais*. Lisboa, 2000.
- SOUSA LOBO, Francisco: “Um olhar sobre o Castelo Artilheiro”, em *Revista Monumentos*. Pg. 36-43. Dezembro, 2007.
- TESTÓN NÚÑEZ, J.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 2003.
- TESTÓN NÚÑEZ, J.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Imágenes de un Imperio Perdido: el Atlas del Marqués de Heliche. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y las Indias*. Junta de Extremadura, 2004.
- VARIOS: “Património e Cidade”, em *Revista Monumentos*. Pg. 198-223. Lisboa, abril, 2007.
- VARIOS: *Fortificação do Território. A Segurança e Defesa de Portugal do Século XVII ao Século XIX*. Museu da Presidencia da República, Exército Português e Câmara Municipapl de Elvas. Lisboa, 2013.
- VENTURA, António: *O Cerco de Campo Maior de 1801*. Edic. Colibrí. Lisboa, 2001.
- VIANA ANTUNES, João Manuel: *Obras Militares do Alto Minho*. Universidade de Porto, 1996.
- WHITE, L.: “Guerra y revolución en la Iberia del siglo XVII”, em *Manuscrits* 21, 2007. Pgs. 63-93.



# 6

---

## **AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD EN LAS FORTIFICACIONES ABALUARTADAS EXTREMEÑO-ALENTEJANAS CARA A UNA CANDIDATURA A PATRIMONIO MUNDIAL**



## IMPORTANCIA DE LA RAYA EXTREMEÑO- ALENTEJANA EN LOS CONFLICTOS PENINSULARES

La Raia/Raya extremeño-alentejana desempeñó un papel crucial en los enfrentamientos peninsulares de los siglos XVII, XVIII y XIX<sup>147</sup>, que llevó a la formación y moderna adaptación de una densa red de fortificaciones, de la que conservamos en la actualidad importantes muestras<sup>148</sup>.

Recordemos cuenta que de las seis batallas fundamentales de la Guerra de Restauração de 1640-1668, cinco tendrán lugar en este territorio; a saber:

“Batalla de Montijo”, de 26 de mayo de 1644. “Batalla de Arronches”, del 8 de noviembre de 1653. “Batalla de Linhas de Elvas”, del 14 de enero de 1659. “Batalla de Ameixial”, en Estremoz, el 8 de junio de 1663. “Batalla de Montes Claros”, entre Borba y Vila Viçosa, el 17 de junio de 1664. La otra a resaltar es la “Batalla de Castelo Rodrigo”, del 7 de julio de 1664.

Así, cuando acaban los enfrentamientos en 1668, reconociéndose la independencia de Portugal, la serie de fortificaciones abaluartadas en la frontera, especialmente en Alentejo, será considerable<sup>149</sup>. Fortificaciones que se irán perfeccionando y tendrán un destacado papel en las guerras posteriores de Sucesión española (1701-1712), Guerra Fantástica (1756-1763), Guerra de las Naranjas (1801) y de Invasión francesa (1808-1814)<sup>150</sup>. (FIG. 1)

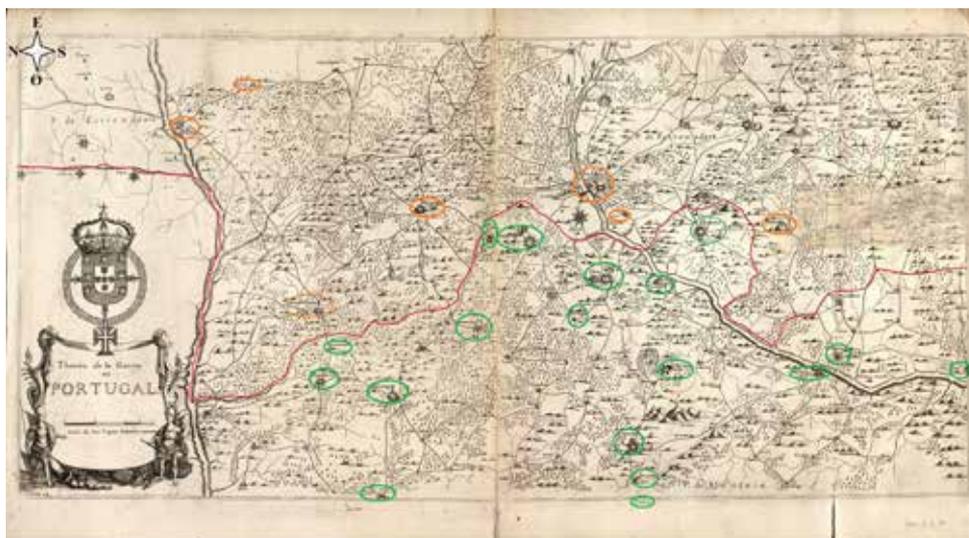
Y es que a lo largo de todo este periodo de la Edad Media y comienzos del siglo XIX, el espacio extremeño-alentejano constituirá un dilatado territorio vulnerable, directo, llano y de buenas condiciones de avituallamiento, lo que propicia que constituya un objetivo estratégico imprescindible. Que las fortalezas sean lo más eficaces en su defensa y "auxilio en red" es una cuestión de supervivencia, en especial para el Alentejo, para Portugal, como así lo vieron siempre sus estrategias.

147 CAYETANO ROSADO, Moisés: “El corredor de invasión Madrid-Lisboa en los conflictos peninsulares”, en *Revista de Estudios Extremeños*. Núm. 1, 2015, pp. 295-325. [http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex\\_digital/reex\\_LXXI/2015/T.%20LXXI%20n.%201%202015%20en.-abr/75689.pdf](http://www.dip-badajoz.es/cultura/ceex/reex_digital/reex_LXXI/2015/T.%20LXXI%20n.%201%202015%20en.-abr/75689.pdf) y CAYETANO ROSADO, Moisés: “Patrimonio abaluartado en el corredor Madrid-Lisboa. Importancia y herencia patrimonial”, en *Revista O Pelourinho*, nº 19. Badajoz, 2015, pp. 13-50.

148 CRUZ VILLALÓN, María (coordinadora): *Ciudades y núcleos fortificados de la frontera hispano-lusa*. Junta de Extremadura, 2007.

149 VARIOS: *Fortificação do Território. A segurança e defesa de Portugal do século XVII ao século XIX*. Museu da Presidência da República, Exército Português. Câmara Municipal de Elvas, 2013.

150 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Fortificaciones abaluartadas en la Raya. Conformación, evolución y valoración actual”, en *Revista O Pelourinho*, nº 18. Badajoz, 2014, pp. 13-54.



Biblioteca Nacional de Brasil, fechado sobre 1680 llamado "Theatro de la guerra en Portugal"

FIG.1. Corografía extremeño-alentejana de alrededor de 1680. Biblioteca Nacional de Brasil.

## LOS CUATRO CONJUNTOS EXTREMEÑO-ALENTEJANOS

Como consecuencia, a pesar de las penurias presupuestarias de ambos países, la frontera fue sucesivamente atendida en sus defensas fortificadas, que se irían complementando a medida que el avance técnico en la construcción y en la propia maquinaria ofensiva así lo permitía y obligaba, respectivamente.

En esta zona de Alentejo-Extremadura podemos distinguir cuatro conjuntos básicos, con tres fortificaciones de referencia en cada uno<sup>151</sup>, dentro del conjunto abaluartado de frontera, que tiene al norte otros dos grupos altamente significativos (zona Galicia-Minho y Beiras-Castilla y León) y uno más al sur (Algarve-Andalucía)<sup>152</sup> (FIG. 2).

Insistimos en repasar su composición, anteriormente enumerada:

151 CAYETANO ROSADO, Moisés: "La red abaluartada luso-española. Valoración conjunta y actuaciones de futuro", en *O PELOURINHO*, Nº 16, 2012, pp. 10-50.

152 El primero tiene como fortificaciones que despuntan Valença do Minho y Monção en Portugal, y Salvatierra de Miño en España (fundamentalmente la primera); el segundo: Almeida en Portugal y Fuerte de la Concepción y Ciudad Rodrigo en España (sobresaliendo Almeida); el último, Castro Marim y Alcoutim en Portugal y Sanlúcar de Guadiana en España, igualmente destacando la primera nombrada.

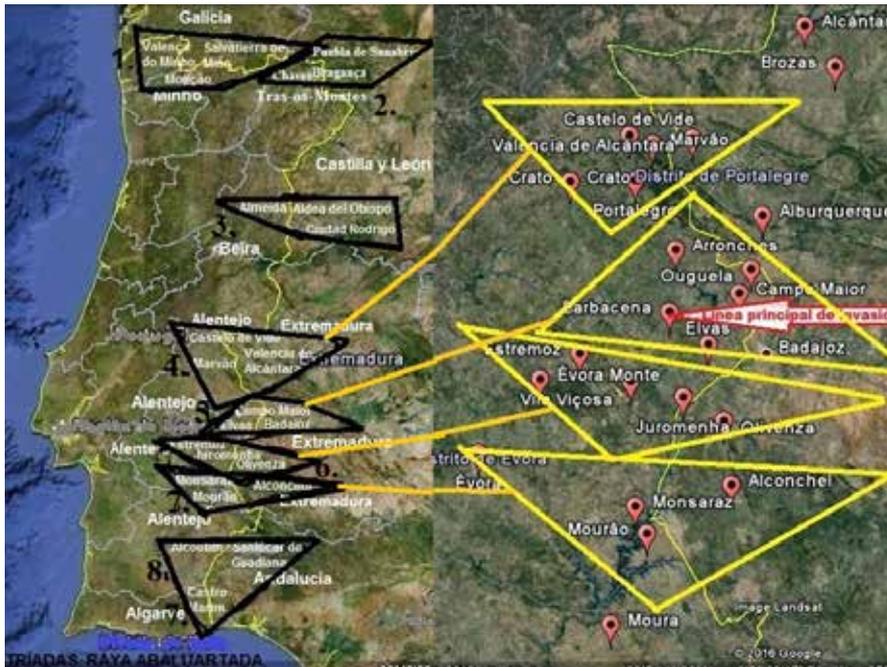


FIG. 2. Fortificaciones de la Raya luso-española

### ***Marvão-Castelo de Vide-Valencia de Alcántara***

Muy próximas entre sí estas dos fortificaciones portuguesas y la española, destacando las dos primeras entre los picos más altos de la Serra de Marvão; inmediatamente al este se encuentra Valencia. Tienen el complemento hacia el sur de amurallamientos en Crato y Portalegre; más abajo tenemos Arronches, al sur de la Serra de San Mamede. Hacia el noreste de todo este conjunto se halla Alcántara, en España, cuyo puente romano es una de las vías de paso fundamentales de la frontera, y por ello necesitado de defensas, que la población siempre ha presentado, con unas dimensiones espaciales extraordinarias. Inmediatamente al este se encuentra Brozas, cuyo castillo sería potenciado con refuerzos abaluartados.

Marvão y Castelo de Vide, aparte de contar con un conjunto amurallado medieval notable, tienen como colgados en lo alto de sus precipicios unas vistosas defensas abaluartadas. La protección de sus terraplenes casi en vertical en el caso de la primera se ve complementada por agudos ángulos fortificados, y en Castelo de Vide completa la defensa un amplio fuerte, unido por camino cubierto al cuerpo principal, bordeando una cortada del terreno. (FIG. 3 y 4)



*FIG. 3. Marvão. Fortificación y vista general.*



*FIG. 4. Castelo de Vide. Fortificación abaluartada y castillo medieval.*

Valencia de Alcántara es un caso especial, pues de su recinto abaluartado conserva apenas el castillo reforzado en la Edad Moderna (afortunadamente recuperado en su totalidad), un baluarte, otros trozos menores y una puerta de entrada a la población. En el siglo XIX la Real Orden de 22 enero de 1859 permitió su desmantelamiento, lo que deja al conjunto casi reducido a la zona del castillo. (FIG. 5)



FIG. 5. Valencia de Alcántara, plano.

### ***Elvas-Campo Maior-Badajoz***

Continúan la serie, más abajo, en la importante vía natural Madrid-Lisboa, teniendo la freguesía campomaioirenses de Ouguela otra fortificación reseñable, al norte, “vigilada” por la española Alburquerque, al noreste, pero a la vista una de otra.

Elvas -Patrimonio de la Humanidad por su guarnición fronteriza y fortificaciones- es un ejemplo admirable por lo completo, complejo, íntegro y auténtico de su conjunto: a su enorme fortificación que envuelve todo el Casco Antiguo -con el magnífico castillo de origen musulmán y restos de tres cercas medievales-, se unen dos fuertes del siglo XVII (el de Santa Luzia) y XVIII (da Graça), tres fortines, múltiples cuarteles militares, varios polvorines, casa de barcas, hospitales, diversas cisternas para acumular agua en los asedios, etc., teniendo dos importantes museos militares: en el Forte de Santa Luzia y en el Quartel de Cabalhería. (FIG. 6)



*FIG. 6. Elvas, vista general.*

Entre Campo Maior y Elvas se encuentra Barbacera, de castillo-palacio que, como el de Brozas, se reforzaría con baluartes.

Campo Maior y Badajoz han perdido parte de su envoltura abaluartada, pero conservan un patrimonio suficiente para conformar un buen ejemplo de lo que ambas poblaciones fueron en los distintos conflictos de la Edad Moderna: lugares de múltiples sitios, asedios, asaltos, concentración de tropas y batallas. Lamentablemente, Badajoz no mantiene ninguno de sus diez cuarteles de la época, y sus fosos, glacis, caminos cubiertos, etc. se han visto colmatados por un urbanismo depredador. Conserva un fuerte (de San Cristóbal), habiendo perdido otro (el de Pardaleras) y casi por completo otro más (el de la Picuriña); el único revellín que mantiene en pie -el de San Roque- es por sus dimensiones un discreto fuerte exterior, separado del conjunto por el río Rivillas. Un hornabeque en la cabeza exterior de su Puente Viejo ha tenido una rehabilitación ejemplar, que debería servir de ejemplo para otras actuaciones necesarias en la ciudad. (FIG. 7 y 8)



*FIG. 7. Campo Maior, fortaleza abaluartada y castillo.*



*FIG. 8. Hornabeque, puente viejo y alcazaba de Badajoz.*

### ***Estremoz-Juromenha-Olivenza***

Forman el siguiente grupo, debajo del anterior, con Vila Viçosa entre los dos primeros y Évora al suroeste. Todos con castillos medievales en el interior.

Estremoz tiene la vistosidad de su altura y amplios glaciares libres. Juromenha, su relevante cercanía al río Guadiana, en la cola del embalse de Alqueva, aunque el abandono de los últimos años está causando estragos en sus cortinas y torres interiores, con derribos por acción de los agentes meteorológicos y vegetación parasitaria. Vila Viçosa conserva parte de sus baluartes, reforzando el recinto medieval y castillo renacentista. Évora completa su muralla medieval con otra parte abaluartada, además de tener un amplio fuerte (de Santo António) de titularidad privada. Y entre Estremoz y Évora se encuentra Evoramonte, cuyo castillo artillado es una de las fortalezas más potentes de las levantadas en el siglo XVI en la Península. (FIG. 9 y 10)



*FIG. 9. Estremoz, murallas modernas y castillo.*



*FIG. 10. Juromenha y la cola del embalse de Alqueva vistas desde Vila Real.*

Olivenza es un caso complejo de malas prácticas en algunos de sus lienzos y baluartes, que también la Real Orden de 1859 invitó a depredar. Pero incluso en los últimos años sufrió la actuación de las propias instituciones oficiales, dispuestos a implantar una Escuela de Hostelería en el Baluarte de San Juan de Dios, para lo que vaciaron el interior del mismo -dejando la camisa del muro descarnada, con inminente peligro de derrumbe, como le ha ocurrido al caballero levantado al medio-, para luego no proseguir con el proyecto, revirtiéndose a la situación antecedente. Sin embargo, conserva en magnífico estado cuatro de sus cinco cuarteles del siglo XVIII, con adecuado uso actual de los mismos. (FIG. 11)



*FIG. 11. Olivenza, castillo medieval y cuarteles del siglo XVIII.*

### ***Monsaraz-Mourão-Alconchel***

Forman el último conjunto alentejano-extremeño, si bien las fortificaciones de las dos portuguesas son más amplias e imponentes que la española, limitada a su castillo roquero. Las tres “ciñen” sus respectivos castillos medievales, aunque la amplitud de Monsaraz abarca una población medieval y moderna superior a los muros de la fortaleza de la Edad Media. (FIG. 12)

En Mourão se conserva un magnífico fuerte, necesitado de rehabilitación, mientras que en Alconchel se ha emprendido una actuación rehabilitadora de dispares resultados para todo el conjunto, aunque la parte de la Edad Moderna se limita a diversos “redientes” en los ángulos más vulnerables del castillo. Castillo, por otra parte, muy airoso y vistoso, pero al mismo tiempo peligrosamente a tiro del enemigo, pues los padrastrros existentes son muchos y cercanos: cerros desde donde abatirlo, y que se proyectaron fortificar, si bien la falta de recursos económicos no lo hizo posible. (FIG. 13 y 14)



*FIG. 12. Monsaraz. Vista general.*



*FIG. 13. Mourão, castillo, baluarte y fosos de las defensas abaluartadas.*



FIG. 14. Alconchel. Castillo con refuerzos para la artillería.

## LA NECESIDAD DE AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD EN LA CANDIDATURA A PATRIMONIO MUNDIAL

Tras diversos intentos fallidos de presentar una candidatura conjunta de las Fortificaciones Abaluartadas de la Frontera a Patrimonio Mundial<sup>153</sup>, en 2011 Valença do Minho, Almeida, Marvão y Elvas presentan expediente conjunto de las Fortificaciones Abaluartadas de la Raya a Patrimonio Mundial en serie y por etapas, que es aprobado en mayo de 2016, pasando a formar parte de la Lista Indicativa portuguesa<sup>154</sup>.

Es preciso, por tanto, que el conjunto rayano cumpla con los requisitos previos e imprescindibles para obtener la calificación definitiva: los de **autenticidad e integridad**<sup>155</sup>.

153 En 1998 se inscribe en la Lista Indicativa española a las “Fortalezas abaluartadas de la Frontera” localizadas en Castilla-León, Extremadura, Navarra, Aragón y Cataluña: [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio\\_de\\_la\\_Humanidad\\_en\\_Espa%C3%B1a#Lista\\_indicativa](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio_de_la_Humanidad_en_Espa%C3%B1a#Lista_indicativa). Poco después, comienzas las reuniones transfronterizas en la Raya Luso-española para la inclusión de fortificaciones rayanas, sin que se llegue a materializar una candidatura, presentando Elvas en solitario la suya, que es proclamada por la UNESCO en 2012, aunque desde 2009 la propia Elvas, Valença do Minho y Estremoz firmaron un “Protocolo sobre a Elaboração de Documentos e Apresentação dos Dossiês de Candidatura”, en serie, por ciclos y transfronteriza (ver João S.de Sousa Campos: “O contributo da Praça Forte de Almeida na distinção da fortificação abaluartada da raia luso-espanhola”, en *1 Jornadas Internacionais sobre la Frontera Hispano-Portuguesa y sus Fortificaciones. Badajoz, 2012*, p. 255).

154 <https://www.publico.pt/culturaipsilon/noticia/candidatura-de-marvao-a-patrimonio-da-humanidade-retirada-para-evitar-a-sua-anulacao-1260812>

155 UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN: *Gestión del Patrimonio Mundial Cultural*. París, 2014. file:///C:/Users/Rosa%20M%C2%AA/Downloads/activity-827-3%20(1).pdf, p. 40.

De acuerdo con la Carta de Cracovia, de Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio construido, del año 2000, la UNESCO establece que “Autenticidad significa la suma de características sustanciales, históricamente determinadas: del original hasta el estado actual, como resultado de las varias transformaciones que han ocurrido en el tiempo” y la “Integridad: que el material físico del bien y/o sus características significativas deben encontrarse en buen estado y el impacto de los procesos de deterioro debe estar controlado”<sup>156</sup>.

Y de acuerdo con la Carta de Venecia, a la que la UNESCO hace continua referencia en sus documentos de gestión: “La restauración es un proceso que debe tener un carácter excepcional. Su finalidad es la de conservar y poner de relieve los valores formales e históricos del monumento y se fundamenta en el respeto a los elementos antiguos y a las partes auténticas”<sup>157</sup>.

Por tanto, teniendo en cuenta la necesidad de cumplir dichos requisitos de “autenticidad” e “integridad”, la candidatura a Patrimonio Mundial -en serie y por etapas- de las Fortificaciones Abaluartadas de la Raya<sup>158</sup>, es urgente evaluar los usos y actuaciones que han tenido tras declinar su destino original, su estado de conservación actual y proyectos sobre este patrimonio de cara a su valorización, preservación y uso, para preparar con posibilidades de éxito la propuesta luso-española.

Precisamente, la Presidenta de ICOFORT, Milagros Flores Román, indicaba en la inauguración en Badajoz de las “I Jornadas Internacionales sobre la Frontera Hispano-Portuguesa y sus Fortificaciones”, en noviembre de 2012: “La conservación de las fortificaciones y el patrimonio militar alrededor del mundo sigue siendo un gran desafío. // Tal vez la peor de las agresiones a las que queda expuesto este frágil patrimonio es la interpretación desacertada de su significado que atenta contra su más preciado tesoro: su integridad. // En otros casos la causa de su deterioro no es precisamente la falta de acción por parte de los organismos responsables de su manejo, sino precisamente por aquellas acciones de resultado agresivo o no acorde con el significado del monumento que ponen en peligro su autenticidad”<sup>159</sup>, lo que ratificó en las “Conferências Internacionais de Elvas”, de 17 de junio de 2016, celebradas en su Forte da Graça.

Y conviene recalcar que la autenticidad de los monumentos y conjuntos viene dictada no solamente por la etapa inicial de construcción y uso, sino por la evolución de esa construcción y usos: el respeto a su integridad ha de tener en cuenta esa secuencia<sup>160</sup>.

---

156 Anexo c, UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN, 2014: Gestión del Patrimonio Mundial Cultural.

157 Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-artísticos. Venecia de 1964. Artículo 9-1 3.

158 “Por ser un ejemplo sobresaliente de conjunto arquitectónico que ilustra unas etapas significativas de la historia de la humanidad”: criterio IV de la Lista de Patrimonio Mundial Cultural de la UNESCO. A lo que se añade “Estar asociados con obras artísticas de significado universal excepcional”: criterio VI.

159 FLORES ROMÁN, Milagros: “La Conservación del Patrimonio Fortificado”, en *I Jornadas Internacionales sobre la Frontera Hispano-Portuguesa y sus Fortificaciones*. Edita Ayuntamiento de Badajoz, 2014, pp. 27-47.

160 “Autenticidad es /.../ no solo la conformidad del monumento a su origen documentado sino el monumento tal y como se nos presenta hoy, con todas las sucesivas estratificaciones que pueden ser también examinadas analíticamente y reconducidas cada una de ellas a su propio origen, valoradas y convertidas en

Y así, las fortificaciones abaluartadas tienen marcada su autenticidad en las bases sobre las que se construyó (labor fundamentalmente entre 1640-1668, con la Guerra de Restauração), en la evolución de estas “maquinarias de guerra” durante los diversos conflictos peninsulares de los siglos XVIII y XIX (en especial la Guerra de Sucesión española de 1701-1714, la Guerra Fantástica de 1756 a 1763, la de las Naranjas de 1801 y las Napoleónicas de 1808 a 1814) y su utilización posterior como acuartelamientos, plazas fuertes, etc., llegando su uso en muchos casos hasta la Guerra Civil española de 1936 a 1939 (como es el caso de la de Badajoz) e incluso después, como sería el Forte da Graça de Elvas, prisión política y militar incluso hasta la Revolução dos Cravos de 1974.

La “lectura histórica” de las fortificaciones ha de respetar toda esa evolución, cara a la preservación de su autenticidad e integridad, que no se entendería si prescindimos del proceso evolutivo y su resultado final.

## **DESATENCIÓNES Y ATENTADOS CONTRA LA INTEGRIDAD Y AUTENTICIDAD EN LOS SIGLOS XIX Y XX**

Pero la obsesión de las corporaciones municipales por derribar las murallas que rodean sus Cascos Históricos se hace patente desde mediados del siglo XIX, a medida que las poblaciones crecían en número de habitantes y se planificaban nuevas zonas de expansión. Los glacis eran extensiones libres apetecidas, incluso el espacio formado por las contraescarpas, fosos y escarpas. Se hablaba de un “corsé que asfixia” a la población; de unos fosos infectos que en invierno se empantanaban, en todo tiempo se llenan de escombros, basura, siendo foco de infecciones; de unas “ruinas” (el descuido en la conservación) que afean y degradan<sup>161</sup>.

Ya en 1831 comienza el derribo de las murallas de Burgos. En 1854 se autorizaba el derribo de las murallas de Barcelona, en el que se trabajaba desde 1841, y que sistematiza el Plan Cerdá, de 1860.

El 22 de enero de 1859 una Real Orden -firmada por O'Donnell- mandaba abandonar y demoler donde fuera necesario las siguientes plazas y fuertes: Almería, Albur-

---

objeto de juicio pero que todas juntas, con otras cosas más, constituyen el monumento en su ser esta cosa”, escribe Giuseppe CRISTINELLI en su defensa de la autenticidad e integridad (“Fundamentos, fines y ámbitos de la intervención para la conservación en la Carta de Cracovia”, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2004, p. 3). <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1820/1820#V3IuTvmLTIU>  
161 MUÑOZ MORALES, José Ignacio: “Las transformaciones en los usos de las propiedades militares en España”, en *Finisterra*, XXV, pp. 261-298. Lisboa, 1990. <http://revistas.rcaap.pt/finisterra/article/viewFile/1922/1599>. Y periódicos como *LA CRÓNICA*, *DIARIO DE BADAJOZ* (primer tercio del siglo XX) y sobre todo *HOY de Extremadura*, en especial desde su fundación en 1934 a finales de los años sesenta del siglo XX.

querque, Alicante, Bayona, Berga, Castro Urdiales, Ciudadela de Menorca, Ciudadela de Valencia, Fortaleza de Jaca, Denia, Guetaria, La Guardia, Molina de Aragón, Motril, Olivenza, Peñas de San Pedro, San Sebastián, Valencia de Alcántara, conservándose solo los castillos. En ellos, la destrucción de las fortificaciones debía dejarse a la acción del tiempo y los terrenos y edificaciones militares del interior puesto en venta con arreglo a la Ley de Desamortización.

En Olivenza, desde 1859 se permitió construir libremente en el circuito abaluartado, consintiendo la demolición de las murallas. Se sustancian las demoliciones fundamentalmente a partir de 1905 (Puerta Nueva, hacia Badajoz, al Este; Baluarte de San Pedro, al Oeste); en 1912: Baluarte de la Corna, al NE; en 1929: Puerta de San Francisco, al Sur. Y así, en el frontal de la carretera Badajoz-Olivenza-Alconchel, podemos ver cercados rústicos hechos con piedras de la fortificación.

En Valencia de Alcántara, un grupo de vecinos pide en 1854 a la reina Isabel II el derribo de las murallas, por lo que supone de obstáculo para el Ensanche urbano; la resolución favorable se sustancia en 1859. El Ayuntamiento presentó en 1861 el Plan de Ensanche Municipal, que incluía el desmantelamiento de sus murallas, permitiendo posteriormente a los vecinos utilizarlas como canteras. Hoy día solo se conserva el Baluarte del Príncipe, algo de la cortina y del Baluarte del Infante, así como la Puerta de las Huertas, además del castillo abaluartado (donde se permitió adosar edificaciones particulares a gran parte de su escarpa).

En Badajoz, los debates en la prensa por la demolición son frecuentes desde 1850<sup>162</sup>; “La Crónica” y el “Diario de Badajoz” se postulan a favor de la demolición de las murallas. Las primeras solicitudes de derribo en la fortificación abaluartada son de 1881, pero el Ministerio de Gobernación lo deniega, al seguir siendo considerada la ciudad “Plaza fuerte”.

Otras solicitudes municipales de 1902, 1908 y 1909 para abrir brechas no son autorizadas por el Ministerio de la Guerra. En 1913, 1917 y 1919 piden el derribo de dos de las tres puertas de la cerca moderna; se accede en 1922, al suprimir el Gobierno las “zonas polémicas” -los espacios inmediatos a las murallas-, aunque no llegó a realizarse, por falta de la correspondiente partida presupuestaria.

Cedida al Ayuntamiento la fortificación en septiembre de 1933, y los fuertes, fortines y hornabeque de la cabeza exterior del Puente de Palmas en mayo de 1934 (el Fuerte de San Cristóbal aún permanecería como propiedad militar), sufrirá en estos años su primera demolición. Se abren brechas para hacer dos grandes avenidas de ensanche hacia el suroeste (avenidas de Colón y Huelva, a ambos lados del Baluarte de Santiago), más en el Baluarte de Trinidad (de acceso a la barriada de San Roque, al Este), de 15 metros de anchura, rellenando además los fosos, en una actuación contraria a la ley, pero asumida por los distintos grupos políticos que en estos años convulsos tomaron el poder municipal.

---

162 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Maltratos y destrucciones en el Patrimonio Monumental de nuestro entorno”, en *O Pelourinho*, nº 17, pp. 37-80. Badajoz, 2013.

El periódico conservador HOY -de gran influencia en la ciudad-, tras su creación en 1934 apoya el derribo de forma entusiasta. No importó que desde junio de 1931 fueran declaradas las murallas Monumentos Nacionales (donde los derribos estaban prohibidos<sup>163</sup>), aunque se paralizaron en 1937 por intervención de Adelardo Covarsí, reputado pintor e investigador, responsable local del Servicio de Recuperación Artística, que ya venía denunciando la actuación desde diciembre de 1935.

La segunda gran acción demoleedora tendrá lugar en los años sesenta, tras los proyectos de acciones devastadoras de los diversos planes urbanísticos que se diseñaron: el de César Cort, de 1943; de Rodolfo García Pablos, aprobado en 1954, y de Gabriel Riesco Fernández, de 1963. En tanto, desde 1955 se realizan aperturas en lienzos de murallas que dan al Guadiana, al tiempo que se ocupan urbanísticamente fosos y glacis de forma generalizada.

En 1965 se elimina totalmente el Baluarte de San José, y se siguen ampliando las brechas anteriores (aparte de acometer la destrucción de los cuarteles militares interiores) y abriendo otras nuevas. Cuentan nuevamente con la oposición de la Delegación Provincial de Bellas Artes, siendo el delegado Manuel Terrón Albarrán, abogado e historiador, cuya actuación es muy contundente, apoyada por el Director General, Gratiniano Nieto, que se persona en la ciudad para impedir el desmantelamiento general, prohibido por el ordenamiento vigente. (FIG. 15)



BADAJOZ. Foto de la izquierda, desde globo en 1914: arriba, baluarte de San Juan; abajo, baluarte de Santiago (con Cuartel de La Bomba en el interior); tras la cortina, Cuartel de Ingenieros y parque urbano; delante, revellines y glacis. Foto de la derecha, Google 2011: arriba, baluarte de San Juan; desaparecen el baluarte de Santiago, los cuarteles, revellines y glacis, pasando a colmatarse los espacios con viviendas de expansión en los años sesenta a ochenta del siglo XX. En el flanco izquierdo del baluarte de San Juan se instala en su interior un Museo del Carnaval, simulando al exterior un remate artificioso en parte de la gola.

FIG. 15. Badajoz. Baluarte, revellines y cuarteles destruidos.

163 Artículo 17 de la Ley de defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, de 13 de mayo de 1933.

Se consigue aminorar la destrucción, pero el Ayuntamiento presidido por Emilio García Martín (apoyado incondicionalmente por el influyente periódico HOY) se muestra combativo, incluso dentro de la ilegalidad manifiesta y la prohibición taxativa. Será destruido el Fuerte de Pardaleras, el camino cubierto entre el Hornabeque del Puente Viejo y el Fuerte de San Cristóbal, la mayor parte del otro que construyó: el Fuerte de la Picuriña; revellines, lunetas, fosos, glacis, atalayas, todos los cuarteles militares... en fin, un auténtico ensañamiento con el patrimonio defensivo de una de las ciudades más fortificadas de la Península.

Para seguir manteniendo los desatinos, el Fuerte de San Cristóbal -primer elemento abaluartado de la ciudad, comenzado a construir en 1642, a raíz de las Guerras de Restauração de Portugal (1640-1668)-, se ha remodelado para adaptarlo a negocio hotelero, creando una explanada superior, a la altura del paseo de ronda del recinto, que jamás existió, “descabezando” construcciones interiores, como la Casa del Gobernador, y destruyendo otras edificaciones militares de los siglos XIX y XX, que forman parte de la “lectura histórica” del monumento, eliminando con ello su autenticidad diacrónica y su integridad patrimonial.

### ***Clasificación de las prácticas***

Tras tanta lucha a favor y en contra; tras tantas actuaciones de falseamiento, la situación del Patrimonio es muy variada, y en muchos casos lamentable. Los maltratos y destrucciones al Patrimonio Monumental los podríamos clasificar en las siguientes modalidades:

- **Abandono:** olvido que lleva a la ruina. La falta de recursos económicos y de iniciativa, propician esta situación, que se agrava con la acción del tiempo. Tenemos ejemplos significativos en Alcántara, Crato o Juromenha, entre otros. (FIG. 16)



FIG. 16. Alcántara. Abandono de elementos fortificados exteriores.

- **Adosamiento:** “parasitismo” urbano, que oculta parcial o totalmente la construcción. Muy frecuente en toda nuestra geografía, aprovechándose las cortinas de murallas como pared trasera de inmuebles o corrales, cual es el caso del castillo abaluartado de Valencia de Alcántara o las murallas de Arronches, Campo Maior, Castelo de Vide, Olivenza... (FIG. 17)



FIG. 17. Valencia de Alcántara, adosamientos.

- **Alteración:** forzar ejecución o derribo de elementos para imponer un uso extraño. Es frecuente ver fortificaciones que en elementos de defensa macizos se han efectuado vaciados, puertas y ventanas para su aprovechamiento lucrativo, como ha ocurrido en los refuerzos abaluartados de Alburquerque, donde se proyectaron habitaciones de una



FIG. 18. Alburquerque, alteración en redientes

fallida Hospedería por parte de la Junta de Extremadura y el propio Ayuntamiento. O se arrasan construcciones interiores, nivelando una “segunda planta despejada” para utilizarla como amplio mirador, como ocurre con el citado Fuerte de San Cristóbal en Badajoz, donde eliminan techumbres interiores a dos aguas de instalaciones militares de los siglos XIX y XX, rebajándolas para conseguir esa terraza donde celebrar festejos “con amplias vistas” a la ciudad, al río y alrededores. (FIG. 18)

- **Adulteración:** llegar a un “transformismo” que lo malogra en su sentido histórico y artístico. Uno de los casos más sangrantes es el Fuerte de San Cristóbal, en Badajoz, del que venimos hablando y sobre el que deberemos volver, por sus desatinos. (FIG. 19)



*FIG. 19. Badajoz, adulteración en el Fuerte de San Cristóbal*

- **Colmatación:** aprisionamiento urbano desmedido de monumentos y conjuntos históricos. Ocupando vorazmente glaciés, pegándose a caminos cubiertos e incluso eliminándolos para fagocitar ese espacio, así como fosos (previamente explanados), incluyendo adosamientos interiores, cuando no eliminando cortinas de murallas, baluartes y otros elementos originales de la cerca, haciéndola “invisible por estrangulamiento”. Badajoz, siendo la fortificación abaluartada más amplia y en su día más rica de la Raya hispano-lusa, es un desgraciado ejemplo sobresaliente en este sentido. Podemos citar también a Valencia de Alcántara, Olivenza, Castelo de Vide, Arronches... (FIG. 20)



*FIG. 20. Arronches. Colmatación de espacios interiores y superiores de la muralla.*

- Dejación:** indecisión sobre el uso en tanto se arruina. Muchos proyectos se han lanzado sobre fortificaciones con importante atractivo cultural, turístico, residencial... sin que lleguen a cuajar en una actuación, por falta de recursos económicos o por no obtener permisos de ejecución dada su falta de adecuación a las normativas legales, sin plantear modificaciones alternativas factibles. El caso de la fortificación medieval-moderna de Juromenha es uno de los más llamativos. (FIG. 21)



FIG. 21: Juromenha, derrumbes.

- Derribo:** eliminación del todo o parte del patrimonio. La Real Orden de 1859 “facilitó” el camino para estas actuaciones, tan deseadas por el urbanismo expansivo de los ensanches, estando “sembrada” toda nuestra geografía peninsular de ejemplos, especialmente en España. Barcelona, como precursora o Badajoz como obstinada en los años sesenta del siglo veinte (110 años de distancia una de otra) son ejemplos lamentables. Telená sobresale... por su desaparición como Fuerte. (FIG. 22)



FIG. 22. Telená, fuerte desaparecido.

- **Expolio:** apropiación de patrimonio que se lleva a otro emplazamiento. También lugares como los edificios religiosos del interior de la fortaleza de Juromenha han sido despojados de elementos significativos y trasladados a otros lugares: enlosados, pilas de agua bendita, altares... Olivenza ha perdido buena parte de sus murallas, siendo reutilizados sus elementos en propiedades de los alrededores, con el consentimiento oficial (como vimos más atrás). (FIG. 23)



*FIG. 23. Juromenha. Suelo de templos de la fortificación, trasladados a la iglesia de la población extramuros.*

- **Imposición** de elementos impactantes en el entorno del bien histórico-artístico: introducción de construcciones nuevas dentro de un conjunto histórico declarado, rompiendo la lectura histórica y monumental del conjunto, descontextualizándolo de su significado. Otra vez un caso de ejemplo negativo por excelencia es Badajoz. En el interior de su Alcazaba almohade, al remodelar el Hospital Militar implantado en el siglo XIX, para adecuarlo como Facultad de Biblioteconomía y Documentación, se han levantado volúmenes que contravienen el Plan General de Ordenación Urbana vigente en el momento de la construcción, según sentencia del Tribunal Supremo de 26 de octubre de 2006 (ratificando fallos de contencioso-administrativos anteriores, a instancias de la Asociación de Amigos de Badajoz, que denunció los hechos). Un Auto del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de 24 de abril de 2012, ante un recurso del Ayuntamiento, considera que “se trata de edificaciones ilícitamente construidas”. El derribo parcial -las dos plantas superiores, en resolución “salomónica”- se ejecuta en el verano de 2016. (FIG. 24)



FIG. 24. Badajoz. Imposición en la Alcazaba de edificio de la Facultad de Biblioteconomía y derribo. (Desmontaje: verano 2016)

- **Ocupación:** del propio patrimonio, actuando impropriadamente en él. Frecuentes en cuarteles militares abandonados, interiores de puertas de fortificaciones abaluartadas, o lienzos de amurallamiento, como es el caso de Castelo de Vide. (FIG. 25)



FIG. 25. Castelo de Vide, planta y ocupación de lienzos y baluarte.

- **Supresiones** de parte esenciales. Casos incomprensibles y actuales de vaciamientos en terraplenes, parapetos, que forman el cuerpo de los amurallamientos, quedando en pie únicamente la camisa externa de los mismos. Un ejemplo sangrante es lo ocurrido en el Baluarte de San Juan de Dios, de Olivenza. Quedaron “colgadas” en el aire hacia dentro las garitas; desprotegido de tierra de sostenimiento el Caballero (obra elevada dentro del baluarte para protección y

dominio bélico; único en todo el conjunto oliventino), que al poco tiempo se derrumbó en gran parte. Ahora lo han recompuesto en “obra nueva”, cuando... ¡han desistido las autoridades autonómicas de la obra ilícitamente planeada: construir una Hospedería regional, con ocupación del espacio “robado” al monumento original! (FIG. 26)



FIG. 26. Olivenza. Supresión. Vaciado de baluarte y caballero luego recompuestos.

## ACTUACIONES DE REHABILITACIÓN Y REVITALIZACIÓN EN EL MOMENTO ACTUAL

Reconociendo el **valor universal** (encadrable fundamentalmente en el Criterio IV de las exigencias para ser calificado “Patrimonio Mundial”) y acreditadas suficientemente la **autenticidad** e **integridad** de los bienes patrimoniales, es preciso también presentar un plan de **protección** y **gestión** de los mismos para poder entrar en esta preciosa lista.

En un repaso a las actuaciones de restauración, rehabilitación y revitalización de la Raya abaluartada, podemos extraer las reflexiones que siguen.

### *Esfuerzos rehabilitadores y revitalizadores*

En el conjunto de su patrimonio, merecen destacarse los esfuerzos rehabilitadores llevados a cabo por: Marvão, Portalegre, Ouguela, Elvas, Monsaraz, Moura, Alconchel. En parte del mismo: Valencia de Alcántara, Evoramonte.

En **Marvão** (ver FIG. 3) se actuó con denodada entrega sobre toda su cerca medieval, castillo, refuerzos abaluartados y casco histórico urbano especialmente desde el 2000 al 2006, como consecuencia de la preparación de su candidatura a Patrimonio Mundial. Ésta fue retirada en ese último año, dado que un informe negativo del ICOMOS así lo aconsejaba, decidiéndose buscar la clasificación dentro del conjunto fortificado de

la Raia/Raya<sup>164</sup>. Desde entonces, no se han dejado de atender las necesidades de conservación de lo ejecutado, presentando en la actualidad un estado de rehabilitación acertado. Marvão, junto a Valença do Minho, Almeida y Elvas, han presentado el proyecto de “Fortalezas Abaluartadas da Raia” a Patrimonio Mundial, que ha sido incluido en la Lista Indicativa de Portugal a finales de mayo de 2016<sup>165</sup>.

**Portalegre** (ver FIG. 27) ha puesto en valor tanto su recinto fortificado abaluartado como el castillo medieval, con una restauración general, aunque en el noreste quedan inmuebles adosados que impiden ver los lienzos de muralla a que se une el semibaluarte que en el plano de Lorenzo Possi<sup>166</sup> se denomina “de Terrellino”. De norte a sur, por el oeste, se encuentra la parte mejor conservada, sobresaliendo el “Baluardo de Carrettieri” -en la esquina noroccidental- y al suroeste el semibaluarte de S. Pedro; al medio, delante del paño de muralla medieval, queda otro semibaluarte y enfrente los restos de lo que fuera la media luna de S. Bartolomeu. Sería conveniente completar la labor con cartelería explicativa y eliminar el enorme e inutilizado acceso para personas con movilidad reducida ligeramente más abajo del baluarte -por su impacto negativo delante del extenso paño de muralla medieval-: se puede acceder con silla de ruedas perfectamente por todo el este del recinto, de rampa natural y... lamentablemente sin la cortina de muralla primitiva, que la expansión urbana eliminó. (FIG. 27)

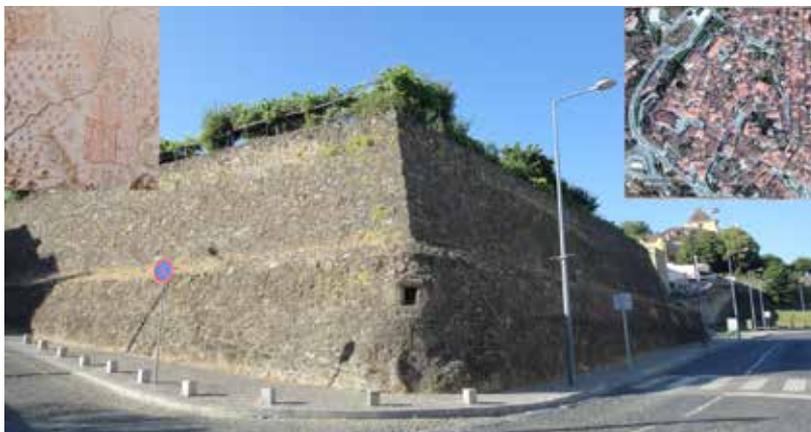


FIG. 27. Portalegre. Esquina de baluarte y planos de Possi y de Google.

164 <https://www.publico.pt/culturaipsilon/noticia/candidatura-de-marvao-a-patrimonio-da-humanidade-retirada-para-evitar-a-sua-anulacao-1260812>

165 <http://descla.pt/cultura/fortalezas-abaluartadas-da-raia-ja-estao-na-lista-indicativa-portugal-da-unesco/>

166 SÁNCHEZ RUBIO, Carlos, SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Testón: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687*. Edit. 4 Gatos. Patrocinio Fundación Caja Badajoz, 2014.

El castillo abaluartado de **Ouguela** (ver FIG. 28) presentaba a finales del siglo XX y principios del XXI una situación lamentable tanto en su exterior (foso ocupado por infraconstrucciones agroganaderas; escarpa y contraescarpa en estado de ruina) como en su interior (Casa del Gobernador utilizada para funciones inadecuadas, degradándose; paseos de rondas, torres, cisterna, horno comunal en abandono, sometidos a la acción destructiva del tiempo...). La Câmara Municipal de Campo Maior, de quien depende la freguesía de Ouguela, ha emprendido una acción acertada de rehabilitación de todos estos elementos, devolviéndoles su antiguo esplendor; la recuperación de la Casa del Gobernador es algo discutible en cuanto a la conformación interior, pero en conjunto la integridad y autenticidad del monumento está salvaguardada. (FIG. 28)



FIG. 28. Ouguela. Vista del conjunto fortificado y plano.

**Elvas** (ver FIG. 6) es “la joya de la Corona”. Un tesoro inigualable que mereció en 2012 el nombramiento de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO por su “Guarnición fronteriza y fortificaciones”. Tanto el patrimonio fortificado interior (castillo medieval, muestras de las dos cercas musulmanas, la muralla fernandina y en especial la abaluartada), como los elementos complementarios del mismo: cuarteles, hospitales, polvorines, cisternas, Casa de las Barcas, Cuartel del Tren, Museu Militar, etc. tienen un extraordinario grado de conservación y se ha actuado sobre ellos con acierto y tesón rehabilitador. En cuanto a las “maquinarias bélicas” exteriores, se mantienen con un grado de autenticidad e integridad admirables: Forte de Santa Luzia (s. XVII), Forte da Graça (s. XVIII) y fortines (s. XIX) de S. Mamede, S. Pedro y S. Domingos, acertadamente restaurados y puestos en valor<sup>167</sup>.

167 BUCHO, Domingos (coordinador): *Cidade-Quartel Fronteira de Elvas e suas Fortificações*. Edições Colibri y Câmara Municipal de Elvas. Lisboa, 2013.

**Monsaraz** (ver FIG. 12) también merece una consideración especial. Del esfuerzo realizado por la Câmara Municipal para poner en valor su patrimonio, tanto urbano como patrimonial, destacando la restauración de su castillo medieval y de los refuerzos abaluartados que rodean a la población, preservando los espacios interiores y exteriores para un mayor realce de su monumentalidad.

**Moura** (ver FIG. 29) ha visto en los últimos años rehabilitar su patrimonio militar<sup>168</sup>, presentando un estado de revitalización en su castillo y cerca medievales, así como cuarteles del siglo XVIII muy satisfactorio. De los cinco baluartes y tres semibaluartes que tuvo, restan un muro del Semibaluarte do Jardim, un flanco del Semibaluarte do Castelo, buena parte del Baluarte da Boavista y del Baluarte da Muralha Nova y un pequeño resto de una de las ocho cortinas que tenía, todo ello claramente identificable y preservado. Lamentablemente, de sus ocho revellines, una contraguardia, un hornabeque y un fuerte, nada ha quedado, como tampoco de sus cuatro puertas. Pero la huella arqueológica y urbana del conjunto nos dejan ver la importancia de Moura en los conflictos peninsulares de la Edad Moderna y los esfuerzos constructivos de la época, aunque -como en muchos otros casos, especialmente de la Alta y Baja Extremadura española- poco quede en pie del conjunto<sup>169</sup>. (FIG. 29)



FIG. 29. Moura. Plano anónimo. 1707-1747. Real Academia de la Historia. Y Foto Google.

168 MACÍAS, Santiago: "Moura, Fortificações Modernas: Passado e Futuro", en *CEAMA (Centro de Estudos de Arquitectura Militar de Almeida)*, pp. 108-120, Almeida, 2013.

169 RAMAJO CORREA, Luis María: *Fortalezas de la Raya Cacerëña en el siglo XVII*, <http://fortalezasdelaraya.blogspot.com.es/> y GARCÍA BLANCO, Julián: "Fortificación y guerra en el suroeste de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XVII", en *O PELOURINHO*, nº 18, 2014, pp. 75-156.

**Alconchel** (ver FIG. 14) es otra población que en la década actual ha realizado un esfuerzo rehabilitador en su castillo bajomedieval y sus refuerzos artilleros del siglo XVII. Accesos a su intrincada ubicación y salas interiores han sido recuperados, revitalizándolo con exposiciones, encuentros y acogidas en su interior, aunque algunas actuaciones son discutibles en cuanto a autenticidad.

Subiendo al norte extremeño, hay que destacar también la actuación rehabilitadora en el recinto del castillo de **Valencia de Alcántara** (ver FIG. 5 y 17), población casi tan despojada de su patrimonio abaluartado como Moura, pues de su extensa fortificación urbana apenas resta la correspondiente al castillo-fortaleza, tras ser desmantelado el resto en la segunda mitad del siglo XIX, como vimos más atrás. Ahora bien, en dicho castillo-fortaleza el recinto moderno está completo, con sus cuatro baluartes y dos semibaluartes, si bien la acción rehabilitadora interior no es totalmente satisfactoria, al introducirse elementos confusos. Del gran recinto exterior se conserva la Puerta de las Huertas, el Baluarte del Príncipe, restos del Baluarte del Infante y fragmentos de las cortinas<sup>170</sup>. Pero tanto estos, como buena parte de los lienzos y baluartes del castillo-fortaleza, tienen adosadas distinto tipo de construcciones que obstaculizan la visión externa del conjunto. Sería conveniente una revisión de la actuación del interior del castillo-fortaleza y una política de intercambios con los titulares de las propiedades adosadas para devolverles a su estado natural de defensa exenta.



FIG. 30. Evoramonte. Castillo artillado desde puerta de entrada de la cerca medieval, y cubo artillero de la cerca.

Ya en una segunda línea de frontera, hay que destacar, dentro de las zonas patrimoniales que estamos estudiando, a **Evoramonte** (ver FIG. 30). Su castillo artillado rena-

170 CORCHERO CERRÓN, José Manuel: "Valencia de Alcántara", en *Ciudades y Núcleos Fortificados de la Frontera Hispano-Lusa*, obra citada, pp. 65-87.

centista es una de las muestras más relevantes de la “moderna construcción artillera” del siglo XVI en la Península, atribuido a los arquitectos Diogo y Francisco de Arruda, que fue rehabilitado a finales del siglo XX y musealizado, pudiéndose recorrer sus sólidas salas convertidas en centro de interpretación de técnicas de trabajo arquitectónico medieval y renacentistas, y admirar el entorno de la Serra d’Ossa de los alrededores. Sería necesario que se actuara sobre su cerca medieval reforzada con cubos artilleros en los vértices del triángulo obtusángulo que la conforman (al norte, sur y oeste), y especialmente en éstos, pues presentan cierta degradación. (FIG. 30)

### ***Toma de conciencia. Campo Maior, Vila Viçosa***

El recinto abaluartado de **Campo Maior** (ver FIG. 7 y 31) es de una grandeza acorde con el papel histórico desempeñado en la Edad Moderna, pero ha estado sometido a un estado de abandono y degradación preocupante. En todo su lado noreste y este (que da a la expansión urbana), cortinas y baluartes han sufrido la destrucción y el adosamiento de viviendas y almacenes que apenas dejan ver los vestigios existentes; pero el resto, o sea dos tercios del conjunto, está expedito, conservando en estado recuperable baluartes, cortinas, fosos, revellines y glacis. Aún persisten infraviviendas y construcciones de aperos agro-ganaderos en algunos de sus elementos interiores, pero la Câmara Municipal (que ha recuperado la fortaleza de Oguela, como vimos más atrás) tiene un riguroso plan de rehabilitación en marcha, comenzando por desalojos programados, que se están prosiguiendo con reparaciones en murallas y accesos. Son de destacar la conservación óptima de sus cuarteles, siendo en la actualidad un Museu Aberto (de tipo etnográfico) el magnífico Quartel do Assento (al lado de la gola del Baluarte de Sta. Cruz), y de ocupación vecinal los existentes en la plaza exterior del recinto medieval (Ladeira do Quartel do Tronco) y entre los baluartes de Sta. Cruz y S. João Baptista, al noroeste. (FIG. 31)



FIG. 31. Campo Maior. Ladeira do Quartel do Tronco.

**Vila Viçosa** (ver FIG. 32) asiste también a una toma de conciencia significativa con respecto a su patrimonio fortificado de la Edad Moderna, en el que destaca el antecedente de las fortificaciones artilladas que representa su castillo renacentista, tan similar al de Evoramonte, y de la misma autoría; alrededor, la “envoltura” atenazada, con revellín al frente, hornabeque al oeste y empalizada en todo su alrededor, que en 1643 inician por encargo de D. João IV los ingenieros António Ortiz y João Pascácio Cosmander<sup>171</sup>. La Câmara Municipal ha conseguido que se incluya Vila Viçosa en la Lista Indicativa del Patrimonio de la Humanidad en mayo pasado<sup>172</sup>, y trabaja conjuntamente con la Fundação Casa de Bragança (propietaria del espacio) para despejar de vegetación invasora los muros del castillo y fortificación, así como los glacis, cuyo abandono de los últimos años ha llevado a derrumbes y agrietamientos preocupantes, que se han de reparar.



FIG. 32. Vila Viçosa. Castillo artillado.

### ***Un caso preocupante: Badajoz***

Hay que volver al caso de **Badajoz** (ver FIG. 8, 15, 19, 24, 33 y 34). Es el ejemplo más negativo de los últimos 150 años, y especialmente desde las demoliciones iniciadas en su fortificación abaluartada durante la II República (¡acordada ya la Carta de Atenas y proclamada la Ley republicana de defensa del patrimonio!). Más atrás quedaron patentes sus múltiples atentados, con y sin apoyo legal. Algo que no ha cesado, pues el caso del

171 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Las fortificaciones de frontera del corredor Madrid-Lisboa en los dibujos de Pier María Baldi”, en *O PELOURINHO* nº 20, pp. Badajoz, 2016.

172 <https://www.unescoportugal.mne.pt/pt/temas/proteger-o-nosso-patrimonio-e-promover-a-criatividade/patrimonio-mundial-em-portugal>

Fuerte de San Cristóbal (su obra más significativa histórica y artísticamente) aún sigue en proceso de “desintegración” y “desautenticidad”.

Por si fuera poco, el Baluarte de la Trinidad, uno de los elementos de la fortaleza con más historia “en sus muros” (desde la Guerra de Restauração de 1640-1668 al inicio de la Guerra Civil española, en 1931, en que fue escenario de sangrientos enfrentamientos entre republicanos defensores de la plaza y ejército sublevado que lo toma al asalto<sup>173</sup>), ha sufrido diversas intervenciones, con introducción de gigantescas placas de hormigón en el interior del lado y flanco derechos “para consolidarlo” e invención de escaleras impropias de más hormigón, que suman otra actuación contra la integridad y autenticidad del conjunto abaluartado badajocense. (FIG. 33 y 34)

Insistiendo en lo dicho más atrás, en base a los acuerdos internacionales y leyes propias, hemos de suscribir lo que escribe Enric VIÑAS MANUEL: “Todo edificio histórico tiene interés y valor en su conjunto y debe ser entendido de manera global, y no se debe considerar como criterios válidos la eliminación de estructuras internas y la conservación exclusiva de la parte más visibles. //... deben ser reparadas e incluso reforzadas con medios auxiliares, pero no sustituidas”<sup>174</sup>. Algo que parece no entenderse por parte de los “restauradores” de Badajoz, por mucho que se les ejemplifique y se apele a estudiosos, tratados, acuerdos, cartas internacionales y leyes nacionales, regionales, así como normas municipales.

Es imprescindible abordar una acción global sobre lo que queda recuperable, acogiendo al ejemplo rehabilitador de sus dos plazas más cercanas: Elvas y Campo Maior. Liberar el exterior del recinto amurallado entre Puerta Pilar y la Alcazaba (en la zona sur y este) de arboleda y construcciones obstaculizadoras; adecentar los glacis preservados de la zona oeste y del Fuerte de San Cristóbal; recuperar lo que restar del Fuerte de la Picuriña; realzar el monumental hornabeque de la cabeza exterior del Puente de Palmas, adecentando sus glacis; restaurar galerías de fusileros y poternas aún existentes.



FIG. 33. Terrazas inapropiadas en el Fuerte sustituyendo a tejado con chimenea.

173 GARCÍA BLANCO, Julián y TEIJEIRO FUENTES, Javier: *El Convento de la Santísima Trinidad y el Baluarte de la Trinidad de Badajoz*. Autoedición. Badajoz, 2016.

174 VIÑAS MANUEL, Enric: “La gestión del patrimonio defensivo hoy”, en *I Jornadas de patrimonio defensivo de época moderna*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2013 p. 380.



FIG. 34. Badajoz. Actuación sobre el Baluarte de la Trinidad.

### ***Un fuerte a recordar: Telená***

Ya hablamos del **Fuerte de Telená** (ver FIG. 22), aledaño a Badajoz, en el camino a Olivenza, construido durante la Guerra de Restauração y hecho desaparecer durante la Guerra de Sucesión española. Aún quedan restos del mismo “in situ”, así como el aterrazamiento exterior. Su silueta es clara en fotos aéreas. El lugar cae en ruta de ciclistas y caminantes, y -como tantos otros sitios de la memoria histórica y patrimonial- debería tener carteles explicativos de su construcción y desenvolvimiento, planos, etc., así como limpieza interior y del entorno, de suave pendiente. Se hace también necesario para su preservación el acotamiento de la zona (al lado mismo del camino público).

### ***Necesaria gestión restauradora y revitalizadora***

Siendo tan importante, extensa, razonablemente preservada y dotada de múltiples elementos defensivos exteriores, la fortificación abaluartada de **Alcántara** (ver FIG. 16), precisaría de una atención urgente para detener el deterioro en cortinas, baluartes, garitas, así como eliminar la vegetación invasiva que tanto daña lo mucho que queda en pie. Dotar a los distintos elementos del conjunto de paneles explicativos y facilitar la visita tanto por los glacis como en el interior, y más teniendo en cuenta que en todo el sur y oeste está exento de edificaciones tanto interiores como exteriores, lo que igualmente ocurre con los reductos de los alrededores. Teniendo ya presentado un Plan Director

por parte del Ayuntamiento, es urgente que la Junta de Extremadura lo revise, apruebe, y se ejecute.

**Brozas** (ver FIG. 35) tiene un magnífico castillo del siglo XIV, dotado en el siglo XVII de refuerzo artillado, con un baluarte al sureste, medio baluarte al norte y dos tenazas, al oeste y suroeste. Es de propiedad y uso privado, con lo que solo es visitable exteriormente, en parte. El área de servicios con amplio corral de su cara oriental, con cuatro magníficas torres circulares adosadas a la cortina y una dentro del baluarte, merecería que fuera libre y/o controladamente visitable para así poder recorrer todo el perímetro exterior, lo que debería convenirse con la propiedad. También sería necesario -y obligatorio, a la luz de los acuerdos internacionales y la normativa vigente!- soterrar el cableado eléctrico exterior que recorre horriblemente la parte más notable de fachada, así como eliminar los antiestéticos focos eléctricos colgados de las paredes de las cortinas. FIG. 35



*FIG. 35. Brozas. Castillo abaluartado.*

En cuanto a **Alburquerque** (ver FIG. 18), ya vimos las graves alteraciones realizadas en sus redientes, con la finalidad de habilitarlos como Hostelería. Han sido los elementos alterados, mutilados, incomprensiblemente desvirtuados de todo un conjunto notable, pues su Castillo de Luna -llamado así por su propietario e impulsor de la estructura actual, don Álvaro de Luna (1390-1453), Maestre de la Orden de Santiago- se ha rehabilitado con acierto. Y la cerca medieval del siglo anterior, que engloba un bien recuperado Barrio Judío, está igualmente en óptimo estado de rehabilitación. Sería necesario reponer los elementos mutilados, al tiempo que exponer en paneles indicativos el proceso seguido tras la desafortunada actuación.

**Olivenza** (ver FIG. 11 y 26), que tiene en un estado de conservación y uso envidiable sus cuarteles del siglo XVIII<sup>175</sup>, y ha recuperado baluartes y lienzos de murallas -no sin grandes trabajos y resolución en contenciosos administrativos con fuertes desembolsos económicos por indemnizaciones, a favor de la propiedad en manos privadas-, precisa de seguir recuperando el legado abaluartado. Cortinas, revellines, fosos, glacis, elementos exteriores de defensa... siguen sin ser puestos en valor, lo que urge, antes de que se acentúe el deterioro, que -tal como vimos más atrás- vino facilitado por las disposiciones oficiales que impulsaron el desmantelamiento. Ello sin olvidar la revisión correcta de la recomposición del “vaciado” -que ya expusimos líneas atrás- Baluarte de San Juan de Dios, uno de los atentados más insólitos padecidos por nuestras fortificaciones en las últimas décadas<sup>176</sup>.

**Castelo de Vide** (ver FIG. 4 y 25) también ha conseguido una puesta en valor de su castillo bajomedieval, así como de la judería extramuros. Sin embargo, se le presta menos atención a su magnífica fortificación abaluartada, conservada en todo su perímetro, menos la parte sur. Tiene completo en su extremo NE el extraordinario Forte de São Roque, pero en estado de lamentable abandono. La línea quebrada que forma la fortificación desde el Forte hasta el Castelo (al norte) cuenta con la ventaja natural de presentarse como escudo ante un precipicio de considerable altura, que la ha preservado de cualquier acción destructora; afortunadamente, lo que sería el paseo de ronda también se conserva en aceptables condiciones. La envoltura de la cerca medieval (un rectángulo imperfecto), presenta baluartes en las esquinas norte, oeste y sur, prosiguiendo desde el vértice del primero una extensa cortina con redientes hacia el SO. Aquí tiene un alto grado de ocupación por viviendas adosadas en el interior y utilización de garitas como altillos y buhardillas, descontextualizando gravemente el conjunto. Sería, por consiguiente, necesario restaurar y reutilizar debidamente el Forte, y procurar la puesta en valor de la cortina, liberándola de construcciones parásitas. Como escribe Francisco de Sousa Lobo: “É tão grande o valor da praça-forte de Castelo de Vide como sistema abaluartado de traçado irregular que devem ser tomadas medidas no sentido de garantir rotinas de manutenção e pequenos restauros /.../ e arranjo dos espaços exteriores que reforcem a leitura do sistema defensivo”<sup>177</sup>.

El castillo de **Crato** (ver FIG. 36), del siglo XIII, que fue abaluartado en 1642 para colocar en él defensas artilleras, sería destruido en 1662 por las tropas españolas comandadas por D. Juan de Austria y los enfrentamientos posteriores, siendo restaurado a mediados de la década de 1940 por la Direcção Geral dos Edifícios e Monumentos

175 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Cuarteles militares en las Fortificaciones Abaluartadas de la Provincia de Badajoz. Conservación y uso en las Ciudades de Badajoz y Olivenza”, en *CEAMA (Centro de Estudios de Arquitectura Militar de Almeida)*, pp. 78-89, Almeida, 2013.

176 VÁZQUEZ FERRERA, Juan Manuel y LIMPO PÍRIZ, Luis Algonso: “Atentado contra el Patrimonio de la Raya Ibérica, Vaciado del Baluarte de San Juan de Dios en Olivenza”, en *O PELOURINHO* n° 17, pp. 95-160. Badajoz, 2013.

177 SOUSA LOBO, Francisco: “A praça-forte de Castelo de Vide. Forças e fraquezas da estrutura defensiva”, en *O PELOURINHO*, n° 17, Badajoz, 2013, p. 27.

Nacionais, a lo que en las décadas siguientes se añadieron obras de conservación y reconstrucción. En los últimos años de este siglo XX, el arquitecto António Teixeira Guerra, por parte de la Fundação Castelo de Crato, presenta “uma proposta de erigir nova obra, englobando museu (gipsoteca e salas de exposição), sede administrativa da Fundação, salas de conferências, centro audiovisual/multimédia, núcleo de alojamento com capacidade para 15 a 20 pessoas, restaurante e área de lazer”<sup>178</sup>. Las obras se iniciaron, con grandes controversias y la oposición del IPPAR (Instituto Português do Património Arquitectónico). Paralizada la actuación -de corte megalómano, inadecuada por su volumetría, modificaciones, ocupaciones, alteraciones e inexplicables construcciones interiores-, la situación actual es de cierre y abandono absoluto, quedando visible desde fuera los pilares de hormigón armado y placas de cemento. En la Cumbre Luso-Española de Zamora, de 22 de enero de 2009, se determinó la creación de un “Centro Ibérico de Diálogo entre Culturas y Civilizaciones”, en Alentejo<sup>179</sup>, fijándose su realización en la sede de la Fundação Castelo de Crato, pero nada se ha hecho. Crato es una importante retaguardia del “triángulo” que enfrenta Castelo de Vide-Marvão-Portalegre con Valencia de Alcántara (que a su vez tiene otro castillo abaluartado en retaguardia: Brozas, como ha sido dicho) y hemos de clamar por un tratamiento digno para disfrute de un testimonio esencial de la historia fronteriza durante la Edad Media y Moderna, eliminando los agresivos y ruinosos elementos perturbadores de su interior, y dándole un uso digno, como podría ser ese “Centro Ibérico”. (FIG. 36)



FIG. 36. Crato. Vista del castelo-forte y la cerca medieval desde el sureste, y plano de Google.

178 [https://pt.wikipedia.org/wiki/Castelo\\_do\\_Crato](https://pt.wikipedia.org/wiki/Castelo_do_Crato)

179 [https://www.madrid.embaixadaportugal.mne.pt/images/Declara%C3%A7%C3%A3o\\_XXIV\\_Cimeira\\_Luso-Espanhola.pdf](https://www.madrid.embaixadaportugal.mne.pt/images/Declara%C3%A7%C3%A3o_XXIV_Cimeira_Luso-Espanhola.pdf)

**Arronches** (ver FIG. 20), entre Portalegre y Campo Maior, padece también en su fortificación abaluartada el mal de la colmatación de espacios en gran parte de su cintura amurallada. Liberada tanto en su interior como en su escarpa en el este, desde el Baluarte de S. Juan (en cuyo interior se encuentra la plaza de toros local) al Semibaluarte de S. Buena-ventura (aunque con una tremenda “brecha” central para permitir el paso cómodamente desde los jardines del foso al interior de la población), el resto de la línea fortificada se encuentra oculta unas veces y semioculta otras por adosamientos y construcciones que rebasan la línea superior de cortinas y baluartes. Al sur se encuentra libre de construcciones -tanto en todo su interior como en sus fosos- el inmenso Baluarte de San Francisco, aunque exteriormente (en lo que sería la contraescarpa) oculto por una línea de construcciones de viviendas y almacenes (algunos en desuso) que lo envuelven por completo. Es evidente que precisaría desprenderse en lo posible de estas ocupaciones parasitarias y sanear el entorno e interior de este último baluarte, así como señalar los distintos hitos de la fortificación.

En cuanto a **Barbacena** (ver FIG. 37), situada en retaguardia de Campo Maior y Elvas, tiene un castillo construido en tiempos de Afonso III (1248-1279), reconstruido por don Manuel (1495-1521), que sería abaluartado durante la Guerra de Restauração, con diseño de Nicolau de Langres<sup>180</sup>, que en lo esencial se ha mantenido hasta la actualidad. Al ser de propiedad privada, como ocurre con el castillo-fortaleza de Brozas, es imposible disfrutar de la visita de su interior; pero incluso el exterior es en buena parte inaccesible, pues la mitad (este y sur) está cercado, y ocupado por vegetación de gran porte. Precisa de obras de restauración, pues algunos elementos, como garitas, presentan un estado preocupante de ruina, y es necesario despejar su entorno de vegetación invasora y también soterrar el cableado eléctrico que afea su fachada visible desde la carretera que atraviesa la población. (FIG. 37)

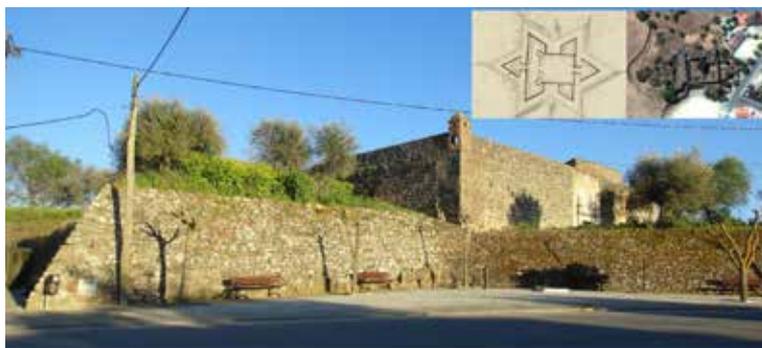


FIG. 37. Barbacena. Castillo-fortaleza abaluartada.

180 LANGRES, Nicolas de: *Desenhos e plantas de todas as praças do Reyno de Portugal*. 1661. Biblioteca Nacional de Portugal. Lisboa. <http://purl.pt/15387/1/index.html#/116/html>

La fortaleza de **Juromenha** (ver FIG. 10, 21 y 23), como también vimos, precisa de una actuación urgente, dado su estado de deterioro avanzado. La fantástica construcción abaluartada, de dos baluartes al norte y tres semibaluartes al sur (con la puerta de entrada entre dos de ellos), y dos hornabeques exteriores -al noreste y suroeste respectivamente-, conserva no obstante una extraordinaria grandeza. Pero el interior no solamente presenta una ruina “galopante” -especialmente en su amurallamiento medieval-, sino que es esquilmo y robado; las cortinas están invadidas de vegetación que actúa como cuñas rompiendo el paramento, y al menos dos de ellas (una mirando al río Guadiana, al este, y la otra en el lado contrario) han sufrido derrumbes importantes. El hornabeque del noreste es utilizado como recinto de uso agroganadero y el del suroeste ocupado por edificaciones en su interior y lado norte. Todo ello exige un plan director integral que salvaguarde este patrimonio; proyectos de reutilización han sido presentados, pero las trabas oficiales y la crisis económica han impedido su prosecución, bastante agresiva con la integridad y autenticidad del conjunto, al tratarse de un complejo hotelero de multipropiedades, unido a la construcción en los alrededores de campos de golf y otros deportes de alto standing.

**Estremoz** (ver FIG. 9) también precisa de mayor atención en cuanto a su recinto abaluartado. La actuación sobre su patrimonio medieval ha sido ejemplar, especialmente con respecto a la Torre del Homenaje (Torre das Três Coroas) y el Paço da Audiência, pero su amplísima fortaleza moderna es digna de mejor entrega, especialmente en los glacis del oeste y del sur, de complicado acceso por la vegetación invasiva, y en el interior de los tres baluartes del suroeste que protegían el recinto medieval, muy abandonados en cuanto a su ornato e invadidos de vegetación parasitaria. También debería recuperarse lo que resta del Forte de S. Pedro al sur, así como despejar de elementos extraños (ruinas y vegetación) toda la franja meridional del conjunto, desde el Semibaluarte de Santo Domingos (el más cercano al Forte) hasta la Porta dos Currais, entrada Sur de la ciudad

**Évora** (ver FIG. 38), Patrimonio de la Humanidad por su Centro Histórico desde 1986, cuida de manera esmerada su patrimonio urbano y monumental, destacando el Templo romano, Sé Catedral gótica, Igreja gótico-mudéjar-manuelina de São Francisco, Palácio de D. Manuel, Convento dos Lóios (actualmente Pousada), Praça do Giraldo, Universidade (antiguo Convento jesuita), extraordinaria cerca nova y restos de la cerca antigua, Aqueduto da Água da Prata, que se interna en la ciudad hasta la Praça do Giraldo... Pero los elementos abaluartados que restan necesitan de mayor atención: buena parte de los ocho baluartes que conserva y protegen a la cerca nova por el N, E y S precisan ser despojados en su exterior de arboleda que impiden su visión. Y las farolas lumínicas que “abrazan” diversas de sus recias y bien talladas garitas, formando un corsé de hierro fundido, deben ser eliminadas para no obstaculizar la contemplación de estos elementos tan bien elaborados, de los mejores de la Raya. Pero lo más importante es una actuación de mejora sobre su Forte de Santo António, limpiando los fosos del Oeste, haciéndolo accesible en todo su perímetro exterior, y conviniendo con la propiedad (Iglesia católica) visitas al interior, que también precisa de mejoras en sus baluartes, excesivamente arbolados (sobre todo el del Este). El Aqueduto da Água de Prata penetra

por la cortina del SE y sale, tras hacer un quiebro, por la punta del baluarte del Oeste: es necesario ponerlo en valor, facilitando su recorrido, que ya desde su finalización en la Praça do Giraldo hasta varios kilómetros hacia el naciente forma una ruta pedestre de gran atractivo... interrumpida precisamente en el Forte y sus alrededores. (FIG. 38)



FIG. 38. Évora. Aqueduto da Água de Prata y Forte de Santo António.

También vimos cómo **Mourão** (ver FIG. 13) precisa de actuación rehabilitadora en sus elementos abaluartados. Envuelven al castillo medieval trapezoidal, siguiendo las cortinas esta figura geométrica, con baluartes en sus cuatro vértices y tres revellines, al Norte, Oeste y Sur, no siendo necesario en el Este, por el corte brusco del terreno. Su estado de ruina, así como el abandono de fosos, que urge limpiar y perfilar, hacen necesaria una actuación global, que ha de extenderse a todo su interior.

En resumen, gestión positiva en el conjunto patrimonial de unas, como Marvão, Portalegre, Ouguela, Elvas, Monsaraz, Moura; en parte del mismo en otras: Evoramonte, Valencia de Alcántara y Alconchel. Malas prácticas o abandono agudo en varias, sobresaliendo Badajoz. Y la necesidad de mayor atención en la mayoría, si bien la toma de conciencia en algunas -como Campo Maior, con un plan en marcha, o Vila Viçosa, en la Lista Indicativa de la UNESCO como “Vila ducal renacentista”- es esperanzadora.

En cualquier caso, es preciso que en el futuro toda actuación sobre **este incomparable patrimonio histórico-artístico, ejemplo sobresaliente de conjunto arquitectónico que ilustra unas etapas significativas de la historia de la humanidad** (lo que se adecúa plenamente al Criterio IV para incluir dichos bienes en la Lista del Patrimonio Mundial, a lo que unimos el Criterio VI: **Estar asociados con obras artísticas de significado universal excepcional**), respete los principios de preservación de la **autenticidad** y la **integridad**. Algo que no solo exige la UNESCO para proceder a la calificación,

sino que viene obligado por las convenciones y cartas internacionales (como la Carta de Venecia de 1964 y el Documento de Nara de 1994), y nuestras propias leyes patrimoniales nacionales y autonómicas: Ley nº 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, Lei nº 107/2001 que Establece as bases da política e do regime de protecção e valorização do património cultural, y leyes autonómicas españolas de Galicia, Castilla-León, Extremadura y Andalucía.

Luego, una vez calificado, “al elaborar las políticas turísticas la suprema prioridad es conservar la forma y la estructura del bien”<sup>181</sup>, pues es mucha la tentación de explotar económicamente dicho bien calificado, como una “gallina de los huevos de oro”, convirtiendo el tesoro patrimonial en una especie de “parque temático”, desvirtuando su sentido.

## BIBLIOGRAFÍA

### Hemeroteca:

- Periódicos LA CRÓNICA y DIARIO DE BADAJOZ (primer tercio siglo XX), y HOY (1934 a la actualidad).
- [https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio\\_de\\_la\\_Humanidad\\_en\\_Espa%C3%B1a#Lista\\_indicativa](https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Patrimonio_de_la_Humanidad_en_Espa%C3%B1a#Lista_indicativa)
- <https://www.publico.pt/culturaipsilon/noticia/candidatura-de-marvao-a-patrimonio-da-humanidade-retirada-para-evitar-a-sua-anulacao-1260812>
- <http://descla.pt/cultura/fortalezas-abaluartadas-da-raia-ja-estao-na-lista-indicativa-portugal-da-unesco/>
- <https://www.unescoportugal.mne.pt/pt/temas/proteger-o-nosso-patrimonio-e-promover-a-criatividade/patrimonio-mundial-em-portugal>
- [https://pt.wikipedia.org/wiki/Castelo\\_do\\_Crato](https://pt.wikipedia.org/wiki/Castelo_do_Crato)
- [https://www.madrid.embaixadaportugal.mne.pt/images/Declara%C3%A7%C3%A3o\\_XXIV\\_Cimeira\\_Luso-Espanhola.pdf](https://www.madrid.embaixadaportugal.mne.pt/images/Declara%C3%A7%C3%A3o_XXIV_Cimeira_Luso-Espanhola.pdf)

### UNESCO:

- Centro del Patrimonio Mundial de la UNESCO. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. París, 2008. <http://whc.unesco.org/archive/opguide08-es.pdf>

---

<sup>181</sup> PEDERSEN, Arthur: *Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial*. UNESCO. Paris, 2005, p. 50. [http://whc.unesco.org/documents/publi\\_wh\\_papers\\_01\\_es.pdf](http://whc.unesco.org/documents/publi_wh_papers_01_es.pdf)

- ICCROM, UNESCO, Centro del Patrimonio Mundial e ICOMOS. Algunas reflexiones sobre Autenticidad. París, 2003. <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001352/135216so.pdf>
- UNESCO / ICCROM / ICOMOS / UICN: Gestión del Patrimonio Mundial Cultural. París, 2014. file:///C:/Users/Rosa%20M%C2%AA/Downloads/activity-827-3%20(1).pdf

### **Bibliografía:**

- BUCHO, Domingos: “O Restauro das fortificações durante o Estado Novo”, em *I Congresso Internacional do Caia e Guadiana*. Câmara Municipal de Elvas. Pg. 245-260. Novembro, 2001.
- BUCHO, Domingos: *Fortificações de Campo Maior; História, arquitectura e restauro*. Portalegre, 2002.
- BUCHO, Domingos: *Cidade-Quartel Fronteira de Elvas e suas Fortificações*. Edições Colibrí y Câmara Municipal de Elvas. Lisboa, 2013.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A.: *La región transfronteriza luso-extremeña. Arquitectura y vida de frontera*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 1994.
- CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. y PAGÉS MADRIGAL, J.M.: “Arquitectura abaluartada y Territorio en la frontera hispano-lusa”. En *Conferencia Internacional sobre “Fortificaciones Abaluartadas Hispano-Portuguesas en el contexto de los grandes itinerarios culturales universales”*. ICOMOS-CIIC. Ibiza, 1999.
- CAMPOS, João S. de Sousa: “O contributo da Praça Forte de Almeida na distinção da fortificação abaluartada da raia luso-espanhola”, en *I Jornadas Internacionais sobre la Frontera Hispano-Portuguesa y sus Fortificaciones*. Ayuntamiento de Badajoz, 2012.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “La red abaluartada luso-española. Valoración conjunta y actuaciones de futuro”, en *O PELOURINHO*, nº 16. Pg. 11-50. Badajoz, 2012.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Cuarteles militares en las Fortificaciones Abaluartadas de la Provincia de Badajoz. Conservación y uso en las Ciudades de Badajoz y Olivenza”, en *REVISTA CEAMA*. Págs. 78-89, Almeida, 2013.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Maltratos y destrucciones en el Patrimonio Monumental de nuestro entorno”, en *O PELOURINHO*, nº 17. Pg. 37-80. Badajoz, 2013.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Del asedio de Badajoz en 1705 al de Campo Maior en 1712”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº 3, pp. 1717-1738. Badajoz, 2013.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Fortificaciones abaluartadas en la Raya. Conformación, evolución y valoración actual”, en *O PELOURINHO*, nº 18. Badajoz, 2014.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Patrimonio abaluartado en el corredor Madrid-

- Lisboa. Importancia y herencia patrimonial”, en Revista O PELOURINHO, nº 19. Badajoz, 2015.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “El corredor de invasión Madrid-Lisboa en los conflictos peninsulares”, en Revista de Estudios Extremeños, vol. 71. Nº 1, pp. 295-325. Badajoz, 2015.
  - CAYETANO ROSADO, Moisés: “Conflictos en la frontera y fortificaciones abaluartadas del triángulo Badajoz-Elvas-Campo Maior”, en *Revista CEAMA*, núm 12. 204-214, Almeida, 2015.
  - CAYETANO ROSADO, Moisés: “Las fortificaciones de frontera del corredor Madrid-Lisboa en los dibujos de Pier María Baldi”, en *O PELOURINHO* núm. 20, pp. Badajoz, 2016.
  - CORCHERO CERRÓN, José Manuel: “Valencia de Alcántara”, en *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa*. Pg. 65-87. Junta de Extremadura, 2007.
  - COVARSÍ, Adelardo: “Extremadura artística: seis años de despojo y destrucción del tesoro artístico nacional”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº III. Pg. 255-272. Badajoz, 1937.
  - CRISTINELLI, Giuseppe: “Fundamentos, fines y ámbitos de la intervención para la conservación en la Carta de Cracovia”. *Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, 2004. <http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/1820/1820#.V3IuTvmLTIU>
  - CRUZ VILLALÓN, María (coordinadora): *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa*. Junta de Extremadura, 2007.
  - FERNANDES, José Manuel: “Sete intervenções urbanas do Estado Novo em Centros Históricos” em *Revista Monumentos*. Pg. 28-35. Lisboa, dezembro, 2007.
  - FERNÁNDEZ, Francisco: *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español*. Fundación Universitaria Española, 2007.
  - FLORES ROMÁN, Milagros: “La Conservación del Patrimonio Fortificado”, en *I Jornadas Internacionales sobre la Frontera Hispano-Portuguesa y sus Fortificaciones*. Edita Ayuntamiento de Badajoz, 2014.
  - FRAILE Carlos Cándido: *Badajoz, la ciudad intramuros (1939-79)*. Colegio de Arquitectos de Badajoz, 1985.
  - GARCÍA BLANCO, Julián: “Fortificación y guerra en el suroeste de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XVII”, en *O PELOURINHO*, nº 18, 2014, pp. 75-156.
  - GARCÍA BLANCO, Julián y TEIJEIRO FUENTES, Javier: *El Convento de la Santísima Trinidad y el Baluarte de la Trinidad de Badajoz*. Autoedición. Badajoz, 2016.
  - GÓMEZ TEJEDOR, María Dolores: “Algunos datos sobre la Torre de la Atalaya”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº III. Pg. 481-530. Badajoz, 1972.
  - GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, Alberto: *Historia de Badajoz*. Universitas Editorial, Badajoz, 1999.
  - LANGRES, Nicolau de: *Desenhos e plantas de todas as praças do Reyno de Portugal*. 1661. *Biblioteca Nacional de Portugal*. Lisboa. <http://purl.pt/15387>
  - LÓPEZ MORALES, Francisco Javier y Vidargas, Francisco (editores): *Los nuevos*

- paradigmas de la conservación del patrimonio cultural. 50 años de la Carta de Venecia. Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 2014.
- LOZANO TEJADA, Matías: *Badajoz y sus murallas*. Graficur, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura. Los Santos de Maiomona, 1983.
  - MARICHALAR, Javier: *Cartografía Histórica de Extremadura (siglos XVI-XIX)*. Vol. I y II. Biblioteca de Extremadura. Badajoz, 2011.
  - MACÍAS, Santiago: “Moura, Fortificações Modernas: Passado e Futuro”, en *Revista CEAMA*. Págs. 108-120, Almeida, 2013.
  - MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José: *La destrucción del patrimonio artístico español*. Edit. Cátedra, 2012.
  - MURO MORALES, José Ignacio: “Las transformaciones en los usos de las propiedades militares en España”, em *Finisterra*, XXV. Pg. 261-298. Lisboa, 1990. <http://revistas.rcaap.pt/finisterra/article/viewFile/1922/1599>
  - PEDERSEN, Arthur: *Gestión del turismo en sitios del Patrimonio Mundial*. UNESCO. Paris, 2005. [http://whc.unesco.org/documents/publi\\_wh\\_papers\\_01\\_es.pdf](http://whc.unesco.org/documents/publi_wh_papers_01_es.pdf)
  - PEDROSO DE LIMA, Miguel: *Muralhas e Fortificações de Évora*. Argumentum. Lisboa, 2004.
  - PLÁ ORTIZ DE URBINA, Luis: “Los atentados a las murallas de Badajoz”, en *Conferencias sobre el patrimonio de la Ciudad de Badajoz*. Separata, pg. 1-17. Real Sociedad de Amigos del País. Badajoz, 2002.
  - Luis María RAMAJO CORREA: *Fortalezas de la Raya Cacereña en el siglo XVII*, <http://fortalezasdelaraya.blogspot.com.es/>
  - SÁNCHEZ GARCIA, Rosa M<sup>a</sup>: “Olivenza”, en *Ciudades y núcleos fortificados en la frontera hispano-lusa*. Pg. 173-1999. Junta de Extremadura, 2007.
  - SÁNCHEZ RUBIO, Carlos María: *Badajoz, 1811-1812. Los asedios a través de la Cartografía*. Ayuntamiento de Badajoz, 2012.
  - SÁNCHEZ RUBIO, C., SÁNCHEZ RUBIO R. Y TESTÓN NÚÑEZ, I.: *El Atlas Medici de Lorenzo Possi, 1687*. Edit. 4 Gatos. Patrocinio Fundación Caja Badajoz, 2014.
  - SÁNCHEZ RUBIO, Carlos: “Los asedios de Badajoz”. *Revista O PELOURINHO*, nº15, 2011.
  - SOUSA LOBO, Francisco de: “Um olhar sobre o Castelo Artilheiro”, em *Revista Monumentos*. Pg. 36-43. Dezembro, 2007.
  - SOUSA LOBO, Francisco de: “A praça-forte de Castelo de Vide. Forças e fraquezas da estrutura defensiva”, en *Revista O PELOURINHO*, nº 17, Badajoz, 2013, p. 17-27.
  - TESTÓN NÚÑEZ, J.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Planos, Guerra y Frontera. La Raya Luso-Extremeña en el Archivo Militar de Estocolmo*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas. Junta de Extremadura. Mérida, 2003.
  - TESTÓN NÚÑEZ, J.; SÁNCHEZ RUBIO, C. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: *Imágenes de un Imperio Perdido: el Atlas del Marqués de Heliche. Plantas de diferentes Plazas de España, Italia, Flandes y las Indias*. Junta de Extremadura, 2004.
  - VARIOS: “Património e Cidade” em *Revista Monumentos*. Pg. 198-223. Lisboa, abril, 2007.
  - VARIOS: *Fortificação do Território. A segurança e defesa de Portugal do século XVII*

- ao séulco XIX*. Museu da Presidência da República, Exército Português. Câmara Municipal de Elvas, 2013.
- VÁZQUEZ FERRERA, Juan Manuel y LIMPO PÍRIZ, Luis Alfonso: “Atentado contra el Patrimonio de la Raya Ibérica, Vaciado del Baluarte de San Juan de Dios en Olivenza”, en *Revista O PELOURINHO* nº 17, pp. 95-160. Badajoz, 2013.
  - VENTURA António: “Prelúdio das Invasões Francesas. O Planeamento da Invasão espanhola de 1801”. *Revista de Estudos Extremeños*, nº 1, 2015.
  - VIÑAS MANUEL, Enric: “La gestión del patrimonio defensivo hoy”, en *I Jornadas de patrimonio defensivo de época moderna*. Ministerio de Defensa. Madrid, 2013.

### **Convenios internacionales:**

- Carta de Atenas de 1931.
- Convenio de La Haya de 1954.
- Carta Internacional sobre la Conservación y Restauración de Monumentos y de Conjuntos Histórico-artísticos. Venecia de 1964. Complemento en la Carta de Washington de 1987.
- Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 y 1992.
- Preservación de los Conjuntos Históricos de 1976. Conservación de los Bienes Muebles de 1978.
- Carta del ICOMOS Australia para Sitios de Significación Cultural. Burra, 1979. Actualización, 1999.
- Convención para la salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Europa. Convención de Granada, de 1985.
- Carta Internacional para la Conservación de las Ciudades Históricas. Toledo, 1986.
- Documento de Nara sobre Autenticidad, de 1994.
- Carta de Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio construido. Cracovia de 2000.
- Principios de La Valeta de 2011 para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas, entre otros documentos.
- Carta ICOFORT de las Fortificaciones y del Patrimonio relacionado, las líneas directrices para la protección, la conservación y la interpretación. Proyecto final. 10 de junio de 2017.

### **Normativa en Europa:**

- Defensa y conservación de los bienes culturales inmuebles (1963, 1969 y 1980).
- Convención para la salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Europa. Convención de Granada, de 1985.
- Arqueología Industrial (1979).

- Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Europa, de 1985, entre otros.

En cuanto a nuestros dos países:

- **España:** Ley de 13 de mayo de 1933 de defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional y Ley nº 16/1985 del Patrimonio Histórico Español (Modificación 2015).

Plan Nacional de Arquitectura Defensiva. 2015.

- **Portugal:** Lei nº 13/85 de 6 de julio Património Cultural Português y Lei nº 107/2001 que Establece as bases da política e do regime de protecção e valorização do património cultural.



# 7

---

## **MALTRATOS Y NORMATIVAS EN EL PATRIMONIO MONUMENTAL DE NUESTRO ENTORNO**



## DERRIBO DE MURALLAS EN ESPAÑA DESDE MEDIADOS DEL SIGLO XIX A COMIENZOS DEL XXI

Ya en 1784 escribía Antonio Ponz en su *Viaje de España* sobre el estado de castillos y fortalezas: *Reducidas en su día á paredones caidos, y á montones de escombros, solo dán una idea de poltronería, é ignorancia; y á no saberse ser esta la causa de su destrucción, nadie creería que la hubiese podido causar sino un ejército de bárbaros*<sup>182</sup>.

¿Pero es que hemos cambiado mucho desde entonces, desde esos finales del siglo XVIII, en que el abandono, la indolencia, la ignorancia, eran denunciados por el agudo observador que fue este viajero, humanista, historiador, fino observador, dejando constancia de sus impresiones en diecisiete volúmenes y otro más que no pudo terminar?

La salvaje agresión, premeditada, impulsada por instancias oficiales bajo petición y euforia pública desde mediados del siglo XIX, para destruir murallas, baluartes, rellenar fosos, ocupar glacis de nuestro patrimonio fortificado urbano, como signo de “modernidad”, “higienización” y ensanches urbanos, tendría una “réplica” importante (como los terremotos) en los años depredadores del “desarrollismo” de los años sesenta del siglo XX. La descontrolada expansión urbanística dio la “estocada de muerte” a gran parte de nuestro patrimonio arquitectónico militar de la Edad Moderna, y también olvidaba las “ruinas románticas” de los castillos medievales<sup>183</sup>. Con ello la **integridad** del patrimonio quedaba gravemente dañada.

Al tiempo, se actuaba de manera caprichosamente “transformista”, adulterando la **autenticidad** de buena parte del patrimonio, reinventando espacios, formas, elementos. Desde las ensoñaciones de Viollet-le-Duc<sup>184</sup> de mediados del siglo XIX hasta las aspiraciones modernizantes de arquitectos “creativos” que convierten interiores de fuertes abaluartados en una especie de “estación de autobuses” donde impera el hormigón armado y la cristalería, cual es el caso del Fuerte de San Cristóbal en Badajoz -ya bien entrado el siglo XXI-, pasando por el rediseño “imperialista” de las actuaciones en castillos y fortalezas del salazarismo portugués de los años cuarenta del siglo XX.

Con todo ello, la **excepcionalidad** (condición exigida para la clasificación por la UNESCO, tras cumplir las anteriores) de nuestros elementos y conjuntos monumentales militares ha ido quedando tan herida que, como recogíamos de Antonio Ponz, *nadie creería que la hubiese podido causar sino un ejército de bárbaros*.

182 PONZ, A. (1784): *Viage de España en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella*. Tomo VIII, capítulo I. Madrid: Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000154545&page=1> Tomo VIII, Capítulo I. Pág. 50.

183 RIVERA BLANCO, Javier: “Innovaciones en el Patrimonio: el paisaje histórico urbano, precisiones, buenas y malas prácticas”, en *Otra historia. Estudios sobre Arquitectura y Urbanismo en honor de Carlos Sambricio*. Edit. Lampreave. Madrid, 2015. Págs. 616-627. [file:///C:/Users/Rosa%20M%C2%AA/Downloads/InnovacionesenelPatrimonio\\_ElPaisajeHistoricoUrbano\\_Precisionesbuenasymalasprcticas.pdf](file:///C:/Users/Rosa%20M%C2%AA/Downloads/InnovacionesenelPatrimonio_ElPaisajeHistoricoUrbano_Precisionesbuenasymalasprcticas.pdf)

184 SORALUCE BLOND, J. Ramón: “La transformación romántica de la arquitectura militar”. *Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, núm. 40-41, 2008-2009. Págs. 233-244. [http://www.academiagallegabellasartes.org/gestor/archivos/10\(257-278\)JoseRSoraluce.pdf](http://www.academiagallegabellasartes.org/gestor/archivos/10(257-278)JoseRSoraluce.pdf)

En el capítulo de “Autenticidad e integridad en las fortificaciones abaluartadas extremeño-alentejanas cada a una candidatura a Patrimonio Mundial” nos detenemos en diversas actuaciones y dejaciones que ilustran esta “política patrimonial” lamentable, sin perjuicio de que ahora reflexionemos sobre un caso llamativamente especial: Badajoz, y en una época -en la parte portuguesa- también muy significativa al respecto: la salazarista. Una llamada de atención la hacemos desde la normativa legal sobre patrimonio histórico que todos estamos obligados a respetar<sup>185</sup>.

## EL CASO SIGNIFICATIVO DE BADAJOZ

En Badajoz ya desde 1850 hay una propuesta municipal para desmochar la Torre de Espantaperros<sup>186</sup> (FIG. 1), magnífica torre albarrana de la alcazaba almohade, de gran monumentalidad, valor histórico-artístico y vistosidad. El Consistorio municipal alegaba el estado de ruina de la misma y su peligrosidad, pero no podía actuar por cuenta propia, ya que no tenía fondos económicos para abordar la obra.

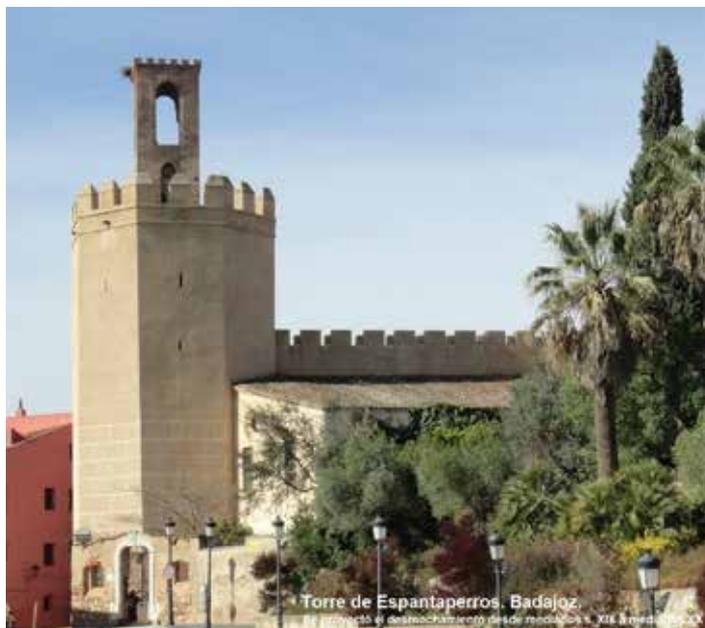


FIG. 1. Torre de Espantaperros. Badajoz.

---

185 Toda la normativa que más adelante se cita y resumen está accesible en el buscador de Google.

186 GÓMEZ TEJEDOR, María Dolores: “Algunos datos sobre la Torre de la Atalaya”, en Revista de Estudios Extremeños, nº III. Pg. 481-530. Badajoz, 1972.

En 1857, el Capitán General pidió la Torre del Castillo interior de la alcazaba, para utilizarla como prisión, anexionándola al vecino Hospital, cedido en precario, lo que aprovechó el Ayuntamiento para pedirle a cambio que acometiera la demolición de la Torre de Espantaperros. Ni en esa ocasión, ni en una nueva insistencia en 1862 consiguió la colaboración militar.

Nueva insistencia se produce en 1886, acordando la demolición previo informe técnico de ruina, lo que obtiene resolución negativa de la Comisión Provincial de Monumentos. Algo que se repite en 1896, con otro informe negativo de la citada Comisión, cuyo secretario, Tomás Romero de Castilla, insta al Ayuntamiento a reparar los desperfectos. Pero el Ayuntamiento no se da por “vencido” y presenta en 1902 informe de ruina inminente, con la consiguiente negativa a la demolición de la Comisión Provincial, que compara este monumento con la Torre del Oro de Sevilla.

La Corporación municipal demuestra un tesón -sostenido en el tiempo- a prueba de frustraciones, porque en 1915 vuelve con los mismos argumentos, y la antigua instancia al Ministerio de la Guerra, que se reitera en su negativa a colaborar en el derribo.

En 1922 se desploma un trozo de la Torre, que presenta un estado lamentable y peligroso, ante la inacción municipal, cuyo interés obsesivo es arrasar con este monumento. Su única actuación sería un cerramiento de la Torre, y no será hasta 1969-70 en que se enzunche con vigas metálicas en “U” y atirantados con redondos radiales y atornillados a dichos zunchos.

Hoy día, restaurada convenientemente, la Torre albarrana de Espantaperros es uno de los monumentos más significativos y representativos de la ciudad, que está en pie por la falta de recursos económicos del Ayuntamiento para arrasar con ella.

Otros elementos de la alcazaba musulmana no han corrido la misma suerte, desapareciendo entre 1867 y 1934 las corachas que desde ella llegaban hasta el río Guadiana, cuya margen izquierda está “a sus pies”, para trazar una carretera de circunvalación: actualmente se ha rehabilitado su trazado desde las murallas hasta esta carretera. Otra torre albarrana lindante con la Plaza San José, del Casco Antiguo, fue destruida, así como la Puerta de Yelves (camino hacia Elvas) para dar acceso de carruajes al Hospital Militar: en los años setenta se hizo una réplica en su lugar. Y una agresión más ha sido, ya al comenzar el siglo XX, implantar una volumetría excesiva, impactante e ilegal en la readaptación del Hospital Militar a Facultad de Biblioteconomía y Documentación, condenada a derribo por el Tribunal Supremo en 2006 y finalmente ejecutado con desmoche parcial.

En cuanto a la fortificación abaluartada -cuyos intentos de agresión ya vimos entre 1881 y 1922-, será objeto de una actuación destructora con “éxito” para los partidarios de los derribos, a partir de la misma implantación de la II República, tras hacerse los primeros proyectos en 1929.

Cedida al Ayuntamiento en septiembre de 1933, así como los fuertes, fortines y hornabeque de la cabeza exterior del Puente de Palmas en mayo de 1934 (el Fuerte de San Cristóbal aún permanecería como propiedad militar), sufrirá en estos años su primera demolición, abriéndose brechas para hacer dos grandes avenidas de ensanche hacia el

suroeste (avenidas de Colón y Huelva, a ambos lados del Baluarte de Santiago), más en el Baluarte de Trinidad (de acceso a la barriada de San Roque, al este), de 15 metros de anchura, rellenando además los fosos, en una actuación contraria a la ley, pero asumida por los distintos grupos políticos que en estos años convulsos tomaron el poder municipal. No está demás recordar lo que venimos apuntando mas atrás:

El periódico conservador HOY<sup>187</sup> -de gran influencia en la ciudad-, desde su creación en 1934 apoya el derribo de forma entusiasta. No importó que desde junio de 1931 fueran declaradas las murallas Monumentos Nacionales, siendo posible la paralización de los derribos en 1937 por intervención de Adelardo Covarsí, responsable local del Servicio de Recuperación Artística, que ya venía denunciando la actuación desde diciembre de 1935.

La segunda gran acción demoledora tendrá lugar en los años sesenta, tras la contemplación de acciones devastadoras en los diversos planes urbanísticos que se diseñaron<sup>188</sup>: el de César Cort, de 1943; de Rodolfo García Pablos, aprobado en 1954, y de Gabriel Riesco Fernández, de 1963. En tanto, desde 1955 se realizan aperturas en lienzos de murallas que dan al Guadiana, al tiempo que se ocupan urbanísticamente fosos y glacis de forma generalizada.

En 1965 se elimina totalmente el Baluarte de San José, y se siguen ampliando las brechas anteriores (aparte de acometer la destrucción de los cuarteles militares interiores) y otras nuevas. Cuentan nuevamente con la oposición de la Delegación Provincial de Bellas Artes, siendo el delegado Manuel Terrón Albarrán, abogado e historiador, cuya actuación es muy contundente, apoyada por el Director General, Gratiniano Nieto, que se persona en la ciudad para impedir el desmantelamiento general, prohibido por el ordenamiento vigente.

Se consigue aminorar la destrucción, pero el Ayuntamiento presidido por Emilio García Martín (apoyado incondicionalmente por el influyente periódico HOY) se muestra combativo, incluso dentro de la ilegalidad manifiesta y la prohibición taxativa, llegando a acuerdos “de buena voluntad” con Bellas Artes, en lo que Terrón Albarrán y Gratiniano Nieto desempeñaron un papel moderador y de templanza fundamental.

Aún así, hoy día -según ha estudiado el ingeniero Luis Plá Ortiz de Urbina<sup>189</sup>- tenemos como resultado de esas actuaciones las siguientes mutilaciones, relacionadas desde la zona este a la Alcazaba: 18 metros en el Baluarte de Trinidad; 60 metros en la cortina entre el anterior y el Baluarte de Santa María; 15 metros entre el anterior y el Baluarte de San Roque; 93 metros de la cortina más los 242 metros del Baluarte de San Juan; 155 metros entre el anterior -desaparecido- y el Baluarte de Santiago; 165 metros entre el anterior y el Baluarte de San José; 180 metros entre Puerta de Palmas y la Alcazaba.

A ello hay que unir la destrucción total del Fuerte de Pardaleras, el camino cubierto entre el Hornabeque del Puente Viejo y el Fuerte de San Cristóbal, la mayor parte del

187 Hemeroteca. Periódico HOY. 1934-1965.

188 CAYETANO ROSADO, Moisés: *Bases documentales y bibliográficas para el estudio de la revitalización del Casco Antiguo de Badajoz*. Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Badajoz. 1993.

189 PLÁ ORTIZ DE URBINA, Luis: “Los atentados a las murallas de Badajoz”, en *Conferencias sobre el patrimonio de la Ciudad de Badajoz*. Separata, pg. 1-17. Real Sociedad de Amigos del País. Badajoz, 2002.

otro que construyó: el Fuerte de la Picuriña; revellines, lunetas, fosos, glacis, atalayas, todos los cuarteles militares... en fin, un auténtico ensañamiento con el patrimonio defensivo de una de las ciudades mejor fortificadas de la Península. (FIG. 2)

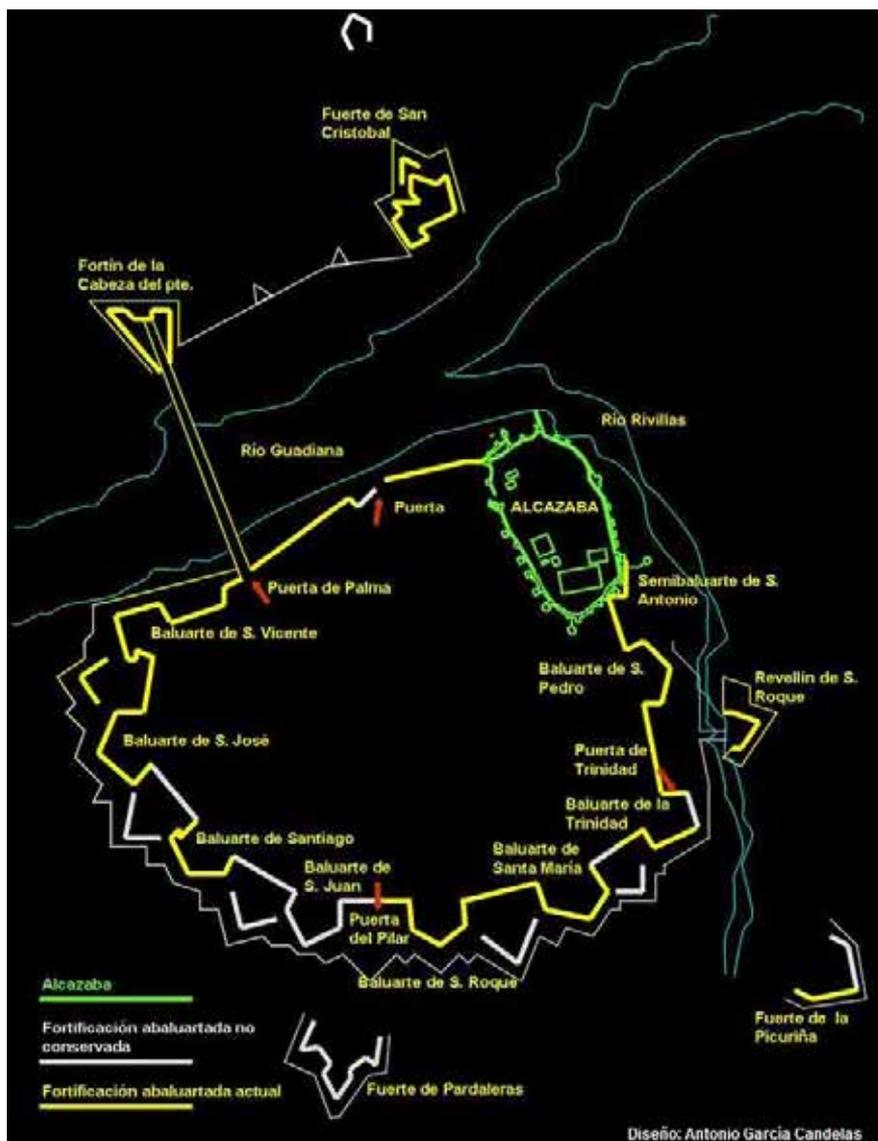


FIG. 2. Destrucciones en la fortificación abaluartada.

Ahora, para seguir manteniendo los desatinos, el Fuerte de San Cristóbal -primer elemento abaluartado de la ciudad-, comenzado a construir en 1642, a raíz de las Guerras de Restauração de Portugal (1640-1668), ha sido remodelado para adaptarlo a negocio hotelero, creando una explanada superior, a la altura del paseo de ronda del recinto, que jamás existió, “descabezando” construcciones interiores, como la Casa del Gobernador, y destruyendo otras edificaciones militares de los siglos XIX y XX (alojamientos de oficiales y suboficiales), que forman parte de la “lectura histórica” del monumento, pues explican su uso evolutivo, que con esta actuación se mutila, eliminando con ello su autenticidad diacrónica y su integridad patrimonial.

## **ACTUACIONES EN EL PORTUGAL SALAZARISTA**

La conservación de las fortificaciones abaluartadas es en Portugal notablemente mejor que en España. La gran pérdida patrimonial en la frontera no tiene comparación entre ambos países ibéricos. Ciertamente, el desarrollo de las fortificaciones fue a lo largo de la Edad Moderna y el siglo XIX mucho mayor en la Raya lusa que en la española, tanto en cantidad como en calidad; pero aún así, la expansión urbana y la voracidad urbanística no ha devorado los glacies y el mismo amurallamiento de la misma manera.

La belleza portentosa de Valença do Miño al norte, Almeida en las Beiras, Elvas en Alentejo y Castro Marim en el Algarve, no tienen rival del lado español. Pero a esas fortificaciones se les une buena cantidad de ciudades abaluartadas, fuertes y otras construcciones artilladas que han resistido la tentación de las autoridades y de sus poblaciones a la eliminación o mutilación que sí realizaron sus vecinos.

No obstante lo anterior, el abandono material de mucho de este patrimonio está llevando a la ruina física de una parte importante del mismo (¡qué lástima de Forte do Rato, en Tavira!) y lo que es más grave aún en castillos medievales reforzados con murallas abaluartadas (como es el caso lamentabilísimo de Juromenha), sin olvidar las adulteraciones que falsean el sentido de los monumentos (llegando a ser espectacular en el Forte do Guincho: un auténtico disfraz) o las interposiciones de construcciones impactantes en la línea de comunicación de distintos elementos fortificados (como ha ocurrido incluso en Elvas, en la línea de contacto visual al lado del camino cubierto entre el Forte de Santa Luzia y la zona abaluartada donde se encuentra el Museo Militar, antiguos Quartéis do Caserão).

Sin embargo, las actuaciones intencionadas y sistematizadas de mayor maltrato al Patrimonio Monumental se daría en la dictadura de Salazar, donde las demoliciones para conseguir una “unidad medieval idealizada”, afecta gravemente al patrimonio construido en los siglos XVII, XVIII y XIX, especialmente a los “adosados” (polvorines, puestos de guardia...) y “del interior” (hornos, caballerizas, cuerpos de guardia, almacenes, cuarteles...). Al mismo tiempo, las reconstrucciones alteran las mismas construcciones medievales originales que no eran del gusto de los “cerebros artísticos” del Régimen,

implantando nuevos materiales mimetizados entre los viejos, sin hacer diferenciación de ambos, como ya exigía la Carta de Atenas de 1931.

Entre las actuaciones erradas más llamativas, podemos destacar<sup>190</sup>:

- Reconstrucción de la medieval Puerta de Évora (demolida al construir el castillo artillado interior del siglo XVI) y demolición de revellín en Vila Viçosa, entre 1938 y 1945. (FOTO 3).



VILA VIÇOSA. 1. Reconstrucción de las Puertas de Évora (1942) con persistencia de revellín. 2. Eliminación de revellín, con visión del castillo artillado en actuación inmediata. *(La arboleda actual impide ver el castillo)*

*(FOTO 3). Reconstrucciones y destrucciones en la cerca de Vila Viçosa.*

- Canecillos y almenas sobre la puerta de entrada del Castelo de Elvas y reinvencción de las instalaciones interiores (1940-1948).
- “Nova” Cidade Universitária de Coimbra, en la zona alta de la ciudad, con grandes demoliciones alto-medievales y moderna, e implantación megalómana (comenzado en 1942, con duración hasta 1975).
- Almenas en el torreón SO de la cerca medieval de Campo Maior (1942-1945).
- Almenas y una puerta en la Porta da Vila y almenas en la Porta de Montalvão, de la cerca urbana de Nisa (1943-1945).
- Puerta principal del patio, barbacana y respectivas puertas del Castelo de Amieira (1945-1949).
- Praça Municipal, Câmara, Correios, Caixa Geral de Depósitos y Cine-Teatro de Covilha, con amplias demoliciones y afán monumentalista (1946-1954).
- Terreiro/Praça Conselheiro Silva Torres y edificios de la Câmara Municipal y Caixa Geral de Depósitos de Caminha (1950-1954).

190 BUCHO, Domingos: “O Restauro das fortificações durante o Estado Novo”, em *I Congresso Internacional do Caia e Guadiana*. Câmara Municipal de Elvas. Pg. 245-260. Novembro, 2001.

- Almenas en las murallas NO y NE del Castelo de Alter do Chão (1955).
- Almenas de la Torre del homenaje del Castelo de Castelo de Vide (de 1960 y no culminado hasta 1978).
- Almenas de la barbacana junto a la catedral (1967) y almenas de la torre norte y de las murallas del Castelo (1972-1974) de Portalegre.
- Remodelación “estética” del puente del primer foso del Forte da Graça, de Elvas (1971-1972).

## NORMATIVA SOBRE PATRIMONIO HISTÓRICO

Para evitar situaciones de pérdida patrimonial irreversible, los distintos países y organismos internacionales competentes han adoptado medidas sucesivas de protección, desde la Carta de Atenas de 1931. Las protecciones legales del Patrimonio en España nos vienen dadas por: la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, las Leyes del Patrimonio Histórico y Cultural de las Comunidades Autónomas y los Planes Generales y Planes Especiales municipales, tal como exigen las normativas anteriores, que consideran a las corporaciones locales obligadas a proteger, conservar, defender, resaltar y difundir su Patrimonio Histórico. En Portugal, por la Lei de Bases do Património Cultural Português. Lei n.º 107/2001, de 8 de Setembro.

No en vano, Antonio Ponz escribía en su ya citado “Viage a España en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hay en ella”<sup>191</sup>: «Uno de los abandonos mas dignos de compasión que hallo por quantas partes he viajado, y voy viajando en España, es el de estas fortalezas, y castillos, cuyo respetable aspecto daba á los pueblos, y ciudades (pues casi todos, y todas los tenían) un ayre de magestad y decoro, que solo puede concebirlo quien haya caminado por nuestras provincias, y se figure qué tal parecían antiguamente coronadas á cada paso sus eminencias con estas suntuosas fábricas. /.../Con solo haberlas dexado, estarían hoy en pie las executadas de cinco, ó seis siglos á esta parte».

### *Convenios internacionales*

La búsqueda de un consenso a nivel internacional en la protección del Patrimonio Histórico se manifestó ya en la **Carta de Atenas** (1931 y 1933), que sin obligatoriedad tuvo, sin embargo, gran incidencia en las opiniones sobre su conservación y restauración.

**Carta de Atenas, de 1931:** Conferencia de Expertos para la Protección y Conservación de Monumentos de Arte y de Historia promovida por la Oficina Internacional de Museos de la Sociedad de Naciones. Se considera el primer documento nacional, pre-

---

191 PONZ, A. (1784): Obra citada (Págs. 50-51)

senta una serie de normas y principios generales para la conservación y la restauración de monumentos. Trata de establecer la cooperación y la colaboración entre todos los países asumiendo que la conservación del patrimonio es importante. Estableció una serie de anotaciones:

- Sentó las bases en los principios de conservación, mantenimiento y restauración.
- Técnicas de restauración basadas en la investigación.
- El necesario conocimiento y respeto de los monumentos a través de la educación.
- Sentó las bases del Patrimonio, influyendo en las redacciones de la normativa nacional de los países europeos.
- La UNESCO inició en 1954 una línea de trabajo con la **Convención de La Haya** para la Protección de Bienes Culturales en caso de conflicto armado, que España ratificó en 1960. En este mismo ámbito, nos encontramos con el Segundo Protocolo para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, hecho en la Haya el 26 de marzo de 1999, y que fue ratificado por España en Julio de 2001.

**Carta de Venecia de 1964:** Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos. Amplia la definición de monumento, sitio y conjunto histórico y actualiza los criterios de conservación y restauración.

En los años sesenta y setenta emitió normas y recomendaciones encaminadas a prohibir e impedir la exportación importación y transferencia ilícita de bienes culturales (1964, 1970 y 1976), sobre su conservación en obras públicas o privadas (1968), sobre la **protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural** (1972, revisado en 1992)), sobre la **preservación de los Conjuntos Históricos** (1976), o sobre la conservación de los bienes muebles (1978).

Únase a ello acuerdos tan señeros como el **Documento de Nara sobre la Autenticidad** (1994), la **Carta de Cracovia de Principios para la conservación y restauración del Patrimonio Construido** (2000), o los **Principios de La Valetta para la salvaguardia y gestión de las poblaciones y áreas urbanas históricas** (2011), que desarrollan perfeccionan la propia Carta de Venecia en cuanto a integridad, autenticidad, coherencia entre elementos materiales e inmateriales, y alertan sobre las nuevas funciones urbanas, su compatibilidad, así como el riesgo del turismo masificado y sus servidumbres de espectacularidad y concesiones a lo comercial.

La **Carta ICOFORT de las fortificaciones y del patrimonio relacionado. Las líneas directrices para la protección, la conservación y la interpretación. Proyecto final, 2017**, cuya aprobación final por el ICOMOS/ICOFORT está prevista para la Asamblea General de 2020, abunda en estos postulado, abogando por la protección de los sistemas patrimoniales en red, su patrimonio vinculado y el medio ambiente, huyendo de las adulteraciones y preservando la integridad. (FOTO 4).



FOTO 4. Exterior fortaleza do Guincho, transformada en hotel.

### ***Normativa europea***

El Consejo de Europa ha trabajado densamente sobre Patrimonio Arquitectónico. Se ha ocupado de la **defensa y conservación de los bienes culturales inmuebles** (1963, 1969 y 1980), del mecenazgo privado (1985), las infracciones (Delfos 1985), la circulación internacional de obras de arte (1988), el Patrimonio Cultural Subacuática (1978 y 1985) o la Arqueología Industrial (1979).

El **Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Europa**, hecho en Granada el 3 de octubre de 1985, obliga a los Estados a llevar un inventario de los bienes objeto de protección y, entre otros procedimientos legales de protección, los artículos 3, 4 y 5 comprometen a las partes a:

- “Adoptar medidas legales para proteger el patrimonio arquitectónico” Art. 2.
- “Aplicar procedimientos de supervisión y autorización apropiados según lo exija la protección legal de las propiedades de que se trate” Art. 4.1.
- “Evitar la desfiguración, degradación, o demolición de los bienes protegidos” Art. 4.2.
- “Prohibir el traslado, total o parcial, de cualquier monumento protegido, a menos que su salvaguarda material lo haga indispensable” Art. 5.

Por último, como medidas complementarias, su Art.6 insta a las autoridades públicas a ayudar económicamente el mantenimiento y restauración del patrimonio archi-

tectónico de sus territorios, dentro de los límites de los presupuestos de que se disponga, y a fomentar iniciativas privadas para mantenerlo y restaurarlo.

## **Normativa española**

Las primeras normas de protección del patrimonio histórico español se remontan al s. XVIII (reinado de Carlos III).

El principal precedente legislativo anterior a la Constitución de 1978 en esta materia es la Ley de 13 de Mayo de 1933 sobre el Patrimonio Histórico Artístico.

**La ley de 1933, Ley de protección del Tesoro Artístico Nacional:** esta ley surge en el contexto de la segunda República en España, época en la que se producen muchos expolios. Ante esta situación el gobierno redacta esta ley, bastante elaborada que tiene una duración de más de 50 años. Está dividida en 5 títulos y estructurada en 72 artículos distribuidos en una introducción y cinco títulos: inmuebles, excavaciones, objetos muebles, museos e inventarios.

**Ámbito de aplicación:** es un poco ambigua, con límites cronológicos discutibles porque se establece la protección de aquellos bienes que tengan más de 100 años, paisajes urbanos y pintorescos. Pero no se incluyen las obras contemporáneas. Prohíbe la exportación y aplica criterios de catalogación y exportación.

**Conservación, Restauración y Uso:** prohíbe las restauraciones de estilo y recomienda la estricta conservación. Por lo que se considera bastante moderna. Los bienes no podrán ser usados sin permiso del ministerio.

**Competencias y administración:** división de las competencias que disponen los organismos. Destaca la Dirección General de Bellas Artes, la cual se encarga de catalogar, restaurar, conservar y hacer inventarios de museos y excavaciones. Es el organismo más ejecutivo, aunque también encontramos otros como los Organismos Consultivos. Esta ley también crea la Junta Superior del Tesoro Artístico.

## **Marco general actual: La Constitución de 1978**

El art. 46 de la Constitución consagra la defensa y acrecentamiento del Patrimonio Histórico, Cultural y Artístico como principio rector de la política social y económica. Por lo tanto, la tutela del Patrimonio Cultural se convierte en valor fundamental del ordenamiento jurídico.

En su art. 148 permite a las CC.AA asumir competencias en una serie de materias relacionadas con el patrimonio histórico. Por su parte, en el artículo 149.28 de la Constitución, el Estado se reserva la competencia exclusiva en la Defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español contra la exportación y la expoliación, así como en

los museos (...) de titularidad estatal, sin perjuicio de su gestión por parte de las Comunidades Autónomas.

## **Ley 16/1985 de 25 de Junio de Patrimonio Histórico Español (BOE de 29 de junio de 1985)**

En la actualidad, el marco legislativo fundamental del patrimonio histórico español, lo constituye la Ley 16/1985 de 25 de Junio. De ella selecciono lo siguiente:

### **Preámbulo.**

Todas las medidas de protección y fomento que la Ley establece sólo cobran sentido si, al final, conducen a que un número cada vez mayor de ciudadanos pueda contemplar y disfrutar las obras que son herencia de la capacidad colectiva de un pueblo.

### **b.1) Elementos integrantes del Patrimonio Histórico Español**

Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español los encontramos claramente definidos en su art. 1.2: “los inmuebles y objetos muebles de interés artístico, histórico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental y bibliográfico, los yacimientos y zonas arqueológicas, así como los sitios naturales, jardines y parques, que tengan valor artístico, histórico o antropológico”.

### **b.2) Categoría de bienes protegidos. Los Bienes de Interés Cultural**

A la vista del art.1.3 de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español se pueden establecer tres categorías de bienes protegidos:

- Bienes Declarados de Interés Cultural (B.I.C): Son aquellos que por su especial relevancia merecen una protección singular. Son declarados como tales por ministerio de la Propia Ley (fortificaciones, arte rupestre) o por R.D. de forma individualizada. Pueden ser declarados con la categoría de Monumentos, Jardines Históricos, Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, y Zonas Arqueológicas.
- Bienes Inventariados: Figura reservada única y exclusivamente para los bienes muebles, que no tienen suficiente relevancia para ser declarados B.I.C.

Aquellos bienes que al no ser los más relevantes, ni se declaran ni se inventarían, pero forman parte del Patrimonio Histórico y se les aplica esta Ley.

**Art. 4.º** A los efectos de la presente Ley se entiende por expoliación toda acción u omisión que ponga en peligro de pérdida o destrucción todos o alguno de los valores de los bienes que integran el Patrimonio Histórico Español o perturbe el cumplimiento de su función social. En tales casos la Administración del Estado, con independencia de las competencias que correspondan a las Comunidades Autónomas, en cualquier momento, podrá interesar del Departamento competente del Consejo de Gobierno de la

Comunidad Autónoma correspondiente la adopción con urgencia de las medidas conducentes a evitar la expoliación. Si se desatendiere el requerimiento, la Administración del Estado dispondrá lo necesario para la recuperación y protección, tanto legal como técnica, del bien expoliado.

**Art. 7.º** Los Ayuntamientos cooperarán con los Organismos competentes para la ejecución de esta Ley en la conservación y custodia del Patrimonio Histórico Español comprendido en su término municipal, adoptando las medidas oportunas para evitar su deterioro, pérdida o destrucción. Notificarán a la Administración competente cualquier amenaza, daño o perturbación de su función social que tales bienes sufran, así como las dificultades y necesidades que tengan para el cuidado de estos bienes. Ejercerán asimismo las demás funciones que tengan expresamente atribuidas en virtud de esta Ley.

### ***PLAN NACIONAL de Arquitectura Defensiva (2015)***

Indica que los bienes de arquitectura defensiva históricos deben ser entendidos como documentos de la memoria y por tanto sus valores alcanzan los diferentes aspectos que esa memoria determina. La restauración de un bien cultural es un hecho excepcional dentro de su historia. Su conservación preventiva siempre ha de ser preferible antes que la propia restauración del objeto.

Los programas de uso a implantar dentro de los edificios históricos no deberán entrar en conflicto con la conservación de su esencia primordial como documento de la memoria.

La utilidad práctica no es un valor esencial para la conservación de los bienes culturales defensivos, su verdadera utilidad es un hecho moral que pertenece a la propia conservación de la memoria histórica de cada grupo, con el efecto añadido de la contemplación estética tanto para el visitante ocasional, como para la propia sociedad local.

Dado que, en general y tal como la historia lo demuestra, las actuaciones en arquitectura tienden a no ser reversibles en mucha mayor medida que en otros bienes culturales, toda restauración deberá aplicar el criterio de mínima intervención, de forma que constituya la menor irrupción posible dentro de la materia del objeto.

El deterioro de un bien defensivo, ya sea debido al paso del tiempo o por medio de las fracturas, huellas o heridas sufridas en el ejercicio de su propia función estratégica, expresa una parte consustancial a su propia historia, por lo que siempre que no se comprometa la seguridad del edificio, esta clase de testimonios debe ser ineludiblemente conservada.

No se deberá intervenir para crear un nuevo supuesto estético o histórico que se solape o interfiera en el proceso del reconocimiento que se produce en la memoria mediante esas nuevas intervenciones.

La restauración de un bien cultural defensivo se opone formalmente a la realización de un diseño ex-novo, ya que lo heredado tiene su definición como bien cultural dado, lo cual le otorga un privilegio formal sobre cualquier otro proceso artístico o técnico futuro

que se solape, independientemente de su posible calidad arquitectónica o simplemente técnica.

En el caso de que se implanten nuevas estructuras, por ruina o desaparición de las previas, podrá acudir a hipótesis de restitución tipológica que coadyuven tanto a los efectos de memoria como al mantenimiento de las condiciones iniciales de apoyo de la estructura.

## **LEY 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.** (Similar a la de las otras Comunidades Autónomas).

Interesa detenerse en lo siguiente:

### **Artículo 2.- Competencias.**

2. Las Entidades Locales tendrán la obligación de proteger, conservar, defender, resaltar y difundir el alcance de los valores que contengan los bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural situados en su ámbito territorial. En los casos de urgencia adoptarán las medidas preventivas que sean necesarias para salvaguardar esos mismos bienes que viesen amenazada su existencia, su conservación o su integridad.

### **Artículo 37.- Intervención en monumentos.**

En ningún caso podrá realizarse obra interior, exterior, señalización, instalación o cambio de uso que afecte directamente a los inmuebles o a cualquiera de sus partes integrantes, pertenecientes o a su entorno delimitado, sin autorización expresa de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

### **Artículo 40.- Conjuntos Históricos. Planeamiento.**

1. La declaración de un Conjunto Histórico determinará la obligación para el Ayuntamiento en que se encuentre de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada en el plazo que el Decreto de declaración establezca en atención a las características y circunstancias de cada Conjunto Histórico.

### **Artículo 43.- Protección de las otras clases de bienes inmuebles declarados.**

1. Los Sitios Históricos, las Zonas Arqueológicas y los Lugares de Interés Etnológico se ordenarán mediante Planes Especiales de Protección u otro instrumento de planeamiento que cumpla las exigencias establecidas en esta Ley.

## ***Planes Generales Municipales y Planes Especiales de Protección***

Generalmente proponen en su normativa distintos grados de protección, como pueden ser: **integral** (donde nada puede ser alterado, solo restaurado y consolidado, reconstruyendo elementos preexistentes y eliminando otros postizos posteriores no integrados en el conjunto), **estructural** (donde únicamente los elementos de separación,

aislamiento y similares pueden ser tratados, con obras menores de reforma y acondicionamiento interior), **formal** (hay que mantener la morfología del conjunto o monumento, permitiéndose actuaciones de reforma) y **ambiental** (el menos proteccionista, en donde pueden realizarse trabajos de mayor entidad siempre que la tipología se conserve).

Evidentemente, las fortificaciones y elementos defensivos medievales, de la Edad Moderna y posteriores con relevancia constructiva e histórica tienen la máxima protección, que los municipios no pueden descartar, porque leyes de rango superior lo impedirían.

### ***Lei de Bases do Património Cultural Português. Lei n.º 107/2001, de 8 de Setembro***

Destaco lo fundamental para nuestro estudio:

#### **Artigo 2º, n.º 3. Conceito e âmbito do património cultural.**

O interesse cultural relevante, designadamente histórico, paleontológico, arqueológico, arquitectónico, linguístico, documental, artístico, etnográfico, científico, social, industrial ou técnico, dos bens que integram o património cultural reflectirá valores de memória, antiguidade, autenticidade, originalidade, raridade, singularidade ou exemplaridade.

#### **Artigo 3º, n.º 3. Tarefa fundamental do Estado.**

O conhecimento, estudo, protecção, valorização e divulgação do património cultural constituem um dever do Estado, das Regiões autónomas e das autarquias locais.

#### **Artigo 14º, n.º 2. Bens culturais.**

Os princípios e disposições fundamentais da presente lei são extensíveis, na medida do que for compatível com os respectivos regimes jurídicos, aos bens naturais, ambientais, paisagísticos ou paleontológicos.

- Atribui aos municípios a faculdade de classificação de bens culturais como Imóveis de Interesse Municipal, como por exemplo: o estratótipo do Aleniano-Bajociano no Cabo Mondego (Figueira da Foz), os icnofósseis de Penha Garcia (Idanha-a-Nova) e alguns geossítios em Lisboa.

- Posteriormente o Estado pode classificá-los como imóveis de interesse regional ou nacional.

## **CONCLUSIONES**

Queda patente que una vez perdida su función defensiva, las fortificaciones son elementos “incómodos” para las autoridades y vecinos de las localidades donde se ubica.

A partir de mediados del siglo XIX hay un clamor generalizado por eliminar las murallas abaluartadas, planificando planes de ensanche que pretenden derribar lienzos, baluartes y revellines, ocupar fosos y glacis, objetando que son como un “corsé que aprisiona” del que hay que desprenderse.

La Real Orden de 1859 abre el camino legal de las destrucciones en España (donde casos “sangrantes” como el de Valencia de Alcántara, que perdió la mayor parte de su amurallamiento, estaba basado en dicha Orden, ¡siendo aún peor el de Barcelona, permitido incluso antes!), algo que en Portugal se producirá con algún retraso y menos agresividad, mas teniendo un período “negro” durante el Estado Novo, de imposición “medievalista” imaginativa.

La insistencia de las corporaciones locales por conseguir permiso para realizar derribos y ocupaciones es constante, anticipándose incluso a la obtención del mismo, contraviniendo órdenes y ordenamientos jurídicos, en lo que el caso de Badajoz es uno de los más significativos en cuanto a maltrato, arrasamiento y actuación contra la propia ley, lo que se prolonga hasta la actualidad. ¡Más de 150 años de actuaciones contra el propio patrimonio defensivo, artístico y monumental!

Los maltratos al patrimonio, en todo caso, son muy variados y podríamos hacer toda clase de clasificaciones. Como puede ser ésta: Abandono. Adosamientos. Adulteraciones. Alteraciones. Colmataciones. Dejaciones. Derribos. Expolios. Imposiciones. Ocupaciones. Supresiones<sup>192</sup>. En cualquier caso, desprecio al tesoro monumental, desasistencia, ruinas consentidas o/y provocadas, etc. (FOTO 5)



192 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Autenticidad e integridad en las fortificaciones abaluartadas extremeño-alentejanas cara a una candidatura a Patrimonio Mundial”, en *Revista CEAMA*, Almeida, 2017. Tratado en el capítulo anterior.

*FOTO 5. Ocupación residencial de la muraalla romana de Coria.*

En tanto, la normativa protectora de estos Bienes Públicos se sistematiza a partir de la Carta de Atenas, de 1931, a la que seguirá fundamentalmente la Carta de Venecia, de 1964. En Europa será el Consejo europeo quien dicte los convenios de salvaguarda más importantes (1963, 1969, 1980, 1985). En España, con el precedente de la Ley de protección del Tesoro Artístico Español, de 1933, se aprobaría en 1985 la Ley de Patrimonio Histórico, que después las Comunidades Autónomas irían adaptando a sus peculiaridades, y a continuación las corporaciones locales, en sus normas urbanísticas concretas. En Portugal, en 2001 se aprueba la Lei de Bases do Patrimonio Cultural Português.

Mucha más es la normativa vigente a niveles internacionales, nacionales y locales, con amplias recomendaciones subsidiarias, como las de la UNESCO y sus organismos consultores. Pero con frecuencia, con más frecuencia de la esperada, mucho queda en “papel mojado” dada la falta de sensibilidad cultural, artística y patrimonial de autoridades y también de ciudadanos, insensibles ante el tesoro que tenemos y la potencialidad de recursos sociales, económicos, educativos, turísticos, etc. de nuestro patrimonio histórico-monumental.

## **NORMATIVA Y BIBLIOGRAFÍA**

- Carta de Atenas de 1931.
- Carta de Restauro de 1932.
- Carta de Atenas de 1933.
- Convención de La Haya de 1954.
- Carta de Venecia de 1964..
- Defensa y conservación de los bienes culturales inmuebles (Consejo de Europa), 1963, 1969 y 1980.
- Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de 1972 y 1992.
- Carta de Nairobi, 1976.
- Carta de Quito, 1977.
- Carta de Burra 1979-1982-1988.
- Carta de Toledo,, 1986.
- Documento de Nara, 1994.
- Carta de Cracovia 2000.
- Principios de La Valeta 2011.
- Carta ICOFORT de las fortificaciones y del patrimonio relacionado. Las líneas directrices para la protección, la conservación y la interpretación. Proyecto final, 2017.
- Convenio para la Salvaguardia del Patrimonio Arquitectónico de Europa (Consejo de Europa), 1985.
- Preservación de los Conjuntos Históricos de 1987.

- Ley de Protección del Tesoro Artístico Nacional de España de 1933.
- Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985.
- Ley de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura de 1999.
- Planes Generales y Planes Especiales de Protección de Badajoz.
- Lei de Bases do Patrimonio Cultural Português de 2001.
- Plan Nacional de Arquitectura Defensiva de 2015.
- Carta ICOFORT, Proyecto final, 2017.
- Hemeroteca: Periódicos LA CRÓNICA y DIARIO DE BADAJOZ (primer tercio siglo XX), y HOY (1934 a la actualidad).
- BUCHO, Domingos: “O Restauro das fortificações durante o Estado Novo”, em *I Congresso Internacional do Caia e Gadiana*. Câmara Municipal de Elvas. Pg. 245-260. Novembro, 2001.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Bases documentales y bibliográficas para el estudio de la revitalización del Casco Antiguo de Badajoz*. Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Badajoz. 1993.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “La red abaluartada luso-española. Valoración conjunta y actuaciones de futuro”, en *Revista O PELOURINHO*, nº 16. Pg. 11-50. Badajoz, 2012.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Autenticidad e integridad en las fortificaciones abaluartadas extremeño-alentejanas cara a una candidatura a Patrimonio Mundial”, en *Revista CEAMA*, núm 15, 2017. Págs. 147-176. Almeida, 2017.
- COVARSÍ, Adelardo: “Extremadura artística: seis años de despojo y destrucción del tesoro artístico nacional”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº III. Pg. 255-272. Badajoz, 1937.
- FERNANDES, José Manuel: “Sete intervenções urbanas do Estado Novo em Centros Históricos” em *Revista Monumentos*. Pg. 28-35. Lisboa, dezembro, 2007.
- FERNÁNDEZ, Francisco: *Dispersión y destrucción del patrimonio artístico español*. Fundación Universitaria Española, 2007.
- FRAILE Carlos Cándido: *Badajoz, la ciudad intramuros (1939-79)*. Colegio de Arquitectos de Badajoz, 1985.
- GÓMEZ TEJEDOR, María Dolores: “Algunos datos sobre la Torre de la Atalaya”, en *Revista de Estudios Extremeños*, nº III. Pg. 481-530. Badajoz, 1972.
- MERINO DE CÁCERES, José Miguel y MARTÍNEZ RUIZ, María José: *La destrucción del patrimonio artístico español*. Edit. Cátedra, 2012.
- MUROMORALES, José Ignacio: “Las transformaciones en los usos de las propiedades militares en España”, em *Finisterra*, XXV. Pg. 261-298. Lisboa, 1990.
- PLÁ ORTIZ DE URBINA, Luis: “Los atentados a las murallas de Badajoz”, en *Conferencias sobre el patrimonio de la Ciudad de Badajoz*. Separata, pg. 1-17. Real Sociedad de Amigos del País. Badajoz, 2002.
- PONZ, A. (1784): *Viage de España en que se da noticia de las cosas mas apreciables y dignas de saberse que hayen ella, tomo VIII, capítulo I*. Madrid: Joachin Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. <http://bdh-rd.bne.es/viewer.vm?id=0000154545&page=1>

- RIVERA BLANCO, Javier: "Innovaciones en el Patrimonio: el paisaje histórico urbano, precisiones, buenas y malas prácticas", en *Otra historia. Estudios sobre Arquitectura y Urbanismo en honor de Carlos Sambricio*. Edt. Lampreave. Madrid 2015. Págs. 616-627.
- SORALUCE BLOND, J. Ramón: "La transformación romántica de la arquitectura militar". *Boletín de la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*, núms. 40-41, 2008-2009. Págs. 233-244
- VARIOS: "Património e Cidade" em *Revista Monumentos*. Pg. 198-223. Lisboa, abril, 2007.



# 8

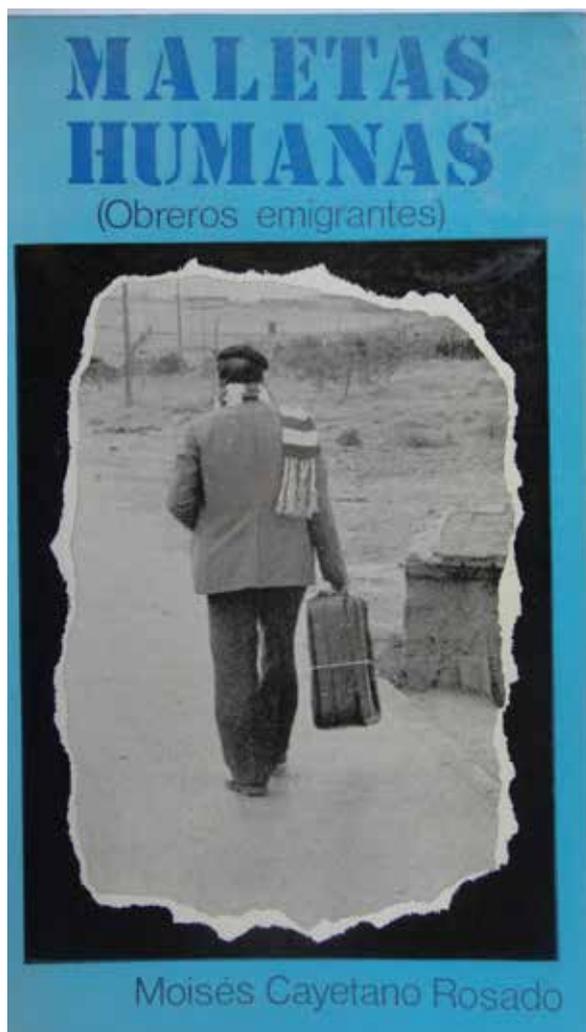
---

## **INMIGRACIÓN EN ESPAÑA Y PORTUGAL EN EL CAMBIO DE SIGLO**



## NUESTRO PRECEDENTE MIGRATORIO

España y Portugal han sido tradicionalmente países de emigración, de trabajadores que buscaron fuera de sus fronteras una oportunidad laboral como salida a una situación de dificultades e incluso miseria en sus lugares de origen<sup>193</sup>. (Foto 1)



Los flujos de salida en los años del “desarrollismo europeo”, entre 1960 y 1975, serían realmente extraordinarios, fundamentalmente dirigidos hacia Europa, especialmente con destino a Francia, Alemania y Suiza, a puestos de peonaje y mano de obra en general sin cualificación.

Si los datos registrados por nuestros dos países ya son en sí importantes, las estadísticas de los lugares de recepción son aún más extraordinarios, pues a los que aquí podemos cuantificar como “salidas asistidas”, legalizadas, en destino se añaden los que acceden sin cobertura de los Institutos de Emigración. De esta forma, entre 1961 y 1975 serían más de dos millones los españoles (un millón trescientos mil asistidos y más de setecientos mil que marcharon “a la aventura”) y casi un millón y medio los portugueses (subiendo de medio millón los ilegales)<sup>194</sup>.

Foto 1.

193 CAYETANO ROSADO, Moisés: *Maletas humanas. Obreros emigrantes*. Edit. Extremadura. Cáceres, 1977.

194 CAYETANO ROSADO, Moisés: *La tierra devastada*. Publicaciones O PELOURNHO. Badajoz, 2009.

Altas cifras en ambos, pero porcentualmente más abrumadoras en el caso portugués, que representan el 17% de su población de 1960, siendo en el caso español el 6'6%. (Cuadro 1)

### CUADRO I. Emigración exterior. Legales e ilegales

	ESPAÑA			PORTUGAL		
	Legales	Ilegales	Total	Legales	Ilegales	Total
<b>1961-1965</b>	541.104	240.846	781.950	194.072	135.860	329.932
<b>1966-1970</b>	405.680	217.540	623.220	452.382	217.684	670.066
<b>1971-1975</b>	365.099	265.251	630.350	293.728	197.655	491.383
<b>TOTAL</b>	1.311.883	723.637	2.035.520	940.182	551.199	1.491.381
<b>%</b>	64'45	35'55	-	63'04	36'96	-

Fuentes: IEE (España). INE (Portugal). Con datos de los países de recepción Elaboración propia

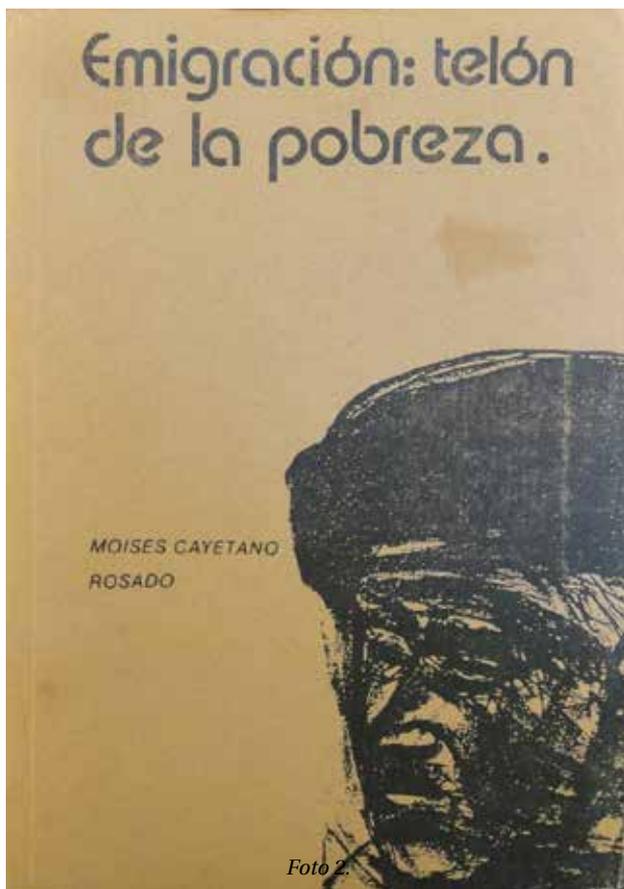
En cuanto a los lugares de destino, es más concentrada la emigración portuguesa, dirigida fundamentalmente a Francia (casi el 44%), con mucha diversidad de otros destinos, entre los que sobresalen los de Alemania, Estados Unidos, Canadá y Brasil. En cuanto a España, se reparte fundamentalmente entre Alemania (30%), Suiza (30%) y Francia (20%). (Cuadro 2)

### CUADRO II. Emigración asistida por países de destino (1961-1975)

Procedencia	Francia	Alemania	Suiza	Res. Europa	Brasil	Argentina	EUA	Venezuela	Canadá	Otros	Total
<b>España</b>	261.467	389.082	381.281	27.366	21.871	46.417	24.689	78.747	10.616	70.347	1.311.883
<b>Portugal</b>	410.052	127.272	18.077	22.230	78.787	10.613	110213	54.220	89.796	18.922	940.182

Fuentes: IEE (España). Estatísticas Demográficas y Boletim Anual da SECP (Portugal). Elaboración propia.

Esta corriente migratoria sufriría un parón prácticamente total a consecuencia de la crisis económica mundial de 1973<sup>195</sup>, cortándose dicha sangría migratoria de manera significativa, y no volviendo a retomarse hasta que la nueva, gravísima y continuada crisis iniciada alrededor de 2008 “empuja” especialmente a los jóvenes de entre veinte y treinta años a buscarse un porvenir fundamentalmente dentro de la Europa Comunitaria a que pertenecemos y Norteamérica. (Foto 2)



*Foto 2*

---

195 CAYETANO ROSADO, Moisés: Emigración: telón de la pobreza. Servicio de Estudios de la Emigración Extremeña. Badajoz, 1979.

## **LA LLEGADA DE INMIGRANTES A NUESTRA PENÍNSULA IBÉRICA**

La crisis económica mundial de 1973, agravada aún más en 1979, con los conflictos en Oriente Medio y la subida de los precios del petróleo, retuvo los flujos migratorios en esos años y la década posterior, ya que las fronteras de la Europa del desarrollismo se cerraron de manera contundente para la mano de obra extranjera de cualquier tipo. Más bien se produjo un retorno de los muchos trabajadores que quedaban sin trabajo.

Por lo que respecta a España y Portugal, la contención en movimientos de salida se aparejó con tímidos retornos, pues nuestra situación no daba para una acogida laboral ni de compatriotas ni de extranjeros, por supuesto.

Sin embargo, en los años noventa se comienza a ver una leve recuperación económica generalizada, que en España y Portugal tiene síntomas esperanzadores, por el impulso de la industria turística y el desenvolvimiento inmobiliario (urbanizaciones, hoteles, complejos de ocio...) que llevó aparejado. En el caso español fue una “fiebre constructiva” sin precedentes ni parangón en toda Europa, que demandó grandes cantidades de mano de obra. Estábamos a las puertas de un fenómeno nuevo: la recepción de emigrantes extranjeros en la Península ibérica.

## **LA INMIGRACIÓN EN PORTUGAL**

La llegada de inmigrantes extranjeros a Portugal se inicia imperceptiblemente en 1981, en que la población foránea es de alrededor de 50.000 personas, duplicándose en 1989. No dejará de subir en la siguiente década, llegando a 200.000 diez años después, e inaugurando el nuevo siglo con aportes poblacionales continuados, que se aceleran a partir de 2005 en que se alcanzan más de 250.000 extranjeros. La subida en los siguientes cuatro años va a ser significativa: 450.000 residentes venidos de fuera en 2009, el 4'3% del total poblacional<sup>196</sup>.

Pero a partir de ese año se inicia el declive, pues ya los efectos de la crisis de la “burbuja inmobiliaria y bancaria” comienzan a causar sus efectos: se produce un parón en las entradas y cierto flujo de retorno por parte de los inmigrantes afectados por la falta de trabajo, si bien los movimientos de salida no serán muy significativos, pues tampoco la situación de sus países de origen dan para un retorno esperanzador. (Gráfico 1)

---

196 Serviço de Extranheiros e Fronteiras (SEF). Portugal. Relatórios anuais. <http://www.sef.pt/portal/v10/PT/asp/page.aspx>. INE. Anuarios Estadísticos. Portugal. [www.ine.pt](http://www.ine.pt).

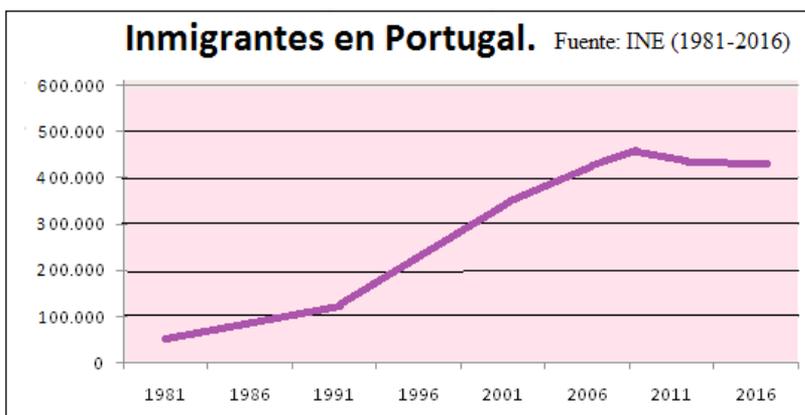


Gráfico 1.

En cualquier caso, este nuevo ciclo migratorio (inédito por pasar a ser Portugal zona de recepción, cuando tradicionalmente lo fue siempre de emigración) se cierra, como se cerró el de salidas en los años del desarrollismo europeo. Éste supuso quince años de sangría para Portugal, y el reciente casi otros quince de recepción de “savia nueva” para su envejecida pirámide poblacional, ya que los emigrantes siempre son abrumadoramente personas en edad útil laboral.

La procedencia de los inmigrantes en Portugal, antes de iniciarse el “grueso” del proceso, había sido la tradicional: sus antiguas colonias africanas (Cabo Verde, Angola y Guinea) y Brasil, que entre las cuatro suponían el 60% del total. Al final del mismo, se mantiene su importancia, aunque desciende al 40%, irrumpiendo con fuerza la presencia de ucranianos (11% del total) y rumanos (9%), que se sitúan en importancia numérica tras los brasileños (si bien éstos suponen casi el 30% de todos los inmigrantes, cuando diez años antes no llegaban al 10%)<sup>197</sup>. (Cuadro 3)

197 COSTA, Paula: *Imigração em Portugal. Tendências recentes*. Cadernos de doutoramento em Geografia. FLUP, 2009 (Págs. 117-140).

**CUADRO III. Principales nacionalidades extranjeras en Portugal**

<b>NACIONALIDAD</b>	<b>2011</b>	<b>1999</b>
<b>Total nacional</b>	434.708	191.143
<b>Brasil</b>	111.445	20.851
<b>Ucrania</b>	48.022	123
<b>Cabo Verde</b>	43.920	43.951
<b>Rumanía</b>	39.312	224
<b>Angola</b>	21.563	17.721
<b>Guinea-Bissau</b>	18.487	14.217
<b>Reino Unido</b>	17.675	13.335
<b>China</b>	16.875	2.762
<b>Moldavia</b>	13.586	3
<b>S. Tomé y Príncipe</b>	10.518	4.809

*Fuentes: INE, Estadísticas Demográficas y SEF*

**LA INMIGRACIÓN EN ESPAÑA**

También al comienzo de la década de los años ochenta se inicia lentamente la afluencia de emigrantes extranjeros a España, que en 1991 alcanza la cifra de 360.000. Pero será a partir del inicio del siglo XXI cuando se masifiquen las llegadas, que en el año 2001 ya suponen 1.370.000 residentes extranjeros.

Ningún país europeo alcanzará la masificación migratoria que experimenta España en los diez primeros años del siglo XX, alcanzándose casi los seis millones de residentes extranjeros, para una población de cuarenta y seis millones de habitantes. Esto supone un 13% del total poblacional, tres veces más porcentualmente que los recibidos por Portugal y casi el triple de los emigrantes españoles de la etapa del desarrollismo (1961-1975). Algo inédito para España en toda su historia, y que supera la emigración recibida por el resto de los países europeos.

A partir de 2010 la emigración se ralentiza, a causa de la citada crisis de 2008, y ya no volverá a remontar. Al contrario, en los cinco años siguientes se perderán un millón de

extranjeros, la mayoría por retorno a sus países de origen, si bien no hay que descartar los que se nacionalizan como ciudadanos españoles, al cumplir los requisitos legales. En cualquier caso, la etapa inmigratoria se cerró, como en el caso general de nuestros vecinos, y en particular de Portugal<sup>198</sup>. (Gráfico 2)

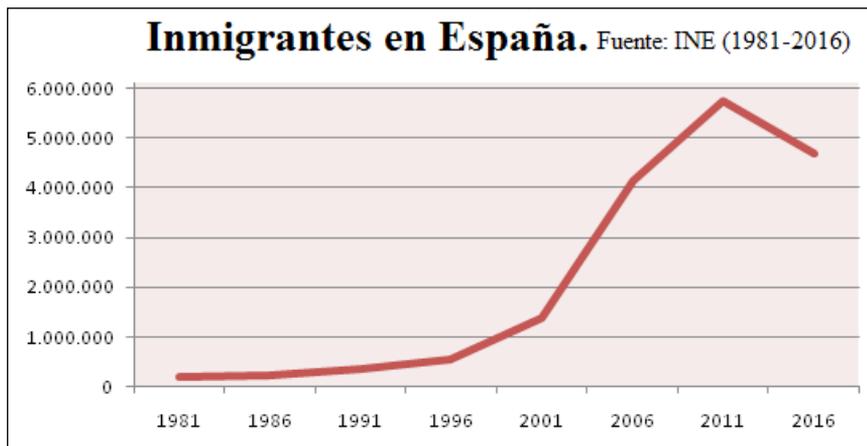


Gráfico 2.

La procedencia de los inmigrantes en España es esencialmente de cuatro países, que en el momento álgido de su presencia (2011), cuando se alcanza los 5.730.667 extranjeros, es: rumanos, 15'6%; marroquíes, 13'7%; de Reino Unido, 6'95%, y de Ecuador, 5'4%. Todos ellos emigración esencialmente laboral, menos en el caso de Reino Unido, que se trata mayoritariamente de residentes de tercera edad.

Es de destacar que tanto en el caso español como en el portugués todas las nacionalidades presentes en su territorio bajan su presencia entre los años de afluencia masiva (2000-2010) y la actualidad... menos la comunidad china, que aumenta espectacularmente en estos cinco últimos años, triplicándose en el caso portugués y duplicándose en el español. Y a diferencia del resto de los emigrantes que se emplean mayoritariamente en el peonaje agrícola, de servicios y construcción civil, los chinos lo harán como autónomos en la restauración y el comercio<sup>199</sup>. (Cuadro 4)

198 Anuarios Estadísticos de Extranjería. [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es). INE. Anuarios Estadísticos. España. [www.ine.es](http://www.ine.es).

199 SOPEMI (Système d'observation permanente des migrations). Rapport. OCDE. [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

**CUADRO IV. Inmigrantes en España. Totales y principales residentes**

<b>AÑO</b>	<b>2015</b>	<b>2012</b>	<b>2006</b>	<b>2001</b>
<b>Rumanía</b>	752.268	895.970	406.957	31.641
<b>Marruecos</b>	750.883	783.137	563.191	233.415
<b>Reino Unido</b>	283.243	397.535	274.758	107.326
<b>Ecuador</b>	176.397	306.580	461.246	139.022
<b>China</b>	191.638	175.813	104.847	27.574
<b>Colombia</b>	151.258	273.176	265.226	87.209
<b>Italia</b>	179.363	191.713	115.622	34.689
<b>Bulgaria</b>	142.328	176.216	101.532	12.035
<b>Alemania</b>	130.911	196.729	150.433	99.217
<b>Bolivia</b>	126.375	184.706	139.658	6.619
<b>TOTAL</b>	<b>4.729.644</b>	<b>5.711.040</b>	<b>4.144.166</b>	<b>1.370.657</b>

*Fuentes: INE, Estadísticas Demográficas y SEF*

## **INCIDENCIA DEMOGRÁFICA DE LA INMIGRACIÓN**

La incidencia demográfica de la inmigración ha sido extraordinaria en el caso español, y no tanta en el portugués, aunque también significativa, si tenemos en cuenta que nuestros dos países han sido sistemáticamente emisores de emigrantes, especialmente desde la segunda mitad del siglo XIX hasta la I Guerra Mundial (el flujo migratorio se estanca a partir de ese momento hasta más de una década después de la II Guerra Mundial: 1914-1955) y sobre todo durante el desarrollismo de los años sesenta y primeros setenta del siglo XX.

En 1981, la presencia de inmigrantes era en ambos países ibéricos escasa: el 0'5% de la población total. Pero a partir de 1991 se duplica, llegando a final de siglo a un porcentaje ya notable, y similar en ambos: casi el 3'4% de la población total. A partir de ahí, en Portugal los flujos de entrada son ascendentes, pero moderados, llegando en 2011 al 4'08%, el máximo porcentual de extranjero, pues desde entonces se produce un reflujo que no cesa, a causa de la tremenda crisis iniciada en 2008. En España, la recepción de inmigrantes se sigue "disparando", llegando en 2011 al 12'42%, un porcentaje que supera el de los demás países europeos, y que suponen el record migratorio, pues también las consecuencias económicas y demográficas de la crisis cortan el proceso, como la crisis de 1973 cortó nuestra sangría hacia Europa, iniciado en 1960.

Esta inmigración les ha supuesto a ambos países un aporte extraordinario a su renovación poblacional, pues los inmigrantes son personas en edad productiva y reproductiva, con lo que rejuvenecieron la pirámide de edades e hicieron crecer una población que se estaba estancando, a causa de la falta de crecimiento vegetativo autóctono. (Cuadro 5)

El caso español es especialmente llamativo: en los diez primeros años del siglo XXI pasa de cuarenta millones y medio de habitantes a más de cuarenta y seis. Sin embargo, a causa del retorno de inmigrantes fundamentalmente, en los cinco últimos años la población ha bajado a 45 millones novecientos mil residentes: 250.000 habitantes menos. Portugal subió en esos diez primeros años del siglo casi trescientos mil habitantes; en los cinco años siguientes, bajó más de 350.000.

### Cuadro V. INMIGRANTES REGULARIZADOS

AÑO	ESPAÑA			PORTUGAL		
	POBLACIÓN	Inmigrantes	% de inmigrantes	POBLACIÓN	Inmigrantes	% de inmigrantes
1981	37.742.561	198.042	0'52	9.852.841	54.414	0'55
1991	39.433.942	360.655	0'91	9.862.540	113.978	1'16
2001	40.499.791	1.370.657	3'38	10.356.117	350.898	3'39
2011	46.152.926	5.730.667	12'42	10.636.979	434.708	4'08

Fuentes: INE, España y Portugal. Anuarios de Extranjería de España. Serviço de Estrangeiros e Fronteira (SEF), Portugal.

## ¿Y EL FUTURO?

En los momentos actuales, cuando aún no hemos salido de la terrible crisis económica desatada alrededor de 2008, es impredecible el futuro. Por lo pronto, el retorno de los que eligieron nuestros dos países en los años de bonanza, no es fácil, dado que la situación en sus lugares de procedencia sigue siendo pésima; en cuanto a la población de origen español y portugués, especialmente la juventud, vuelve a cifrar sus esperanzas en la Europa Central y Norteamérica: no se trata ahora de peonaje sin cualificar, como en los años sesenta del siglo pasado, sino de jóvenes preparados, bien formados en gran parte de los casos, con dominio de idiomas, que en la Península ibérica no encuentran salida laboral y prueban suerte, como generaciones anteriores, en la Europa más desarrollada, en Canadá y EE.UU.<sup>200</sup>.

Los movimientos migratorios actuales están ralentizados, pero no cesan, asistiendo de nuevo a una pérdida de capital humano como era tradicional, exceptuado ese paréntesis de finales del siglo XX y principios del siglo XXI, donde por una vez en la historia contemporánea nos convertimos en la "tierra prometida".

Una "tierra prometida" y de "salto a Europa Occidental" que constituye la angustiada esperanza de miles de africanos que en la actualidad cruzan el Estrecho de Gibraltar en cifras crecientes, abriendo una nueva página de la "emigración a la aventura", desesperada y trágica.

## BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes:*

- Anuarios Estadísticos de Extranjería. [www.interior.gob.es](http://www.interior.gob.es)
- Basic Statistics of the Community. [publications.europa.eu](http://publications.europa.eu)
- EUROESTAT. [ec.europa.eu/eurostat](http://ec.europa.eu/eurostat)
- Estatísticas Demográficas e Boletim Annual da SECP (Portugal). [www.spestatistica.pt](http://www.spestatistica.pt)
- IEE. España.
- INE. Anuarios Estadísticos. España y Portugal. [www.ine.es](http://www.ine.es). [www.ine.pt](http://www.ine.pt)
- Observatório das Migrações. <http://www.om.acm.gov.pt/>
- Serviço de Estrangeiros e Fronteiras (SEF). Portugal. Relatórios anuais. <http://www.sef.pt/portal/v10/PT/asp/page.aspx>
- SOPEMI (Système d'observation permanente des migrations). Rapport. OCDE. [www.oecd.org](http://www.oecd.org)

---

<sup>200</sup> MORENO FUENTES, Francisco y BRUQUETAS CALLEJO, María: Inmigración y Estado de bienestar. *Obra Social "La Caixa". Barcelona, 2011.*

**Bibliografía:**

- BAGANHA, Maria Irannis B.: “As correntes emigratórias portuguesas no século XX e o seu impacto na economia nacional”, en *Análisis Social*, vol. XXIX (128) 1994 (4º). Págs. 959-980.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Maletas humanas. Obreros emigrantes*. Edit. Extremadura. Cáceres, 1977.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Emigración: telón de la pobreza*. Servicio de Estudios de la Emigración Extremeña. Badajoz, 1979.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *La tierra devastada*. Publicaciones O PELOURNHO. Badajoz, 2009.
- COSTA, Paula: *Inmigração em Portugal. Tendências recentes*. Cadernos de doutoramento em Geografia. FLUP, 2009 (Págs. 117-140).
- FALÇÃO, Luisa: *A imigração em Portugal*. Delta consultores. Lisboa, 2002.
- FONTES, Carlos: *Portugal como destino (dossiers)*. Jornal da Praceta. Lisboa, 2004.
- GARCÍA CASTAÑO, F. Javier y MURIEL LÓPEZ, Carolina (editores): *III Congreso sobre la inmigración en España*. Granada, 6-9 noviembre 2002. Universidad de Granada.
- HELLERMANN, Cristiane y STANEK, Mikolaj: *Nuevas perspectivas en los estudios sobre inmigración de Europa Central y Oriental en España y Portugal*. Papeles del Este, 2006.
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Isidoro y RODRÍGUEZ LÓPEZ, Emmanuel: *Fin de ciclo. Financiarización, territorio y sociedad de propietarios en la onda del capitalismo hispano (1959-2010)*. Edición Traficantes de Sueños. Madrid, 2010.
- MORENO FUENTES, Francisco y BRUQUETAS CALLEJO, María: *Inmigración y Estado de bienestar*. Obra Social “La Caixa”. Barcelona, 2011.
- PADILLA, Beatriz y ORTIZ, Alejandra: “Fluxos migratórios em Portugal: do boom migratório à desaceleração no contexto da crise. Balanças e desafios”, en *Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*. Brasília, July/Dec. 2012.
- ROJAS MULLOR, Mauricio: *España después de la gran inmigración. Balance y perspectivas*. Simposio internacional “Inmigración y Globalización”. Fundación Ciudadanía y Valores, 2011.
- VALERIO, Nuno (coordinador): *Estatísticas Históricas Portuguesas*. INE, 2001.



# 9

---

## **LOS AÑOS SESENTA EN LA RAYA ALENTEJANO- EXTREMEÑA: ENTRE LA POBREZA, LA REPRESIÓN Y LA EMIGRACIÓN**



## PRIMERA PARTE: POBREZA Y REPRESIÓN

### *La secular pobreza de una mayoría: testimonio literario*

Leemos en la emblemática obra del escritor extremeño Felipe Trigo -publicada por primera vez en 1914-, "Jarrapellejos": se estaba tan mal aquí, "tan rematadamente daos al mismísimo demóngano que nada se perdiese por cambiá, manque hubiá de sel en el infierno"<sup>201</sup>. Se refería a esta tierra de hambre y miseria que era Extremadura para una mayoría, para el inmenso "ejército" de jornaleros y trabajadores de la tierra, que soñaban con cambiar radicalmente su fortuna marchando a Suramérica.

"Aquí y en miles de pueblos, ocurría la habitual y pequeña cosa de que los braceros, como por la langosta en la primavera anterior, como por la excesiva lluvia en el pasado otoño, volvían a pedir limosna. Ahora por la sequía", escribe más adelante<sup>202</sup> reafirmando que en cualquier circunstancia el destino era el mismo para los desposeídos dentro de la región.

Algo parecido les pasaría a nuestros vecinos alentejanos, afectados por el mismo mal del reparto desigual, magistralmente retratados por el escritor de Albernoa (Beja), Manuel Ribeiro, en su obra de 1927 "Planície Heróica". Y nos presenta con firmeza su "otro hambre": "A todos ruía uma ambição: -ter. Ter Terra, uma morada de casas, carro o parelha de bestas. Mas, por desgraça, a terra estava ainda em regime latifundiário. Alguns lordes dominicais, que ninguém conhecia, que nunca ninguém vira, senhoreavam as maiores herdades da redondeza, todas grandes como condados, e estendia o temor da sua soberania absoluta por tudo quanto a vista abarcava, léguas e léguas quadradas de montado e lavra"<sup>203</sup>.

Sí, el "hambre de tierras" de los más, en tanto "los menos", absentistas, lejanos, detentaban inmensas propiedades mal explotadas o abandonadas, servidas por braceros que trabajaban "de sol a sol" apenas por algo más que la comida.

De ahí que a lo largo del siglo XX las luchas campesinas hayan tenido como objetivo la Reforma Agraria, que fugazmente se realizaría durante la II República y la Guerra Civil españolas, así como en el período de intensificación de la Revolución portuguesa, tras el Golpe dos Capitães, conocido como Revolução dos Cravos. Ambas de escasa duración, aunque por motivos diferentes: traumático el primero y de "reconducción" el segundo<sup>204</sup>.

Al margen de la lucha organizada, los campesinos trataron de buscarse el pan, en sus largos periodos de inactividad laboral por falta de trabajo, con métodos de subsistencia, como la rebusca de aceitunas, uvas, grano de cereales tras la cosecha de los pro-

201 TRIGO, Felipe: *Jarrapellejos*. Ediciones Turner. Madrid, 1975 (Reedición. Original, 1914) , p. 56.

202 TRIGO, Felipe: *Obra citada*, p. 190.

203 Manuel Ribeiro, en Joaquim MOURA FERNANDES, A: *Antología de temática alentejana*. Universidade de Évora, 1984, pp. 23 y 24.

204 CAYETANO ROSADO, Moisés: *La tierra devastada. Historia contemporánea en la Raya extremeño-alentejana*. O Pelourinho. Badajoz, 2009.

pietarios, la caza y pesca furtiva, el contrabando en la frontera<sup>205</sup>... Actividades perseguidas, castigadas muchas veces con dureza a un lado y otro, como señala también en otra obra testimonial el escritor José Saramago, en "Levantado do Chão" (1980), localizada en Alentejo y que es una historia novelada de la región especialmente de los setenta y cinco primeros años del siglo veinte:

*"Até uma criança sabe que a guarda está aqui para guardar o latifúndio, Guardá-lo de quê, se ele não fuge, Dos perigos de roubo, saque e perversidades várias, que esta gente de que venimos falando é de má casta, imagine, uns miseráveis que toda a vida deles e dos pais e dos avós e dos pais dos avós tiveram fome"*<sup>206</sup>. Sí, la "guarda": GNR en Portugal y Guardia Civil en España, cuyo papel de control y represión hasta la Revolução dos Cravos en Portugal y la implantación de la democracia en España fue de gran dureza.

### ***Represión, miedo y lucha***

Así -siguiendo con nuestros escritores, tan comprometidos en sus obras-, escribe el extremeño de Santa Amalia Patricio Chamizo en "Paredes, un campesino extremeño", publicada en 1976: *Miedo, miedo, siempre miedo de todo; miedo a los ricos; miedo a los labradores; miedo a la Guardia Civil, miedo a decir una palabra sobre política o sindicatos. Esa era nuestra situación. Parecía como si estuviéramos en un campo de concentración. Y los ricos estaban a sus anchas porque no había nadie que les tosiera, y protegidos por una inmunidad permanente que les daba el Régimen*<sup>207</sup>.

La actuación de la Guardia Civil y la Guardia Nacional Republicana, respectivamente en Extremadura y Alentejo, se caracterizó por ese servicio al poder y los poderosos. En ello abunda Patricio Chamizo, que además de escritor era un activista obrero de los años sesenta y setenta, vinculado a la HOAC (Hermandad Obrera de Acción Católica), donde se curtieron tantos sindicalistas y políticos de izquierda durante el franquismo. *"Llegó la Guardia Civil con fusiles y, a culatazo limpio, acabaron por detener la lucha"*, escribe más adelante<sup>208</sup>, exponiendo su intervención ante el enfrentamiento entre campesinos huelguistas y otros trabajadores traídos de fuera para sustituirles.

Esta presencia de las Guardia Civil o Republicana sería una constante en los pueblos de ambas regiones, acuartelados, viviendo con sus familias agrupados en sus instalaciones militares locales, siempre vestidos de uniforme, siempre armados.

Precisamente con motivo de las elecciones presidenciales de 1958, a las que concurreció Humberto Delgado como oponente a la opción oficial de Salazar, van a tener un destacado y duro papel, que Teresa Fonseca resalta en su libro de entrevistas históricas "A Memória das Mulheres", pues el "General Sem Medo" era una apuesta querida por

205 BALLESTEROS DONCEL, Antonio: Los mochileros. Doncel Industrias Gráficas, Badajoz, 1971.

206 SARAMAGO, José: Levantado do Chão. Editorial Caminho. Lisboa, 1980, p. 150.

207 CHAMIZO, Patricio: Paredes, un campesino extremeño. Editorial HOAC. 1976. Pág. 17.

208 CHAMIZO, Patricio: Obra citada, p. 31.

gran parte de los alentejanos: *"houve uma mobilização de gente para protestar junto da Câmara devido à farsa eleitoral /.../ As balas /da guarda/ passaram-me tão perto, que senti o calor do fogo, declara Antónia Rosa de Carvalho"*<sup>209</sup>, campesina natural de Montemor-o-Novo. Precisamente en esa "carga policial" sería asesinado José Adelino dos Santos, a cuya memoria dedicado Saramago "Levantado do Chão", junto a Germano Vidigal, también de Montemor, torturado hasta la muerte en 1945 en el Puesto Local de la GNR.

Todo ello no será obstáculo insalvable para la lucha "en los campos del sur", que por todo Alentejo y buena parte de Ribatejo y Algarve tendrá un hito destacable en abril y mayo de 1962, en lo que se llamó lutas de massas, centradas fundamentalmente en la conquista de la jornada laboral de 8 horas, y no la inhumana "de sol a sol" que se venía practicando. Una lucha que en manera alguna fue improvisada sino producto de una larga preparación. Precisamente serían las elecciones de 1958 -como escribe António Gervásio, uno de los activistas sindicales y políticos más destacados de Alentejo- *"aproveitadas para desenvolver a luta e alargar a discussão em torno da batalha das 8 horas"*<sup>210</sup>.

El mismo António Gervásio indica en su libro-informe "Lutas de massas em abril e maio de 1962 no Sul do País" (lo que me ratificaría en entrevista que publiqué en el nº 8, noviembre de 1998, de la Revista "O Pelourinho"), que *"mais de 250 mil trabalhadores têm participado nesta luta através da greve, de concentrações, de levantamentos de ranchos, de choques com as forças represivas, etc"*<sup>211</sup>.

Amplia información de todo el proceso y circunstancias se publicaría en los meses de mayo, junio y julio en los periódicos clandestinos Avante! (DOCUMENTO 1), O Militante (DOCUMENTO 2) y O Camponês (DOCUMENTO 3), los tres del Partido Comunista Portugués, cuya actividad clandestina y de liderazgo durante la dictadura fue sistemática y seguida por amplias capas del proletariado agrícola (como también lo fuera en los núcleos industriales del país).

209 FONSECA, Teresa: A Memória das Mulheres. Montemor-o-Novo em tempo de ditadura. Edições Colibri. Lisboa, 2007, p. 26

210 GERVÁSIO, António: "A luta do proletariado agrícola. De sol a sol até à Reforma Agrária", en *Uma Revolução na Revolução*. Edit. Campo das Letras. Coord. António Murteira. Lisboa, 2004, p. 184.

211 GERVÁSIO, António: Lutas de massas em abril e maio de 1962 no Sul do País. *Editorial Avante! Lisboa*, 1996. Pág. 45. Moisés CAYETANO ROSADO: "António Gervásio: la lucha por la tierra". Revista O Pelourinho, nº 8. Badajoz, 1998, p. 17.

ANO III - SÉRIE XI - Nº 338 - SÉTIMO DE MAIO DE 1930

Proletários de todos os países: UNI-VOSI!

# Avante!

ÓRGÃO CENTRAL DO PARTIDO COMUNISTA PORTUGUÊS

## QUE FAZER?

**Das pequenas às grandes lutas**

**Organizar para lutar**

**Fortalecer a Unidade**

**Conquistar o apoio das Forças Armadas**

AVANTE PARA NOVAS LUTAS! AVANTE PARA UMA POLITICA ORGANIZADA!

### 28 DE MAIO — dia de protesto contra Salazar

**A entrevista de A. Cunhal**

## Grandiosa luta do operariado agrícola As 8 horas de trabalho são conquistadas no Alentejo!

Em várias terras, particularmente no Alentejo Litoral, há muitas vezes as 8 horas de trabalho em 8 horas de salário e as 8 horas de salário em 8 horas de trabalho. Tais lutas são o resultado das greves, mas os exemplos já realizados de lutas de 8 horas de trabalho em 8 horas de salário, a conquista das 8 horas de trabalho e o salário, a organização e a centralização também do operariado agrícola.

### No Alentejo Litoral

No Alentejo Litoral cerca de 30 mil trabalhadores rurais e os quais se os agricultores agrícolas foram greve no 1.º de Maio. Muitas manifestações e agitações se fizeram por todo o lado.

No dia 7 de Maio a massa dos operários agrícolas de toda a região unidos pela greve, vontade de conquistar o 8 horas de trabalho e melhorias, unidos e organizados pelas comissões que foram organizadas e pela centralização de massas, conseguiram conquistar ao trabalho ao tempo do Sol.

Só pouco antes das 8 horas começaram a chegar. Um novo local foi estabelecido, organização, centralização, organização e a firmeza voluntária dos exploradores do campo.

Nas grandes herdades (Palma, Comporta, Barroncha, etc.) houve as primeiras tocas em segundo o horário de sempre. São às 12 horas os trabalhadores desorganizaram voltando de novo ao trabalho às 13, e quando chegaram às 17 horas os trabalhadores foram terminados a jornada desse dia.

Assim sucedeu por todo o concelho de Alentejo do Sul, em todo o concelho de Orlado e na zona concelho de Santiago, Sines e Alentejo.

Os ranchos de Alentejo e das lutas, que incluem todo o contratado pela grande empresa, uniram-se aos trabalhadores da região e todos em conjunto vão se conquistaram o horário das 8 horas, mas também um aumento das lutas de 8 a 1000 atingido, nos trabalhos do setor, 28 a 3000 para os homens e 22 a 2500 para as mulheres.

### No Alto Alentejo

A luta por melhor horas e melhor horário atingiu quase todo o Alto Alentejo.

Logo no dia 7 de Maio as comissões começaram, na Praça de Torres, os trabalhadores do Espaduro decidiram não cortar um pé de trigo nos 8 horas e melhores horas. Procuraram as condições que trabalhavam nas condições e todos se

(continua no 2.º pag.)

### A entrevista de A. Cunhal

Chamamos a atenção dos nossos leitores para a importante entrevista concedida pelo camarada Álvaro Cunhal a um correspondente do Rádio Português Livre. Nesta entrevista, que "O Militeiro" publica as primeiras, o secretário geral do nosso Partido responde com grande clareza e profundidade às questões mais importantes que se colocam para o avanço do movimento antifascista nacional.

Os trabalhadores de todas as indústrias, comércio e serviços devem organizar-se em sindicatos e comissões de luta para lutar por melhores salários e condições de trabalho. Deve haver comissões de luta em todas as fábricas e estabelecimentos comerciais e de serviços. Essas comissões devem lutar por melhores salários e condições de trabalho.

Para passar a luta para o nível de luta e ganhar a luta para o nível de luta de que depende a vitória da luta de massas, há que lutar por melhores salários e condições de trabalho. Deve haver comissões de luta em todas as fábricas e estabelecimentos comerciais e de serviços. Essas comissões devem lutar por melhores salários e condições de trabalho.

Para organizar a luta para o nível de luta e ganhar a luta para o nível de luta de que depende a vitória da luta de massas, há que lutar por melhores salários e condições de trabalho. Deve haver comissões de luta em todas as fábricas e estabelecimentos comerciais e de serviços. Essas comissões devem lutar por melhores salários e condições de trabalho.

Para fortalecer a unidade da luta de massas, há que lutar por melhores salários e condições de trabalho. Deve haver comissões de luta em todas as fábricas e estabelecimentos comerciais e de serviços. Essas comissões devem lutar por melhores salários e condições de trabalho.

Para conquistar o apoio das forças armadas, há que lutar por melhores salários e condições de trabalho. Deve haver comissões de luta em todas as fábricas e estabelecimentos comerciais e de serviços. Essas comissões devem lutar por melhores salários e condições de trabalho.

Para avançar para novas lutas, há que lutar por melhores salários e condições de trabalho. Deve haver comissões de luta em todas as fábricas e estabelecimentos comerciais e de serviços. Essas comissões devem lutar por melhores salários e condições de trabalho.

Para a primeira vez, há que lutar por melhores salários e condições de trabalho. Deve haver comissões de luta em todas as fábricas e estabelecimentos comerciais e de serviços. Essas comissões devem lutar por melhores salários e condições de trabalho.

Em Lisboa e no Porto, onde foram das dezenas de prisões nas vésperas do 28 de Maio, todos os presos e presos foram ocupados por milhares de polícia fortíssima para impedir a circulação de milhares de pessoas que iam para a rua. O sentimento de indignação popular obrigou as forças a acabar os trabalhos de polícia e os detidos em benefício da rua.

Em Setúbal, correspondendo ao dia da Junta Patriótica, milhares de trabalhadores, pescadores, contadores, operários da construção e muitos jovens, con-

Em Grândola, cerca de 700 pessoas concentraram-se na Praça da República, sendo dispersas pela cavalaria da ONR.

O MILITANTE

## As acções do operariado agrícola do Sul desencadeadas em Maio de 1962

Maio de 1962 ficará como mês memorável para todo o operariado agrícola do Sul. As suas magníficas acções de Maio, as mais importantes destes últimos anos, pela Democracia e contra a ditadura fascista, pela conquista das 8 horas e por melhores salários, constituem uma rica contribuição para a unidade e consciencialização política dos trabalhadores do campo, para a construção do caminho que conduzirá ao levantamento nacional.

As jornadas de Maio são uma demonstração convincente do elevado espírito de luta do operariado agrícola e da sua notável força de vanguarda.

### A grande luta do operariado agrícola

No decorrer do mês de Abril, em várias vilas e aldeias do Alentejo e Ribatejo, tiveram lugar muitas reuniões de massas, algumas das quais com 200 e 300 pessoas, onde participaram milhares de trabalhadores. Nestas reuniões discutiam-se as comemorações do 1 e 8 de Maio, discutia-se a formação de Comissões de Unidade e a luta pela conquista das 8 horas e de melhores salários para as ceifas e para os serviços dos arrozais, discutia-se o contacto com outras localidades e com os ranchos de fora e como organizá-los e mobilizá-los para a luta. Na base dessas reuniões foram criadas dezenas de Comissões de Unidade voltadas para a comemoração do 1.º de Maio e para a luta pela conquista das 8 horas de trabalho e de melhores jornadas. Essas comissões tiveram um papel de extraordinária importância na organização e mobilização dos trabalhadores.

No dia 1.º de Maio, mais de 50 mil trabalhadores, a grande maioria do operariado agrícola, paralisaram o trabalho no Alentejo Litoral (Alcácer, Torrão, Grândola, Ermidas, Aivalade e muitas outras localidades). No Alto e Baixo Alentejo (Couço, Avis, Postalegre, Évora, Montemor-o-Novo, Beja, Balizão, Vale de Vargo e muitas outras) paralisaram mais de 20 mil trabalhadores. Em Ervidel e Valverde (Evora), os trabalhadores fizeram manifestações de rua. No Couço houve um piquenique com 400 pessoas.

A intensa agitação levada a cabo, a organização de muitas comissões de unidade e depois a formatação como foi comemorado o 1.º de Maio abriram possibilidades para a conquista, no dia seguinte, do horário das 8 horas na maioria das terras

do Alentejo Litoral.

Foi uma grande vitória alcançada sobre os grandes agrários dos concelhos de Alcácer, Grândola, Santiago do Cacém e Sines, sobre os seculares hábitos de horários de trabalho de sol a sol que permitem uma maior exploração da força de trabalho e minam a saúde e a vida de centenas de milhares de trabalhadores portugueses.

Essa importante luta, em que as aspirações económicas e políticas apareceram bem entrelaçadas, rapidamente se tornou conhecida por todo o Alentejo e Ribatejo e galvanizou as massas trabalhadoras de muitas outras terras.

Após a comemoração do dia da Paz, o 8 de Maio, durante a qual, de novo dezenas de milhares de trabalhadores rurais fizeram greve, estendeu-se ao Alto e ao Baixo Alentejo a conquista das 8 horas de trabalho e de melhores jornadas para as ceifas e para os arrozais, atingindo ainda as regiões de Coruche, Benavente, Montijo, Moita, Palmela, etc.

Dezenas e dezenas de milhares de trabalhadores, homens e mulheres, lançaram-se na greve durante vários dias, concentraram-se nas Praças de Jornal, e exigiram firmemente o horário de 8 horas. Formaram-se grupos que foram de rancho em rancho, levantando-os e mobilizando-os para a greve. Os trabalhadores dos ranchos de fora foram igualmente mobilizados para a luta e a quase totalidade solidarizou-se com a greve. Nos fins de Maio, cerca de 200 mil trabalhadores tinham, pelo primeiro vez, conquistado as 8 horas!

O peso da repressão fascista foi brutal. Dezenas de localidades foram ocupadas pelas forças da PIDE e GNR durante vários dias. Deram-se choques sangrentos com as forças de repressão. Dezenas de pessoas, homens e mulheres, de Aljustrel, de Ervidel, do Couço, de Valverde, de Palma, do Torrão, de Grândola, de Ermidas, etc., foram presas e muitas delas enviadas para Caxias. Na vila de Aljustrel, quando mais de 300 pessoas (mineiros, operários agrícolas, etc.) se dirigiam para o posto da GNR a reclamar a libertação de 15 pessoas presas, foram recebidas a rajadas de metralhadora. Dois mineiros foram mortos: António Graciano, membro do nosso Partido e Francisco Madeira, e várias pessoas, entre as quais duas mulheres, ficaram gravemente feridas.

### Algumas deficiências

Ao analisarmos qual foi o papel de direcção do nosso Partido nas jornadas de Maio, chegamos a



## MAGNÍFICA VITÓRIA DOS OPERÁRIOS AGRÍCOLAS!

### MAIS DE 350 MIL TRABALHADORES DO SUL CONQUISTARAM AS 8 HORAS VIVA A UNIDADE E A FIRMEZA DOS TRABALHADORES!

**O** Brasil agrícola! "O CAM-  
PONÊS" saúda-os patrio-  
ticamente pela importante vitória  
que acabamos de conquistar.

O horário das 8 horas é uma agra-  
ção historicamente sentida dos  
trabalhadores. Os há muito que os  
operários agrícolas vêm lutando  
firmemente contra a vergonhosa  
horário de sol a sol, mas os grandes  
latifundiários e o governo de  
Salazar têm negado, por sua vez,  
esta justa e humana reivindicação  
dos anseios agrícolas. A conquista  
das 8 horas, no mês de Maio de  
1937, é, sem dúvida, uma grande  
vitória política dos trabalha-  
dores agrícolas. Eles sabem  
que os agrários e o seu governo  
vão se dar ao dever de viver com  
ela. É necessário arranjá-la através  
da luta unida, organizada e firme.

O mês de Maio de 1937 ficou  
sendo uma data memorável na his-  
tória das operações agrícolas do Sul.  
A conquista das 8 horas e de sa-  
lários mais elevados, por centenas  
de milhares de trabalhadores, foi

electivamente uma valiosa contri-  
buição para a unidade dos traba-  
lhadores e para a luta contra o  
fascismo. Os valentes operários  
agrícolas souberam escolher o mo-  
mento oportuno. O colapso das  
carras dos arrosais e as jornadas  
pela liberdade de 1 e 3 de Maio.

Os brancos trabalhadores do  
Alentejo Litoral fizeram os primei-  
ros a dar o exemplo. Nas regiões  
de Alentejo do Sul, de Cidadaes de  
Ermidas, de Sines, de Alvalade,  
de Santiago, do Terrão, etc.; no  
mês de Abril, realizaram impor-  
tantes reuniões, onde discutiram as  
8 horas, 3000 para homens, 2000  
para mulheres e a comemoração  
do 1º Maio. No dia 2 de Maio, de-  
pois de paralisação geral de dia  
1, mais de 75 mil trabalhadores  
implantaram o seu verdadeiro ho-  
rário.

No 2º semana de Maio, os traba-  
lhadores das regiões de Montemor-  
-o-Novo, de Évora, de S. Cris-  
tóvão, de Alagôres, de Viana do  
Alentejo, de Portel, de S. Mamede,

de Évora, de Azaruil, de Mira, do  
Copoço, de Cabeço, e outros, lan-  
çaram-se em greve, durante vá-  
rias dias, conquistando as 8 horas  
e 3000.

Em Montargil, foram conqui-  
stadas no fim de Abril. No decorrer  
do mês de Maio o movimento foi-  
se alargando. Assim, as últimas  
semanas de Maio, milhares de tra-  
balhadores da região de Coruche,  
de Beavente, das Cortiçadas, de  
S. Torcato, de Salvaterra, de Ven-  
tas Novas, da Ponte de Sôr, do  
Vieiro, de Arraiolos, de Aviz, de  
Benavite, de Alentejo, do Coto,  
de Casa Branca, de Souzal, lan-  
çaram-se em greve durante várias  
dias, conquistando o horário das  
8 horas e jornadas de 3000 e 3000  
para os homens e de 2000 e 2000  
para as mulheres.

Seguindo o mesmo caminho des-  
sas companheiras, os operários  
agrícolas de Schabai, de Palmela,  
de Azetilo, de Colma, do Pichal-  
-Novo, da Moita, da Mourão, etc.,  
arranjaram, também pela luta, as

8 horas. Esta vitória não foi fácil.  
Custou muitos sacrifícios. Custou  
proibir, espancamentos e despe-  
dições. Foi a grande amplitude,  
que o movimento rapidamente gan-  
hou, obrigou os latifundiários a  
ceder. Estes desde a primeira hora  
apertaram para o seu governo e  
para os seus deputados, incluindo  
a PIDE, que actuaram prote-  
xora contra os trabalhadores. Em  
Ventas Novas, Coruche, Ponte de  
Sôr, Arraiolos, Benavite, Palmela,  
Távora, Cidadaes, Ermidas, etc.,  
deram-se choques com as forças  
repressivas e houve muitos prisões.

Muitos dos nossos companheiros  
estão presos em Casais e no Ar-  
zobal de Lisboa.

Os grandes latifundiários em  
Alentejo, Cidadaes, Évora, Coruche,  
Aviz, etc., foram mesmo enviados  
com as autoridades e forças repres-  
sivas. Mas mais uma vez os proce-  
dos dos trabalhadores - UNI-  
-DOS E ORGANIZADOS - SÃO  
UMA GRANDE FORÇA.

### FOI A ORGANIZAÇÃO, A UNIDADE E A COMBATIVIDADE DOS TRABALHADORES A ARMA DA VITÓRIA

Não foram os latifundiários ou o  
governo de Salazar a oferecer as 8  
horas. Nem os contrários, eles não  
querem pensar que não agirei que  
deixar um pouco horário. Eles estão a-  
cumulando a exploração dos traba-  
lhadores de dia e de noite. Por outro

lado, os latifundiários estão pre-  
ocupados com a experiência e con-  
dições que os trabalhadores nos-  
sos tirar desta importante con-  
quista.

Foram as reuniões de traba-  
lhadores, grandes e pequenas; foram

as discussões travadas; foi a exis-  
tência e a actuação das Comissões  
de Unidade; foi a acção de esclare-  
cimento de "O CAMPONÊS"; foi  
toda uma grande série de lutas an-  
teriores; foi, enfim, a combativida-

das massas a força decisiva que ofe-  
receu aos agrários as 8 horas e sa-  
lários mais elevados. Importa que  
cada trabalhador tire o máximo de  
experiência desta grande luta vitoriosa  
e saiba aplicar em lutas fu-  
turas.

### É necessário consolidar a vitória e continuar a lutar

Trabalhadores! Homens, mulhe-  
res e jovens! Os grandes agrários  
e os seus governos não se conformam com a  
luta das 8 horas e um salário me-  
diocre. Eles vão recorrer a todo pe-  
rigo manter as suas posições  
antigas. Vão fazer depredações  
na massa, recorrer às forças re-  
pressivas, lançar o terror, etc., etc.

Os agrários Marques Rato e Ar-  
-te de Carvalho, da região de Aviz,  
já foram o gado às costas. Outros  
latifundiários ameaçam fazer o mesmo,  
só para não darem o horário das 8  
horas. Não deixemos abalar esta  
massa tão importante. A AR-  
-MA, COM QUE A GANHAMOS

DEVE SER A MESMA ARMA  
PARA A DEFENDERMOS. A lu-  
ta pelas 8 horas não parou. Valem  
proteger por alguns tempos. Mo-  
bilizemos os nossos companheiros  
de todas as terras onde ainda traba-  
lham de sol a sol para conquistar  
esta verdadeira vitória. Cambalemos  
firmemente a teoria de  
que as 8 horas não se adaptam ao  
trabalho do campo. Se porventura  
houver serviços e que não possam  
pagar 12 e despojar 12, devem  
ser os trabalhadores a resolver de  
acordo com cada caso concreto.  
Não é fundamental pagar obriga-  
-tariamente 12 e despojar 12

horas, o que é necessário é não  
se trabalhar mais que as 8 horas.

É necessário fazer pressão  
junto do governo para a legislação  
das 8 horas e do salário mínimo.  
Para isso é preciso fazer consen-  
-suações nas Casas de Povo e ter-  
-ritório e abolicionistas ao  
Ministério das Corporações religio-  
-sas e de educação. Não existimos  
que não tenham as 8 horas.  
Que ninguém trabalhe de sol a sol.  
Exijamos 3000 l. hora para os ho-  
-mens e 2000 para as mulheres.

TRABALHADORES DO CAM-  
-PO! De novo e desamargado está-

haver à nossa parte. É a fome que  
obriga para nós e os nossos filhos  
com o fim das colheitas. Lutemos por  
trabalho, por pão para nós e para  
as famílias. Que todos os traba-  
-lhadores arrissem o desemprego de  
trabalhadores.

Margemos e fortaleçamos mais  
e mais a nossa ORGANIZAÇÃO e  
UNIDADE. Convencemos com as  
reuniões de trabalhadores. Con-  
-tinuemos em toda as terras comba-  
-tendo de unidade para a luta contra o  
desemprego.

UNIDOS E BEM ORGANI-  
-ZADOS. VENCEREMOS!

Esta especie de gesta en los campos del Sur fue seguida de una enorme represión, como António Gervásio testimonia: *"O peso da repressão foi brutal. Dezenas de localidades foram ocupadas pelas forças de PIDE e GNR durante varios dias"*<sup>212</sup>. Esto llevó consigo gran número de detenciones, encarcelamientos, torturas en los penales... si bien se efectuó la conquista de las 8 horas de jornada laboral, lo que supuso un duro revés para la "autoridad salazarista".

Revés que significará un principio de nuevas luchas, lo que ilustra magistralmente Saramago en su "Levantado do Chão": *"Não se trata só das oito horas, vamos também reclamar quarenta escudos de salário, se não quisermos morrer de canseira e de fome. E incluso llega a más: não é pelas oito horas e pelos quarenta escudos do salário, é porque é preciso fazer alguma coisa para não perdermos"*<sup>213</sup>. O sea, habría de lucharse por el cambio social, por el cambio político, por la dignidad.

### ***La dureza y tortura en las prisiones***

Pero estas luchas irán acompañadas del férreo control y represión de las fuerzas del orden al servicio de la dictadura, respectivos guardias, policías y servicios secretos de ambos países, que en el caso de Portugal se ensañarán bárbaramente con los opositores.

António Gervásio nos ha proporcionado un documento autobiográfico de gran importancia<sup>214</sup> (GERVÁSIO, A., 2001, pg. 59-64), en el que indica que *"foi preso 3 vezes pela PIDE: em 1947, em 1960 e em 1971. Faço parte daquele grupo de militantes antifascistas mais brutalmente torturados"* (pg. 59), e indica que en 1960 estive 18 dias na "tortura do sono" com intervalos de 5 dias, mais 7, mais 4 e mais 2. Sempre acompanhado de espancamentos (pg. 61).

Coincide en la descripción con lo que narra Saramago en "Levantado do Chão", cuando denuncia: *"João Mau-Tempo vai fazer setenta e duas horas de estátua. Vão-se-le inchar as pernas, terá vertigens, será espancado com a régua e com o cacete"*<sup>215</sup>. Algo que también testimonian algunas de las mujeres entrevistadas por Teresa FONSECA (2007) en su libro documental *"A memória das Mulheres"*<sup>216</sup>: *"Meu pai foi torturado durante 20 dias e 20 noites, ao ponto de se encontrar fisicamente transfigurado"*, le declara Maria Margarida dos Santos Machado.

Esta situación terrible en las prisiones no impedía que el recuerdo de los hijos se mantuviera tiernamente en aquellos penados sometidos a tanta aberración. La misma Maria Margarida, cuyo testimonio refería más arriba, dice: *"O meu pai enviava-me da*

212 GERVÁSIO, António: *Lutas de massas em abril e maio de 1962 no Sul do País*. Editorial Avante! Lisboa, 1996, p. 66.

213 SARAMAGO, José: *Obra citada*, pp. 180-181.

214 GERVÁSIO, António: *"Depoimento sobre as torturas da PIDE/DGS"*, en Revista O PELOURINHO, núm. 11. Badajoz, 2001, pp. 59-64.

215 SARAMAGO José: *Obra citada*, p. 134.

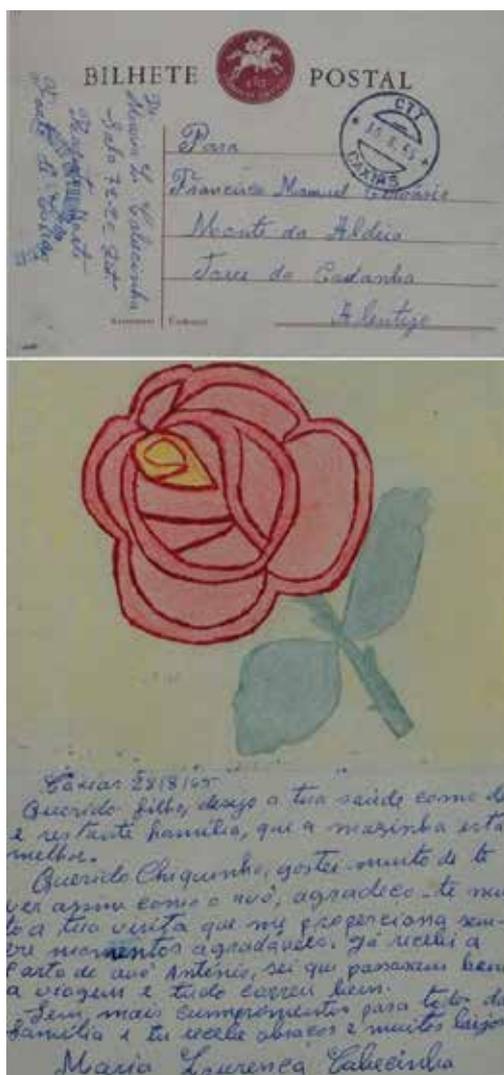
216 FONSECA, Teresa: *Obra citada*. p. 86.

*cadeia cartas, contos que inventava para mim, desenhos, bonecos articulados de papel e até pintou o meu retrato*<sup>217</sup>. (DOCUMENTOS 4 y 5).



DOCUMENTO 4. Desde la cárcel de Peniche.

217 FONSECA, Teresa: *Obra citada*. p. 87.



DOCUMENTO 5. Desde la cárcel de Caxias.

La memoria de los niños víctimas de aquella situación resulta extremadamente emotiva. Precisamente Paulo Varela Gomes, hijo del entonces capitão João Varela Gomes, que encabezó el asalto al cuartel de Beja de la noche del 31 de diciembre al 1 de enero de 1962, y que proyectaba derrocar a la dictadura salazarista elevando a la Jefatura de la nación al general Humberto Delgado -con su acuerdo y colaboración-, nos da este vibrante testimonio: *"Lembro-me: a minha mãe, a quem não deisaram abraçar os filhos*

pequenos, encharcando com lágrimas os punhos cerrados de fúria com que agarrava as grades do parlatorio de Caxias (allí estuvo presa año y medio). O nosso terror. O meu pai, numa cela da Penitenciária de Lisboa, entubado, magríssimo, a voz quase apagada, um fantasma desvanecido contra a luz da janela, aquel homem que eu recordava grande, alegre, garboso na sua farda. Desapareceu de vez a infatigável alegria do meu irmão, um miúdo palrador e de olhos cheios de luz”.

Más adelante, extrapola su discurso intimista y dice: "Quando visitávamos os meus pais em Caxias, em Peniche, encontrá-bamos pessoas que sufreron muito mais que nós e estavam muito mais desamparadas. Especialmente os familiares de militantes do PCP, gente heróica sem bravata"<sup>218</sup> (DOCUMENTO 6).



DOCUMENTO 6. Golpe de 1 de enero de 1962 en Beja.

218 <http://moisescayetanorosado.blogspot.com.es/2014/01/cincuenta-y-dos-anos-delgolpe-de-beja.html>

## SEGUNDA PARTE: EMIGRACIÓN RAYANA

### *La “Edad de Oro” del sistema capitalista*

Una vez que las dificultades de la posguerra se van superando, los países del mundo occidental entran en una etapa de reconstrucción que, en un principio, sanea sus infraestructuras viarias, extractivas, industriales, para luego impulsar un desarrollo en el que Europa Occidental tendría un protagonismo sin precedentes. Y así, si el segundo quinquenio de los años cuarenta transcurre en medio de las calamidades y carencias que la II Guerra Mundial dejó como herencia, el primer quinquenio de los años cincuenta permitirá ver la luz en medio de las dificultades: la reconstrucción está en marcha, el aparato productivo se reactiva; el resto de la década será claramente esperanzador y los signos de prosperidad estarán presentes de forma diáfana en países que habían estado marcados por las embestidas de la guerra, como es el caso de Alemania (RFA), Francia y Bélgica. Algo similar va a ocurrir en las periferias industriales de estados neutrales durante el conflicto, como Portugal y España, al tiempo que grandes zonas rurales de todos ellos experimentan un fuerte proceso de cambio, de mecanización y automatismos. Ello obligará a una movilidad poblacional sin precedentes del campo a la ciudad, de los países mediterráneos -menos desarrollados- a los centroeuropeos, de espectacular desarrollo.

Y así, a partir de finales de los años cincuenta se entra en lo que se ha dado en llamar “Edad de Oro” del sistema capitalista, que se caracteriza por los siguientes rasgos, fundamentalmente<sup>219</sup>:

- Efectos positivos en el impulso económico motivado por los recursos externos recibidos, procedentes de los EE.UU. (Plan Marsall).
- Aumento espectacular de la inversión pública: infraestructura viaria, instalaciones educativas, sanitarias, asistenciales...
- Auge de la construcción privada: hoteles, comercios, centros de ocio y diversión; viviendas, urbanizaciones...
- Gran oleada de innovaciones tecnológicas relevantes.
- Sucesivos incrementos de la renta, tanto para empresarios como para asalariados, que impulsan respectivamente la inversión y el consumo.
- Acercamiento al pleno empleo.
- Consumo privado creciente, apoyado por el crédito bancario.
- Desarrollo del turismo interior y exterior.
- Estabilidad monetaria.
- Precios moderados, con contención de la inflación.
- Impulso a la investigación.

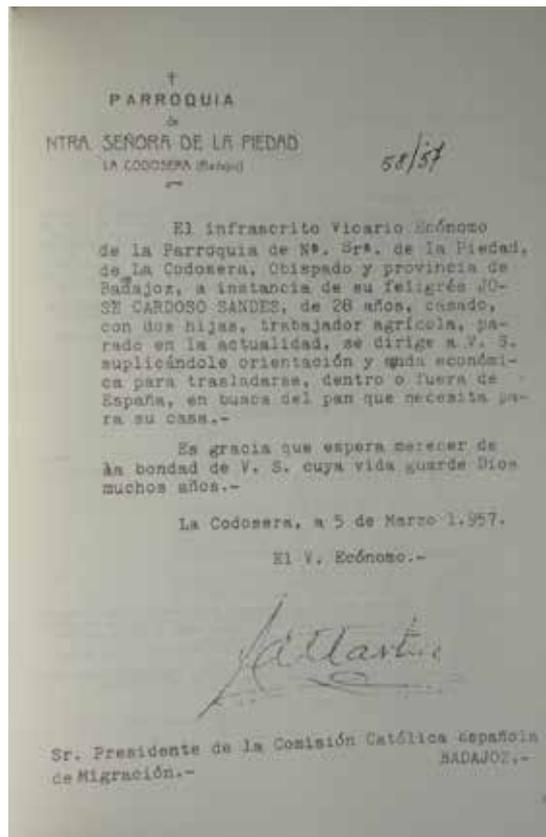
---

219 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Emigración exterior de la Península Ibérica durante el desarrollismo español. El caso extremeño-alentejano”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVII. Sep.-dic. 2011, pp. 1.653-1.680.

- Liberalización del comercio exterior y la inversión en el extranjero.
- Reducción de aranceles y de las trabas comerciales y de movimiento de capitales.
- Energía petrolífera (que impulsa toda la maquinaria productiva) barata.

Todo ello, eso sí, con una distribución espacial desigual: la riqueza y el desarrollo se concentran en áreas industriales de los países del norte y centroeuropeos, y en los bordes industriales de los países mediterráneos, lo que propiciará ese notable trasvase poblacional apuntado más atrás: del campo a la ciudad, de las zonas rurales a las industriales, del sur al centro continental<sup>220</sup>. El desarrollo desigual, el “desarrollismo”, no tendrá en cuenta un desenvolvimiento armónico del territorio, sino que “ahorra” recursos concentrándolos en puntos geográficos concretos, propiciando una macrocefalia con ramificaciones cada vez más raquílicas en las periferias del sur, una polarización: áreas expansivas-áreas deprimidas, con atracción demográfica y laboral en las primeras y expulsión poblacional las segundas. Superpoblación frente a desertificación.

En esta dinámica transcurren especialmente los años sesenta, esa “Edad de Oro” del desarrollismo que impulsó la movilidad de millones de trabajadores, en la búsqueda de un porvenir mejor que en sus lugares de origen, a la vista de unas diferencias territoriales cada vez más marcadas en el terreno laboral, económico, social, de servicios y de desenvolvimiento de futuro para sus descendientes, que ya desde mediados de los años sesenta iniciaron un éxodo sin precedentes, buscando una salida en cualquier parte donde se pueda encontrar acomodo<sup>221</sup> (DOCUMENTO 7).



DOCUMENTO 7. Uno de los numerosos ejemplos de solicitud de emigración laboral.

220 KLEE, Ernest: *Die Nigger Europas*. Patmos-Verlang. Düsseldorf, 1971.

221 CAYETANO ROSADO, Moisés: Movimientos migratorios extremeños en el desarrollismo español (1960-

Pero esta etapa vería síntomas de colapso, de agotamiento, a comienzos de los años setenta, cuando la concentración de mano de obra en las zonas de absorción va llegando a unos niveles superiores a la demanda real (contribuyendo a ello el automatismo y mecanización cada vez más precisa y necesitada de menos trabajadores para una mayor producción), a lo que se une el que se rompiera el ciclo de “energía petrolífera barata”, al subir espectacularmente el precio de los crudos a partir del otoño de 1973<sup>222</sup>.

El 17 de octubre de 1973, la Organización de Países Exportadores de Petróleo deciden no exportar más a los estados que habían apoyado a Israel en la guerra que le enfrentó con Siria y Egipto (EE.UU. y sus aliados de Europa Occidental), al tiempo que encareció en un 17% el precio de venta: de 3 a 3'65 dólares el barril. A partir de 1974, este precio se cuadruplicará, alcanzando en 1976 los 12 dólares, dando lugar a una fuerte recesión en los países occidentales y aumentando extraordinariamente la inflación, con sus consecuencias de carestía, ruina de empresas menos competitivas, retraimiento del consumo, falta de demanda generalizada, pérdidas de empleo, etc.

En noviembre de 1973, Alemania prohíbe taxativamente el empleo de mano de obra extranjera, a lo que seguirán otros países. Francia lo hará en julio de 1974 y Suiza en agosto de ese mismo año (salvo empleos temporeros en la vendimia y otras labores agrícolas por parte del primero y hostelería en el segundo). Así, los principales receptores de emigrantes del exterior cierran sus “fronteras laborales”, lo que arrastra a todos los demás.

La situación empeoraría más a partir de 1979, a raíz de la revolución iraní, multiplicándose el precio del petróleo hasta 1980 por 2'7, con lo que el barril alcanza los 32'4 dólares, que en 1981 -tras la Guerra Irán-Irak iniciada el 22 de septiembre de 1980- subirá a 39 dólares, lo que en la década se irían poco a poco moderando. Así, la “Edad de Oro” quedaría fulminada y los efectos del desarrollismo fueron patentes en una economía rehén de los precios del crudo, con una producción industrial encarecida y concentrada en regiones enriquecidas en los años sesenta y primeros setenta. Pero ahora hipotecadas por un desarrollo congelado y con unos altos índices de población laboral sin empleo, buena parte emigrada de las regiones agro-ganaderas y de los países mediterráneos, faltos endémicamente de planificación, latifundistas en sus regiones con más éxodo laboral, rentistas en gran medida de las remesas de esos emigrantes y artificialmente liberadas de la tradicional “legión de parados” gracias a esa emigración masiva que ahora se cortaba por completo<sup>223</sup>.

### ***Evolución de la población en el período***

En lo que respecta a nuestros dos países objeto de estudio en este trabajo -España y Portugal- y las dos regiones transfronterizas concretas en que nos detendremos -Extre-

---

75). UNED-Mérida, 1986.

222 MARTÍN URIZ, Ignacio: *Crisis económicas del siglo XX*. Salvat Editores. Madrid, 1985, pp. 30-53.

223 GARCÍA MESEGUER, José: *Los emigrantes, ¿nuevos ciudadanos de Europa?* Forma Ediciones, S.A. Madrid, 1978.

madura y Alentejo-, la evolución de la población en estos años del desarrollismo europeo muestra las siguientes características:

1. Los dos países ven crecer notablemente su población absoluta, como consecuencia de sus altos índices de natalidad, así como porque los movimientos poblacionales de ambos son sustancialmente interiores: del campo a la ciudad, de las zonas agrarias a los focos industriales (Madrid, Cataluña, País Vasco... en el caso español; cinturón metropolitano de Lisboa y Oporto, en el caso portugués).
2. Las dos regiones padecen una auténtica sangría migratoria, pues a las salidas exteriores -fundamentalmente a Europa- se une un impresionante trasvase hacia los núcleos industriales antes citados sin precedentes.

Así, la población española antes del comienzo del proceso migratorio general, iniciado alrededor de 1955 y mantenido hasta 1975, apenas sube de 28 millones de habitantes, llegando a 37 millones al final. La portuguesa se inicia con 8'5 millones y acaba con un millón más; porcentualmente, la mitad de aumento que España, debido a su mayor porcentaje migratorio exterior, como se verá.

Por lo que respecta a nuestras dos regiones rayanas, los datos poblacionales de ambas son demoledores. La provincia de Badajoz pasa de 851.780 habitantes en 1950 a 635.375 en 1981; de significar el 3'03% de la población nacional en la primera fecha, pasa al 1'68%: casi la mitad. La provincia de Cáceres pasa de 549.077 a 429.593, lo que corresponde a 1'95% de los habitantes de España en 1950 y 1'14% en 1981. En cuanto a los tres distritos portugueses alentejanos, ocurre algo parecido: Beja bajó de 286.803 habitantes a 184.252, del 3'4% de la población portuguesa al 1'87%, similar a Badajoz; Évora disminuye sus 219.638 habitantes iniciales hasta 179.241, del 2'6% al 1'86 del total nacional, comportamiento que se agudiza en Portalegre, que de 196.993 habitantes pasa a 142.141, del 2'33% al 1'44% (CUADRO I).

**CUADRO I. Población. Porcentaje participación provincial/distrital en su Estado**

<b>Año</b>	<b>ESPAÑA</b>	<b>BADAJOS</b>	<b>%</b>	<b>CÁCERES</b>	<b>%</b>	<b>PORTUGAL</b>	<b>BEJA</b>	<b>%</b>	<b>ÉVORA</b>	<b>%</b>	<b>PORTALEGRE</b>	<b>%</b>
<b>1950</b>	28.117.873	851.780	3'03	549.077	1'95	8.441.312	286.803	3,40	219.638	2,60	196.933	2,33
<b>1960</b>	30.582.936	834.370	2,73	544.407	1,78	8.851.289	268.911	3,04	215.186	2,43	183.841	2,08
<b>1970</b>	33.956.047	687.599	2,02	457.777	1,38	8.568.703	201.502	2,35	175.286	2,05	143.903	1,68
<b>1981</b>	37.742.561	635.375	1,68	429.593	1,14	9.852.841	184.252	1,87	179.241	1,82	142.141	1,44
<b>KM2</b>	504.645	21.766		19.868		92.391	10.225		7.393		6.065	
<b>% territorio Nacional</b>			4,31		3,94			11,07		8,00		6,56
<b>Denidad en 1970</b>	67,29	31,60		23,04		92,74	19,71		23,71		23,73	

Fuentes: INE. España y Portugal. Elaboración propia.

Así, mientras España ve aumentar su población en esos veinte años en un 34'23% y Portugal en un 16'72%, Beja disminuye sus habitantes en un 35'76%, seguida de Portalegre en un 27'84%; Badajoz con 25'41%, Cáceres con 21'76% y finalmente Évora con 18'39% (CUADRO II). Estamos ante los porcentajes de bajada más fuertes de la Península, como corresponde a unas regiones con los más altos índices de paro laboral endémico, míseros salarios, más alta natalidad inicial, menos desarrollo económico, mayor concentración de latifundismo absentista y mínimamente productivo, ausencia de planificación productiva y una creciente mecanización en el campo que acaba con el poco empleo que las explotaciones extensivas generaban.

**CUADRO II. Evolución de la población, 1950-1981**

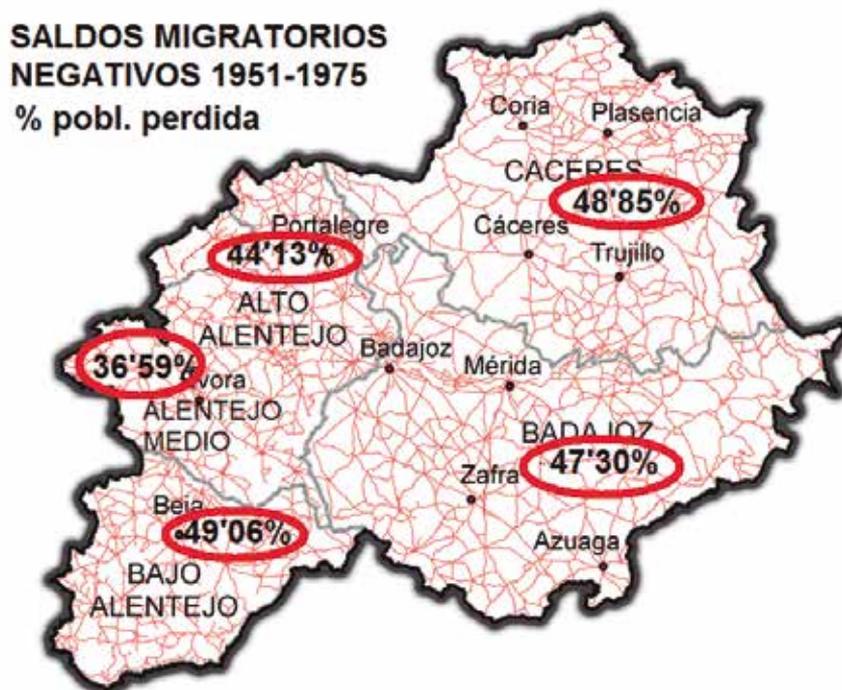
	<b>Aumento o disminución</b>	<b>%</b>
<b>España</b>	+9.624.688	+34'23
<b>Badajoz</b>	-216.405	-25'41
<b>Cáceres</b>	-119.484	-21'76
<b>Portugal</b>	+1.411.529	+16'72
<b>Beja</b>	-102.551	-35'76
<b>Évora</b>	-40.397	-18'39
<b>Portalegre</b>	-54.852	-27'84

*Fuentes: INE. España y Portugal. Elaboración propia.*

### ***La sangría migratoria extremeña-alentejana***

Teniendo en cuenta que el éxodo campo-ciudad se adelanta sustancialmente al exterior (cuya incidencia significativa se ciñe a los años sesenta y primeros setenta), podemos contemplar un movimiento migratorio importante ya desde comienzos de los años cincuenta, que se mantiene hasta que la saturación del mercado laboral en las zonas industriales y la crisis de 1973 disuade de la aventura migratoria porque ya el paro hace estragos en el interior y porque los países centroeuropeos impiden nuevas llegadas de trabajadores ante la recesión que se instala y acentúa en todos ellos.

En los 25 años que van desde 1951 a 1975 el saldo migratorio (salidas menos retornos) que ofrecen las dos provincias extremeñas y los tres distritos alentejanos es el siguiente:



- Badajoz: 403.204 personas, un 47'3% de pérdida poblacional total.
- Cáceres: 268.219, un 48'85%.
- Beja: 140.719, un 49'06%.
- Évora: 80.362, un 36'59%.
- Portalegre: 86.933, un 44'13%.

En conjunto, estamos hablando de una pérdida de población que supera el 45% (CUADRO III). Si a ello unimos el crecimiento vegetativo que los emigrantes generan, y que al tratarse de una población joven, en edad fértil como se verá más adelante, es superior al de aquellos que no emigraron, podemos afirmar que la pérdida real supera al 50% de la población que se podría haber tenido de no darse el fenómeno migratorio. Es decir, en 1981 Extremadura alcanza los 1.064.768 habitantes, que posteriormente, en todo el siglo, no logrará superar: sin emigración habría subido de 2.200.000. Alentejo, en 1981 tiene 505.634 habitantes, que se estabilizan en los decenios posteriores: sin emigra-

ción superaría el millón. Eso sí, la presión laboral habría sido insostenible, pues estamos hablando de las regiones con mayor porcentaje de trabajadores desempleados, que van a encontrar acomodo en las regiones más desarrolladas de sus países respectivos (Madrid, Cataluña, País Vasco; área metropolitana de Lisboa) y en Europa, principalmente Francia, Alemania y Suiza, desde donde las remesas de divisa serán un balón de oxígeno para la economía nacional, regional y familiar, como veremos, y donde muchos encontrarán la prosperidad y un buen porvenir para sus hijos, aunque a costa del desarraigo, la identidad alterada, las penalidades de la nostalgia y el sacrificio de la dureza de unos primeros tiempos de difícil acomodo convivencial, social, cultural, familiar, etc.

### CUADRO III. Saldos migratorios negativos provinciales/distritales

Período	Badajoz	Cáceres	Beja	Évora	Portalegre
1951-60	93.230	81.371	38.496	17.566	24.042
1961-70	237.407	142.324	87.679	53.861	51.369
1971-75	72.387	44.524	14.544	8.935	8.522
<b>1951-75</b>	<b>403.024</b>	<b>268.219</b>	<b>140.719</b>	<b>80.362</b>	<b>86.933</b>
<b>% Pob. 1950</b>	47'30	48'85	49'06	36'59	44'13

Fuentes: Anuarios estadísticos INE. Boletim Anual da SECP. Elaboración propia.

### *Emigración exterior*

Aunque clandestinamente en el segundo quinquenio de los años cincuenta ya marchó hacia Europa un número importante de trabajadores, y también se mantenía una significativa emigración a América -sobre todo de portugueses-, no será hasta de década de los sesenta cuando se firmen los convenios laborales con los países receptores que permitan una emigración asistida por los organismos oficiales competentes, una emigración registrada, legal.

La prosperidad de la “Edad de Oro” europea, la necesidad de mano de obra no cualificada para la minería, la industria, la construcción, hostelería y peonaje en general que el desarrollismo acelerado propició, hizo que las ofertas se multiplicasen y que desde toda la cuenca mediterránea acudieran trabajadores a la zona metropolitana de París, la cuenca alemana del Ruhr, los prósperos cantones suizos de Zürich, Berna y Ginebra, etc.

En los quince años que van desde 1961 a 1975, 1.311.883 españoles son asistidos por el Instituto Español de Emigración (IEE) y 940.182 portugueses marcharán también legalmente. Es el 4'29% de la población española de 1960 y el 10'62% de la portuguesa, lo que nos da idea de la importancia de la segunda, que más que duplica a la primera,

con un importante componente hacia América -sobre todo desde sus islas de Azores y Madeira- como estudiaremos.

En cuanto a nuestras dos regiones, destacan las extremeñas, que rondan los 40.000 trabajadores emigrantes asistidos cada una, bajando en la alentejana a 14.413 Beja, 4.961 Évora y 3.401 Portalegre (CUADRO IV).

#### CUADRO IV. Emigración registrada al exterior

	Badajoz	Cáceres	Beja	Évora	Portalegre	España	Portugal
<b>1961-65</b>	18.131	8.085	1.111	200	329	541.104	194.072
<b>1966-70</b>	10.716	12.432	5.904	2.227	2.055	405.680	452.382
<b>1971-75</b>	12.709	18.521	7.398	2.534	1.017	365.099	293.728
<b>Total</b>	<b>41.556</b>	<b>39.038</b>	<b>14.413</b>	<b>4.961</b>	<b>3.401</b>	<b>1.311.883</b>	<b>940.182</b>

Fuentes: Anuarios Estadísticos IEE y Boletim Anual da SECP. Elaboración propia.

Por lo que se refiere a porcentajes del total nacional respectivo, la extremeña viene a suponer cada una alrededor del 3%; Beja supera escasamente el 1'5% del total portugués, quedando Évora en el 0'53% y Portalegre en el 0'36%. Eso sí, si nos atenemos a la población residente en cada una, la cabecera la ostenta Cáceres, con el 7'17% emigrados al exterior de su total poblacional; Badajoz casi llega al 5%, que lo rebasa ligeramente Beja, quedando alrededor del 2% Évora y Portalegre (CUADRO V).

#### CUADRO V. Porcentaje de la emigración exterior

1961-1975	Badajoz	Cáceres	Beja	Évora	Portalegre	España	Portugal
<b>% del total nacional</b>	3'17	2'98	1'53	0'53	0'36	-----	-----
<b>% de su pobl.de 1960</b>	4'98	7'17	5'36	2'31	1'85	4'29	10'62
<b>% de su emig. total</b>	13'41	20'89	14'10	7'90	5'68	-----	-----

*Elaboración propia.*

Los emigrantes al exterior significarían el 20'89% de la emigración de Cáceres, alrededor del 14% de Badajoz y Beja, del 8% de Évora y poco menos del 6% de Portalegre.

Esto nos indica que la movilidad migratoria de ambas regiones es fundamentalmente interior, cercana, podríamos decir que “doméstica”, si bien no son pocos los emigrantes alentejanos que tras un primer “salto” a Lisboa marchan desde allí a Europa (especialmente Francia), y emigrantes extremeños que primero van a Madrid, luego se decidirán por un destino al extranjero.

Mención aparte merece la emigración clandestina. Aquellos que optan por marchan a la aventura, o llamados por familiares ya instalados fuera, sin contrato de trabajo en origen. Las estimaciones de las autoridades españolas y portuguesas, con datos de las naciones de recepción, sitúan esta emigración no controlada en un 36% de la asistida, lo que incrementa el número real de los que marcharon fuera de nuestras fronteras estatales (CUADRO VI).

**CUADRO VI. Emigración exterior. Legales e ilegales**

	ESPAÑA			PORTUGAL		
	Legales	Ilegales	TOTAL	Legales	Ilegales	TOTAL
<b>1961-1965</b>	541.104	240.846	781.950	194.072	135.860	329.932
<b>1966-1970</b>	405.680	217.540	623.220	452.382	217.684	670.066
<b>1971-1975</b>	365.099	265.251	630.350	293.728	197.655	491.383
<b>TOTAL</b>	1.311.883	723.637	2.035.520	940.182	551.199	1.491.381

*Fuentes: IEE (España). INE (Portugal). Con datos de los países de recepción Elaboración propia.*

Pormenorizar datos regionales en este sentido resulta muy aventurado, pero los nacionales podrían ser extrapolados, con lo que el porcentaje puede mantenerse, y así los extremeños totales en Europa en esos 15 años superan los 100.000 y los alentejanos los 35.000. Varios miles más hacen cada año el trabajo agrícola temporero de la vendimia francesa y otras labores agrícolas, con estancia de entre 20 días y dos o tres meses, si bien es una estancia repetida por casi los mismos año tras año: no menos de 10.000 jornaleros extremeño-alentejanos hacen cada año esta labor.

### ***Países de destino***

Volviendo de nuevo a la emigración asistida, es interesante constatar la afluencia de emigrantes a los tres destinos europeos más importantes: Francia, Alemania y Suiza, que casi acaparan por completo nuestro destino migratorio, junto a los puntos clave de América, destino significativo aún para Portugal (en especial para sus islas).

En los quince años de la gran demanda desarrollista, España asistiría a más de 380.000 trabajadores para Alemania y otros tanto a Suiza, a los que sigue Francia, con más de 260.000. El resto de Europa recibe a unos 27.000 trabajadores españoles.

Los lugares americanos son menos significativos, sobresaliendo Venezuela, que por su potencial en la extracción de crudos mantiene cierta prosperidad: 78.747 trabajadores españoles reciben contrato de allá. Poco más de la mitad irán hacia Argentina y apenas superan los 20.000 hacia EUA y a Brasil, quedando a la mitad Canadá.

Portugal registra una extraordinaria emigración dirigida a Francia, casi el doble de la española: 410.000 trabajadores. Sin embargo, Alemania recibe menos de la mitad: 127.000, y Suiza sustancialmente menos: 18.000. Es decir, la emigración portuguesa a Europa nutre básicamente la demanda francesa, en tanto que la española se reparte entre Alemania, Suiza y Francia. Pero Portugal sí va a seguir teniendo una oferta americana notable, sobre todo de Brasil (con 78.787 emigrantes asistidos, procedentes de toda su geografía del tercio norte e islas), EUA (110.213, siendo el 60% de Angra do Heroísmo, Ponta Delgada y Horta), Canadá (89.796, procediendo el 65% de los anteriores lugares azorianos) y Venezuela (54.220, que provienen de Funchal en un 65%).

Por lo que se refiere a las provincias extremeñas, se dirige abrumadoramente a Alemania, Francia y Suiza, que suponen el 96% del total, con muy poca presencia en los destinos de los países americanos (el 0'33%). Y en cuanto a los distritos alentejanos, otra vez más se repite el abrumador protagonismo de la emigración hacia Europa (94'32%), concentrándose la mayoría en Francia y Alemania, que entre ambas aca-paran el 81'3% del total (CUADRO VII).

**CUADRO VII. Emigración asistida por países de destino (1961-1975)**

Procedencia	Francia	Alemania	Suiza	Res. Eur.	Brasil	Argentina	EUA	Venezuela	Canadá	Otros	Total
<b>España</b>	261.467	389.082	381.281	27.366	21.871	46.417	24.689	78.747	10.616	70.347	1.311.883
<b>Portugal</b>	410.052	127.272	18.077	22.230	78.787	10.613	110.213	54.220	89.796	18.922	110.213
<b>Badajoz</b>	7.240	20.209	13.383	546	42	84	10	12	8	22	41.556
<b>Cáceres</b>	14.509	9.932	11.966	2.544	20	52	4	4	3	4	39.038
<b>Beja</b>	5.722	6.305	566	1.132	59	s/d	124	20	420	65	14.413
<b>Évora</b>	2.354	1.693	224	448	58	s/d	38	12	49	40	4.916
<b>Portalegre</b>	1.704	707	195	389	146	s/d	73	8	119	60	3.401

(NOTA: el 60% de la emigración portuguesa a EUA es de Azores; el 65% de la venezolana, de Madeira, y el 65% de la canadiense, de Azores). Fuentes: IEE (España). Estadísticas Demográficas y Boletim Anual da SECP (Portugal). Elaboración propia.

En consecuencia, podemos decir que junto a la característica de una movilidad migratoria primordialmente dentro de su país por parte de Extremadura y Alentejo, la exterior se concentra en un número mínimo de lugares: Alemania, Francia y Suiza para Extremadura, y Alemania y Francia para Alentejo, en consonancia con la tónicas peninsular general, pues otros destinos europeos: Gran Bretaña, Holanda. Bélgica..., son de menos entidad, y los americanos se nutren fundamentalmente de trabajadores isleños por parte de Portugal y del norte de España y Canarias.

## **TERCERA PARTE: CONSIDERACIONES SOCIO-ECONÓMICAS DE LA EMIGRACIÓN**

### ***La gran oleada migratoria a Europa***

En definitiva, la emigración del período desarrollista se dirige fundamentalmente a Centroeuropa y en ella se ven envueltas las regiones y países con más atraso productivo, de agricultura tradicional de la que sobra mano de obra y proporciona jornales intermitentes y de miseria. La creciente industrialización, desarrollo de infraestructuras, boom constructivo y de servicios propios de una sociedad del bienestar (educación, sanidad, cultura, recreo...), demanda mano de obra que en los lugares de origen no la cubren. De ahí la oferta a los países menos desarrollados y dentro de ellos a las regiones menos favorecidas, en las que las necesidades básicas impulsan la búsqueda de un porvenir mejor allá donde se les ofrezca.

Para toda la emigración de la época en general, siguen encabezando la recepción de trabajadores emigrantes Alemania, Francia y Suiza, a los que siguen Gran Bretaña, Bélgica y Holanda. En cuanto a los países emisores, Italia, Turquía, Yugoslavia, España y Portugal, son los que más salidas experimentan. Y así, al final del proceso, con las fronteras migratorias cerradas, la "foto fija" de los trabajadores extranjeros censados en Centroeuropa -año 1976- asciende a más de cinco millones y medio, que si sumamos sus familiares inactivos (cónyuges e hijos) más los clandestinos no censados y temporeros intermitentes, se aproxima a diez millones de personas.

Los turcos censados en Alemania (80'3% de su total migratorio), los portugueses en Francia (79'3% de su total), los argelinos también en Francia (98'3% de su total), los españoles en Francia, Alemania y Suiza (84'2% de su total entre los tres) y los italianos igualmente en Francia, Alemania y Suiza (80'8% de su total entre los tres), son las comunidades emisoras más fuertes. Y, como quedó dicho, Alemania -con el 34'5% del total de trabajadores extranjeros censados en Europa- y Francia -con el 28'2%- encabezan a los receptores. Tras ellos quedan Gran Bretaña -que recibe un porcentaje muy alto procedente de fuera del Mediterráneo (el 88'1% de su total), en especial de sus antiguas colonias de India y Pakistán- y Suiza (CUADRO VIII).

**CUADRO VIII. Origen y destino de los trabajadores emigrantes censados en Europa (1976)**

<b>Origen</b>	<b>Francia</b>	<b>RF Alemana</b>	<b>Suiza</b>	<b>Bélgica</b>	<b>Holanda</b>	<b>G. Bretaña</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
<b>España</b>	204.000	111.000	68.900	30.000	16.000	24.000	2.100	456.000
<b>Portugal</b>	360.700	63.600	4.100	6.000	5.000	3.000	12.500	454.900
<b>Italia</b>	199.200	276.400	261.600	96.000	10.100	56.500	12.400	912.200
<b>Grecia</b>	5.000	118.800	5.200	10.000	2.200	10.500	---	151.700
<b>Turquía</b>	31.200	527.500	15.200	16.000	38.200	4.500	24.600	657.200
<b>Argelia</b>	331.100	1.400	---	3.500	---	500	200	336.700
<b>Túnez</b>	73.000	12.000	---	2.000	1.000	---	---	88.000
<b>Marruecos</b>	152,300	15.600	---	28.000	29.100	500	---	225.500
<b>Yugoslavia</b>	42.200	390.100	24.100	3.000	9.500	3.500	121.100	593.500
<b>Total Medit.</b>	1.398.700	1.516.400	379.100	194.500	111.100	103.000	172.700	3.875.500
<b>+ otros trbj.</b>	1.584.300	1.937.100	516.000	316.800	180.500	866.000	218.500	5.619.200

*Fuente: SOPEMI (Système d'observation permanente des migrations). 1977. Rapport. OCDE. Conseil de l'Europe.*

***Sexo, edad y profesión en la emigración exterior***

Esta emigración hacia Europa presenta unas características, en cuanto a sexo y edad, muy diferente a las transoceánicas. Es fundamentalmente laboral y no familiar, lo que sí es la segunda, aunque posteriormente los que se asientan de forma definitiva procuran la reagrupación familiar que en principio en Europa no se facilita, pues su objetivo

es lograr mano de obra que no se asiente en su territorio sino que retorne cuando no sea necesaria, o se renueve por otra más joven, de “refresco”.

Así, mientras que en 1960 -año de inicio de las salidas más importantes- alrededor del 28% de la población peninsular tenía menos de 15 años, sólo el 1% de ese grupo emigra en el período desarrollista a Europa (en la de América constituye el 18%). Mayores de 55 años, que en la península suponen el 16%, marchan a destinos europeos no más de otro 1% (el 12% a Ultramar). Sin embargo, entre 15 y 54 años, el mejor período laboral de los trabajadores, suponen en Europa el 98% de los emigrados (el 70% en América), cuando en la población residente peninsular no superan el 55% de los habitantes (CUADRO IX).

También por sexos hay llamativas especificidades. En la emigración no europea la distribución es similar a la que se da en origen: 50'5% de hombres y 49'5% de mujeres, mientras que la continental resulta significativamente masculina: 82% frente a 18% (CUADRO IX). Esto refleja la inicial provisionalidad y temporalidad de la europea, frente a la más estable y definitiva de la ultramarina, algo perfectamente equivalente a la emigración interior (dentro del propio país), con dinámica de distribución por sexo y edad similar a la de los lugares de origen.

**CUADRO IX. Sexo y edad. Porcentajes.**

<b>Pobl. en 1960</b>	<b>España</b>	<b>Portugal</b>	<b>Emig, continental</b>	<b>Emig. no europ.</b>
<b>-15</b>	27'3	29'2	1	18
<b>15-54</b>	56'5	54'6	98	70
<b>55 y más</b>	16'2	16'2	1	12
<b>Sexo</b>	<b>Emig. Continental</b>		<b>Emigración no europea</b>	
<b>Hombres</b>	82		50,5	
<b>Mujeres</b>	18		49,5	

*Fuentes: Secretaría de Estado da Emigração. Boletim Anual. Instituto Español de Emigración*

En cuanto a las profesiones de los emigrantes en su lugar de origen, la procedencia se reparte esencialmente entre los sectores primario y secundario, si bien casi la mitad se declaraban desempleados, siendo la mayoría de ellos en realidad trabajadores jornaleros del sector agrario y mujeres sin empleo (CUADRO X), con muy poca representación del sector terciario, tan escaso en las comunidades menos desarrolladas.

**CUADRO X. Situación laboral de los emigrantes. Porcentajes (1961-75)**

Sectores	ESPAÑA	PORTUGAL
Primario	24	25
Secundario	30	20
Terciario	6	9
Sin empleo	40	46

*Fuentes: Secretaria de Estado da Emigração. Boletim Anual. Instituto Español de Emigración*

Las ocupaciones en el lugar de destino presentan ciertas especificidades por países de asentamiento que en Francia sobresalen en construcción (34'5%), y en servicio doméstico (26'0%) por lo que a las mujeres se refiere. En Alemania, el empleo es fundamentalmente en la industria: metalúrgica un 40% y química, papel y textil un 30%. En Suiza destacan la construcción (30%), la industria metalúrgica (25%) y la hostelería (26%). Datos todos ellos de la emigración española, que pueden extrapolarse a la portuguesa, de más difícil clasificación estadística (CUADRO XI).

**CUADRO XI. Ocupaciones de los emigrantes en destino. Porcentajes.**

FRANCIA	ALEMANIA	SUIZA
34'5 construcción	40 industria metalurg.	30 construcción
19'5 industria	30 ind. quím, papel, textil	26 hostelería
26'0 servic. doméstico	22 servicios	25 indust. metalúrgica
18'2 agricultura	8 construcción	7 agricultura
7'2 comercio		6 industria textil
		6 servic. doméstico

*Fuente: IEE*

## ***Emigración y desarrollo económico***

Esta voluminosa emigración laboral, sostenida durante todo el período desarrollista, además de suponer un alivio en la presión de la demanda de empleo interno, supuso una fuente de ingresos decisivos para los países mediterráneos, endémicamente rozando índices masivos de pobreza por parte de su población asalariada y de pequeños y medianos propietarios.

El emigrante, en especial si marcha en solitario, dejando a su familia en el lugar de origen, vive obsesionado con el ahorro, pues lleva en su pensamiento una cifra como condición del retorno, que desea cuanto antes, aunque muchos no pudieron cumplir sus objetivos y se vieron obligados a permanecer fuera, optando en el mejor de los casos por la reagrupación familiar. Pero esos años de la “Edad de Oro” del sistema capitalista, que impulsan la prosperidad en Centroeuropa, van a servir también para procurar un alivio a los emisores mediterráneos, que además recibirán de sus vecinos del norte una avalancha anual de turistas veraniegos, que impulsa el sector de la construcción, la hostelería, la restauración y los complejos de ocio y diversión, generando riqueza y empleos autóctonos en las zonas costeras. Si a ello unimos las inversiones de capital exterior que llevan aparejado, junto a otras inversiones en el impulso industrial de estos años, la Balanza de pagos se verá extraordinariamente favorecida<sup>224</sup>.

Tradicionalmente deficitarios en Balanza comercial, la Balanza de transferencias (remesas de emigrantes fundamentalmente) y la de servicios (en especial turismo), enjagan con creces el déficit, cambiando a positivo el saldo de la balanza que las tres conforman: la Balanza por cuenta corriente. Si a ello unimos lo positivo de la Balanza por cuenta del capital (inversiones extranjeras, en especial), nos sale en definitiva una Balanza exterior de pagos rotundamente favorable, que posibilitaría las grandes inversiones en infraestructura y servicios de esos años de bonanza, si bien de forma desigual, al favorecer esencialmente a las zonas de la periferia del norte y noreste, siendo una vez más las cenicientas las áreas rurales, secularmente atrasadas, latifundistas y en proceso de “vaciamiento poblacional”, como hemos ido viendo más atrás en el caso de Alentejo-Extremadura, extensible a Ribatejo, Beiras..., Castilla y León, Castilla-La Mancha, Andalucía...

La importancia de las remesas de emigrantes a nuestros dos países es tal que en muchos años cubren más de la cuarta parte del déficit comercial, y en el caso portugués hasta se llega en algunos años a superar dicho déficit, lo que ocurre en 1969, 1971, 1972 y 1973 (CUADRO XII). Es espectacular el caso de Portugal, pues la media de cobertura en el período supera el 50% de dicho déficit, quedando España en una cobertura del 25%: sólo el turismo en la costa mediterránea española tendrá el efecto de las remesas de

224 El “déficit estructural, sólo solventado por los llamados mecanismos de equilibrio exterior (inversión extranjera, remesas de emigrantes y turismo) y, circunstancialmente por la exportación”, de: CARBALLO, Roberto et al. (coords): “Caracterización estructural de la economía española de los años sesenta-setenta (esquema descriptivo), en *Crecimiento económico y crisis estructural en España (1959-1980)*. Akal Editor, Madrid, 1981, p. 113.

emigrantes portuguesas, si bien las remesas tienen menos “servidumbres” que el turismo, al ser un dinero que llega sin exigencias de contraprestaciones en infraestructuras y servicios, que en nuestro caso dieron lugar a una explotación desmedida e incontrolada de recursos naturales, parques naturales, bordes de costa, etc., depredados por la especulación urbanística.

**CUADRO XII. Déficit. comercial y remesas de emigrantes (millones de pts. para España y millones de escudos para Portugal)**

<b>Años</b>	<b>Déf. C. port.</b>	<b>Remesas emig.</b>	<b>% cubierto</b>	<b>Déf. C. español</b>	<b>Remesas emig.</b>	<b>% cubierto</b>
<b>1961</b>	7.972	1.489	18'68	16.723	6.958	41'61
<b>1962</b>	4.685	1.704	36'37	38.049	8.867	23'30
<b>1963</b>	5.296	2.371	44'77	60.202	12.051	20'02
<b>1964</b>	6.162	2.679	43'47	63.341	14.397	22'73
<b>1965</b>	8.526	3.378	39'62	104.199	18.042	17'31
<b>1966</b>	9.785	4.818	49'24	117.800	20.767	17'63
<b>1967</b>	9.564	6.267	65'53	106.407	19.803	18'61
<b>1968</b>	11.005	7.902	71'80	108.356	22.701	20'95
<b>1969</b>	11.191	11.812	105'55	128.572	28.175	21'91
<b>1970</b>	14.831	14.086	94'98	130.743	32.813	25'10
<b>1971</b>	18.532	18.848	101'71	110.379	38.517	34'90
<b>1972</b>	18.843	22.079	117'17	146.297	38.624	26'40
<b>1973</b>	22.430	26.452	117'93	198.933	53.007	26'65
<b>1974</b>	46.086	26.772	58'09	399.832	73.829	18'47
<b>1975</b>	40.766	21.623	53'04	572.387	58.099	10'15

*Fuentes: Ministerio de Comercio (España). INE y Banco de Portugal.*

En el aspecto negativo, estas remesas de emigrantes favorecerán la inflación, por aumento de la demanda consumista familiar y se invertirían preferentemente en bienes no

generadores de riqueza y empleo, o de escasa consistencia, como compra de inmuebles familiares, montaje de negocios de autoempleo de subsistencia (bares, comercios, pequeños restaurantes, salas de fiestas...), pago de deudas, inversión bancaria a plazo fijo, etc.

Al terminar el período estudiado (1975), el saldo de los depósitos en la Cuenta de Ahorro Emigrante en las Cajas de Extremadura suponía alrededor del 6% del total nacional (1.089 millones de pesetas, de las 18.501 del total en las Cajas), el doble del porcentaje de emigrantes extremeños sobre el total español. Los datos de la Banca Privada, un tercio por encima de las Cajas Confederadas, no están desglosados por provincias, pero estimamos un comportamiento similar, lo que nos sitúa en un nivel importante de ahorro emigrante, reservado para el retorno o inversión tras alcanzar la cifra individualmente programada (CUADRO XIII).

### CUADRO XIII. Saldo depósitos Cuenta Ahorro Emigrantes. 1975

Entidades	Cuantía (en millones de pesetas)
Cajas de Extremadura	1.089
Cajas de España	18.501
% de Extremadura/España	5,89
Saldo en banca privada	28.886

*Fuentes: Confederación Española de C. de Ahorro. Banco de España.*

En este 1975, las transferencias privadas de los emigrantes portugueses alcanzan la importante cifra de 21.623 millones de escudos, correspondiendo a Alentejo 645 millones de escudos, casi el 3% del total, duplicando, como en el caso extremeño, el ahorro con respecto al porcentaje de emigrantes nacionales (CUADRO XIV).

### CUADRO XIV. Transferencias privadas en 1975

Destino	Cuantía (en millones de escudos)
Beja	408,4
Évora	110,5
Portalegre	96,2
ALENTEJO	645,1 (2,98% nacional)
PORTUGAL	21.623,0

*Fuente: Banco de Portugal.*

### **Regiones emisoras y de acogida. Situación antes y tras el proceso migratorio**

Este desahogo de la presión del paro en origen y la inyección económica de las remesas de emigrantes, siendo claramente factores positivos para las regiones emisoras de mano de obra, no significaran su despegue económico, como tampoco un hándicap para el desenvolvimiento de las receptoras, a las que se les detrae capital con dichas remesas y se les carga de servicios necesarios para la población extranjera (emigrantes y descendientes, con su necesidad de centros educativos, sanitarios, asistenciales, recreativos, de vivienda, etc.), sino que las situaciones iniciales de zonas más demandantes de mano de obra y zonas pobres que la ofrecen se perpetúa con el tiempo<sup>225</sup>.

Así, estudiando un indicador tan significativo como el Producto Interior Bruto por habitante antes (1950) y después (1977) del boom migratorio en la Comunidad Europea, comprobamos que con 27 años de diferencia a la cabeza de la riqueza están los grandes receptores de emigrantes, como Ile de France, Hamburg (Alemania), Brabant (Bélgica) y otras regiones de los países de mayor afluencia. En cambio, a la cola están las zonas emisoras de España, Portugal y Grecia: Extremadura, Alentejo, Islas de Portugal, Algarve, Kriti (Grecia), Epeiros (Grecia), etc. -CUADRO XV-. Es decir, que el masivo proceso migratorio no significó un salto adelante para quien más población “excedentaria” perdió, sino que la situación desigual se ha mantenido, con pérdida -y eso es muy grave- de capital humano joven, en edad de procurar el reemplazo poblacional, dejando en origen una población notablemente envejecida, que constriñe por la base la pirámide de edades, ensanchándola en la altura: las edades no productivas, necesitadas de más servicios asistenciales y que no propicia el reemplazo generacional, desertificando poblacionalmente el territorio.

**CUADRO XV. Ranking PIB/POBL (en dólares per cápita en la Comunidad Europea de 12 miembros -107 regiones-). Estudio de las 12 más prósperas y las 12 más deprimidas**

Nº.	Región	PIB/POBL 1950	Nº.	Región	PIB/POBL 1977
1	Ile de France	952	1	Hamburg (RFA)	13.953
2	Luxemburgo	868	2	Bremen (RFA)	11.126
3	Brabant (Bélgica)	859	3	Ile de France	10.394

225 WMOLLE, Willen y HASELEN, Hein Van: “Desigualdad regional y áreas asistidas en una comunidad europea de doce miembros”, en *Estudios Regionales*, n 6. Julio-Diciembre 1980, pp. 153- 198.

Nº.	Región	PIB/POBL 1950	Nº.	Región	PIB/POBL 1977
4	South-East (GB)	776	4	Berlín (West)	9.928
5	Sjaell-Falst (Dinamarca)	758	5	Noord (Holanda)	9.906
6	Wallonie (Bélgica)	730	6	Sjaell-Falst (Dinamarca)	9.834
7	Hamburg (RFA)	709	7	Brabant (Bélgica)	9.081
8	West Midlands (GB)	660	8	Baden (RFA)	8.929
9	Lorraine (Francia)	659	9	Hessen (RFA)	8.587
10	Yorkshire (GB)	643	10	Jylland (Dinamarca)	8.473
11	Alsace (Francia)	629	11	Fyn (Dinamarca)	8.355
12	North West (GB)	622	12	Nordrhein (RFA)	8.355
96	Thessalia (Grecia)	112	96	Makedonia (Grecia)	2.178
97	Alentejo (Portugal)	110	97	Ionidi Nisoi (Grecia)	2.102
98	Thraki (Grecia)	109	98	Kriti (Grecia)	1.980
99	Ionioi Nisot (Grecia)	109	99	Nisoi Algaiou (Grecia)	1.980
100	Peloponesos (Grecia)	108	100	Thraki (Grecia)	1.935
101	Epeiros (Grecia)	105	101	Epeiros (Grecia)	1.807
102	Kriti (Grecia)	104	102	Extremadura (España)	1.787
103	Galicia (España)	94	103	Centro (Portugal)	1.619
104	Ilhas Adjacentes (Portugal)	91	104	Alentejo (Portugal)	1.435
105	Algarve (Portugal)	88	105	Norte (Portugal)	1.368
106	Castilla-La Mancha (Esp)	83	106	Ilhas Adjacentes (Portugal)	895
107	Extremadura (España)	76	107	Algarve (Portugal)	789

Fuente: C.E. (Oficina: Estadísticas). Basic Statistics of the Community

Extendiendo los datos a países no pertenecientes a la Comunidad Europea, los ingresos por habitante que nos ofrecen en 1977 los mayores receptores europeos y los mayores emisores mediterráneos, nos muestran una vez más la diferencia de “llegada”, tras toda la sangría migratoria del desarrollismo, de la “Edad de Oro del sistema capitalista”. A la cabeza, Alemania, Francia y Suiza, seguidas de Bélgica, Holanda y Gran Bretaña; a la cola, España, Portugal, Grecia y los demás países que en el Cuadro VIII veíamos como grandes dispensadores de mano de obra para los anteriores (CUADRO XVI).

**CUADRO XVI. Ingresos por habitante (en dólares). 1976.**

<b>Países</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Países</b>	<b>Ingresos</b>
<b>RFA</b>	6.219	<b>Italia</b>	2.706
<b>Francia</b>	5.068	<b>Grecia</b>	2.140
<b>Suiza</b>	6.934	<b>Yugoslavia</b>	1.209
<b>Bélgica</b>	5.467	<b>Turquía</b>	757
<b>Holanda</b>	5.109	<b>Argelia</b>	456
<b>Gran Bretaña</b>	3.375	<b>Túnez</b>	626
<b>España</b>	2.486	<b>Marruecos</b>	362
<b>Portugal</b>	1.524		

*Fuente: SOPEMI, 1977*

Hoy mismo, con otra nueva crisis golpeando duramente al Mundo, 50 años después de iniciarse la gran movilidad laboral, las diferencias siguen manteniéndose equidistantes, en tanto otro tráfico humano protagonizan Europa del Este, África y Latinoamérica al final del siglo XX y comienzos del XXI, con iguales consecuencias, y con idéntico parón al dispararse las alarmas de la recesión. Al mismo tiempo, la desesperación y la hambruna en África, "llena" de pateras, miserables embarcaciones de emigrantes, el Mediterráneo.



dictatorial. Sus aparatos represivos, especialmente GNR y PIDE, utilizaron métodos de persecución, encarcelamiento y tortura de una saña indescriptible.

La presencia opositora del general Humberto Delgado en 1958 supuso un “aire de esperanza”, que se vio enseguida frustrado por el fraude electoral, que llevaría al general al exilio, la oposición clandestina y finalmente la muerte (precisamente en la provincia extremeña de Badajoz. DOCUMENTO 8), como le ocurriría a tantos portugueses en general y alentejanos en particular.

Los años sesenta del siglo XX, por otra parte, suponen una “Edad de Oro” para el sistema capitalista, que impulsa el desarrollo acelerado del mundo occidental. Centroeuropa experimenta un crecimiento que ya se hizo palpable a mediados de los años cincuenta y se prolonga hasta mediados de los setenta, en que la crisis económica mundial, disparada con la subida de los precios del petróleo desde 1973, corta la bonanza económica.

En esos años centrales de prosperidad, el impulso a las infraestructuras, la extracción minera, la industrialización, la urbanización de grandes espacios y la construcción de viviendas y lugares de recreo, hace que la demanda de mano de obra se dispare. De las zonas rurales hacia las urbanas y de los países mediterráneos al centro y norte de Europa, grandes masas de “capital humano” se desplazan buscando un porvenir que en origen tienen dificultoso.

Portugal y España serán dos de las naciones que entre 1961 y 1975 más se vean afectadas por el trasvase poblacional: casi el 11% de la población portuguesa y más del 4% de la española se envuelven en el proceso, siendo Alemania, Francia y Suiza los principales receptores.

El caso de Portugal resulta más extremo (el porcentaje lo delata), pues la dureza de las guerras coloniales -que se desenvuelven principalmente en Angola (desde 1961), Guinea (desde 1963) y Mozambique (desde 1964)- suponen una sangría económica para la nación que acentúa la pobreza, al tiempo que una espoleta para la emigración de los más jóvenes, que “huyen” de una guerra en la que se ven forzosamente enrolados (DOCUMENTOS 9 y 10). Y, como dice Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO<sup>226</sup>, “al contrario que el salazarismo, el régimen de Franco sí estaba propiciando una sólida fase de crecimiento y desarrollo”, lo que propicia “una cierta estabilidad política” que aleja “de cualquier pretensión de un movimiento revolucionario inmediato”, presente en Portugal bajo el liderazgo de Humberto Delgado y la acción clandestina y sostenida del Partido Comunista, fundamentalmente. El desarrollo, eso sí, es desigual en España, pues ante un “norte” que prosperaba existía un “sur” de pobreza y forzada emigración.

---

226 JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos: *El otro caso Humberto Delgado. Archivos policiales y de información*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2003, p. 153.



*DOCUMENTO 9. Ofrendas en Santuario Cristo da Piedade, Elvas, rogando por los soldados en las guerras coloniales.*



*DOCUMENTO 10. Ofrendas en el Santuario de Nossa Senheora da Boa Nova, Terena, en ruego por los soldados en las guerras coloniales.*

Extremadura y Alentejo, que sufren fundamentalmente una emigración interior (a Madrid, Cataluña y País Vasco la primera, y al área metropolitana de Lisboa la segunda, con una pérdida global en esos quince años del 45% de sus habitantes -el 50% si contabilizamos desde 1955-), también se ven sumidas en el proceso de demanda europea. Con destino a Alemania, Francia y Suiza abrumadoramente más de 80.000 emigrantes extremeños asistidos por el IEE, y hacia Francia y Alemania casi los 23.000 emigrantes asistidos desde Alentejo. A ellos hay que unir casi un 40% más, que marcharon sin contrato.

Desde su destino, los emigrantes ahorrarán cuanto puedan -incluso pasando estrecheces y a veces miseria de alimentación y hospedaje- para remitirlo a sus pueblos, donde queda buena parte de familia y donde invierten en el pago de deudas, compra de viviendas, pequeños negocios (bares, comercios...), compra de tierras, etc. que suponen un balón de oxígeno para la economía peninsular, pues contribuyen con eficacia a equilibrar la Balanza exterior de pagos.

No obstante, las regiones emisoras, como Extremadura y Alentejo, presentan al final del proceso unos indicadores socio-económicos que les siguen situando en la cola del mundo occidental, en tanto las regiones receptoras estaban y siguen tras el proceso migratorio a la cabeza del bienestar. De otra parte, esa pérdida de habitantes (los más jóvenes, en edad de tener descendencia) continúa siendo una muesca irreparable en la envejecida pirámide de edad de Alentejo, Extremadura y todas las zonas de emigración.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

### *Fuentes*

- CE (Oficina: Estadísticas). Basic Statistics of the Community.
- INSTITUTO ESPAÑOL DE EMIGRACIÓN
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS. España y Portugal.
- OCDE. Système d'observation permanente des migrations (SOPEMI). Rapport. Conseil de l'Europe.
- SECP. Boletim Anual y Estatísticas Demográficas. Portugal.

### *Bibliografía*

- BAGANHA, Maria Irannis B.: "As correntes emigratórias portuguesas no século XX e o seu impacto na economía nacional", *Análise Social*, vol. XXIX (128) 1994 (4º), pp. 959-980.
- BALLESTEROS DONCEL, Antonio: *Los mochileros*. Doncel Industrias Gráficas, Badajoz, 1971.
- CAMPOS NORDMANN, Ramiro: *La emigración española y el crecimiento económico español*. IEE. Madrid, 1976.

- CARBALLO, Roberto et al. (coords): *Crecimiento económico y crisis estructural en España (1959-1980)*. Akal Editores. Madrid, 1981.
- CARVALHO ARROTEIA, Jorge: *A emigração portuguesa, suas origens e distribuição*. Instituto de Cultura e Língua Portuguesa. Lisboa, 1983.
- CARVALHO ARROTEIA, Jorge: *A evolução demográfica portuguesa. Reflexos e perspectivas*. Instituto de Cultura e Língua Portuguesa. Lisboa, 1984.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Emigración, telón de la pobreza*. Servicio de Estudios de la Emigración Extremeña. Badajoz, 1984.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Movimientos migratorios extremeños en el desarrollismo español (1960-75)*. UNED-Mérida, 1986.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Emigración asistida a Europa de la provincia de Badajoz durante el desarrollismo español (1961-1975)*. Caja de Ahorros de Badajoz, 1996.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “António Gervásio: la lucha por la tierra”. *Revista O Pelourinho*, nº 8. Badajoz, 1998, pp. 17-18.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Emigración extremeña en el siglo XX. Del subdesarrollo heredado a los retos del futuro transfronterizo*. Junta de Extremadura. Mérida, 2007.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *La tierra devastada. Historia contemporánea en la Raya extremeño-alentejana*. O Pelourinho. Badajoz, 2009.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: “Emigración exterior de la Península Ibérica durante el desarrollismo español. El caso extremeño-alentejano”, en *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXVII. Sep.-dic. 2011, pp. 1.653-1.680.
- <http://moisescayetanorosado.blogspot.com.es/2014/01/cincuenta-y-dos-anos-delgolpe-de-beja.html>
- CHAMIZO, Patricio: *Paredes, un campesino extremeño*. Editorial HOAC. 1976.
- DOLLOT, Louis: *Les migrations humaines*. Press Universitaires de France, 1971.
- ESPIAGO, Javier: *Migraciones exteriores*. Salvat Editores. Barcelona, 1985.
- FONSECA, Teresa: *A Memória das Mulheres*. Montemor-o-Novo em tempo de ditadura. Edições Colibri. Lisboa, 2007.
- GARCÍA MESEGUER, José: *Los emigrantes, ¿nuevos ciudadanos de Europa?* Forma Ediciones, S.A. Madrid, 1978.
- GERVÁSIO, António: *Lutas de massas em abril e maio de 1962 no Sul do País*. Editorial Avante! Lisboa, 1996.
- GERVÁSIO, António: “Depoimento sobre as torturas da PIDE/DGS”, en *Revista O PELOURINHO*, núm. 11. Badajoz, 2001, pp. 59-64.
- GERVÁSIO, António: “A luta do proletariado agrícola. De sol a sol até à Reforma Agrária”, en *Uma Revolução na Revolução*. Edit. Campo das Letras. Coord. António Murteira. Lisboa, 2004, pp. 181-187.
- GONÇALVES, Albertino y CUNHA MACHADO, José: “La emigración portuguesa hacia Francia en la segunda mitad del siglo XX: breve caracterización”, *Migraciones y Exilio*, 3-2002, pp 117-137.
- GUARDADO MOREIRA, María João y FERREIRA RODRIGUES, Teresa: “As

- Regionalidades Demográficas do Portugal Contemporâneo”, *População e Prospectiva. Centro de Estudos de População, Economia e Sociedade*, pp 1-38.
- JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos: *El caso Humberto Delgado. Sumario del proceso penal español*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2001.
  - JIMÉNEZ REDONDO, Juan Carlos: *El otro caso Humberto Delgado. Archivos policiales y de información*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2003.
  - KLEE, Ernest: *Die Nigger Europas*. Patmos-Verlang. Düsseldorf, 1971.
  - MARTIZ URIZ, Ignacio: *Crisis económicas del siglo XX*. Salvat Editores. Madrid, 1985.
  - MOLLE, Willen y HASELEN, Hein Van: “Desigualdad regional y áreas asistidas en una comunidad europea de doce miembros”, *Revista de Estudios Regionales*, 1980, pp. 153-198.
  - MOURA FERNANDES, Joaquim A.: *Antología de temática alentejana*. Universidade de Évora, 1984.
  - PALAZUELOS MANSO, Enrique: *Fases del crecimiento económico de los países de la Unión Europea*. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Madrid, 2005.
  - PÉREZ RUBIO, José A.: *Yunteros, braceros y colonos. La política agraria en Extremadura (1940-1975)*. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1995.
  - PORTO, Manuel: “La emigración y el desarrollo regional en Portugal”, *Emigración y retorno* (Coord. José Cazorla Pérez). Instituto Español de Emigración, 1981, pp. 109-118.
  - QUEIROZ, Ana Isabel (coord.): *Sofrimento, resistência e luta. Ressonâncias na Literatura Portuguesa do século XX*. Editora da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas. Lisboa, 2013.
  - ROSADO VIEIRA, Rui: *O Associativismo Alentejano na Cidade de Lisboa no Século XX*. Edições Colibri. Lisboa, 2005.
  - SANTOS, José Hipólito dos: *A revolta de Beja*. Âncora Editora. Lisboa, 2011.
  - SARAMAGO, José: *Levantado do Chão*. Editorial Caminho. Lisboa, 1980.
  - TRIGO, Felipe: *Jarrapellejos*. Ediciones Turner, Madrid, 1975. (Reedición. Original, 1914)
  - VALERIO, Nuno (Coord.): *Estatísticas Históricas Portuguesas. Instituto Nacional de Estatísticas, 2001*.
  - VARIOS (Coord. José Ramón González Cortés y Raúl Aguado Benítez): *Extremadura durante el primer franquismo (1939-1959)*. Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura. Badajoz, 2010.
  - VARIOS (Coord. Guillermo León Cáceres y José Hinojosa Durán): *Extremadura de 1960 a 1975*. Grupo de Estudios sobre la Historia Contemporánea de Extremadura. Badajoz, 2012.
  - VARIOS (Gaviria, M. et al., editores): *Extremadura saqueada: recursos naturales y autonomía regional*. Edit. Ruedo Ibérico. Paris, 1978.

***Hemeroteca***

- ABC. Madrid
- Avante!
- Diario de Lisboa
- Expresso. Lisboa
- O Militante
- O Camponês (Unidade dos Camponeses do Sul)
- Periódico HOY de Extremadura
- Visão Histórica
- YA. Madrid

# 10

---

## **LA "RAYA" COMO FUENTE CRÍTICA DE INSPIRACIÓN EN SU LITERATURA CONTEMPORÁNEA**



La Raia/Raya luso-española ha sido de inspiración recurrente para escritores de todo género, residentes en la misma o conocedores de su esencia, destino e inquietudes<sup>227</sup>. Y han sabido reflejar lo que para sus habitantes significa la falta de tierras que hacer productivas, siendo una franja eminentemente agrícola; la necesaria, pretendida, tantas veces luchada reforma agraria, en ocasiones al alcance de la mano y en otras tantas cortada por la fuerza de forma radical. Y han comprendido que en esa lucha cotidiana por el sobrevivir siempre hubo unas víctimas “del mismo lado”, del lado de los débiles, los pobres, aquellos que secularmente fueron desposeídos, víctimas de todos los conflictos e injusticias, y tuvieron que dejar su tierra y gente para buscarse el porvenir en otro lado. Esa tierra amada y ese ser humano sacrificado y maltratado, están presentes en novelas, relatos y poesías, tiernamente tratados en el “final de su camino”, la ancianidad doliente y, tras muchas “batallas”, en tantas ocasiones derrotada<sup>228</sup>.

## HAMBRE DE TIERRAS

Cuando leí *Planicie heroica* de Manuel Ribeiro<sup>229</sup>, un escritor alentejano nacido en Beja, en 1878, comprendí aún más que la dureza de la vida campesina, la vida de la inmensa mayoría de habitantes del suroeste peninsular ibérico, corría la misma suerte a un lado y otro de la frontera hispano-portuguesa, de la frontera extremeño-alentejana, donde una población abrumadora de jornaleros del campo vivían bajo la autoridad, bajo el capricho y bajo la tiranía de unos pocos. El “hambre de tierras” se había acentuado tras las desamortizaciones liberales de mediados del siglo XIX, que sometieron tierras eclesiásticas y comunales a subasta pública, siendo compradas por la burguesía ascendente de la época, emparentada en buena parte con los terratenientes que ya desde la Reconquista medieval formaron inmensos señoríos.



227 CAYETANO ROSADO, Moisés: “Un vistazo a la frontera desde los libros”, en *Revista Puertas a la lectura*, núm. 12-13, 2001. Págs. 32-36.

228 CAYETANO ROSADO, Moisés: *Literatura y compromiso. Aportaciones contemporáneas en la Raya*. Cuadernos O PELOURINHO. Badajoz, 2004.

229 RIBERIO, Manuel: *Planicie heroica*. Livraria Gimarães. Lisboa, 1927.

*A todos ruía -señala Manuel Ribeiro- uma ambição: ter. Ter terra, uma morada de casas, carro e parelha de bestas. Mas, por desgraça, a terra estava ainda em regime latifundiário. Alguns lordes dominicais, que ninguém conhecia, que nunca ninguém vira, senhoreavam as mayores herdades da redondeza, todas grandes como condados, e estendia o temor da sua soberania absoluta por tudo quanto a vista abarcava, léguas e léguas cuadradas de montado e lavra. Ninguém se insurgia. Tudo achava legítima a posse: cada um é señor daquilo que é seu. Mas roía-os o desespero desta sina maldita que lhes fechavam a eles e a seus fillos, como fechara já a seus pais, a posse daquela terra que eles tinham criado e feito com tanto esforço e amor, a terra que era o seu sangue e vida, e que um qualquer que a não conhecia nem andava nela, podia orgullosamente dizer: É minha! - e deitá-los para fora dela, quando muito bem quisesse.*

Coetáneo de este autor, al otro lado de la “raya”, es Felipe Trigo, nacido en Villanueva de la Serena en 1865. La carga social y crítica de todas sus novelas es notable; de un fuerte compromiso, de una firme y sostenida denuncia, que como en el caso de Ribeiro va dirigida contra un sistema socio-económico injusto, que mantiene en la miseria a una inmensa mayoría.



*¡Pobre Patria -escribe en su novela Jarrapellejos<sup>230</sup>-, tanto más digna de cariño cuanto más decaída a la presente condición por torpezas de sus hombres!... Leguas y leguas de rañas, de estériles jarales, que se pudieran roturar; tierras que debieran cambiarse de cultivo; latifundios a repartir entre los pobres; saltos de agua en futura industria utilizables, y puntos de la ribera de más sencilla acometida para el riego de los campos...*

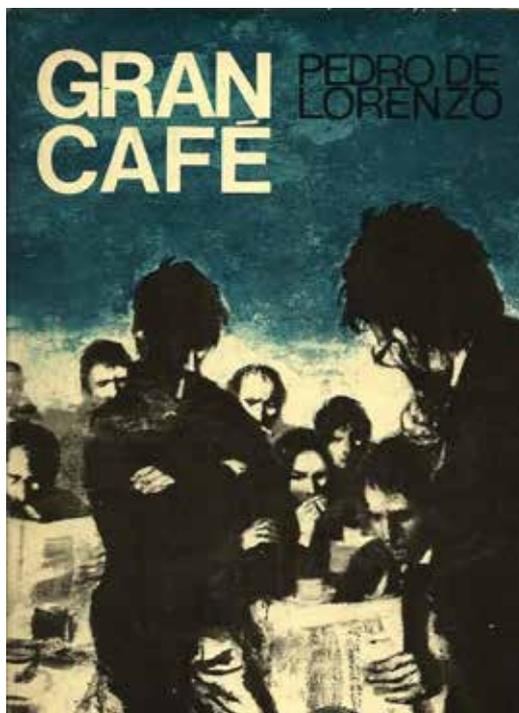
Son dos ejemplos de escritores comprometidos con su entorno que hace ya un siglo publicaban una obra sólida, donde el mundo rural, el “hambre de tierras” y la injusta situación que contundentemente denuncian se complementa con un estilo suficientemente cuidado, literariamente válido, de calidad ejemplar, y que ha sido modelo en su generación y posteriores.

## REFORMA AGRARIA

Y ese “hambre de tierras” será condicionante de la vida política y social en todo el suroeste peninsular. Así, cuando las circunstancias políticas lo permitan, las masas campesinas tratarán de saciarla intentando remover las estructuras de propiedad, realizar la reforma agraria que les garantice el trabajo y el pan.

La historiografía nos documenta con precisión los movimientos políticos, sindicales, colectivos en general que lucharon en cada momento por conseguirlo, pero nada más “plástico”, claro y contundente que la obra de nuestros escritores.

*Pues ese otro año de 1933 -narra el cacereño Pedro de Lorenzo en su novela Gran Café<sup>231</sup>-, que es al que me refiero, otra vez se fueron a las fincas. Y otra vez*



---

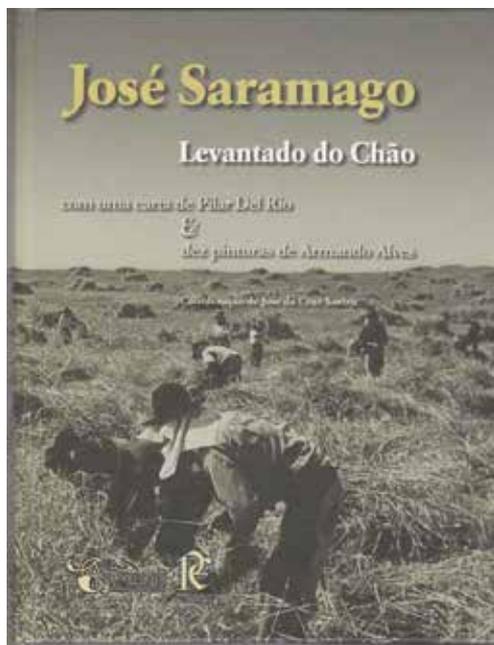
230 TRIGO, Felipe: *Jarrapellejos*. Edit. Renacimiento. Madrid, 1921.

231 LORENZO, Pedro de: *Gran Café*. Editorial Planeta. Barcelona, 1975.

la Guardia Civil mandó desalojar las tierras ocupadas. Había terrenos que no se cultivaban desde mediado el siglo XIX. Fincas de pasto y encina. La más parcelada ese año fue Las Golondrinas, lindera a La Quintana. Las Golondrinas es una dehesa enorme. Se les aconsejó, al echarlos, que aguardasen la reforma agraria. Y lo que ellos decían:

- Para entonces ya se ha pasado el tempero.

Sí, porque la gran aspiración del reparto de tierras, del cultivo de tantas grandes fincas sometidas a sangrante abandono por sus dueños poderosos, era prioritaria para los trabajadores del campo, que se desesperaban ante la lentitud de las disposiciones oficiales, del retraso en la publicación de leyes, decretos, órdenes, reglamentos, que no acababan nunca de dar luz verde a las reivindicaciones que fueron banderas de los procesos políticos del momento. En el caso expuesto por Pedro de Lorenzo, de las fuerzas políticas de izquierda en el poder durante la primera etapa de la II República española (1931-1933). Pero igual ocurrirá con Portugal y su “Revolução dos Cravos” de 1974. Son muchos los escritores que lo recogen en sus obras; tal vez la más “universal” sea *Levantado do Chão*<sup>232</sup> -ampliamente difundida en España- de José Saramago, donde podemos leer:



---

232 SARAMAGO, José: *Levantado do Chão*. Editorial Caminho. Lisboa, 1980.

*Estava o trigo na terra e não o ceifaram, não o deixam ceifar, searas abandonadas, e quando os homens vão pedir trabalho, Não há trabalho, que é isto, que libertação foi esta, então já se fala que vai acabar a guerra em África e não acaba esta do latifúndio. Tanto se apregoou de mudanças e de esperanças, saíram as tropas dos quartéis, coroaram-se os canhões de ramos de eucalipto e os cravos encarnados, diga vermelhos, minha senhora, diga vermelhos, que agora já se pode, andam aí a rádio e a televisão a pregar democracias e outras igualdades, e eu quero trabalhar e não tenho onde, quem me explica que revolução é esta.*

Hay un sentimiento en ambos autores de frustración clara por la falta de cumplimiento de promesas. Por los recortes a los sueños tan repetidos, sentidos, de la inmensa mayoría del pueblo. Por la dureza de una vida que no cambia...

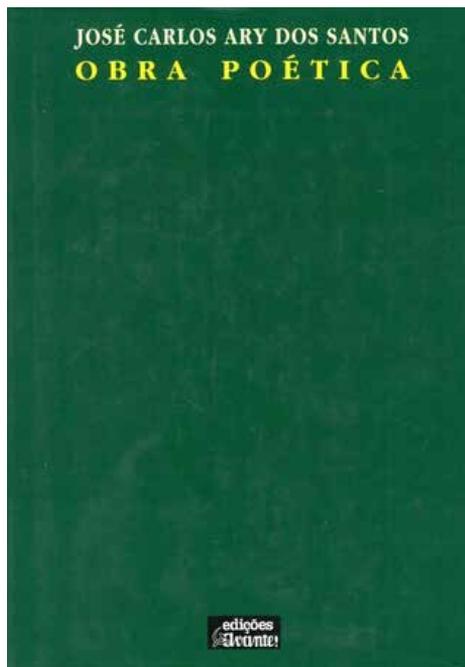
Esta obra de Saramago, *Levantado do Chão*, es el gran testimonio de la vida alentejana de todo el siglo XX, o más bien desde finales del siglo XIX hasta los momentos álgidos de la Revolución de 1974-75. Una auténtica historia socio-política novelada de alta calidad e innovación técnica en la manera de novelar con la que situamos claramente la vida en la "raya", de un lado y otro de la frontera: el campesinado y su miseria; los terratenientes y su impúdica opulencia; la dictadura política -Salazar en Portugal, Franco en España-, que cuenta con el arma terrible de su Guardia Republicana y Guardia Civil respectivamente para mantener el "orden" en los campos y pueblos de las zonas campesinas, así como con la eficaz colaboración "persuasiva" de la iglesia católica y los curas rurales, en su inmensa mayoría, firmemente criticados en la obra de Saramago.

## LAS VÍCTIMAS

Así, no es extraño que surja de nuestros literatos un canto de dolor por las víctimas. Por los que sufren la opresión, los desengaños, la represión a veces tan brutal y tan definitiva. Víctimas con nombre y apellidos en unos casos, como el que nos retrata el gran poeta José Carlos Ary dos Santos<sup>233</sup>, referido a Catarina Eufémia, una mártir alentejana por las luchas jornaleras, asesinada a quemarropa por un oficial de la Guardia Nacional Republicana en los tiempos de Salazar cuando se manifestaba en una protesta campesina. O víctimas colectivas, como los "los parados", a los que canta el poeta extremeño Luis Álvarez Lencero con un dolorido desgarró, por su situación desesperada.

---

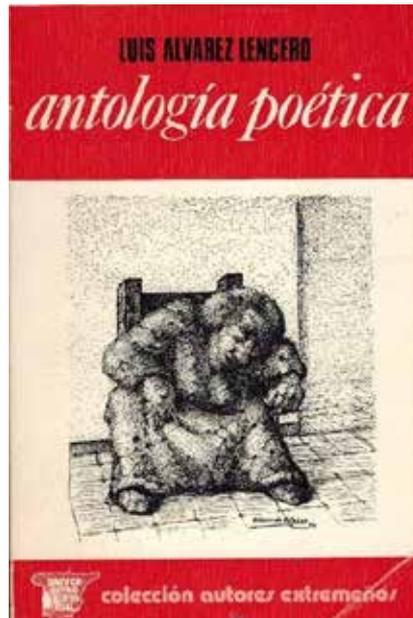
233 ARY DOS SANTOS, José Carlos: *Obra poética*. Editorial Avante! Lisboa, 2002.



Con la dulzura y la fuerza que lo caracteriza, escribe José Carlos Ary dos Santos:

*Da medonha saudade da medusa  
que medeia entre nós e o passado  
dessa palavra polvo da recusa  
de um povo desgraçado.  
Da palavra saudade a mais bonita  
a mais prenha de pranto a mais novelo  
da língua portuguesa fiz a fita  
encarnada que ponho no cabelo.  
Trança de trigo roxo Catarina  
morrendo alpendurada  
do alto de uma foice.  
Soror Saudade Viva assassinada  
pelas balas do sol  
na culatra da noite.  
Meu amor. Minha espiga. Meu herói.  
Meu homem. Meu rapaz. Minha mulher  
de corpo inteiro como ninguém foi  
de pedra e alma como ninguém quer.*

Y Luis Álvarez Lencero<sup>234</sup>, arrollador siempre, dedica sus versos a los hombres que buscan un jornal que no les llega:



*En la plaza del pueblo  
sólo hay hombres callados.  
No trabajan, no tienen  
quien les algún trabajo.  
Yo no sé qué pan comen,  
porque el pan de los amos  
se está poniendo duro  
y el comerlo hace daño.  
¿Qué piensan estos hombres  
que nacieron esclavos?  
La libertad se gana  
cara a cara ante el látigo.  
Pero están en la plaza  
con ojos entornados  
a vender los sudores  
por jornales baratos.*

---

234 ALVAREZ LENCERO, Luis: *Antología poética*. Universitas Editorial. Badajoz, 1980.

## LA EMIGRACIÓN

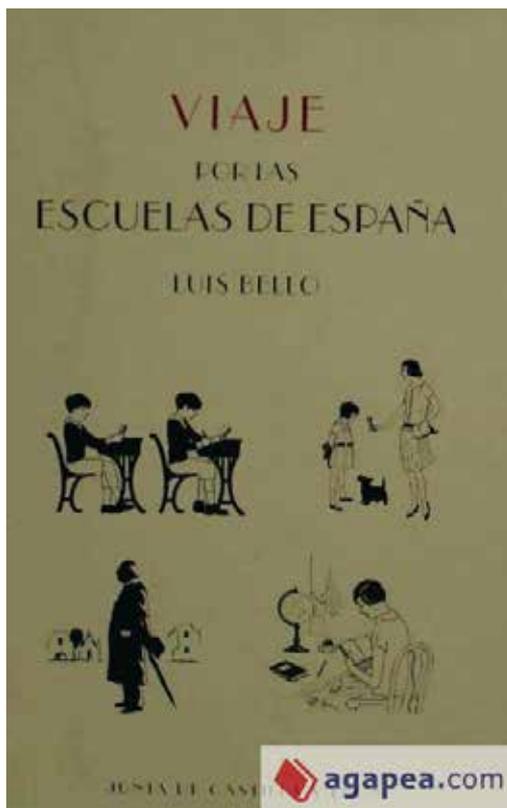
Y así, en gran número, emigrarán cuando la ocasión les sea propicia. Como lo hicieron tantos para “hacer las Américas” en los siglos XVI y XVII. Como lo volverán a hacer cuando las naciones recién independizadas de Iberoamérica necesiten mano de obra a mediados del siglo XIX y principios del XX. Como ocurrirá de nuevo con la emigración a Europa Occidental en los años sesenta y setenta de ese siglo XX. Rosalía de Castro lo refleja desgarradoramente en su poemario *“En las orillas del Sar”*<sup>235</sup>:



*Pensar que han de partir, ése es el sueño  
que da fuerza en su angustia a los que quedan;  
cuánto en ti pueden padecer, oh, patria,  
¡si ya tus hijos sin dolor te dejan!*

235 CASTRO, Rosalía de: *En las orillas del Sar*. Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé. Madrid, 1884.

Luis Bello, en su célebre *Viaje por las escuelas de España*<sup>236</sup> -publicado como reportajes en el diario "El Sol" de Madrid entre 1926 y 1929- hará frecuente mención de esta "salida obligada" para los pobladores más humildes en sus visitas a los pueblos rayanos:



*Por su parte, el obrero sólo tiene un recurso –escribe sobre Beja, en la provincia de Salamanca–: emigrar. Y éste, en la mayoría de los casos, es tan doloroso que antes prefiere aguantar, esperar tiempos mejores y ayudar a los fabricantes para que sea más eficaz la petición. Las emigraciones en masa que hemos visto en pueblos de Salamanca no han terminado aún.*

¡Y cierto que no habían terminado! Muy al contrario, llegarían los años finales de los cincuenta, toda la década de los sesenta y principios de los setenta de ese siglo XX,

---

236 BELLO, Luis: *Viaje por las escuelas de España*. Edición Magisterio Español, 1926-1929. Diversas ediciones regionales.

en que de la Raia/Raya luso-española marcharán a las ciudades industrializadas de la periferia desarrollada de sus respectivos países y a las naciones de Europa Occidental casi la mitad de sus residentes, fundamentalmente en la mejor edad de producir y sus descendientes. Quedaría en origen una población envejecida, condenando a grandes áreas a una “desertización humana” sin precedentes y sin reposición de futuro.

## LA DURA TIERRA QUE SE HABITA

Hay, en todos estos autores “rayanos”, una clara denuncia por las condiciones en que se desenvuelve el vivir de cada día. En los *Contos da Montanha* de Miguel Torga se destila la amargura y desesperanza de los que habitan las míseras tierras de Tras-os-Montes:



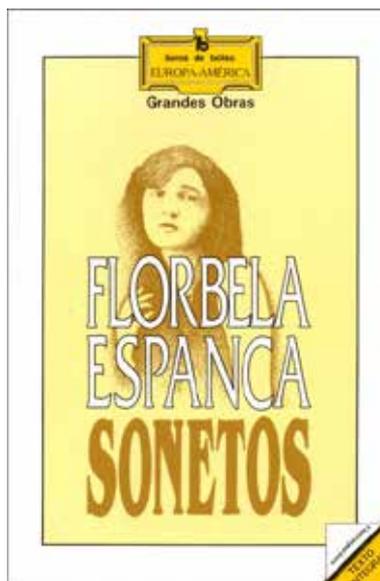
*Não há* -escribe en su cuento “A Ressurreição”- *terra tão desgraçada e tão negra como Saudel. Aquilo nem são casas, nem lá mora gente. São tocas com bichos dentro.*<sup>237</sup>

Se manifiesta un amor profundo por esa zona dura de planicies arrasadas, de encinas, pastizales, fuerte calor de estío y unos inviernos largos de vientos que hielan las

---

237 TORGA, Miguel: *Contos da Montanha*. Edt. Pongetti, 1944. Gráfica de Coimbra, 1987.

manos que recogen aceitunas y cuidan del ganado del Sur -¡y qué felices si lo pueden hacer y así aseguran el pan de los que forman su familia!-. Un cariño intenso por la tierra, por esa tierra parda, sedienta y desolada, nos ofrecen el fruto apasionado de unos versos deslumbrantes. Y así, la poetisa de Vila Viçosa Florbela Espanca<sup>238</sup> le dedicó, entre otros tantos, este hermoso soneto:



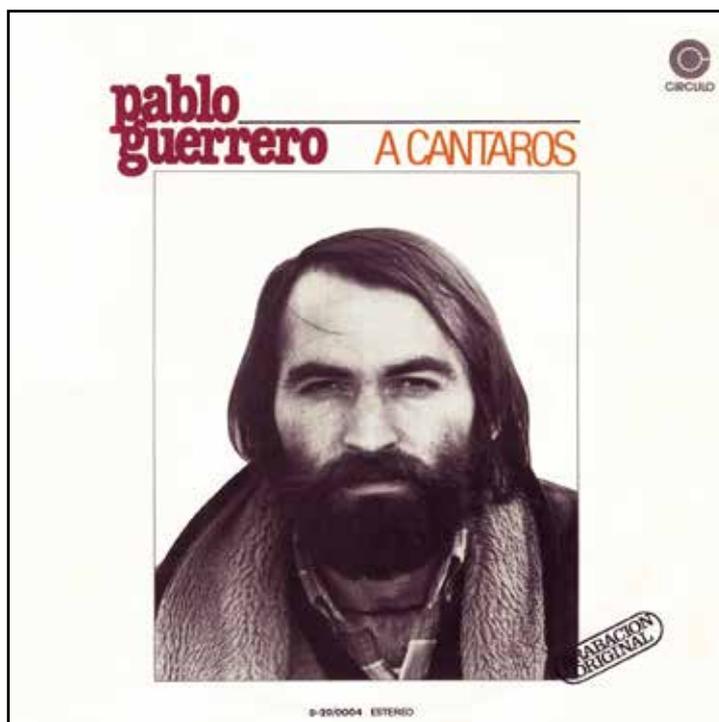
*Horas mortas... Curvada aos pés do Monte  
a planície é um brasido... e, torturadas,  
as árvores sangrentas, revoltadas,  
gritam a Deus a bênção duma fonte!  
E quando, manhã alta, o sol posponte  
a oiro a giesta, a arder, pelas estradas,  
esfíngicas, recortam desgreñadas  
os trágicos perfis no horizonte!  
Árvores! Corações, almas que choram,  
almas iguais à minha, almas que imploram  
em vão remédio para tanta mágoa!  
Árvores! Não choreis! Olhai e vêde:  
- Também ando a gritar, morta de sede,  
pedindo a Deus a minha gota de água!*

---

238 ESPANCA, Florbela: *Sonetos*. Publicações Europa-América. Lisboa, 1994.

Soneto musicado para cantarlo como un fado revulsivo, extraordinario, en la voz, -por ejemplo de Teresa Silva Carvalho, que “resucitó” para finales del siglo XX este soneto del primer tercio del siglo, tan vigente, tan actual.

En este lado extremeño, el poeta y cantautor Pablo Guerrero<sup>239</sup> hará lo propio referido a Extremadura, componiendo sublimes versos en aquellos años inquietos de la “expectativa de cambios”, cuando en los últimos tiempos de la dictadura se imponía la protesta en el verso y la canción<sup>240</sup>:



*Extremadura,  
campo de toros heridos  
que no braman.  
Ocultarán el gemido  
de su garganta.  
Extremadura,*

239 GUERRERO, Pablo: *Los dioses hablan por la boca de los vecinos*. Cición ediciones. Cáceres, 1999.

240 CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés: *De las dictaduras a la utopía. El verano caliente del 75 en Alentejo y Extremadura*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2001.

*hombres que rezan a Dios  
para que llueva,  
pero quieren dejar segura  
la cosecha.  
Extremadura,  
soledad llena de encinas  
sobre campos con veredas,  
¿por qué se fueron los hombres  
de tu tierra?  
Extremadura,  
tierra de conquistadores  
que apenas te dieron nada.  
¡Ay! mi Extremadura amarga.  
¡Ay! mi Extremadura,  
levántate y anda.*

Multitud de poetas, cantautores, llevarían sus versos y sus voces por los pueblos de Extremadura en aquellos años transmitiendo un mensaje similar, con mayor o menor fortuna. Eran los mismos años en que en Alentejo se asistía al mayor movimiento campesino de su historia: los años 1974, 1975 y 1976, tan ilusionantes, aunque también tan difíciles, y en muchos sentidos -como se vio- frustrantes. No salieron, al final, las cosas como se pensaba, y una vez más la posesión de la tierra y la riqueza continuaron con los mismos, aunque sí se recuperó la libertad, tan largamente secuestrada por nuestras respectivas dictaduras coetáneas, de más de cuarenta años en medio de un siglo convulso y cambiante. El papel de los escritores, a un lado y otro de la frontera, fue ciertamente decisivo a la hora de remover conciencias; respondía al movimiento intelectual y artístico surgido con el “mayo del 68” y en nuestras regiones tuvo una importante representación.

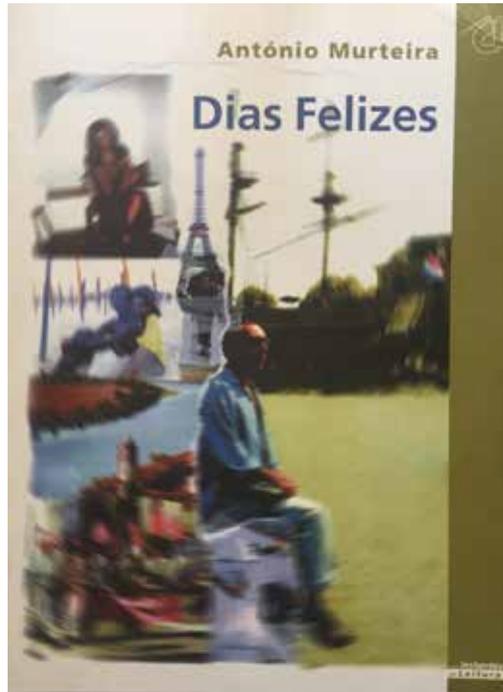
## **EL HOMBRE QUE LA HABITA**

Por eso, nuestros poetas de “la raya” cantan al hombre, con ilusión y con protesta; con esperanza y con nuevas exigencias.

El alentejano António Murteira, que había conocido muy bien los tiempos crueles de la represión salazarista y ahora vivía el cambio del que era joven protagonista, escribe en su obra *Días felices*<sup>241</sup>:

---

241 MURTEIRA, António: *Días felices*. Editorial Campo das Letras. Porto, 2000.



*Quando nos longos Invernos, sem trabalho e sem pão, os trabalhadores iam buscar uma taleiga de bolotas e um feixe de lenha aos latifúndios que cercavam a aldeia, para mitigarem a fome e aquecerem os corpos magros e cansados, os senhores da terra mandavam a Guarda persegui-los e levá-los ao Posto. Muitas vezes eram espancados.*

*Antes da Reforma Agrária, por uma taleiga de “boletas” e uma “feixa” de lenha, os trabalhadores eram humillados e iam parar à prisão.*

Él sabe que no todo funciona como el sueño revolucionario le indicaba, pero el paso ha sido de gigante. Y le inspira este mensaje que encierra un aire de optimismo comprensible. Pero el poeta es en el fondo, en la sustancia, inconformista. Lo es António Murteira en otros versos de esta misma obra, de otras más de sus obras.

Lo son gran parte de esa generación nacida en la dictadura, por los años cuarenta y cincuenta, y que protagonizaron literaria o políticamente, o ambas cosas a la vez, la transición. Y así, ahí está el desafío del extremeño Jaime Álvarez Buiza, en unos versos memorables, recitados allá donde la “Fiesta de la Vendimia” de aquellos “años setenta” olvidaba al protagonista principal<sup>242</sup>:

242 Fue en la “Fiesta de la Vendimia de Almendralejo”, en 1975, y el público quedó extraordinariamente



*Y, ¿quién se acuerda de ti,  
vendimiador esforzado,  
que vas dejando tu cuerpo  
en los racimos del amo?  
Di, ¿quién se acuerda de ti?  
Porque eres tú el que da,  
con tu esfuerzo y tu sudor,  
buen vino y mejor dinero  
a las manos del señor;  
porque eres tú quien se dobla  
a recoger el racimo;  
porque en el lagar lo pisas  
para transformarlo en vino;  
porque eres tú el que trabaja  
mientras el dueño descansa  
en un salón del casino;  
porque tú eres el trabajo  
que alimenta el capital,  
¿cómo en ésta, que es tu fiesta,  
no eres actor principal?  
Vendimiador explotado:  
lucha porque llegue el día,  
el momento en que, por fin,  
la fiesta que ahora te niegan  
y la tierra que trabajas,  
sean tan sólo para ti.*

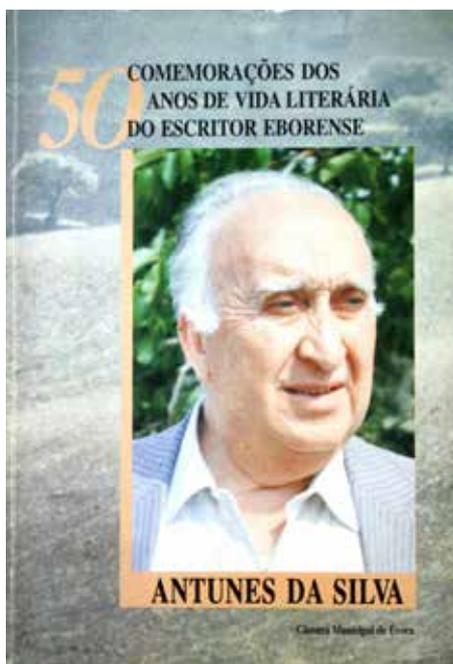
---

impactado con el poema. Los organizadores, propietarios de bodegas algunos de ellos, no tuvieron otro remedio que “prometer” tener en cuenta a esos humildes vendimiadores en siguientes ediciones.

## LOS NIÑOS

Especial atención le dedican los escritores que conocen este extenso y problematizado espacio transfronterizo a la infancia. Tan indefensos como los ancianos, por los que nos detendremos más adelante. Tan potencialmente esperanzados, pero lastrados por la dura carga de una herencia ancestral en cuanto a los más desasistidos, a causa de la pobreza familiar.

El evorense Antúnes da Silva, escribía en su poema “Terra de saudade”, del libro *Esta terra que é Nossa-Cancioneiro Geral*<sup>243</sup>:



*Quando desperta o Outono,  
Évora tem a graça bonita  
Do silêncio esperançado  
De um coração de menino.*

... ..

*Quando descendo na rua  
E vejo a sombra da lua  
Iluminando as fachadas*

---

243 ANTÚNES DA SILVA, Armando: *Esta terra que é Nossa-Cancioneiro Geral*. Lisboa, 1952.

*E troçando da dor das mães;*

... ..

*Quando gemem as crianças*

*Nestas vielas soturnas*

*Entre mãos sibilinas.*

Va, Antúnes da Silva, de la esperanza de un despertar a las sombras del dolor, la tristeza de las madres y el gemido de los niños, en una tierra difícil, como se encarga de mostrar en toda su obra, impregnada de ese desgarror por lo irremediable en el tiempo y el espacio de los pobres.

Un tiempo y un espacio que Juan Ramón Jiménez retoma tantas veces en su *Platero y yo*<sup>244</sup>, en su tierra onubense de Moguer. La enorme sensibilidad con que está escrito este poemario en prosa es todo un tesoro en la descripción de la infancia desasistida de los pueblos del Sur.



Así lo vemos en su capítulo “Juegos del anoche”, repleto de emoción viendo la ilusión y la esperanza en unos niños que juegan ignorantes de lo que va a depararles irremediamente la vida en el futuro:

*Quando, en el crepúsculo del pueblo, Platero y yo entramos, ateridos, por la oscuridad morada de la calleja miserable que da al río seco, los niños pobres juegan a asustarse,*

---

244 JIMÉNEZ, Juan Ramón: *Platero y yo*. Ediciones Calleja. Madrid, 1917.

*fingiéndose mendigos. Uno se echa un saco a la cabeza, otro dice que no ve, otro se hace el cojo...*

*Después, en ese brusco cambiar de la infancia, como llevan unos zapatos y un vestido, y como sus madres, ellas sabrán cómo, les han dado algo de comer, se creen unos príncipes:*

*—Mi pare tie un reló e plata.*

*—Y er mío, un cabayo.*

*—Y er mío, una ejcopeta.*

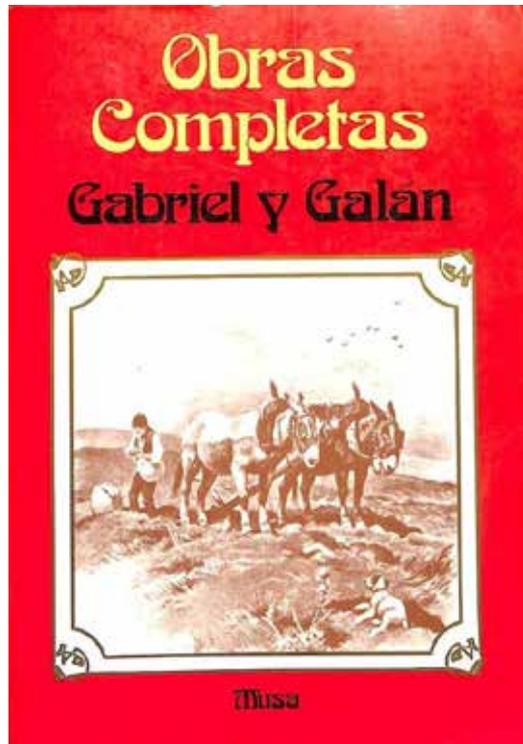
*Reloj que levantará a la madrugada, escopeta que no matará el hambre, caballo que llevará a la miseria... El corro, luego. Entre tanta negrura, una niña forastera, que habla de otro modo, la sobrina del Pájaro Verde, con voz débil, hilo de cristal acuoso en la sombra, canta entonadamente, cual una princesa:*

*Yo soy laaa viudita del Condeee de Oréé*

*...¡Sí, sí! ¡Cantad, soñad, niños pobres! Pronto, al amanecer vuestra adolescencia, la primavera os asustará, como un mendigo, enmascarada de invierno.*

*—Vamos, Platero...*

Más ácido se muestra el poeta salmantino José Marí Gabriel y Galán, conocedor profundo del alma castellana y extremeña, tan sensibilizado con el sufrimiento de los más débiles, chicos y mayores, que en su poema “Los sedientos” retrata a una niña-cabrera con una fuerza expresiva y una contundencia en el grito de denuncia que pocos lo superan, quedando a la altura de un Miguel Hernández en su “Niño yuntero”<sup>245</sup>.



245 GABRIEL Y GALÁN, José María: *Obras completas*. Ediciones Musa. Barcelona, 1989.

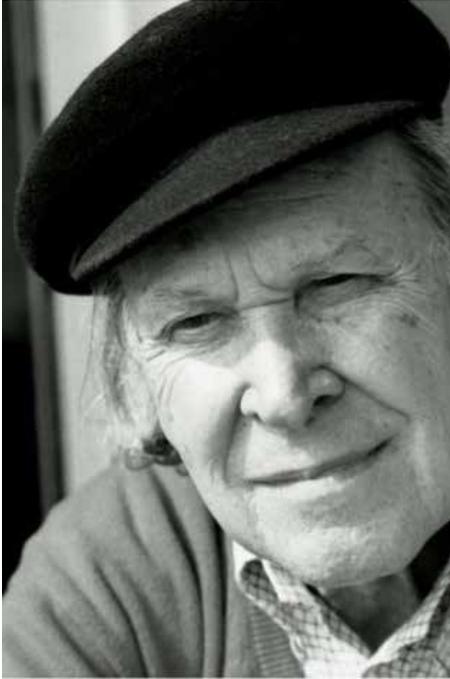
*Vagando va por el erial ingrato,  
detrás de veinte cabras,  
la desgarrada muchachuela virgen,  
una broncínea enflaquecida estatua.  
Tiene apretadas las morenas carnes,  
tiene ceñuda y soñolienta el alma,  
cerrado y sordo el corazón de piedra,  
secos los labios, dura la mirada...  
Sin verla ni sentirla  
la estéril vida arrastra  
encima de unas tierras siempre grises,  
debajo de unas nubes siempre pardas.  
Come pan negro, enmohecido y duro,  
bebe en los charcos pestilentes aguas,  
se alberga en un cubil, viste guiñapos,  
y se acuesta en un lecho de retamas.*

... ..

*El mirar de sus ojos ofendidos  
por el erial resbala  
como el osado pensamiento humano  
que osa escrutar los reinos de la nada.  
Ciegos los ojos, sordos los oídos,  
la lengua muda y soñolienta el alma,  
vagando va por el erial escueto  
detrás de veinte cabras  
que las tristezas del silencio ahondan  
con la música opaca  
del repicar de sus pezuñas grises  
sobre grises fragmentos de pizarras...*

## **LOS ANCIANOS**

Pero en toda esta historia “rayana” a mí siempre me han impresionado en especial los ancianos. Aquellos que sufrieron durante décadas y más décadas tantas condiciones adversas y los vemos aún arrastrando sus sombras, sus cuerpos curvados por las calles estrechas de nuestros pueblos. Y sobre todo las ancianas, con sus lutos superpuestos y su mirada amable, resignada, que han visto tanto mundo desde su puesto casi inmóvil.



Poemas de  
Eugénio de  
Andrade

El gran Eugénio de Andrade las retrata magistralmente<sup>246</sup>. Nos dice en su libro *Ver-  
tentes do olhar*:

*Quando voltar ao Alentejo as cigarras já terão morrido. Passaram o verão todo a  
transformar a luz em canto -não sei de destino mais glorioso. Quem lá encontraremos,  
pela certa, são aquelas mulheres envolvidas na sombra dos seus lutos, como se a terra  
lhes tivesse morrido e para todo o sempre se quedassem órfãs. Não as veremos apenas em  
Barrancos ou em Castro Laboreiro, elas estão em toda a parte onde nasça o sol: em Cória  
ou Catania, em Mistras ou Santa Clara del Cobre, em Varchats ou Beni Mellal, porque elas  
são as Mães. O olhar esperto ou sonolento, o corpo feito um espeto ou mal podendo com  
as carnes, elas são as Mães. A tua; a minha, se não tivera morrido tão cedo, sem tempo  
para que o rosto viesse a ser lavrado pelo vento. Probablemente estão aí desde a primeira  
estrela. E o que elas duram!*

O en su otro libro, *Rente ao dizer*, nos las presenta en estos breves versos conmove-  
dores:

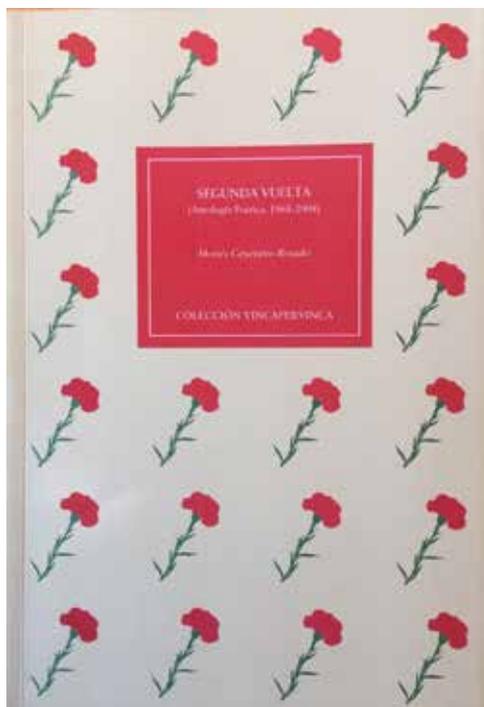
*Há muito que são velhas, vestidas  
de preto até à alma.*

---

246 ANDRADE, Eugénio de: *Antologia Breve*. Edit. Fundação Eugénio de Andrade. Gondomar, 1994.

*Contra o muro  
defendem-se do sol de pedra;  
ao lume  
furtam-se ao frio do mundo.  
Ainda têm nome? Ninguém  
pergunta ninguém responde.  
A lingua, pedra também.*

Sin duda, estas ancianas tiernas y dolientes, que a veces nos parecen esas sombras que penan por las calles desiertas, torcidas, empedradas de los pueblos como las mujeres que describe el mexicano Juan Rulfo en su novela "mágica" *Pedro Páramo* o que recuerda de su juventud Gabriel García Márquez en su libro de memorias *Vivir para contarla*. Sí, son universales en su desenvolvimiento y humildad, en su poder de evocación de todo el dolor y la nostalgia que acumula el mundo; pero en nuestra "raya" surgen con una fuerza extraordinaria. Yo las he visto así, a un lado y a otro de nuestra planicie compartida, de nuestros pueblecitos de historia, cal y chimeneas<sup>247</sup>.



---

247 CAYETANO ROSADO, Moisés: *Segunda vuelta*. Editoria Regional de Extremadura, 2009.

*Las sombras de silencio  
suben la calle arriba. Están sentadas  
algunas sombras más, como candiles,  
como antorchas sin luz, carbonizadas.  
Sostienen con sus manos de raíces  
las cuentas de un rosario, la toquilla  
que ya perdió su negro y es un brillo  
de polvo, de mugre, de miseria  
la tela despuntada.  
Detrás lucen macetas, delante, en la pared,  
por las ventanas carcomidas;  
geranios que empañan su verdor y cuelgan  
por todos los lienzos desconchados,  
irrumpen en balcones, en la sombra  
terrosa del castillo.  
Su carta está jugada. Apenas unas voces  
tan viejas como ellas  
salen de la taberna, con música a trasmano.  
Luego vendrá el silencio  
y se abrirá, como una aurora enloquecida  
la inmensa soledad.  
Apenas un autillo  
devolverá el saludo a los suspiros  
que quedan como polvo de una historia  
que ya no se repite  
y es ceniza tan sólo entre sus manos.*

Recuerdo que la visión primera que me inspiraba estas ideas me surgió en Terena. En la Rua Directa, que conduce desde la Igreja Matriz al Castillo medieval; allí, en una loma en medio del llano centroalentejano. Pero era igual al frente, al otro lado, en Alconchel. O más arriba, en Juromenha, y de la otra parte, en Olivenza. O más dentro, en Montemor-o-Novo; tal vez en Medellín. Por no decir en Marvão o en Valencia de Alcántara. Penha Garcia, o Coria... !O todo Trás-os-Montes y Galicia! La raya, nuestra raya. Su gente, nuestra gente. La vida, nuestra vida como fuente de vida, fuente de inspiración crítica, concienciada. Un poco, un mucho dura. Y desolada.

## BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ LENCERO, Luis: *Antología poética*. Universitas Editorial. Badajoz, 1980.
- ANDRADE, Eugénio de: *Antología Breve*. Edit. Fundação Eugénio de Andrade. Gondomar, 1994.
- ANTÚNES DA SILVA, Armando: *Esta terra que é Nossa-Cancioneiro Geral*. Lisboa, 1952.
- ARY DOS SANTOS, José Carlos: *Obra poética*. Editorial Avante! Lisboa, 2002.
- BELLO, Luis: *Viaje por las escuelas de España*. Edición Magisterio Español, 1926-1929. Diversas ediciones regionales.
- CASTRO, Rosalía de: *En las orillas del Sar*. Establecimiento tipográfico de Ricardo Fé. Madrid, 1884.
- CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés: *De las dictaduras a la utopía. El verano caliente del 75 en Alentejo y Extremadura*. Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura. Mérida, 2001.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: "Un vistazo a la frontera desde los libros", en *Revista Puertas a la lectura*, núm. 12-13, 2001. Págs. 32-36.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Literatura y compromiso. Aportaciones contemporáneas en la Raya*. Cuadernos O PELOURINHO. Badajoz, 2004.
- CAYETANO ROSADO, Moisés: *Segunda vuelta*. Editoria Regional de Extremadura, 2009.
- GABRIEL Y GALÁN, José María: *Obras completas*. Ediciones Musa. Barcelona, 1989.
- GUERRERO, Pablo: *Los dioses hablan por la boca de los vecinos*. Cícón ediciones. Cáceres, 1999.
- ESPANCA, Florbela: *Sonetos*. Publicações Europa-América. Lisboa, 1994.
- JIMÉNEZ, Juan Ramón: *Platero y yo*. Ediciones Calleja. Madrid, 1917.
- LORENZO, Pedro de: *Gran Café*. Editorial Planeta. Barcelona, 1975.
- MOURA FERNANDES, Joaquim A.: *Antología de temática alentejana*. Universidade de Évora, 1984.
- MURTEIRA, António: *Días felices*. Editorial Campo das Letras. Porto, 2000.
- PECELLÍN LANCHARRO, Manuel: *Literatura en Extremadura. Tomo III, Escritores Contemporáneos*. Universitas Editorial. Badajoz, 1983.
- RIBERIO, Manuel: *Planicie heróica*. Livraria Gimaraes. Lisboa, 1927.
- SARAMAGO, José: *Levantado do Chão*. Editorial Caminho. Lisboa, 1980.
- TORGA, Miguel: *Contos da Montanha. Edt. Pongetti, 1944*. Gráfica de Coimbra, 1987.
- TRIGO, Felipe: *Jarrapellejos*. Edit. Renacimiento. Madrid, 1921.



# 11

---

## **LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LAS CONSTITUCIONES ESPAÑOLA Y PORTUGUESA. POSTURA DE LA IGLESIA. CONCORDATOS Y ACUERDOS**



## INTRODUCCIÓN

La unión entre el poder político y el religioso ha sido esencialmente un pacto de conveniencia a lo largo de toda la historia. Una forma de control de masas en que lo coercitivo se vale del temor y la esperanza inmaterial. Y si en un determinado momento puede resultar molesta u obstaculizadora la actitud religiosa para los gobernantes -que decretan su persecución-, al ver la imposibilidad de vencerla, se la atraen en alianza, “concuerdan” con ella.

Pasa de este modo, el modelo religioso que resiste, de perseguido a tolerado. Este es el caso del Cristianismo con el Edicto de Milán del año 313. Once años después, comprendidos los buenos resultados de una alianza, iría de tolerado a privilegiado: “Após um período de terríveis perseguições aos Cristãos pelo Imperio Romano, o Imperador Constantino consagra a religião Católica como religião oficial do Imperio. É notorio que esta inversão de posicionamento em relação ao Cristianismo é reveladora de uma religião de conveniencia”, escribe Diogo GERALDES<sup>248</sup>.

Luego, hay otro tercer paso y es que -dejando atrás los tiempos de persecución, de tolerancia e incluso de privilegio- se va al estadio de exclusividad con represión a la disidencia. La religión Católica lo conseguiría enseguida en el Imperio Romano, pues por el Edicto de Tesalónica, de 380, llega a ordenar el emperador Teodosio “que tengan el nombre de cristianos católicos quienes sigan esta norma, mientras que los demás los juzguemos dementes y locos sobre los que pesará la infamia de la herejía. Serán objeto, primero de la venganza divina, y después serán castigados por nuestra propia iniciativa que adoptaremos siguiendo la voluntad celestial”<sup>249</sup>

Así, desde el siglo IV, la religión Católica, “universal”, pasará a detentar en Occidente la exclusividad de la gestión de los asuntos espirituales, con incidencia en los terrenales, en alianza -no exenta de traspies- con el poder de las monarquías y de los imperios, que se consideran elegidos “por la gracia de Dios”. El Sumo Pontífice, el Papa, corona al Emperador, legitima reyes, al tiempo que la jerarquía eclesiástica de los distintos territorios adquiere privilegios, riquezas, influencia, poder. Lo material y espiritual se mezclan en la Edad Media en un todo indisoluble, que en la Edad Moderna tratarán los monarcas de diferenciar, para reafirmar y hacer prevalecer su autoridad, con no pocos conflictos.

Ya en 1689, John Locke publica su “Carta sobre la Tolerancia”, donde dice lo siguiente: “Estimo necesario, sobre todas las cosas, distinguir exactamente entre las cuestiones del gobierno civil y las de la religión, fijando, de este modo, las justas fronteras que exis-

248 GERALDES, Diogo: “Relação da Igreja Católica e Portugal”. En *Revista de História do Direito e do Pensamento Político*, nº 1. Universidade de Lisboa, 2010. Pág. 237.

249 [http://es.wikipedia.org/wiki/Edicto\\_de\\_Tesalonica](http://es.wikipedia.org/wiki/Edicto_de_Tesalonica)

ten entre uno y otro”, y un siglo después, Jean Jacques Rousseau, en “El contrato social” (1762) incide en la idea del Estado laico y tolerante<sup>250</sup>.

Quedan, pues, sentadas las bases para una separación Iglesia-Estado, cuya materialización va a tener lugar por primera vez en Europa con la Revolución Francesa, retro trayendo las relaciones a la fase de tolerancia del Edicto de Milán: “Sea lícito a cada uno dedicar su alma a aquella religión que estimare convenirle”<sup>251</sup>.

Sin embargo, en la Península Ibérica esta declaración de “neutralidad religiosa” no se va a producir, pues la Iglesia Católica ha ocupado un lugar central dentro del Estado tanto bajo la monarquía de los Austrias y los Borbones en España<sup>252</sup> -resaltado durante el Franquismo-, como con la Casa de Bragança en Portugal, salazarismo e incluso tras la Revolução dos Cravos. Se exceptúan los períodos republicanos de ambos países: 1873-74 y 1931-39 en España; 1910-26, en Portugal. Y es que “entre as componentes mais importantes do sistema político-filosófico do republicanismo contavam-se o anticlericalismo e o laicismo, correspondendo ao patrimonio ideológico herdado da Revolução Francesa e que o cientismo aprofundou, perseguindo a dessacralização da natureza e da sociedade”<sup>253</sup>.

Esa situación de privilegio de la Iglesia Católica en España y Portugal en los siglos XIX, XX y lo que va de XXI, plasmada en sus diferentes constituciones -excepto las republicanas, tolerantes con distintos matices prácticos según el partido gobernante, pero laicas- llevará a distintas negociaciones plasmadas en los Concordatos y sus revisiones. Al mismo tiempo, las decisiones republicanas darán pie a condenas siempre firmes de la jerarquía eclesiástica, desde contundentes encíclicas papales, hasta duros e incluso incendiarios sermones parroquiales.

## CONSTITUCIONES FRANCESAS. PUNTA DE LANZA DE LOS “EXPERIMENTOS” SECULARIZADORES

En la vieja Europa de las persecuciones de los primeros siglos de nuestra Era, concordia y luego exclusividad concedida a la Iglesia Católica, con posterior elevación al papel de árbitro absoluto en los destinos de los imperios y los reinos, “la Revolución Francesa establecerá los pilares más importantes en la formación del Estado laico”<sup>254</sup>.

250 SANTOS GIL, Hugo: *Iglesia y Constitución: la posición de la Iglesia Católica en las Constituciones españolas (1808-1978)*. Congreso.us.es/cidc. Pág. 3 y 4.

251 [http://es.wikipedia.org/wiki/Edicto\\_de\\_Milán](http://es.wikipedia.org/wiki/Edicto_de_Milán)

252 RUIZ ORTIZ, Miguel Ángel: “Religión y Estado en España: Un recorrido a través de los textos constitucionales”. *Revista de Claseshistoria*. Málaga, 15 de enero de 2012. Pág. 2.

253 DIAS SANTOS, Miguel António: Antiliberalismo e contra-revolução na I República (1910-1919). Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra. 2009. Pág. 16.

254 RODRÍGUEZ GARCÍA, José Antonio y AMÉRICO CUEVO-ARANGO, Fernando: “Algunos elementos de

Así, en el Preámbulo de su Constitución de 3 de septiembre de 1791, indica que: "La Ley no reconoce los votos religiosos, ni ningún otro compromiso que sea contrario a los derechos naturales o a la Constitución", al tiempo que dispone en el Título I. Disposiciones fundamentales garantizadas por la Constitución: "Los ciudadanos tienen derecho a elegir o escoger los ministros de sus cultos".

Quedaba -taxativamente expresada- la separación Iglesia-Estado, por primera vez en una norma suprema nacional, si bien en Estados Unidos está el precedente de la Declaración de Derechos de Virginia, de 1776: en su artículo dieciséis declara la libertad religiosa; pero hemos de tener en cuenta que tratamos de un "Estado nuevo", que no rompe con ligazones anteriores, como sí es el caso de Francia.

Esta libertad de cultos se manifestará en las dos constituciones francesas redactadas en los siguientes años convulsos: la jacobina de 1793 -que no se llegó a aplicar- y la del Directorio de 1795. Aquí, en su artículo 354, dicta: "No se puede forzar a nadie a contribuir a los gastos del culto y La República no mantiene a ninguno". Cuatro años después, con el Consulado, se redactará nueva constitución, si bien ahora no se tratan temas confesionales.

Durante la vigencia de la Constitución de 1799, Napoleón -primer Cónsul- firma con el Papa el Concordato de 1801, donde se reconocía a la religión católica como la mayoritaria de Francia, aunque ninguna se declarará como oficial; ahora bien, el Estado se compromete a proveer de fondos a la Iglesia Católica, como compensación a las confiscaciones efectuada sobre sus propiedades. No se rompe, pues, con el compromiso de no financiación de la anterior Norma, sino que se acuerda simplemente un tipo de indemnización sostenida por expropiación.

En 1802 se producirá una modificación constitucional que en nada afecta al tema religioso, no tratándose temas confesionales en la Constitución siguiente, de 1804, con la instauración del Primer Imperio.

Será en la Carta Constitucional monárquica de la Restauración, de 4 de junio de 1814, en que de nuevo aparezca la cuestión religiosa, con la siguiente redacción en tres artículos correlativos:

- Artículo 5. Cada uno profesa su religión con igual libertad, y obtiene por su culto la misma protección.
- Artículo 6: Sin embargo la religión católica, apostólica y romana es la religión del Estado.
- Artículo 7: Los ministros de la religión católica, apostólica y romana, y los de otros cultos cristianos, reciben solo sueldos del Tesoro real.

Estamos, así, ante un reconocimiento de la libertad religiosa, en la línea implantada por la Revolución de 1789, pero matizada por los privilegios concedidos a los cultos

---

formación del Estado laico francés como reacción defensiva contra la Iglesia católica". En *Milenio: miedo y religión (IV Simposio Internacional de la Sociedad Española de las Ciencias Religiosas)*. Universidad de La Laguna, 2000. Pág. 51.

cristianos, y con el reconocimiento de la Católica como religión del Estado, lo cual es una connivencia clara con los poderes eclesiásticos, una concesión a Roma que supone un retroceso en la actitud laica mantenida por el Estado en los 25 años anteriores, declarándose “Estado confesional”, aunque “permisivo”.

El Acta Adicional a las Constituciones del Imperio, de 22 de abril de 1815 insiste en su artículo 62: "La libertad de cultos es garantizada a todos", algo que repetirá la Carta Constitucional de 14 de agosto de 1830.

Vendrá a ser la Constitución de 4 de noviembre de 1848, tras una nueva revolución armada, encabezada por grupos liberales radicales aliados con obreros de París, de tendencia socialista, la que reinstaure -con la II República- la igualdad de trato y subvenciones.

El proceso de separación Iglesia-Estado se consolida. Así, la Constitución del II Imperio, de 1852, no reconoce religión oficial. La de 1875 (III República) nada indica, pero en su desarrollo dará paso a la secularización.

En 1905 se aprobará la Ley de Separación de la Iglesia y el Estado, actualmente vigente en lo fundamental, consagrando definitivamente el modelo laico en Francia, eliminando la financiación a las iglesias, la enseñanza religiosa de las escuelas estatales, la presencia de símbolos religiosos en edificios públicos, expropiación de edificios religiosos (aunque los pone a disposición de las confesiones religiosas, sin costo, para fines de culto), etc.

Tanto la Constitución de 1945 como la de 1958 (actualmente vigente, con diversas reformas) garantizan el respeto a todas las creencias y la igualdad ante la ley sin distinción de origen, raza o religión, definiéndose como “República laica”.

## **PRIMEROS EXPERIMENTOS PRECONSTITUCIONALES EN ESPAÑA Y PORTUGAL**

### ***Súplica constitucional de 1808 en Portugal***

Tras la primera invasión de Portugal por las tropas francesas, a mediados de noviembre de 1807, la familia real huye a Brasil, quedando el país bajo el mando de una Junta y Regencia, con órdenes de no oponer resistencia.

En mayo de 1808, “um grupo de influentes induz o Juiz do Povo de Lisboa a apresentar à Junta dos Três Estados uma ‘súplica’ dirigida a Napoleão, contendo as principais reivindicações políticas do reino. Nela se pede uma constituição e um rei constitucional. /.../ Do ponto de vista das relações entre o Estado e a Igreja, adoptar-se-ia uma religião de Estado -a católica, apostólica- /.../; porém, era garantida a liberdade religiosa e de culto público”<sup>255</sup>.

---

255 HESPAÑA, António Manuel: “Bajo el signo de Napoleón. La Súplica constitucional de 1808”. En

Precisamente, este modelo está basado -como se encarga de subrayar el “juiz do povo” de Lisboa, José de Abreu Campos, que es el que presenta a la Junta de los Tres Estados la ‘súplica’-, en el Estatuto Constitucional del Gran Ducado de Varsovia, de 22 de julio de 1807, otorgado por Napoleón, cuyo artículo primero establece que "La religión católica, apostólica y romana es la religión del Estado y el segundo que: Todos los cultos son libres y públicos".

Con esta propuesta, se pretende resguardar la situación de privilegio de la Iglesia Católica, tan ligada a la monarquía lusa, tratando de adecuarse a los postulados franceses del libre ejercicio de cultos al mismo tiempo. Algo que habría sido una solución “más avanzada de la que finalmente dominaría todo el período monárquico-constitucional”<sup>256</sup>, pero que no fue tomado en cuenta por el general napoleónico Junot, bajo cuyo control quedó el país tras la invasión.

Pasarán catorce años antes de que, por fin, Portugal tenga una Constitución, tras la Revolución liberal triunfante de Porto, el 24 de agosto de 1820, estando el rey D. João VI aún en Brasil y el país controlado por los ingleses. Un anterior intento liberalizador terminó fracasado y duramente reprimido en 1817. Portugal pasó así las dos primeras décadas del siglo XIX zarandeada por las guerras de invasión napoleónica (antes, la Guerra de las Naranjas, de 1801, contra España y Francia) y la ocupación inglesa, sin posibilidades de desenvolver su propio autogobierno, que emprenderá en la década de los años veinte, dividida entre liberales y absolutistas, sumidos en intermitentes guerras y alternancias en el poder.

### ***Estatuto de Bayona de 1808***

Por lo que respecta a España, el 6 de julio de 1808 se promulga en Bayona, el “Acte Constitutionnel de l’Espagne”, una Carta Otorgada de José Bonaparte como rey de España, de 146 artículos, inspirados en el modelo de estado constitucional bonapartista.

Sin embargo, por lo que a religión se refiere, se aparta significativamente del modelo otorgado al Gran Ducado de Varsovia. El Título 1. De la religión, tiene un solo artículo, que dice taxativamente: "La religión Católica, Apostólica y Romana, en España y en todas las posesiones españolas, será la religión del Rey y de la Nación, y no se permitirá ninguna otra".

Y es que, como dice SANTOS GIL, “los ecos de la Revolución francesa se dejaron oír, lógicamente, en España. Pero la situación aquí era diferente /.../ la Monarquía ‘intrusa’ que recibió la Corona española tras la abdicación de Carlos IV pudo comprobar por sí misma el poder y la influencia de la Iglesia sobre los españoles, por lo que, en evitación de conflictos aún mayores, optó por mantener la confesionalidad religiosa del Estado y la más absoluta intolerancia con respecto a la práctica de cualquier otro culto”<sup>257</sup>.

---

*Cuadernos de Historia Moderna*. Universidad Complutense. Madrid, 2008. Pág. 480.

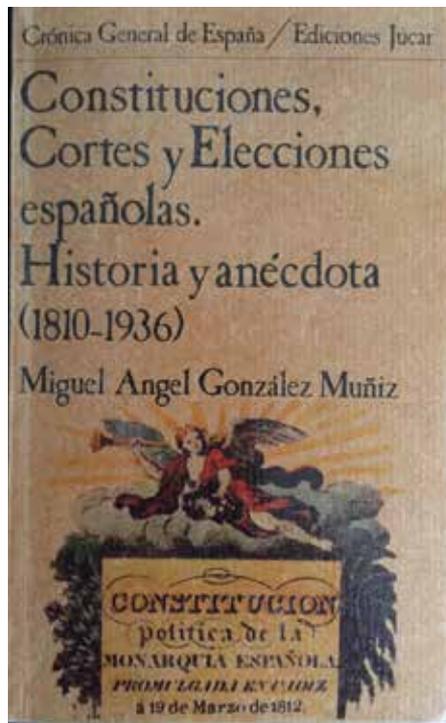
256 HESPANHA, António Manuel: *Obra citada*. Pág. 304.

257 SANTOS GIL, Hugo: *Obra citada*.. Pág. 6.

De poco le serviría, pues el Estatuto no pudo desarrollarse, en medio de la terrible Guerra de Independencia que acabarían perdiendo los franceses, y con la hostilidad manifiesta del clero, que no confió en una fuerza extranjera defensora de ideas liberales aunque presentara este “guiño” a su favor. La contrapartida estará en las Cortes de Cádiz, lugar en donde se refugió la Junta Central del Reino, tras la ocupación francesa, que dio paso a una Regencias en nombre de Fernando VII, la cual decidió convocar Cortes, que aprobarán la Constitución de 1812, aunque la cuestión religiosa tendría un tratamiento similar al Estatuto de Bayona. La fuerza de la Iglesia Católica resulta incontestable para ambos.

## **LAS CONSTITUCIONES PENINSULARES EN EL SIGLO XIX**

### ***Constituciones españolas***



La **Constitución aprobada en Cádiz el 19 de marzo de 1812** (384 artículos, la más extensa de todas las españolas), es radicalmente contundente a la hora de abordar la

cuestión religiosa. En el Capítulo II. De la religión, contiene un único artículo, el 12, cuyo contenido es el siguiente: "La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra".

Esta rotundidad es incluso mayor que la del Estatuto de Bayona, otorgado por José I Bonaparte, introduciendo esa "aclaración" de "será perpetuamente". "Ninguna constitución de nuestra historia se ha atrevido a hipotecar el futuro como la gaditana", afirma Juan María LABOA GALLEGO<sup>258</sup>. Él mismo trata de explicarlo: "El peso de la Iglesia en el desarrollo de la Guerra de la Independencia y la presencia del Clero era tal que no era pensable otra actitud aunque se hubiera deseado"<sup>259</sup>. O sea, lo mismo que ocurrió con el Estatuto otorgado por los franceses: había que atraerse a los que, desde el púlpito, eran la fuerza de agitación clave de las masas campesinas, abrumadoramente mayoritarias en el país, analfabetas, sin otro medio de información "autorizado" que el de la Iglesia, fanatizadas y férreamente controladas.

Esta Constitución estuvo vigente de forma intermitente. Primero en el período de guerra invasión, de 1912 a 1914, siendo abolida por Fernando VII al recuperar el trono. Con la Revolución liberal de 1920 volvió a estar en vigor, durante el trienio de este signo. Con la nueva restauración absolutista, propiciada por la ayuda de los "Cien Mil Hijos de San Luis", mandados por la Santa Alianza a instancias de Fernando VII, es de nuevo derogada. Se recupera brevemente entre 1836 y 1837 durante la Regencia de María Cristina, hasta que con el Motín liberal-progresista de los Sargentos de la Granja se pone en marcha una nueva Constitución, la de 1837.

Antes, tendremos un nuevo texto constitucional, en este caso una Carta Otorgada, el **Estatuto Real de 10 de abril de 1834**, aprobado por Real Decreto durante la Regencia de María Cristina, que no aborda el tema de la confesionalidad religiosa, pues apenas trata en sus breves cincuenta artículos de la elección y funcionamiento de las Cortes. Éstas se compondrían de dos estamentos, el de Próceres del Reino y el de Procuradores, estrictamente selectivos, especificándose en el Título II. Sobre el Estamento de Próceres del Reino, Artículo 3.1.: De muy reverendos arzobispos y reverendos obispos, y en el Artículo 4: Bastará ser Arzobispo u Obispo electo o auxiliar para poder ser elegido, en clase de tal, y tomar asiento en el Estamento de Próceres del Reino.

Es decir, el Estatuto Real, vigente entre 1834 y 1835, sigue manteniendo la situación privilegiada de la Iglesia Católica. Eso sí, por Real Decreto de 15 de julio de 1834 se manda abolir definitivamente la Inquisición, que ya los diputados liberales de las Cortes de Cádiz hicieron en 1813; algo que recuperó Fernando VII al volver al trono, que el Trienio liberal volvió a derogar y que en la Década Ominosa (1823-1833) se restableció bajo la fórmula de Juntas de Fe.

258 LABOA GALLEGO, Juan María: *La Iglesia y la II República*. Edit. Cuadernos Historia 16. Madrid, 1985. Pág. 144.

259 LABOA GALLEGO, Juan María: *Obra citada*. Pág. 162.

La **Constitución de 1837, aprobada el 8 de junio de 1937**, de talante liberal, como correspondía al Motín que la facilitó -de tipo progresista-, es manifiestamente más fría en el tratamiento del tema religioso.

En su Título I. De los españoles, Artículo 11, indica: "La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles". Es decir, no se afirma la confesionalidad del Estado; únicamente se constata el hecho sociológico de la adscripción católica de los españoles, si bien morfológicamente el artículo determinado ("los") universaliza esa adscripción, la extiende a todos los ciudadanos. Al tiempo, garantiza el sostenimiento económico de su culto y ministros.

La vigencia de esta Constitución de 79 artículos sería de siete años, pues en 1844 obtienen el poder los moderados, que tras titubear entre volver al Estatuto Real de 1834 o redactar un nuevo texto, optan por lo segundo.

La **Constitución de 1845, de 23 de mayo**, tendría un artículo más de extensión que la anterior y una vigencia considerable para la tendencia vivida hasta entonces: veintitrés años.

En su Título I. De los españoles, el Artículo 11 establece: "La religión de la Nación es la Católica, Apostólica, Romana. El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros". Es decir, introduce con respecto a la anterior esa oficialidad de la Religión Católica, que irá muy acorde con el Concordato que se firmará en 1851, sustituyendo al acordado un siglo antes y que estará vigente hasta la II República, o sea ochenta años, y donde se excluye cualquier otro culto, se le da exclusiva "inspiración" para todo tipo de enseñanza reglada y se le otorga capacidad de censura.

Consecuencia inmediata: "una verdadera invasión de monjas y frailes, cuyo número fue creciendo más o menos legalmente, dando lugar a un paulatino aumento del anticlericalismo"<sup>260</sup>. Es decir, esta cerrazón exclusivista, que de situación privilegiada pasa a situación controladora y represora, va a producir un "efecto rebote", sembrando actitudes hostiles contra los abusos de la Iglesia, que más adelante, sobre todo durante la I República, tratarán de plasmarse en el proyecto constitucional que no llegó a entrar en vigor.

Antes, en 1854, habrá una vuelta "insurreccional" al progresismo (1854-56), con elaboración de una nueva **Constitución, la "Non Nata" de 1856** (firmada en las Cortes el 9 de junio de 1855), que dicta en su Artículo 14, del Título Primero. De la Nación y de los españoles: "La nación se obliga a mantener y proteger el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles. Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias religiosas, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión".

La primera parte del artículo es idéntica al de 1837, pero introduce el matiz de la segunda parte, si bien con bastante ambigüedad: no ser perseguido por opiniones y creencias... siempre que no lo manifieste públicamente en actos contrarios a la religión. Es

---

260 GONZÁLEZ MUÑOZ, Miguel Ángel: Constituciones, cortes y elecciones españolas. Historia y anécdota (1810-1936). Ediciones Júcar. Madrid, 1978. Pág. 94.

decir, un tímido intento de libertad de culto (privado), que no llegó a materializarse, por no estar nunca en vigor este texto constitucional.

En 1869, tras una alternancia de Unión Liberal y los Moderados, hay una nueva vuelta al progresismo, tras el destronamiento de Isabel II un año antes, dando lugar al llamado Sexenio Democrático, con la implantación de un nuevo monarca, Amadeo I (1871-73) y, al renunciar al trono, la I República, que solo duró de febrero de 1873 a diciembre de 1874.

La **Constitución liberal-radical de 1 de junio de 1869** establece en el Artículo 21, Título I. De los españoles y sus derechos: "La Nación española se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica. El ejercicio público o privado de cualquiera otro culto queda garantido a todos los extranjeros residentes en España, sin más limitaciones que las reglas universales de la moral y del derecho. Si algunos españoles profesaren otra religión que la Católica, es aplicable a los mismos todo lo dispuesto en el párrafo anterior".

Ahora, por fin, no se liga la Religión Católica a la "de la Nación" o "que profesan los españoles," como indicaban las Constituciones de 1808, 1812, 1837, 1845 y 1856. Sí se compromete a mantener el culto y los ministros católicos (compensando las desamortizaciones de bienes eclesiásticos habidas a lo largo del siglo); pero permite otros cultos, públicos y privados para extranjeros residentes y españoles, con referencia limitativa a reglas generales, universales, de moral y derecho, o sea, fuera del control de la Iglesia Católica.

Dice Miguel ARTOLA que la Iglesia española "se encontró de resultados de la revolución ante una doble amenaza: la pérdida material que suponía una nueva desamortización y la espiritual, consiguiente a la proclamación de la libertad de cultos"<sup>261</sup>. La primera pérdida venía socavándola desde los primeros ensayos desamortizadores con Carlos IV, pero sobre todo acentuada en el Bienio Progresista, con Madoz (1855); la segunda se manifestaba con esta Constitución, si bien su vigencia va a ser breve, de apenas cinco años, cuando con Alfonso XII se restaure la monarquía por pronunciamiento militar del general Martínez-Campos.

Antes de la vuelta borbónica, fracasado Amadeo de Saboya, España tendrá un breve régimen republicano, bajo el que se redactará un **Proyecto Constitucional Federal, presentado el 17 de julio de 1873**, de 117 artículos (seis más que la anterior Constitución), y en el que la religión se aborda en el Título II. De los españoles y sus derechos, Artículos 34, 35 y 36. Dicen así:

- Artículo 34. El ejercicio de todos los cultos es libre en España.
- Artículo 35. Queda separada la Iglesia del Estado.
- Artículo 36. Queda prohibido a la Nación o Estado federal, a los Estados regionales y a los Municipios subvencionar directa o indirectamente ningún culto.

---

<sup>261</sup> ARTOLA, Miguel: Historia de España (Tomo 5). *La burguesía revolucionaria*. Alianza Editorial. Madrid, 1990. Pág. 354.

Hasta la Constitución de la II República, de 1931, no volverá a tenerse (por segunda, última y brevísima vez) una posición tan clara y rotundamente laica en España.

No es de extrañar que el 1 de agosto de 1873, los obispos de la provincia eclesiástica de Valladolid protestaran a las Cortes por el proyecto de separación de la Iglesia y el Estado: “El objeto verdadero de esa separación es el de que se prescindiera o contrarién, en todo lo relativo al régimen y gobernación del Estado, los eternos principios del orden religioso, político y social, que enseñan la Iglesia Católica/.../ Significa, en fin, la solemne proclamación del ateísmo”<sup>262</sup>.

No dio tiempo a pasar de la fase de discusión, cuando la República fue abortada por el pronunciamiento militar, que bajo Alfonso XII va a traer una nueva Constitución, la de 30 de junio de 1876, y esta vez con extraordinaria vigencia, pues lo estará hasta el Golpe Militar del general Primo de Rivera, en 1923: cuarenta y siete años.

Esta **Constitución aprobada el 30 de junio de 1876**, de 89 artículos y una disposición transitoria, podríamos decir que resulta del consenso entre conservadores (encabezados por Cánovas) y liberales (Sagasta). En el Artículo 11, del Título I. De los españoles y sus derechos, se aborda la cuestión religiosa:

“La Religión Católica, Apostólica, Romana es la del Estado. La Nación se obliga a mantener el culto y sus ministros. Nadie será molestado en el territorio español por sus opiniones religiosas ni por el ejercicio de su respectivo culto, salvo el respeto debido a la moral cristiana. No se permitirán, sin embargo, otras ceremonias ni manifestaciones públicas que las de la religión del Estado”.

El primer párrafo nos retrotrae a la Constitución de 1845, como imposición de los moderados. El segundo, a la Non Nata de 1856, como concesión progresista, aunque dándole a la “moral cristiana” el papel de “vara de medir”. El tercer párrafo encierra otros cultos en el ámbito de lo privado, dejando “la calle” en manos de la Religión Cristiana exclusivamente.

Es, en definitiva, un triunfo de la Iglesia Católica, que ni aún así se daba por satisfecha: en la discusión previa “las poderosas fuerzas reaccionarias y clericales, encabezadas por el nuncio Simeoni y los obispos, organizaron una violenta campaña contra el artículo 11, que según el ‘Breve’ pontificio de 4 de marzo de 1876, redactado por Pío IX, violaba totalmente ‘los derechos de la verdad de la religión católica’ y era ‘un grave atentado’ que dejaba expedito el camino para combatir la religión católica”<sup>263</sup>. A pesar de ello, el proyecto no se modificó y pasó al texto definitivo.

Terminaba, por tanto, esta historia de ocho textos constitucionales españoles del siglo XIX, no solo alejada de la dinámica seguida por el modelo secularizador francés, cuna de las libertades en Europa -y no digamos del estadounidense-, sino enrocada en el afán exclusivista y excluyente de una Iglesia incapaz de ver lo que el mismo Cánovas

262 MARTÍ GILBERT, Francisco: *La Primera República Española. 1873-1874*. Ediciones Rialp, 2007. Págs. 138-139. Págs. 138-139.

263 GONZÁLEZ MUÑIZ, Miguel Ángel. *Obra citada*. Pág. 186.

del Castillo, Presidente del Gobierno, dijo en los debates del proyecto constitucional en 1876: “Con tristeza lo digo, hemos llegado, gracias a ese fanatismo y a esa intolerancia religiosa sin Inquisición, hemos llegado a ser la nación más indiferente respecto a la religión”. Indiferencia que en muchos sectores sociales se transformaría en hostilidad.

### ***Constituciones portuguesas***

Portugal inicia su andadura constitucional con la aprobación de la **Constitución de 1822, el 23 de septiembre**, tras que la revolución triunfante surgida en Porto el 24 de agosto de 1820 se impusiera al absolutismo. Consta de 240 artículos, siendo en ello solo superada por la de 1978, con 299.

“Seguia -dice OLIVEIRA MARQUES, A. H.<sup>264</sup>- sobretudo a Constituição española de Cádiz, de 1812, embora modificando-a e adaptando-a ao caso português”. Modificación y precisiones importantes por lo que a la religión se refiere.

El Título I. Capítulo Único. Dos Dereitos e Deveres Individuais dos Portugueses, dice así por lo que a nuestro tema respecta:

- Artículo 8. As Cortes nomearão um Tribunal Especial, para proteger a liberdade da imprensa, e coibir os delitos resultantes do seu abuso, conforme a disposição dos artículos 177 e 189. Quanto porém ao abuso, que se pode fazer desta liberdade em matérias religiosas, fica salva aos Bispos a censura dos escritos publicados sobre dogma e moral, e o Governo auxiliará os mesmos Bispos, para serem punidos os culpados.
- Artículo 19. Todo o português deve ser justo. Os seus principais deveres são venerar a Religião; amar a patria; defendê-la com as armas, quando for chamado pela lei; obedecer à Constituição e às leis; respeitar as Autoridades públicas; e contribuir para as despensas do Estado.
- En el Artículo 25, Título II. Capítulo Único. Da Nação Portuguesa, e seu Territorio, Religião, Governo e Dinasta, expone: “A Religião da Nação Portuguesa é a Católica, Apostólica Romana. Permite-se contudo aos estrangeiros o exercício particular dos seus respectivos cultos.

Cierto que este artículo 25 es un avance con respecto a la Constitución española de 1812 que indiscriminadamente prohíbe cualquier otra, sin hacer esa excepción de los extranjeros (“aos estrangeiros”); pero al mismo tiempo compromete más claramente a los propios portugueses, al indicar sus deberes principales, explicitando en primer lugar: “venerar a Religião”, cosa que no hace la española. Se coloca este deber a la misma altura que los de amar a la patria, defenderla, obedecer el ordenamiento legal, pagar impuestos y respetar a las autoridades (Artículo 19).

---

<sup>264</sup> OLIVEIRA MARQUES, A. H. de: Historia de Portugal (Volumen III). Das revoluções liberais aos nossos dias. Editorial Presença, 1998. Pág. 73. Pág. 73.

Por otra parte, dota de un poder censor total y de un auxilio gubernamental en ello a los Obispos (Artículo 8)<sup>265</sup>, en una concesión llamativa para haber partido de una revolución liberal, pero comprensible dado el grado de influencia de la Iglesia en la población, tan mayoritariamente analfabeta y mediatizada por ella.

En cualquier caso, la vigencia de esta Constitución será breve. Menos de nueve meses tras su promulgación: el 2 de junio de 1823, el rey D. João VI la suspenderá después del levantamiento contrarrevolucionario fracasado de su hijo el infante D. Miguel en Vila Franca de Xira. No volverá a entrar en vigor hasta el 10 de octubre de 1836 -y ahora por año y medio, hasta el 4 de abril de 1838, cuando bajo el reinado de D. Maria II se aprobó una nueva Constitución-.

En medio, el rey D. Pedro IV, emperador de Brasil, que heredará de su padre, D. João VI, el trono portugués, dota al país de una Carta Constitucional en julio de 1826.

**La Carta Constitucional de 24 de abril de 1826** tendrá también una vigencia intermitente. Primero, de julio de 1826 a mayo de 1828, cuando siguiendo como emperador de Brasil y siendo su hija D. Maria menor de edad, su hermana Isabel María asumió la regencia, que pasaría finalmente a D. Miguel.

D. Miguel ostentaría el trono portugués entre 1828 y 1834, implantando un férreo absolutismo, que llevaría a la nación a una cruenta Guerra Civil, con final triunfo liberal, destronamiento del rey y nombramiento de D. Maria II, su sobrina e hija de D. Pedro IV.

La Carta Constitucional de 1826 se restablece entre agosto de 1834 y septiembre de 1836, hasta que de nuevo se impone la Constitución de 1822, a resultas de un golpe revolucionario de ese mes de septiembre: estaría en vigor -como vimos- desde el mes siguiente hasta abril de 1838, sustituida por la Constitución de 1838, que se mantiene cuatro años, para dar paso de nuevo a la Carta de 1826, por nueva sublevación, esta vez de signo reaccionario.

Ahora la Carta de 1826 va a mantenerse nada menos que durante 68 años, desde enero de 1842 hasta octubre de 1910, al proclamarse la República.

Por tanto, la protagonista "legislativa" del período constitucional portugués del siglo XIX va a ser fundamentalmente la Carta Constitucional, que está en vigor sesenta y dos años de ese siglo, mientras que la de 1822 lo estuvo poco menos de dos años y medio, y la de 1838 algo menos de cuatro años.

En ella, por lo que respecta a la religión, se dispondrá en el Título I. Do Reino de Portugal, Algarve e seus Dominios, Artículo 6: "A Religião Católica Apostólica Romana continuará a ser a Religião do Reino. Todas as outras Religiões serão permitidas aos Estrangeiros com seu culto doméstico, ou particular, em casas para isso destinadas, sem forma alguma exterior de Templo".

Y en el Título VIII. Das Disposições Gerais, e Garantias dos Direitos Cívicos e Políticos dos Cidadãos Portuguezes, Artículo 145 (último, con 34 apartados): "Ninguém pode

265 SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, José: "La experiencia constitucional gaditana y la Constitución portuguesa de 1822". En *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Volumen 24. 2002. Pág. 117.

ser perseguido por motivos de Religião, uma vez que respeite a do Estado e não ofenda a Moral Pública”(Apartado 4º).

Como vemos, el Artículo 6 es similar al 25 de la Constitución de 1822, estableciendo que la Religión Católica es la del Estado/Reino, y permitiendo a los extranjeros el culto particular. Ahora lo que se hace es precisar más esta segunda cuestión, indicando que ese otro culto de los extranjeros no puede tener forma exterior de Templo.

Sin embargo, el Artículo 145.4º es sorprendente: ningún portugués podrá ser perseguido por motivos religiosos, siempre que respete a la Religión Católica y no ofenda a la Moral Pública. Es decir, se abre paso a una permisividad en las creencias o no creencias religiosas para los propios portugueses, que en España ni se había contemplado todavía, ni se contemplaría hasta la Constitución no promulgada de 1856 (o sea, sin efecto), plasmándose con efectividad en la Constitución de 1869, de signo liberal-radical. Aquí, como en toda la Carta, la influencia del constitucionalismo francés es patente, sobre todo la Carta Constitucional, de la Restauración monárquica, de 1814.

**La última Constitución redactada en el siglo XIX, aprobada el 4 de abril de 1838,** participa de los postulados de la Carta, aunque más escueta en su contenido, menos restrictiva. Y es que “os liberais portugueses -ao menos os mais moderados- tinham como norte a Carta de 1826”<sup>266</sup>.

No hace ninguna referencia a los extranjeros ni a las manifestaciones exteriores del culto, y es más explícita en la garantía de libertad de credos.

En el Artículo 3, Título I. Da Nação Portuguesa, seu Território, Religião, Governo e Dinastia, leemos: "A Religião do Estado é a Católica Apostólica Romana".

En el Artículo 11, Título III. Capítulo Único. Direitos e Garantías dos Portugueses: "Ninguém pode ser perseguido por motivos de Religião, contanto que respete a do Estado".

Así, en un principio (1822) la obligación de venerar a la Religião es una obligación de los portugueses y la censura eclesiástica se extiende a todos los campos de dogma y moral, auxiliados los Obispos por el Gobierno. Después, en los otros dos textos constitucionales, pasamos a una libertad de creencias, aunque la religión del Estado siga siendo la Católica. Todo ello en una nación muy ligada a la Iglesia más primaria y emotiva, que “além dos liberais que criticam a intransigencia ultramontana da Igreja, somanse os socialistas e positivistas que lhe atribuem o atraso cultural do país”<sup>267</sup>.

---

266 VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín: “O Constitucionalismo español e português durante a primeira metade do século XIX (um estudo comparado). En *Historia Constitucional*, nº 11. Madrid, 2010. Pág. 258.

267 MOREIRA AZEVEDO, Carlos A.: *Historiografía religiosa portuguesa contemporânea (séculos XIX-XX)*. AHIg, 1995. Pág. 272.

## LA POSTURA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL SIGLO XIX

### *Encíclicas y actuaciones papales*



*Papas del siglo XIX: Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI, Pío IX y León XIII.*

Las ideas librepensadoras de los enciclopedistas y su puesta en práctica con la Revolución francesa, van a provocar la reacción hostil de la Iglesia Católica, expresada a todos los niveles, desde el más autorizado -el Papa-, hasta los curas de las parroquias más remotas, que cargan las tintas sobre lo demoníaco de las mismas desde sus púlpitos.

“A posição contrária ao processo de modernização tinha como precursores a doutrinação de Papas como Pío VI (1775-1799), que qualificou os direitos de liberdade e igualdade como insensatos (Carta “Quod Aliquantum”, de 10 de Março de 1791) y /.../ que vinculou o catolicismo ao Absolutismo, assim como Gregorio XVI (1831-1846), Pío IX (1846-1878), demanda que culminaría com Leão XIII (1878-1903) e Pío X (1903-1914) com a condenação do processo de modernização e que faziam do ‘integrisimo’, aos olhos do ‘laicado’, a ‘expressão mais radical do clericalismo”, escreve CALVINHO DA SILVA COELHO<sup>268</sup>.

268 CALVINHO DA SILVA COELHO, Paulo: O processo de Secularização em Portugal: da Primeira República ao Estado Novo. Universidade de Coimbra, 2011. Pág. 12.

Sin embargo, el colaboracionismo será la tónica dominante cuando Iglesia y Estado tienen una relación amigable. Así, el Papa **PIO VII (1800-1823)** dedica su encíclica “*Etsi Longissimo Terrarum*”, de 1816, a los obispos de la América hispana -tras un año de negociación con los representantes de Fernando VII-, exhortándolos a condenar los alborotos y sediciones, esa cizaña de la rebelión contra “Nuestro carísimo hijo en Jesucristo, Vuestro Rey Católico, para quien nada más precioso que la Religión y la felicidad de sus súbditos”.

Pero el siglo XIX resultó ser demasiado complicado para los Papas, que una y otra vez han de salir a condenar los desviacionismos ideológicos y las medidas políticas de los gobiernos. Lo harán, siguiendo la línea de Pío VII, sus sucesores **LEÓN XII (1823-1829)** y **PIO VIII (1829-1830)** con sus ataques contra las corrientes liberales y racionalistas.

**GREGORIO XVI (1831-1846)**, en 1832, publica su encíclica “*Mirari Vos*”, donde denuncia genéricamente la libertad religiosa y la separación Iglesia-Estado, peligro francés que los liberales estaban reclamando en otros puntos de Europa. En cuanto a España, redacta en 1841 “*Afflictae in Hispania*”, y no porque aquí se esté dando el peligro de libertades y separaciones, sino protestando por la supresión de Órdenes religiosas y la injerencia monárquica en el nombramiento de las jerarquías eclesiásticas.

Tiene muy claro el Papa que las naciones ni deben desvincular al Estado de la Iglesia Católica, ni dar libertad religiosa a sus ciudadanos/súbditos, ni inmiscuirse en sus asuntos, aunque sí puede la Iglesia hacerlo en los del Estado.

**PIO IX (1846-1878)**, con “*Syllabus Errorum*” (1864) volverá a remarcar que la religión Católica debe ser la religión del Estado, al tiempo que condena la libertad de culto nuevamente, la de pensamiento, imprenta y conciencia, así como el liberalismo, la democracia y el socialismo.

En otra encíclica publicada junto a la anterior, “*Quanta Cura*”, critica la libertad de cultos que venía promoviéndose desde la Revolución Francesa y el Risorgimiento Italiano, condenando a los “estados aconfesionales”.

En 1876 saca a la luz un Breve pontificio contra la libertad de opinión y ejercicio religioso en España, de la Constitución de 1876, a pesar de que se circunscribe al ámbito de lo privado. Entra así en la violenta polémica del Artículo 11 de la Constitución, tan atacado por la jerarquía nacional. Y es que el Papa Pío IX reasentó las bases más ultramontanas de la Iglesia tradicional, inmovilista, exclusivista y tridentina, procurando “blindarse” con el boato de la infalibilidad en fe, costumbres y moral, con el espaldarazo del **Concilio Vaticano I (1869-70)**, que insiste además en la condena a los diversos errores del ateísmo, materialismo, panteísmo, racionalismo y tradicionalismo fideísta.

Su sucesor, **LEÓN XIII (1878-1903)** no presenta una actitud diferente, condenando en su encíclica “*Libertas Praestantissimum*” (1888) la separación Iglesia-Estado, los errores de la libertad de culto, de conciencia y de imprenta, y del liberalismo racionalista. Sentencia que la religión católica, que es la «única religión verdadera», y que “el Estado debe profesar la única religión verdadera, la cual es reconocible con facilidad, singularmente en los pueblos católicos, puesto que en ella aparecen como grabados los caracteres distintivos de la verdad. Esta es la religión que deben conservar y proteger

los gobernantes, si quieren atender con prudente utilidad, como es su obligación, a la comunidad política”.

De otro lado, en su “Rerum Novarum” (1891) se presenta por vez primera una condena contra la pobreza y la explotación de los obreros, preconizando salarios justos y derecho a organizar sindicatos (preferentemente católicos), pero rechazaba radicalmente el socialismo y no se mostró favorable a la democracia.

Se cierra, por tanto, el siglo XIX con un “guiño” a los trabajadores más desfavorecidos (la inmensa mayoría), pero sin ceder en el control religioso del aparato del Estado, de la sociedad y de los individuos, condenando el liberalismo, con lo que la máxima autoridad eclesiástica de cada momento se alinea con las corrientes conservadoras e inmovilistas en general.

### ***Concordatos Iglesia-Estado***

Pero nada más comenzado el siglo, **en 1801, Pío VII firma con Napoleón el Concordato de la Iglesia con Francia** que regula las relaciones que habían sido rotas con el proceso revolucionario. En él se reconoce que el Catolicismo es la religión mayoritaria de la nación, aunque no se declara oficial, y se acuerda una remuneración regular al clero como compensación a los bienes confiscados.

Ello no es obstáculo para los fines expansionistas de Napoleón, que en 1809 invadió los Estados Pontificios por negarse el Papa a sumarse al bloqueo contra Inglaterra, así como su resistencia al control de la Iglesia francesa. Pío VII fue su prisionero hasta la derrota napoleónica, en 1814.

**El Concordato con España no se firmaría hasta 1851**, pues estaba hasta entonces vigente el de 1743 -retocado con posteriores acuerdos parciales-, versando sobre cuestiones de Regio patronato (control de nombramiento de obispos y altos dignatarios eclesiásticos) y provisión de beneficios.

En el de 1851, firmado con Pío IX, y vigente hasta la II República (1931), se acuerda fundamentalmente que la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquier otro culto, sigue siendo la única de la nación española. En su consecuencia, la instrucción en las Universidades, Colegios, Seminarios y Escuelas públicas o privadas de cualquier clase, será en todo conforme a la doctrina de la misma religión católica. Y se dota de capacidad a la Iglesia para la censura de publicaciones e introducción de libros.

O sea, el Concordato Iglesia-Estado español de 1851 garantiza a la Iglesia Católica lo que ya venía ostentando: exclusividad de culto, control de todos los sistemas educativos y de cualquier tipo de difusión de ideas. Como los recursos económicos del clero y el mantenimiento de los edificios religiosos quedaban también amparados, el Concordato ampara en su totalidad a la Iglesia, la dota de recursos económicos y de mecanismos de control sobre la formación, educación, manifestación pública y difusión de ideas, sin cortapisas ni rivalidad alguna.

**En cuanto a Portugal, las revisiones de acuerdos se efectuarán en 1841, 1848, 1851, 1857 y 1886**, en un clima de entendimiento, si bien la Iglesia ha de transigir con la

“no persecución por motivos religiosos” que tanto la Carta Constitucional de 1826 como la Constitución de 1838 garantizaban. Hasta la implantación de la República no se verían perturbadas -y de qué manera- las relaciones.

## CONSTITUCIONES PENINSULARES EN EL SIGLO XX

### *Constituciones portuguesas de 1911, 1933 y 1976*

Tras el asesinato del rey D. Carlos en 1908, accede al trono su hijo D. Manuel, que fue depuesto en 1910. El día 4 de octubre, la revolución liderada por Machado dos Santos, triunfó en Lisboa, proclamando la República.

A partir de ese momento, “o país vivía sob o signo de un instável regime republicano, de matriz positivista, laica e anticlerical, e no rescaldo da radicalização da ‘questão religiosa’, a qual havia originado un acrimonioso protesto colectivo dos bispos portugueses contra o Governo Provisório (5 de Maio de 1911) culminando numa ruptura das relações diplomáticas entre o regime e a Santa Sé”<sup>269</sup>.

Inmediatamente se procedió a redactar una nueva **Constitución**, que sustituyera a las Carta Constitucional de 1826 y que iba a estar vigente desde el **21 de agosto de 1911** hasta 1933, con la implantación del Estado Novo de Salazar, aunque “na realidade, o período de vigencia foi de apenas 15 anos (1911-1926). Com o estabelecimento da Ditadura Militar /.../ dissolviu o Congresso da República, facendo cessar assim a vigencia do texto constitucional”<sup>270</sup>.

Por primera vez en Portugal, la Constitución va a seguir el ejemplo francés en cuestión de relaciones con los cultos religiosos, manifestando una postura respetuosa con todas las creencias, protectora de las manifestaciones de los distintos cultos, pero estrictamente laica. En el Título II. Dos Dereitos e Garantias Individuais, Artículo 3, establece los siguientes apartados al respecto:

- 4º. A liberdade de consciencia e de crença é inviolável.
- 5º. O Estado reconhece a igualdade política e civil de todos os cultos e garante o seu exercicio nos limites compativeis com a orden publico, as leis e os bons costumes, desde que não ofendam os principios do direito publico português.
- 6º. Ninguém pode ser perseguido por motivo de religião, nem perguntado por autoridade alguma acerca da que professa.
- 7º. Ninguém pode, por motivo do opinião religiosa, ser privado de um direito ou isentar-se do cumprimento do qualquer deber cívico.

---

269 TORRALBA, Luis Felipe: *O sol bailou ao Meio-Dia. A criação de Fátima*. Edições Tinta-da-China. Lisboa, 2011. Pág. 182.

270 SARDICA, José Miguel: “A Carta Constitucional Portuguesa de 1826”. En *Historia Constitucional*, nº 13. 2012. Pág. 528.

- 8º. É libre o culto público do qualquer religião nas casas para isso escolhidas ou destinadas pelos respectivos crentes, e que poderão sempre tomar forma exterior de templo; mas no interesse da orden publica e da liberdade segurança dos cidadãos, uma lei especial fixará as condições do seu exercício.
- 9º. Os cemitérios públicos terão carácter secular, ficando libre a todos os cultos religiosos a pratica dos respectivos ritos, desde que não ofendam a moral publica, os principios do direito publico português e a lei.
- 10º. O ensino ministrado nos estabelecimentos particulares públicos e particulares fiscalizados pelo Estado será neutro em materia religiosa.
- 11º. O ensino primário elementar será obrigatório e gratuito.
- 12º. É mantida a legislação em vigor que extinguiu e dissolveu em Portugal a Companhia do Jesus, as sociedades nela filiadas, qualquer que seja a sua denominação, e todas as congregações religiosas e ordens monásticas, que jamais serão admitidas em territorio português.

Aquí, como va a ocurrir en la España republicana de 1931, la Constitución “atenta” contra las bases de sostenimiento de las Religión Católica: por desligarla de la oficialidad, de la protección exclusiva o al menos prioritaria; al no sostenerla con fondos públicos y privarla del control de las conciencias, de la enseñanza y de la libre manifestación sin cortapisas de sus manifestaciones externas de culto, así como eliminando la presencia de congregaciones religiosas y órdenes monásticas en el territorio nacional.

La primera fase del período republicano, hasta 1926 en que tuvo lugar el golpe militar de Gomes da Costa, pese al renacimiento de la influencia del clero con motivo de la intervención de Portugal en la Primera Guerra Mundial, fue duro para una Iglesia acostumbrada al control sin cortapisas de la sociedad y manejo de fondos económicos desahogados para su sostenimiento y boato. De ahí que, “em maio de 1917, a Igreja ou alguns dos seus elementos locais, possivelmente organizou -e certamente explorou- as chamadas aparições de Fátima, que se sucederam a outras aparições menos bem logradas, e depressa exerceram uma influencia grande sobre as massas, preparando un renascimento da devoção popular”<sup>271</sup>.

Además, antes incluso de la promulgación de la Constitución de la República, se procedió a aprobar una Ley de Separación Iglesia-Estado (20 de abril de 2011), que consagraba el modelo laico, siguiendo el modelo francés de 1905. Ante esta “partida” perdida, la Iglesia Católica en Portugal potenciaría la adhesión emotiva a su causa de un “país católico, rural, analfabeto e dado a superstições e a devoções messiânicas. Um culto popular que disciplinou, enquadrou ideológicamente e apresentou, com grande sucesso, a Portugal e ao Mundo”<sup>272</sup>, como es el culto sostenido, acrecentado en la época del salazarismo y hasta nuestros días, con apoyo entusiasta de los distintos Papas: el de la Virgen de Fátima, oponiendo devoción, identificación sociedad-familia-individuo-catolicismo en contra de republicanismismo, liberalismo, laicismo.

271 OLIVEIRA MARQUES, A. H. de: *Obra citada*. Pág. 353.

272 TORGAL, Luis Felipe: *Obra citada*. Contracapa.

En 1933, la Dictadura dará paso al Estado Novo, tras confiar la presidencia del Consejo de Ministros el 5 de julio de 1932 al hasta entonces Ministro de Finanzas Oliveira Salazar. Con él se redacta la **Constitución de 11 de abril de 1933**, que en un principio evita la definición constitucional de la religión católica como religión de la nación portuguesa, pero que se incluirá en la revisión de 1951; solo se matizará en otra revisión, tardía, de 1971, en que se le denomina (acorde con las directrices del Concilio Vaticano II) "religião tradicional da Nação Portuguesa". Y es que "a pesar de formalmente separadas, mantinhan-se em estreita colaboração moral, sem o distanciamento requerido"<sup>273</sup>.

Al contrario que Franco en España, que ligó de inmediato la religión católica al aparato del Estado español, dotándola de privilegios y presencia exclusiva, Salazar incluye en la Constitución un articulado "distante", dentro del respeto a la práctica religiosa libre, si bien la enseñanza estaría orientada por los principios de la doctrina y moral cristianas:

- Artículo 8.º. Del Título II. Direitos e Garantias individuais dos Cidadãos: Liberdade e inviolabilidade de crenças e práticas religiosas, não podendo ninguém por causa delas ser perseguido, privado de um direito, ou isento de qualche obrigação ou deber cívico. Ninguém será obrigado a responder acerca da religião que professa, a não ser em inquérito estatístico ordenado por lei.
- Artículo 45. 3º. Del Título IX. A Educação e a Cultura: O ensino ministrado pelo Estado visa, além do revigoroamento físico e do aperfeiçoamento das facultades intelectuais, à formação do carácter profissional e de todas as virtudes cívicas e morais, orientadas aquelas pelos principios da doutrina e moral cristãs, tradicionais do País.
- Artículo 48. Del Título X. Das relações do Estado com a Igreja Católica e do régimen dos cultos: É libre o culto público ou particular de todas as religiões, exceptuadas as incompatíveis com a vida e integridade física da pessoa humana e com os bons costumes.

Este Artículo 48, con la revisión de 1951, quedaría así: "É libre o culto público ou particular da religião católica como da religião da Nação Potruguesa. O Estado asegura também a liberdade de culto e de organicação das demais confissões religiosas. Exceptuase os actos de culto incompatíveis com a vida e integridade da pessoa humana e com os bons costumes, assim como a difussão de doutrinas contrarias à orden social estabelecida".

Con la Revolução dos Cravos, de 25 de Abril de 1974, Portugal volverá a gozar de libertades democráticas y se redactará una **nueva Constitución, de 2 de abril de 1976** en la que se establece explícitamente la separación Iglesia-Estado, la libertad de cultos y la enseñanza pública no confesional. "A Constituição de 1976, a actual, vem garantir a liberdade religiosa sem acepação de confissões e sem quaisquer limites específicos. É um estádio mais avançado do que os sucessivos regimes anteriores de união, de neutra-

---

273 GERALDES, Diogo: *Obra citada*. Pág. 245.

lidade laicista e de relação preferencial com a Igreja Católica, e a separação serve essencialmente de garantia da liberdade e da igualdade”, indica Jorge MIRANDA<sup>274</sup> (pg. 123).



Sin embargo, como ocurre con España, las relaciones Iglesia-Estado en Portugal no se encuadran en la práctica en una igualdad y neutralidad con respecto a las distintas creencias, sino que la Iglesia Católica sigue ostentando una situación de privilegio. “As relações entre o Estado e a Igreja católica são reguladas pela Concordata de 1940, que o regime saído da revolução do 25 de Abril de 1974 se apressou a confirmar. Essa Concordata dá à Igreja católica romana inúmeros privilégios e direitos. A circunstancia de ser un tratado internacional tem sido usada para assegurar que tais privilégios e direitos não sejam extensíveis às demais confissões, ao arrepio do principio da separação<sup>275</sup>.

En el articulado específico relativo a cuestiones religiosas de la Constitución leemos lo siguiente:

274 MIRANDA, Jorge: “Liberdade religiosa, igrejas e Estado em Portugal”. En *Nação e Defesa. Instituto da Defesa Nacional*. Lisboa, 1986. Pág. 123.

275 VALENTE, David: “As relações Igrejas-Estado em Portugal antes e depois do 25 de Abril”. En *Lusotopie*, 1999. Pág. 273.

Parte I. Direitos e deveres fundamentais. Título I, Princípios gerais.

Artículo 13.2. Ninguém pode ser privilegiado, beneficiado, prejudicado ou isento de qualquer deber em razão de ascendencia, sexo, raça, língua, territorio de origen, religião, convicções políticas e ideológicas, instrução, situação económica ou condição social.

Título II. Direitos, libertades e garantías.

Artículo 41.1. A liberdade de consciencia, de religião e de culto é inviolável.

2. Ninguém pode ser perseguido, privado de direitos ou isento de obrigações ou deveres cívicos por causa das suas convicções ou prática religiosa.

3. Ninguém pode ser perguntado por qualquer autoridade acerca das suas convicções ou prática religiosa, salvo para recolha de dados estatísticos não individualmente identificáveis, nem ser prejudicado por se recusar a responder.

4. As igrejas e outras comunidades religiosas estão separadas do Estado e são libres na sua organização e no exercício das suas funções e do culto.

5. É garantida a liberdade de ensino de qualquer religião praticado no âmbito da respectiva confissão, bem como a utilização de meios de comunicação social próprios para o prosseguimento das suas actividades.

El punto 3 se añadió en la Reforma de 1982, precisando las garantías de reserva sobre las creencias religiosas. Se altera la numeración de los siguientes.

Artículo 43.2. O estado não pode programar a educação e a cultura segundo quaisquer directrizes filosóficas, estéticas, políticas, ideológicas ou religiosas.

3. O ensino público não será confesional.

Este punto 2 tuvo alteración en la Reforma de 1997, respecto al texto original que en vez de “não pode programar” decía “não pode atribuir-se o direito de programar”.

Parte IV. Garantía e revisão da Constituição. Título II. Revisão constitucional.

Artículo 288. As leis de revisão constitucional terão de respeitar:

c) A separação das Igrejas do Estado.

La “Lei da Liberdade Religiosa nº 16/2001 de 22 de junio”, irá acorde con estos postulados.

En definitiva, en estos dos siglos de constitucionalismo, apenas “registram-se momentos conturbados, provindos de influências externas, relativamente, da Espanha, assim como importantes ideologías, nomeadamente o laicismo liberal e republicano como também o depotismo iluminado”<sup>276</sup>.

### ***Constituciones españolas de 1931 y 1978, más larga etapa franquista***

En España, la Constitución de 1876 se mantuvo vigente hasta que el Golpe del general Primo de Rivera implantó la Dictadura que lo mantuvo en el poder hasta 1930, siendo sustituido por Dámaso Berenguer, en una “dictablanda” que tampoco tenía intenciones de restituir la democracia.

---

276 FREIRE RIBEIRO, Joana Clara y ALMEIDA DUARTE, Roberta Santos: *A Liberdade Religiosa no Constitucionalismo Português*. Universidade Católica Portuguesa. Faculdade de Direito. Lisboa, 2009. Pág. 42.

Serían las elecciones de 14 de abril de 1931 las que nos llevarían al triunfo de los partidos republicanos, la implantación de la II República y la redacción de una nueva **Constitución, aprobada el 9 de diciembre de 1931**, que romperá todos los esquemas en que se había ido desarrollando la sociedad y las relaciones con la religión, las concesiones a la Iglesia Católica y cualquier tipo de connivencia.

“La relación entre el Estado y la Iglesia católica es un problema constante en el constitucionalismo español desde sus inicios hasta la actual Constitución de 1978”, afirma TOMÁS Y VALIENTE<sup>277</sup>, y en lo que insiste en sus estudios LABOA<sup>278</sup>; pero en ningún otro momento como el de la II República. La discusión, principalmente, de su Artículo 26 está llena de reproches, violentas acusaciones y amenazas extremas.

“Se habló mucho por aquellas fechas de las intervenciones del sacerdote navarro Antonio Pildáin, quien en una de ellas afirmó que, según la doctrina católica, cuando el Estado trata de imponer una ley injusta como ésta, cabe la ‘resistencia activa a mano armada’”, indica GONZÁLEZ MUÑIZ<sup>279</sup>. Pildáin, que era diputado por Navarra -del Bloc Católic-Foralista- y canónigo, hizo esta afirmación en Las Cortes el 14 de octubre de 1931; sería luego obispo en Las Palmas entre 1936 y 1966.

Manuel Azaña, en su exilio, reconocería que este problema de desentendimiento en las relaciones con la Iglesia Católica y su plasmación en la Constitución fue uno de los detonantes decisivos del levantamiento, tan demandado por la jerarquía y jaleado por gran parte del clero regular y secular.

Y es que la Constitución, de sus 125 artículos y dos disposiciones transitorias, dedica varios de ellos a tratar el tema religioso con una postura rompedora inédita hasta ahora. Destaquemos así los siguientes:

Título Preliminar. Disposiciones generales.

Artículo 3. El Estado español no tiene religión oficial.

Título III. Derechos y deberes de los españoles. Capítulo Primero. Garantías individuales y políticas.

Artículo 25. No podrán ser fundamento de privilegio jurídico: la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas.

Artículo 26. Todas las confesiones religiosas serán consideradas como asociaciones sometidas a una ley especial.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios no mantendrán, favorecerán ni auxiliarán económicamente a las Iglesias, asociaciones e instituciones religiosas.

Una ley especial regulará la total extinción, en un plazo máximo de dos años, del presupuesto del clero.

Quedan disueltas aquellas órdenes religiosas que estatutariamente impongan, ade-

277 TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: “Estado e Iglesia, 1808-1978” En *Constitución: escritos de introducción histórica (antología de trabajos del autor)*. Editorial Marcial Pons. Madrid, 1996.

278 LABOA GALLEGO, Juan María: *Obra citada*. Pág. 18.

279 GONZÁLEZ MUÑIZ, Miguel Ángel: *Obra citada*. .Pág. 219.

más de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectos a fines benéficos y docentes.

Las demás órdenes religiosas se someterán a una ley especial votada por estas Cortes Constituyentes y ajustadas a las siguientes bases:

- 1ª Disolución de las que, por sus actividades, constituyan un peligro para la seguridad del Estado.
- 2ª Inscripción de las que deban subsistir en un registro especial dependiente del Ministerio de Justicia.
- 3ª Incapacidad de adquirir y conservar, por sí o por persona interpuesta, más bienes que los que, previa justificación, se destinen a su vivienda o al cumplimiento directo de sus fines privativos.
- 4ª Prohibición de ejercer la industria, el comercio o la enseñanza.
- 5ª Sumisión a todas las leyes tributarias del país.
- 6ª Obligación de rendir anualmente cuentas al Estado de la inversión de sus bienes en relación con los fines de la asociación.

Los bienes de las órdenes religiosas podrán ser nacionalizados.

Artículo 27. La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Los cementerios estarán sometidos exclusivamente a la jurisdicción civil. No podrá haber en ellos separación de recintos por motivos religiosos.

Todas las confesiones podrán ejercer sus cultos privadamente. Las manifestaciones públicas del culto habrán de ser, en cada caso, autorizadas por el Gobierno.

Nadie podrá ser compelido a declarar oficialmente sus creencias religiosas. La condición no constituirá circunstancia modificativa de la personalidad civil ni política, salvo lo dispuesto en esta Constitución para el nombramiento de presidente del Consejo de Ministros.

Artículo 41. No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiniones políticas, sociales y religiosas.

Capítulo II. Familia, economía y cultura.

Artículo 43. La familia está bajo la salvaguarda especial del Estado. El matrimonio se funda en la igualdad de derechos para ambos sexos, y podrá disolverse por mutuo disenso o a petición de cualquiera de los cónyuges, con alegación en este caso de justa causa.

Artículo 48. La enseñanza será laica, hará del trabajo el eje de su actividad metodológica y se inspirará en ideales de solidaridad humana.

Se reconoce a las Iglesias el derecho, sujeto a inspección del Estado, de enseñar sus respectivas doctrinas en sus propios establecimientos.

De la larga transcripción se deduce enseguida que la Iglesia Católica sería privada por primera vez en la Historia de España, de sus armas y fuentes fundamentales de subsistencia: el privilegio de la oficialidad exclusiva y excluyente; los recursos económicos devengados por las instituciones estatales a todos los niveles; el manejo de bienes lucrativos; las exenciones tributarias; la expresión de culto externo sin cortapisa; el control

de la enseñanza a todos los niveles, así como del enlace matrimonial (sin posibilidad de disolución, para ella) y de los cementerios.

En señal de protesta contra la aprobación de los artículos 26 y 27 se retiraron del Parlamento 37 diputados católicos de distintas minorías, y votaron en contra el Presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, y el Ministro de Gobernación, Miguel Maura, que dimitieron de sus cargos.

Y es que el articulado entraba en colisión con la doctrina de la Iglesia, manifestada en las encíclicas papales, que exigían profesar públicamente la religión “verdadera”, es decir, la católica, “debiendo estar penetradas las estructuras políticas y sociales por la inspiración del Magisterio. La Jerarquía española, siguiendo esta doctrina, reprueba la actitud de la República”<sup>280</sup>.

Reprobación que será sistemática, constante, en las cartas pastorales de los obispos, en los sermones de los sacerdotes, con proclamas incendiarias que llevarán al exilio a varios de ellos, por confrontación plagada de “amenazas golpistas”, alentadas por el documento enviado por Pío XI a los obispos el 2 de noviembre de 1931, ordenándoles que denuncien los hechos y procuren impedirlos cuanto sea posible, pasiva y activamente, por todos los medios lícitos<sup>281</sup>. Lo de “lícito”, como se puede suponer, está sujeto a interpretaciones, que en el caso del sacerdote Pildáin, que vimos, llegaba a “resistencia a mano armada”, por ser una ley injusta, argumento que la Iglesia Católica repetirá hasta la saciedad durante la Guerra Civil e incluso la larga posguerra y dictadura franquista.

Durante el franquismo -derogada la Constitución de 1931-, no se redactará ningún texto constitucional -al contrario que en el Portugal salazarista, que hará una Constitución en 1933-, aunque sí diversas leyes que hacen referencia a la cuestión religiosa.

La primera, el **Fuero del Trabajo, de 9 de marzo de 1938**. Comienza diciendo: “Renovando la tradición católica de justicia social y alto sentido humano que informó la legislación de nuestro glorioso pasado, el Estado asume la tarea de garantizar a los españoles la Patria, el Pan y la Justicia”. Queda ligado así el Estado la “la tradición católica” en sus objetivos, identificándose con ella en las finalidades de justicia social.

Después vendría el **Fuero de los españoles, de 17 de julio de 1945**. En él se aborda específicamente el tema religioso, en dos de sus 36 artículos. Así:

Título I. Deberes y Derechos de los españoles. Capítulo I. Artículo 6: La profesión y práctica de la Religión Católica, que es la del Estado español, gozará de la protección oficial. El Estado asumirá la protección de la libertad religiosa, que será garantizada por una eficaz tutela jurídica que, a la vez, salvaguarde la moral y el orden público.

Capítulo III. Artículo 29: El Estado mantendrá instituciones de asistencia y amparará y propulsará las creadas por la Iglesia, las Corporaciones y los particulares.

280 SOUTO PAZ, José Antonio: La transición política en España y la cuestión religiosa. Osservatorio delle libertà ed istituzioni religiose. www.olir.it, 2005.Pág. 3.

281 CAYETANO ROSADO, Moisés y CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés: “La cuestión religiosa durante la II República en la provincia de Badajoz”. En *VI Encuentros de Historia en Montijo*. 2005. Pgs. 10.

Con ello, se situará en la tradición legislativa del siglo XIX, pero en la práctica dotará a la presencia pública de la Iglesia Católica de una parafernalia y una exclusividad e intromisión en todo tipo de actos oficiales (civiles y militares), que hacen de ella protagonista de primer orden constante. Por supuesto, su influencia en la educación a todos los niveles y en la vida social (bautismo, matrimonio, defunciones, celebraciones de todo tipo) sería absoluta.

Como señalan GUNTHER, Richard y BLOUGH, Roger A.<sup>282</sup>: “Bajo el régimen franquista el Estado español volvió a ser confesional, convirtiéndose el catolicismo en la religión del Estado /.../ se abolió el divorcio y la Iglesia obtuvo el monopolio sobre matrimonios y entierros; el Estado volvió a cargar con los sueldos de los sacerdotes y la construcción de edificios de culto /.../ Pero sobre todo, la Iglesia recuperó su papel decisivo en el proceso educativo”.

Más adelante, **el 17 de abril de 1958 se aprueba la Ley de Principios del Movimiento Nacional**, con doce principios, en los que se indica:

II. La Nación española considera como timbre de honor el acatamiento a la Ley de Dios, según la doctrina de la Santa Iglesia Católica, Apostólica y Romana, única verdadera y fe inseparable de la conciencia nacional, que inspirará su legislación.

VII. El pueblo español, unido en un orden de Derecho, informado por los postulados de autoridad, libertad y servicio, constituye el Estado Nacional. Su forma política es, dentro de los principios inmutables del Movimiento Nacional y de cuanto determina la Ley de Sucesión y las demás Leyes Fundamentales, la Monarquía tradicional, católica, social y representativa.

IX. Todos los españoles tienen derecho: 4. A una equitativa distribución de la renta nacional y de las cargas fiscales. El ideal cristiano de la justicia social, reflejado en el Fuego del Trabajo, inspirará la política y las leyes.

Con ello, se enroca aún más en la connivencia Estado-Iglesia, acercándose al modelo de la Constitución de 1812, dándole a la religión Católica una relevancia y un reconocimiento de “verdad única” que acrecentará su influencia y control hasta límites de tinte “medievalista”.

Solo tras el Concilio Vaticano II (1962-65) se dará paso -forzado por el mismo, que aboga por la libertad social y civil en materia religiosa- a la **Modificación de las Leyes Fundamentales de 28 de junio de 1967**, para reconocer el derecho a la libertad religiosa, promulgando una Ley de Libertad Religiosa, dirigida a las confesiones no católicas, que muy minoritaria y marginalmente se van implantando en el territorio nacional.

Y una vez fallecido el dictador y restaurada la democracia, se redactará nueva **Constitución, aprobada el 6 de diciembre de 1978**, vigente desde entonces.

Tres de sus 169 artículos (que se completan con 4 disposiciones adicionales, 9 tran-

---

282 GUNTHER, Richard y BLOUGH, Roger A.: “Conflicto religioso y consenso en España. Historia de dos constituciones”. En *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). 1980. Pág. 70.

sitorias, 3 derogatorias y 1 final), abordan fundamentalmente el tema religioso, dentro del Título I. De los derechos y deberes fundamentales. Capítulo II. Derechos y libertades:

Artículo 14. Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Artículo 16. 1. Se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley.

2. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

3. Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones.

Artículo 27.3. Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que estén de acuerdo con sus propias convicciones.

Una Constitución de consenso que pretende contentar a todos y deja abiertas las puertas para legislar y reglamentar a gusto de quien vaya ostentando el poder. Ciertamente que no se declara confesional, pero hace una alusión a “la Iglesia Católica y las demás confesiones” que es claramente discriminatoria, primando a una confesión, ciertamente mayoritaria, pero de mención innecesaria. De otra parte, el importante tema de la formación religiosa queda “garantizado”, lo que propicia que permanezca dentro de la enseñanza reglada. “La llave de las aulas”, como indica LÓPEZ VILLAVÉRDE<sup>283</sup>. Permanencia religiosa, católica que se hace extensiva a la inmensa mayoría de los actos sociales, oficiales, públicos, civiles y militares.

“Frente a la inhibición, prevención o el control de los grupos religiosos, característicos del laicismo francés o del laicismo de la II República española, se establece la obligación de los poderes públicos de cooperar con esas realidades sociales /.../. Obligación que constituye una auténtica novedad en el derecho internacional y comparado”<sup>284</sup>, escribe Souto Paz. Obligación de la que la Constitución portuguesa de dos años antes logró desprenderse, lo que ha mantenido en sus sucesivas revisiones. Una vez más “España es diferente”.

---

283 LÓPEZ VILLAVÉRDE, Ángel Luis: *El poder de la iglesia en la España contemporánea*. Los libros de la Catarata, 2013.

284 SOUTO PAZ, José Antonio. *Obra citada*. Págs. 10-11.

## POSTURA DE LA IGLESIA CATÓLICA EN EL SIGLO XX



*León XIII, Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI, Juan Pablo I, Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco I.*

### ***Encíclicas y actuaciones papales***

Tras la muerte del Papa León XIII en 1903, asume el pontificado **PIO X (1903-1914)**. Durante su mandato se promulgará la Ley de Separación Iglesia-Estado de Francia (1905), que no supuso un revulsivo especial, dados los precedentes laicistas de la República. No obstante, el Papa Pío X publicó la Encíclica “Vehementer Nos” (1906), denunciando a la ley como contraria a la constitución de la Iglesia, constituyendo una “violación del derecho de personas para socavar el orden social y político en sí mismo”. Insistirá en su denuncia con otras dos encíclicas: “Gravíssimo officii munere” (1906) sobre las asociaciones católicas galas, y “Une fois encoré”, sobre la situación de la Iglesia Católica en el país (1907), en la misma línea.

También se produciría un mismo documento de separación en el Portugal recientemente republicano (1911).

A causa de esta última decisión, el Papa haría pública su Encíclica “Jamdudum in Lusitania” (1911), en la que denuncia la apostasía y tiranía del régimen republicano, su persecución a las órdenes religiosas y al clero en general.

Un año antes, el liberal José Canalejas, como presidente del Consejo de Ministros español, había intentado también negociar una Ley de Separación, que no encontró apoyos. Ante la negativa papal a negociar el Concordato de 1851, hubo de contentarse con elaborar la llamada popularmente “Ley del Candado”, por la que se prohibía el establecimiento de nuevas congregaciones religiosas en España durante dos años. Su

labor quedaba troncada, pues en diciembre de 1912 caería asesinado en un atentado anarquista.

En el pontificado de **BENEDICTO XV (1914-1922)** no se van a producir desencuentros destacables con España y Portugal, ocupado fundamentalmente en los problemas de la I Guerra Mundial e inmediata posguerra.

Sí se revivirán, en el caso español, con **PIO XI (1922-1939)**, con motivo de la instauración de la II República, dando lugar a la Encíclica “Dilectissima Nobis” (1933), oponiéndose a las medidas de nacionalizar los edificios religiosos y la separación Iglesia-Estado.

El mismo Papa publicará en 1937 la Encíclica “Divini Redemptoris”, condenando al “comunismo ateo”.

El sucesor en la “Silla de San Pedro”, **PIO XII (1939-1958)**, publica “Anni Sacri”, en 1950, un programa de lucha contra la propaganda atea en todo el mundo, bien recibida en las dictaduras ibéricas, caracterizadas por su anticomunismo visceral. Con él, Salazar y Franco firman los respectivos Concordatos de Portugal (1940) y España (1953), que refuerzan los privilegios de la Iglesia en ambos países.

Un “cambio de rumbo” se da con **JUAN XXIII (1958-1963)**, que en su Encíclica “Pacem in Terris” (1963) reconoce el derecho del hombre de honrar a Dios según el dictamen de su recta conciencia y profesar la religión privada y públicamente. Y convocó el Concilio Vaticano II (1962-1965), que dará un giro importante a la concepción del papel de la Iglesia, sus relaciones con los Estados y su visión sobre otras prácticas religiosas, propiciando un clima de distensión y de colaboración desde la independencia mutua con las distintas naciones del mundo.

Con **PABLO VI (1963-1978)** prosigue y termina el Concilio Vaticano II, impulsando la tolerancia e independencia de la Iglesia. Durante su papado tendrá lugar en Portugal y España el cambio de la dictadura a la democracia y la redacción de sus respectivas Constituciones de 1976 y 1978 (aunque falleció cuatro meses antes de la promulgación de la española).

Su sucesor, **JUAN PABLO I (1978)**, estará solamente un mes en el pontificado, entre agosto y septiembre, en que falleció. Le sucede **JUAN PABLO II (1978-2005)**, que en su Encíclica “Redemptor Hominis” (1979) advierte que “la limitación de la libertad religiosa de las personas y las comunidades no es sólo una experiencia dolorosa, es sobre todo un ataque a la dignidad misma del hombre”, condenando en este sentido al “comunismo ateo”.

Juan Pablo II fomentó el diálogo y el encuentro con las demás iglesias cristianas y todas las confesiones religiosas, pero al mismo tiempo fue bastante intolerante con la renovación interna de la Iglesia, la Teología de la liberación, los regímenes socialistas... y con temas sociales candentes como el celibato, el divorcio, los anticonceptivos, el aborto, la igualdad de ambos sexos, matrimonio civil y homosexual, enseñanza laica, etc. Actitud de marcado inmovilismo, que en las Iglesias nacionales de España y Portugal alentaron una actitud de roces frecuentes sobre todo con los gobiernos socialistas.

**BENEDICTO XVI (2005-2013)** en su Encíclica “Caritas in Veritate” (2009) escribe: “La religión cristiana y las otras religiones pueden contribuir al desarrollo solamente si Dios tiene su lugar en la esfera pública, con específica referencia a la dimensión cultural,

social, económica y, en particular, política. La doctrina social de la Iglesia ha nacido para reivindicar esa ‘carta de ciudadanía’ de la religión cristiana”.

Apoiados en esa teoría de “Dios en la esfera pública” las jerarquías portuguesa y española (especialmente estas últimas, y con especial beligerancia) reivindicarán los privilegios seculares en la enseñanza, en la vida social y representativa, así como beneficios fiscales y tributarios, etc., dando lugar a controversias permanentes en púlpitos, medios de comunicación e incluso en “la calle”, con manifestaciones reivindicativas, seguidas por fieles de marcado cariz integrista en el caso español durante la responsabilidad en el poder del PSOE.

Queda ello justificado “porque es imposible que subsista una auténtica libertad de pensamiento, de opinión, de asociación, de reunión, sin el derecho fundamental a que el hombre cumpla, individual y asociadamente, con sus deberes religiosos, tal y como se los dicta su propia conciencia”, en palabras del Sacerdote y Catedrático de Teología Moral de la Facultad de Teología de la Universidad Pontificia de Salamanca, Ángel GALINDO GARCÍA<sup>285</sup>.

La renuncia del Papa dio paso en marzo de **2013 a FRANCISCO I**, el primero venido de Latinoamérica, concretamente de Argentina, donde sus relaciones con los gobernantes nacionales estuvieron marcadas por la tirantez y el frecuente enfrentamiento, y que ha ido sorprendiendo al mundo por su postura mucho más acorde con una sociedad de cambios, aperturista y tolerante.

### ***El Concilio Vaticano II (1962-1965)***

El Concilio Vaticano II, iniciado el 11 de octubre de 1963 por Juan XXIII y clausurado el 8 de diciembre de 1965 por Pablo VI, tuvo como objetivos: Promover el desarrollo de la fe católica; lograr una renovación moral de la vida cristiana de los fieles; adaptar la disciplina eclesial a las necesidades y métodos de nuestro tiempo, y lograr la mejor interrelación con las demás religiones, principalmente las orientales.

En su última sesión pública, el 7 de diciembre de 1965, se promulgó la Declaración “*Dignitatis Humanae*”: “El Derecho de la persona y de las comunidades a la libertad social y civil en materia religiosa”, de la que resumo lo esencial de los puntos que a este trabajo interesan:

2. Este derecho de la persona humana a la libertad religiosa ha de ser reconocido en el ordenamiento jurídico de la sociedad, de tal manera que llegue a convertirse en un derecho civil.

4. La libertad o inmunidad de coacción en materia religiosa, que compete a las personas individualmente, ha de serles reconocidas también cuando actúan en común.

5. Cada familia, en cuanto sociedad que goza de un derecho propio y primordial,

---

<sup>285</sup> GALINDO GARCÍA, Ángel: “La libertad religiosa en la doctrina social de la Iglesia”. En *Veritas*, nº 24. Valparaíso, 2011. Pág. 163.

tiene derecho a ordenar libremente su vida religiosa doméstica bajo la dirección de los padres.

15. (CONCLUSIÓN) Pero no faltan regímenes en los que, si bien su Constitución reconoce la libertad de culto religioso, sin embargo, las mismas autoridades públicas se empeñan en apartar a los ciudadanos de profesar la religión y en hacer extremadamente difícil e insegura la vida de las comunidades religiosas.

Se requiere que en todas las partes del mundo la libertad religiosa sea protegida por una eficaz tutela jurídica y que se respeten los supremos deberes y derechos de los hombres para desarrollar libremente la vida religiosa dentro de la sociedad.

Los primeros puntos darán lugar a modificaciones en los Concordatos con distintos Estados, así como en las Leyes Fundamentales de los mismos con declaración confesional (entre ellos España y Portugal). La “Conclusión” dará, en cambio, pie a las jerarquías eclesásticas nacionales y grupos católicos conservadores a exigir una tutela, presencia institucional y en la enseñanza reglada, exenciones fiscales y tributarias, dotaciones económicas del Estado, etc. que les sitúa claramente en la órbita de las declaraciones constitucionales del siglo XIX en sus textos de mayor connivencia.

### ***Concordatos Iglesia-Estado***

Si en Francia el Concordato de 1801 no se va a renovar a causa de su Ley de Separación Iglesia-Estado de 1905 (que claramente establece que la República no reconoce, no paga ni subsidia religión alguna, declarando su neutralidad y la libertad de ejercicio religioso), Portugal y España renovarán sus respectivos acuerdos con la Santa Sede bajo sus dictaduras salazarista y franquista).

En **Portugal**, con la instauración de la I República en 1910, la Santa Sede cortó relaciones diplomáticas, pero la Dictadura militar en 1928 decretó el restablecimiento de la paz entre el Estado y la Iglesia Católica. Así, se llega al **Concordato de 1940**, que repone los privilegios y beneficios para la “religión tradicional de Portugal”, eximiéndola de impuestos, reponiéndole bienes inmuebles anteriormente confiscados, financiándola con cargo a los presupuestos públicos, incorporándose sus ministros sacerdotales como capellanes militares en el ejército, dándole valor jurídico al matrimonio católico, prohibiendo el divorcio, impregnado “obligatoriamente” de sentido católico la enseñanza.

En la **Revisión de 1975**, tras la Revolução dos Cravos, se adapta el Concordato a la Declaración del Concilio Vaticano II, declarándose la separación Iglesia-Estado e instituyéndose el divorcio también para los católicos.

Un nuevo **Concordato en 2004** reafirma el reconocimiento de la importancia de la Religión Católica, mantiene sus privilegios fiscales, las fiestas religiosas, la potestad de creación de establecimientos educativos... También reconoce la libertad religiosa, sobre todo en los ámbitos de conciencia, culto, reunión, asociación, expresión pública, enseñanza y actividad caritativa.

En **España** estuvo vigente el Concordato de 1851 hasta la II República (1931), en que se decretó la Separación Iglesia-Estado, con ruptura total de relaciones.

Tras la Guerra Civil, se celebraron diversos acuerdos parciales a partir de 1941, hasta llegar al **Concordato de 1953**, que estará vigente hasta la entrada en vigor de la Constitución de 1978. En él se confirma la confesionalidad del Estado, declarándola “única de la Nación”; se restauran los privilegios eclesiásticos, dotando económicamente al culto y al clero, eximiéndole de impuestos y contribuciones, dando “carta blanca” a los Grupos de Acción Católica para sus actividades proselitistas, eximiendo a la Iglesia de censura para sus escritos y declaraciones; ocupa las capellanías de las Fuerzas Armadas; controla los centros docentes de cualquier orden y grado, sean estatales o no, ajustándose la enseñanza a los principios del Dogma y la Moral de la Iglesia Católica; dota al matrimonio católico de validez civil...

En **1976 se firman Acuerdos complementarios**, tras la muerte de Franco, al inicio de la Transición, adaptándose -como en el caso de Portugal- a las directrices del Concilio Vaticano II, reconociéndose la mutua independencia, sana colaboración, libertad religiosa... Renunciando el Estado al derecho de presentación de obispos que tenía desde los primeros acuerdos de 1940, y la Iglesia al privilegio del Fuero propio.

En **1979 se ratifican otros acuerdos** sobre asuntos jurídicos, enseñanza y asuntos culturales, asuntos económicos, asistencia religiosa a las Fuerzas Armadas y servicio militar de clérigos y religiosos, siempre bajo una importante presión de la Conferencia Episcopal para mantener los privilegios seculares. En los momentos en que se han recortado -a tenor de la flexibilidad de los acuerdos-, dieron lugar a sonoras protestas de la Iglesia por medio de pastorales, sermones, declaraciones a los medios de comunicación, reivindicaciones directas en la calle de religiosos y seglares vinculados a la Iglesia, campañas de sus medios de comunicación afines, etc.

Con Concilio Vaticano II o sin él, con constituciones laicas o confesionales, la lucha por el mantenimiento de una situación de privilegios (económicos, sociales, representativos), hegemonía (en la “preservación de las conciencias”) e incluso control de la enseñanza reglada, moralidad, costumbres, sociedad civil, etc. ha sido -y es- una constante de las relaciones, siempre difíciles Iglesia-Estado, que en los casos de Portugal y España marcaron el desenvolvimiento -muchas veces trágico- de nuestra historia.

## CONCLUSIONES

Desde el siglo IV, la religión Católica, “universal”, pasará a detentar en Occidente la exclusividad de la gestión de los asuntos espirituales, con incidencia en los terrenales. La separación Iglesia-Estado no tendrá lugar por primera vez en Europa hasta la Revolución Francesa.

Sin embargo, en la Península Ibérica la declaración de “neutralidad religiosa” no se va a producir, pues la Iglesia Católica ha ocupado un lugar central dentro del Estado. Se exceptúan los períodos republicanos de ambos países: 1873-74 y 1931-39 en España; 1910-26, en Portugal.

### ***Siglo XIX***

Ya en mayo de 1808, en Portugal se dirige una “Súplica” a Napoleón, para que les dote de una Constitución, pero confesional, católica apostólica, aunque con libertad de culto. Por lo que respecta a España, el 6 de julio de 1808 se promulga en Bayona, el “Acte Constitutionnel de l’Espagne”, donde la religión Católica, Apostólica y Romana será la religión del Rey y de la Nación, y no se permitirá ninguna otra.

Lo mismo va a ocurrir en la **Constitución aprobada en Cádiz el 19 de marzo de 1812**. En el **Estatuto Real 10 abril 1834** se incluyen a muy reverendos arzobispos y reverendos obispos en el Estamento de Próceres del Reino.

La **Constitución de 1837, aprobada el 8 de junio**, indica: La Nación se obliga a mantener el culto y los ministros de la Religión Católica que profesan los españoles, añadiendo la **Constitución de 1845, de 23 de mayo**: El Estado se obliga a mantener el culto y sus ministros. La **Constitución, la “Non Nata” de 1856** (firmada en las Cortes el 9 de junio de 1855) pone otro añadido ahora de permisividad: Pero ningún español ni extranjero podrá ser perseguido por sus opiniones y creencias religiosas, mientras no las manifieste por actos públicos contrarios a la religión.

La **Constitución liberal-radical de 1 de junio de 1869** sí permitirá los actos públicos de otras religiones. Pero el **Proyecto Constitucional Federal, presentado el 17 de julio de 1873** además establece la separación Iglesia-Estado y prohíbe las subvenciones a los cultos. Hasta la Constitución de 1931 no se producirá algo tan rotundo.

La **Constitución aprobada el 30 de junio de 1876** aborda la cuestión religiosa en términos muy similares a la de 1956. Aún así, según el ‘Breve’ pontificio de 4 de marzo de 1876, redactado por Pío IX, violaba totalmente ‘los derechos de la verdad de la religión católica’ y era ‘un grave atentado’ que dejaba expedito el camino para combatir la religión católica; o sea, aferrándose a la situación de privilegio exclusivo.

Portugal inicial su andadura constitucional con la aprobación de la **Constitución de 1822, el 23 de septiembre**, siguiendo el modelo de la Constitución española de 1812. La **Carta Constitucional de 24 de abril de 1926** también es “confesional católica”, pero permite el culto privado de otras. **La última Constitución redactada en el siglo XIX, aprobada el 4 de abril de 1838**, presenta unas consideraciones en cuestión religiosa similares.

Este siglo XIX resultó complicado para los Papas, que una y otra vez condenan los desviacionismos ideológicos y las medidas políticas de los gobiernos en sus encíclicas. Pero los **Concordatos con España y Portugal** de este siglo primarán la situación de privilegio de la Iglesia de forma taxativa.

## **Siglo XX**

En el siglo XX, la nueva **Constitución**, republicana, -que sustituyera en Portugal a la Carta Constitucional de 1826-, del **21 de agosto de 1911**, seguirá el ejemplo francés, siendo estrictamente laica, por vez primera en el país.

Bajo el salazarismo se redacta la **Constitución de 11 de abril de 1933**, que en un principio evita la confesionalidad católica constitucional, pero se incluirá en la revisión de 1951; solo se matizará en 1971, en que se le denomina (acorde con las directrices del Concilio Vaticano II) *religião tradicional da Nação Portuguesa*.

Con la *Revolução dos Cravos*, de 25 de Abril de 1974, Portugal volverá a gozar de libertades democráticas y la **nueva Constitución, de 2 de abril de 1976** establece explícitamente la separación Iglesia-Estado, la libertad de cultos y la enseñanza pública no confesional, pero “de facto” la Iglesia Católica continuará gozando de claros privilegios en la sociedad.

En España, con la II República se redacta la primera **Constitución del siglo XX, aprobada el 9 de diciembre de 1931**. La Iglesia Católica sería privada por primera vez en la Historia española, de su protagonismo y fuentes fundamentales de subsistencia.

Durante el franquismo no se redactará ningún texto constitucional -al contrario que en el Portugal salazarista-, aunque sí diversas leyes que hacen referencia a la cuestión religiosa, privilegiándola.

La **Constitución aprobada el 6 de diciembre de 1978** expresa su no confesionalidad, pero garantiza las relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones. La alusión explícita ya en sí es una distinción discriminatoria.

Los Papas de este siglo se emplearán duramente en la lucha contra el laicismo republicano de nuestros dos países, hasta que el Concilio Vaticano II (1962-1965), dará un giro favorable a ello.

En Portugal, el **Concordato de 1940**, que repone los privilegios y beneficios para la “religión tradicional” y en España el **Concordato de 1953**, tendrán que adaptarse a la llegada de sus respectivas democracias y a las directrices del Concilio Vaticano II, de separación Iglesia-Estado. Pero las exigencias y reivindicaciones desde los sectores religiosos católicos no cesarán.

El mantenimiento de una situación de privilegios hegemónicos de la Iglesia Católica es una constante histórica en Portugal y España que condiciona nuestro desenvolvimiento.

Un desenvolvimiento que en la Raia/Raya luso-española, en la Raya Ibérica, tendrá clara constancia de ese condicionamiento en el “trinomio” religión-educación-represión, por la utilización de la primera para uso interesado por la segunda y en alianza con la tercera. Los poderes políticos conservadores han sabido siempre muy bien el poder de la conformación de las mentalidades y la necesidad -si no es suficiente- de recurrir entonces a la contundencia “disuasoria”.

La Raya fue un territorio de fricción bélica, que en la Edad Moderna apenas tuvo descanso en su crudeza. El empobrecimiento de estos territorios por el arrasamiento de las confrontaciones sería continuado en la Edad Contemporánea por la miseria cam-

pesina minifundista en el norte y sin tierras en el centro y sur (que padecería la mayor concentración en pocas manos de las mismas tras las desamortizaciones decimonónicas). Educar en el conformismo, en la resignación, y colaborar con la firmeza represiva han sido unas funciones emprendidas y/o encomendadas a la Iglesia durante gran parte del periodo que hemos estudiado, en los que los paréntesis republicanos supusieron un excepción, plasmada en sus constituciones.

Y ocurrirá que en estas tierras agrarias, tan castigadas por la pobreza secular de las masas campesinas, “el discurso contra el clero conectaba con vivencias personales o comunitarias de muchos de estos vecinos. Corroborarían estas actitudes hostiles tanto el rápido alineamiento ideológico de la Iglesia con las derechas como su temprana asimilación del discurso más reaccionario. Ambas actitudes, asumidas por buena parte del clero rural, eran señaladas por las izquierdas locales, republicanos y socialistas [durante la II República española, como antes lo había sido durante la I República portuguesa<sup>286</sup>], como los elementos representativos de la reacción de la Iglesia contra la República”<sup>287</sup>. Una República, la española, como también la portuguesa, que mantenían su apartamiento en la norma constitucional de la sujeción religiosa tradicional de las constituciones monárquicas.

Qué desgarradores los fotogramas de la película de Luis Buñuel “Las Hurdes, tierra sin pan”, de 1932, donde describe la pobreza de esta comarca del norte cacereño<sup>288</sup>, y en una miserable escuela un niño escribe en la pizarra, inspirado en el décimo mandamiento de la Ley de Dios: “Respetad los bienes ajenos”, que los demás, enfermizos, famélicos como él, contemplan en silencio. José Saramago lo subraya en su obra -centrada en los pueblos de Alentejo, reservas del caciquismo latifundista- “Levantado do Chão”, cuando escribe: “foi Deus que quis assim as coisas, o padre Agamedes que explique melhor, em palavras simples que não façam mais confusão à confusão que têm na cabeça, e se o padre não for suficiente, pede-se aí à guarda que dê um passeio a cavalo pelas aldeias, só a mostrar-se, é um recado que eles entendem sem dificuldade”<sup>289</sup>. Así mismo, en páginas posteriores recrea la connivencia entre la autoridad religiosa y la autoridad civil a la hora de pasar de un “remedio” persuasivo al otro represivo, por desgracia ampliamente documentado en ambos lados rayanos, tan patentes en y tras la Guerra Civil española<sup>290</sup>. ¡Cuánto servirse un poder del otro -Iglesia/Estado- a lo largo de la historia, tan palmariamente puesto de manifiesto en nuestras constituciones y concordatos!

286 Anotación propia, fuera de la cita.

287 LÓPEZ RODRÍGUEZ, António D.: *La Sociedad Obrera “Adelante” (1931-1938). La lucha por el trabajo y por la tierra en Magacela*. Diputación de Badajoz y Ayuntamiento de Magacela, 2018. Pág. 105.

288 [https://www.youtube.com/watch?v=4Yef\\_kOmcGs&t=19s](https://www.youtube.com/watch?v=4Yef_kOmcGs&t=19s)

289 SARAMAGO, José: *Levantado do Chão*. Edit. Caminho. Lisboa, 1980. <https://musadopoeta.files.wordpress.com/2015/07/levantado-do-chao-jose-saramago.pdf>. Pág. 36.

290 CASANOVA, Julián: *La Iglesia de Franco*. Editorial Crítica. Barcelona, 2001.

## **FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA**

### **Fuentes:**

- Constituciones españolas y proyectos constitucionales de 1808, 1812, 1834, 1837, 1845, 1856, 1869, 1873, 1876, 1931 y 1978.
- Leyes Fundamentales del período franquista.
- Constituciones portuguesas de 1822, 1826, 1838, 1911, 1933 y 1976.
- Constituciones francesas de 1791, 1793, 1795, 1799, 1802, 1804, 1814, 1815, 1830, 1848, 1875, 1940, 1945, 1946, 1958.
- Concordatos Iglesia Católica-España de 1753, 1851 y 1953, y Acuerdos de 1979.
- Concordatos Iglesia Católica-Portugal de 1841, 1848, 1851, 1857, 1940, 1975 (revisión) y 2004.
- Encíclicas papales de Pío VII, León XII, Pío VIII, Gregorio XVI, Pío IX, León XIII, Pío X, Benedicto XV, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII, Pablo VI, Juan Pablo II, Benedicto XVI.
- Concilios Vaticanos I y II.

### **Bibliografía citada:**

- ARTOLA, Miguel: Historia de España (Tomo 5). La burquesía revolucionaria. *Alianza Editorial*. Madrid, 1990.
- CALVINHO DA SILVA COELHO, Paulo: O proceso de Secularização em Portugal: da Primeira República ao Estado Novo. *Universidade de Coimbra*, 2011.
- CASANOVA, Julián: *La Iglesia de Franco*. Editorial Crítica. Barcelona, 2001.
- CAYETANO ROSADO, Moisés y CAYETANO RODRÍGUEZ, Moisés: “La cuestión religiosa durante la II República en la provincia de Badajoz”. En VI *Encuentros de Historia en Montijo*. 2005. Pgs. 9-15.
- DIAS SANTOS, Miguel António: Antiliberalismo e contra-revolução na I República (1910-1919). *Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra*. 2009.
- FREIRE RIBEIRO, Joana Clara y ALMEIDA DUARTE, Roberta Santos: A Liberdade Religiosa no Constitucionanlismo Português. *Universidade Católica Portuguesa. Faculdade de Direito*. Lisboa, 2009.
- GALINDO GARCÍA, Ángel: “La libertad religiosa en la doctrina social de la Iglesia”. En *Veritas*, nº 24. Valparaíso, 2011. Pgs. 139-163.
- GERALDES, Diogo: “Relação da Igreja Católica e Portugal”. En *Revista de História do Direito e do Pensamento Político*, nº 1. Universidade de Lisboa, 2010. Pgs. 235-274.
- GONZÁLEZ MUÑOZ, Miguel Ángel: *Constituciones, cortes y elecciones españolas. Historia y anécdota (1810-1936)*. Ediciones Júcar. Madrid, 1978.
- GUNTHER, Richard y BLOUGH, Roger A.: “Conflicto religioso y consenso en España. Historia de dos constituciones”. En *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época). 1980. Pgs. 65-109.
- HESPANHA, António Manuel: “Bajo el signo de Napoleón. La Súplica constitucional de 1808”. En *Cuadernos de Historia Moderna*. Universidad Complutense. Madrid, 2008. Pgs. 299-318.

- HESPANHA, António Manuel: “O Constitucionalismo monárquico português. Breve síntesis”. En *Historia Constitucional*, nº 13. Madrid, 2012. Pgs. 477-526.
- <http://vaticam.va>
- <http://es.wikipwdia.org>
- LABOA GALLEGO, Juan María: *Iglesia y religión en las Constituciones Españolas*. Editorial Encuentro. Madrid, 1981.
- LABOA GALLEGO, Juan María: “La libertad religiosa en la historia constitucional española”. En *Revista de Estudios Políticos* (Nueva Época), nº 30. Noviembre-diciembre, 1982. Pgs. 157-173.
- LABOA GALLEGO, Juan María: *La Iglesia y la II República*. Edit. Cuadernos Historia 16. Madrid, 1985.
- LÓPEZ RODRÍGUEZ, Antonio D.: *La Sociedad Obrera "Adelante" (1934-1938). La Lucha por el trabajo y por la tierra en Magacela*. Diputación de Badajoz y Ayuntamiento de Magacela. Badajoz, 2018.
- LÓPEZ VILLAVERDE, Ángel Luis: *El poder de la iglesia en la España contemporánea*. Los libros de la Catarata, 2013.
- MARTÍ GILABERT, Francisco: *La Primera República Española. 1873-1874*. Ediciones Rialp, 2007.
- MIRANDA, Jorge: “Liberdade religiosa, igrejas e Estado em Portugal”. En *Nação e Defesa*. Instituto da Defesa Nacional. Lisboa, 1986. Págs.. 118-136.
- MOREIRA AZEVEDO, Carlos A.: *Historiografia religiosa portuguesa contemporânea (séculos XIX-XX)*. AHig, 1995. Págs. 271-305.
- OLIVEIRA MARQUES, A. H. de: *Historia de Portugal (Volumen III). Das revoluções liberais aos nossos dias*. Editorial Presença, 1998.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, José Antonio y AMÉRICO CUEVO-ARANGO, Fernando: “Algunos elementos de formación del Estado laico francés como reacción defensiva contra la Iglesia católica”. En *Milenio: miedo y religión* (IV Simposio Internacional de la Sociedad Española de las Ciencias Religiosas). Universidad de La Laguna, 2000. Págs. 51-61.
- RUIZ ORTIZ, Miguel Ángel: “Religión y Estado en España: Un recorrido a través de los textos constitucionales”. *Revista de Claseshistoria*. Málaga, 15 de enero de 2012.
- SÁNCHEZ ARCILLA BERNAL, José: “La experiencia constitucional gaditana y la Constitución portuguesa de 1822”. En *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Volumen 24. 2002. Págs. 105-143.
- SANTOS GIL, Hugo: *Iglesia y Constitución: la posición de la Iglesia Católica en las Constituciones españolas (1808-1978)*. Congreso.us.es/cidc.
- SARAMAGO, José: *Levantado do Chão*. Edt. Caminho. Lisboa, 1980.
- SARDICA, José Miguel: “A Carta Constitucional Portuguesa de 1826”. En *Historia Constitucional*, nº 13. 2012. Págs. 527-561.
- SOUTO PAZ, José Antonio: *La transición política en España y la cuestión religiosa*. Osservatorio delle libertà ed istituzioni religiose. www.olir.it, 2005.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco: “Estado e Iglesia, 1808-1978”. En *Constitución:*

*escritos de introducción histórica (antología de trabajos del autor)*. Editorial Marcial Pons. Madrid, 1996. Págs. 115-148.

- TORGAL, Luis Felipe: *O sol bailou ao Meio-Dia. A criação de Fátima*. Edições Tinta-da-China. Lisboa, 2011.
- VALENTE, David: "As relações Igrejas-Estado em Portugal antes e depois do 25 de Abril". En *Lusotopie*, 1999. Págs. 271-275.
- VARELA SUANZES-CARPEGNA, Joaquín: "O Constitucionalismo espanhol e português durante a primeira metade do século XIX (um estudo comparado)". En *Historia Constitucional*, nº 11. Madrid, 2010. Págs. 237-274.

| *FUNDACIÃO* **CB**